28 de febrero 1811
GRITO de ASENCIO

FEBRERO - MARZO 1986
AÑO III — Nº 14
PRECIO DE VENTA:
En el Uruguay N$ 350

HOY ES HISTORIA

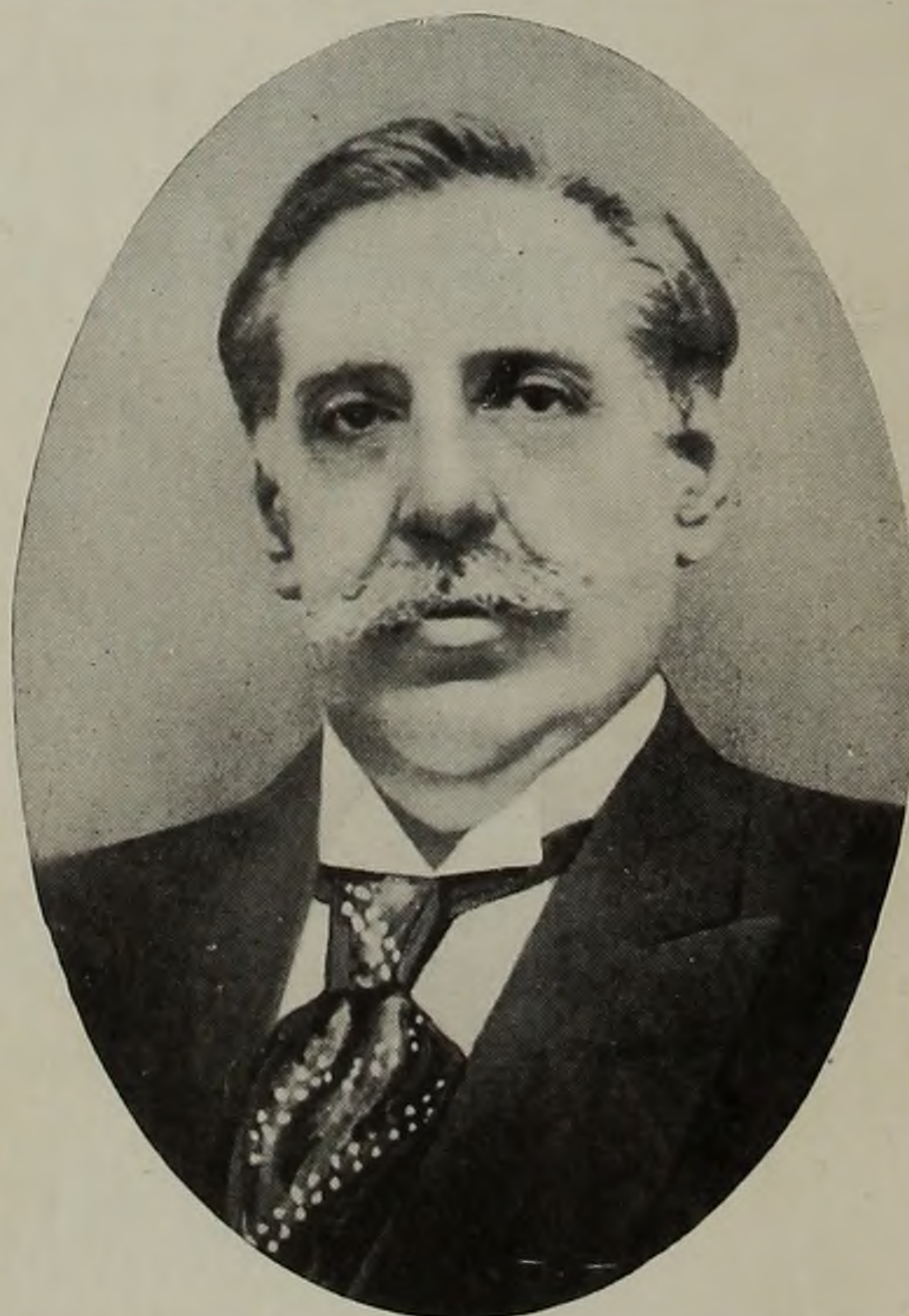
REVISTA BIMESTRAL DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA

EL CONFLICTO BELICO DE LAS MALVINAS, LAS ARMAS NUCLEARES Y EL TRATADO DE TLATELOLCO.
Héctor Gros Espiell

TEATRO, HISTORIA DEL TEATRO URUGUAYO.
Juan C. Legido

LOS ANTECEDENTES DE LA ENSEÑANZA NORMAL EN EL URUGUAY.
Emilio Marenales

GUATEMALA–I LA CIVILIZACION MAYA.
Alfonso Fernández Cabrelli



EL REALISMO POLITICO DE BATLLE Y ORDOÑEZ
Haydée Rodríguez de Baliero

BATLLE frente a la Historia
Adolfo Agorio

CUADERNOS DE MARCHA

HOY ES HISTORIA

Año III - Nº 14 - Febrero - Marzo 1986

REVISTA BIMESTRAL DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA

SUSCRIPCIONES PARA CAPITAL E INTERIOR:

La suscripción a la Revista es una de las tantas formas de colaborar con nosotros; al efecto bastará solicitar información por carta o telefónicamente al Secretario de Administración: MARCOS CENCIO, 18 de Julio 1233, Ap. 701, teléfono 90 29 83.

Los pagos de suscripciones del Interior deberán realizarse mediante giro postal dirigido a nombre de Marcos Cencio, 18 de Julio 1233, Apto. 701.

ACLARACION

Las noticias y opiniones contenidas en la Revista son de la particular responsabilidad de los firmantes. La Dirección sólo tiene en cuenta el valor científico de cada publicación.

PARA EL EXTERIOR

El precio de la suscripción para el Exterior, incluido el costo de remisión por vía aérea es:

Para España y América: por tres entregas U$S 9.–, por seis entregas: U$S 17.

Para el resto del mundo: por tres entregas U$S 21.–, por seis entregas U$S 38.

Correspondencia de dirección, redacción y consultas:
Casilla de Correo Nº 6311 – Montevideo - URUGUAY



Impreso en A. Monteverde y Cía. S. A. - Treinta y Tres 1475 - Montevideo - Uruguay.
Comisión del Papel. Ed. amparada en el art. 79 - ley 13.349.
Depósito Legal Nº 213.991/86

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Sumario actual de Revistas, Nº 40. — Publicación de la Biblioteca del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.

Cuadernos Hispanoamericanos, Nos. 120, 121, 123, del Instituto de Cooperación Iberoamericano.

Historia, Siglo XX, Historia Universal 32. — Publicación de "Historia 16" en que aparecen: un artículo de nuestro colaborador el Profesor Dr. Pedro Vives Azancot sobre "La matanza de Tlatelolco" y otro del compañero Nelson Martínez Díaz, miembro de nuestro Consejo de Redacción, sobre "El movimiento negro en los EE. UU.".

Historia 16. Nº 116. — En este número el Prof. Nelson Martínez Díaz escribe sobre "Un conflicto en el infierno", trabajo referido a la guerra paraguayo - boliviana del Chaco.

DEL NUMERO 15 QUE APARECERA EN ABRIL

— LATORRE, clave del país moderno por el Prof. Guillermo Vázquez Franco.

— Creación y desarrollo de los Internatos Normales por Gladys Figueredo.

— EL BARBA QUIJANO por el Escribano Rufino Larraud.

— NUESTRA AMERICA: GUATEMALA, 2ª parte, por Fernández Cabrelli.

— MISCELANEA: LA COLONIA SAN JAVIER, breve historia de su proceso fundacional. Baúl de latón, con documentos inéditos por la Prof. Olga Pedrón.

— PREHISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA: Situación actual de la Prehistoria uruguaya por el Lic. Mario Consens.

BIENVENIDA

El Profesor José Pedro Barrán se incorpora, a partir de este número, al ya extenso y tan calificado elenco de colaboradores permanentes de nuestra Publicación. Como en casos anteriores debemos decir que omitimos mencionar, en esta nota de bienvenida del respetado amigo, toda mención a la extensa e importante contribución que su intelecto y su pluma han aportado al acervo historiográfico nacional.

Todos quedamos a la espera de su próxima, prometida, colaboración.

FRUTOS DEL ENCUENTRO NACIONAL DE OCTUBRE 1985

En lo que atañe directamente al interés de HOY ES HISTORIA ya son constatables los resultados del Primer Encuentro Nacional de Historia realizado en octubre del año pasado.

Efectos integradores, el más importante de los fines perseguidos cuando programamos aquella reunión. Así es: ya en el presente número el periodista coloniense H. Artigas Mariño incorpora un trabajo suyo referido al episodio de Paso Morlán; por su parte la Profesora Olga Padrón, Directora del Liceo de Artigas con su nota "Caja de latón" que incluye la transcripción de dos reveladores documentos inéditos relacionados con nuestro pasado histórico, nos proporciona un adelanto de lo que, según lo promete, será una serie de aportes similares.

Por otra parte la Profesora María A. Díaz de Guerra, de Maldonado, nos ha remitido una nota que ya tiene espacio en el próximo número, muy interesante relacionada con algún aspecto del pasado de la ciudad esteña; también del Esc. Enrique A. Cesio, de Salto, hemos recibido interesante miscelánea.

Por su parte, del Licenciado Oscar Padrón Favre, Profesor en el Liceo de Durazno, publicamos en la sección Prehistoria Nacional y Americana a cargo de la A. S. Lic. Teresa Porzecanski, un valioso trabajo sobre un estudio de su especialidad: Los ancestros indígenas de nuestro pueblo.

Recogemos pues, abundantes y valiosos frutos de un empeño que a muchos pareció exageración idealista; frutos que todos podremos aprovechar.



EDITORIAL

SER AMERICANOS, PENSAR COMO AMERICANOS

"Te ruego ...que tampoco tomemos por modelos a los gobiernos de Europa; estudiémoslos para evitar sus errores y distingamos la opulencia y engrandecimiento, de la felicidad. Esta última es el fin de la sociedad...".

Antonio Nariño a Francisco Zea, Colombia, 1820

"En fin, todas las novedades, todo cuanto tiene relación con nuestro ser político, se vacía en moldes franceses; y a nadie se le ocurre que esto es América y aquello Europa".

Bernardo Prudencio Berro, 31 de enero de 1840

"Las nuevas generaciones consideran que un nuevo ciclo de civilización se inicia y que su sede radicará en América, con una distinta orientación de las fuerzas espirituales".

Orden del Día de la Federación Universitaria de Córdoba, junio de 1918

"Nuestro doctrinarismo político en Indoamérica es casi todo la repetición europea. A la derecha y a la izquierda hallaremos la misma falta de espíritu creador y muy semejantes vicios de inadaptación y utópicos extranjerismos...".

Víctor Raúl Haya de la Torre, 1924

"...todo lo que se dio a imitar, fue un engaño. Imitadas constituciones, e instituciones liberales, las mismas quedan como letra muerta frente al espíritu que siguió animando a los usuarios de las mismas (...) Nada que no hagan los americanos por ellos mismos le será hecho por ningún otro pueblo...".

Leopoldo Zea, 1978

No deben parecer excesivas las citas precedentes; ellas señalan la existencia de una ininterrumpida línea de pensamiento, sostenida desde los tiempos de la primera independencia hasta el presente, por un lúcido sector de dirigentes iberoamericanos.

Esos líderes no niegan la validez de las nuevas ideas, incluso las asumen y luchan por ellas. Lo que ponen en cuestión y rechazan es el hecho del traslado mecánico que se hizo, —que se pretenda hacer—, de soluciones que, a partir de esas ideas, se han aplicado en otras partes, en

distintas circunstancias y para sociedades con niveles de evolución diferentes a los nuestros. Soluciones que, así copiadas, resultaron contraproducentes; cuando no, nefastas.

Viejo error, que, en base a experiencias históricas, hoy corresponde evitar.

Nuestra Nación iberoamericana constituye una realidad diferente, vive una propia situación y enfrenta comunes problemas, diversos a los de aquellas sociedades de donde han llegado las ideas renovadoras.

Productos de sucesivos mestizajes, nuestra cultura, nuestros pueblos, deben permanecer abiertos a toda siembra de ideas, siempre fecunda. Recibirlas para examinarlas y discutirlas, para juzgarlas y tomar lo que de ellas se adapte a nuestra situación, lo que de ellas pueda resultar de utilidad aplicar.

Y así, tamizadas, abocarnos a realizarlas con imaginación, con estudio, con sentido americanista, es decir: teniendo en cuenta la característica manera de ser y de sentir que nos viene de nuestras raíces históricas; considerar las reales necesidades de nuestros pueblos y las posibilidades que, para la aplicación de nuevas soluciones, conceden las circunstancias.

En eso consiste y de esa forma debe entenderse el pluralismo de que hoy se habla. Porque de las ideas no puede decirse, sin incurrir en bastedad o proceder con malicia, que sean foráneas, extranjeras. Las ideas, las de todas las culturas, pertenecen a la humanidad y constituyen factor de avance y transformación. Temerlas, impedir su difusión, obstar a su discusión, significa dudar de la capacidad de los ciudadanos, del vigor de nuestras raíces, de la validez de nuestras razones.

Corresponde sí, oponerse a todo tipo de catequesis dogmatizante, a todo intento de implantación forzada de soluciones que no condicen con la individualidad de nuestra Nación. Es necesario hacerlo como forma de defender una identidad que es factor fundamental que justifica y facilita la prosecución de los avances del ideal integrador que todos compartimos.

Seguir otro camino, — el de copiar sin examen, sin crítica, sin libertad de espíritu —, fue error ayer, sigue siéndolo hoy; error que denota mentalidad colonial, proclividad a la despersonalización y a la dependencia.

El ser americano obliga a pensar como americano y actuar como tal; lo impone la experiencia histórica, nos los enseñan los mejores americanos.

El Director

BATLLE FRENTE A LA HISTORIA

por Adolfo Agorio



Adolfo Agorio.

En 1929, con motivo de la muerte de don José Batlle y Ordóñez (20 de octubre), Adolfo Agorio escritor uruguayo, Profesor de Filosofía, autor de diversos libros, colaborador de "El Día", de "La Nación" de Buenos Aires y de diversas revistas de América y Europa, miembro de la Academia de París, escribió esta interesantísima nota. Valiosa por la objetividad y profundidad con que examina la personalidad del dirigente desaparecido; amena, reveladora y en muchos aspectos actual, merecía la reimpresión.

Redacción

La muerte ha arrancado a la realidad de la existencia nacional un espíritu en constante agitación, cuyo prodigioso movimiento de vida le hacía suponer sentido de grandeza inconciliable con el límite de las fuerzas humanas. En un fragmento de segundo la compleja personalidad de Batlle se ha desplazado del presente. Despojada de las pasiones terrenas, deformadoras del concepto tradicional de la justicia, es ahora sustancia abstracta, idea que se forja a sí misma una nueva envoltura en los planos sobrios de lo inactual. Y en el pasado, esa cuarta dimensión de la historia se precipitará el juicio de las generaciones. Presente y futuro volverán a ser pasado. La justicia histórica continuará rehaciendo eternamente sus fórmulas alrededor de un eje inmutable. He ahí la gran aberración de la posteridad. Y el peor sofisma consiste en creerla como posible de sanciones definitivas. Nada más difícil que modelar la figura de Batlle en un ensayo inapelable. La muerte que lo ha borrado de la tierra, aniquilando su gigantesca estructura física, lo reintegra a las infinitas posibilidades del criterio histórico. Sombra entre las sombras, desde la noche sin fondo donde se ha abismado su espíritu, el recuerdo proseguirá sugiriendo de distintos modos el significado del profundo rastro dejado en la vida. La posteridad suena de dis-



BATLLE ha muerto. Mascarilla del líder.

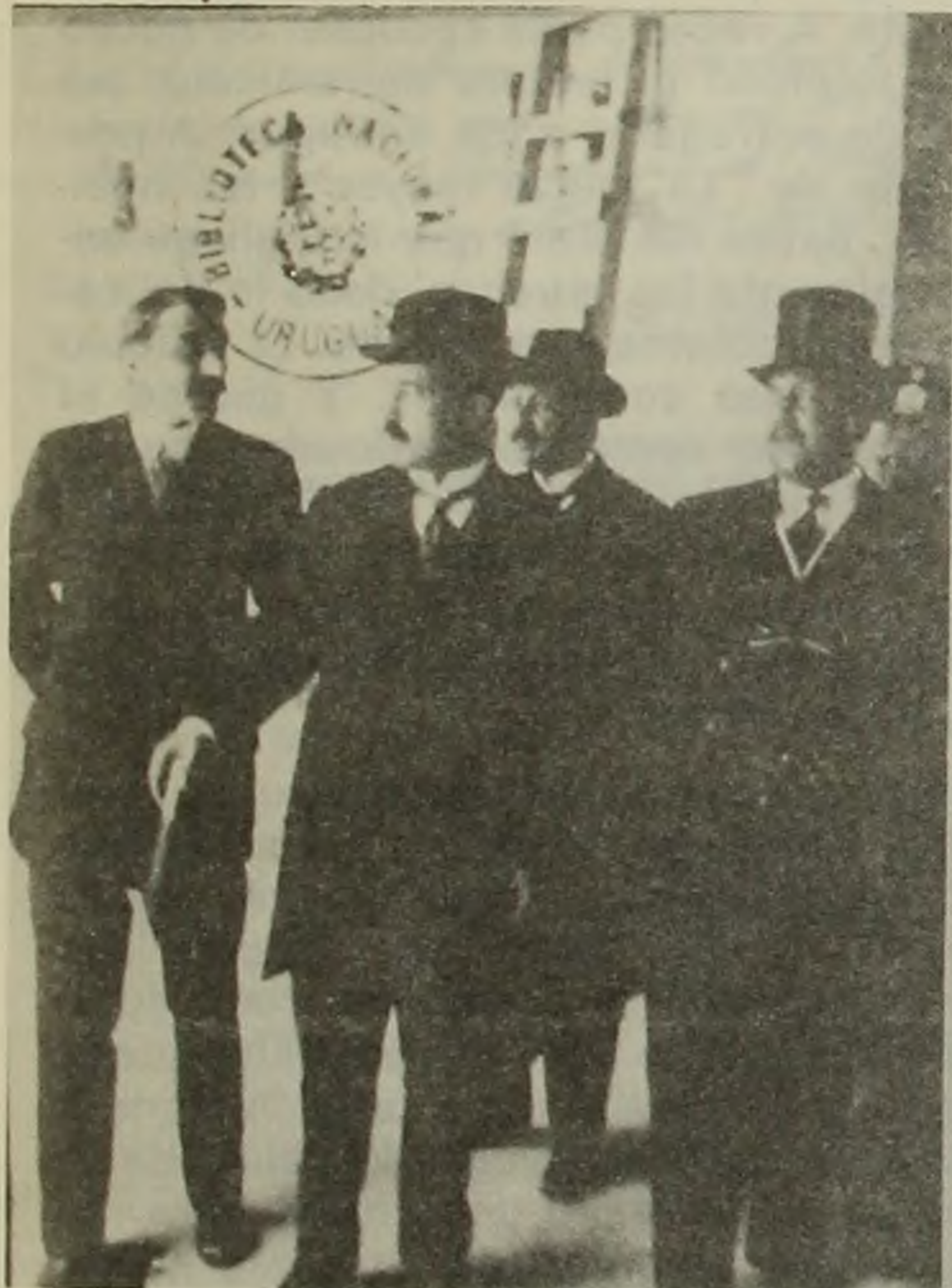
tinta manera, según los hombres. Y aún cuando calla, suena también, porque, históricamente, el silencio es una forma de decir algo. Lo que hay de cierto es que la historia humana está hecha, en su mayor parte, por la vanidad de quienes la escriben. Nadie será capaz de decir nada que agregue o quite alguna cosa al valor representativo de la personalidad de Batlle.


En esta casa de 18 y Yaguarón vivió Batlle durante su primera Presidencia. Allí se levanta el palacio de "El Día".

No sólo existen sectores de análisis histórico, sino que las mismas personalidades juzgadas cambian tanto más de aspecto cuanto más largo haya sido el aliento de su vida pública. Para suprimir totalmente el nombre de Batlle habría que borrar de un golpe, cincuenta años en la existencia de nuestro pueblo. Todo ese largo período de medio siglo puede condensarse en pocas palabras: una lucha sin tregua por sustituir al reino de lo arbitrario, el gobierno de la legalidad. Y es por eso que aquellos que estaban en desacuerdo con alguna de sus tendencias fundamentales, consideran su muerte como una inmensa perturbación pública.

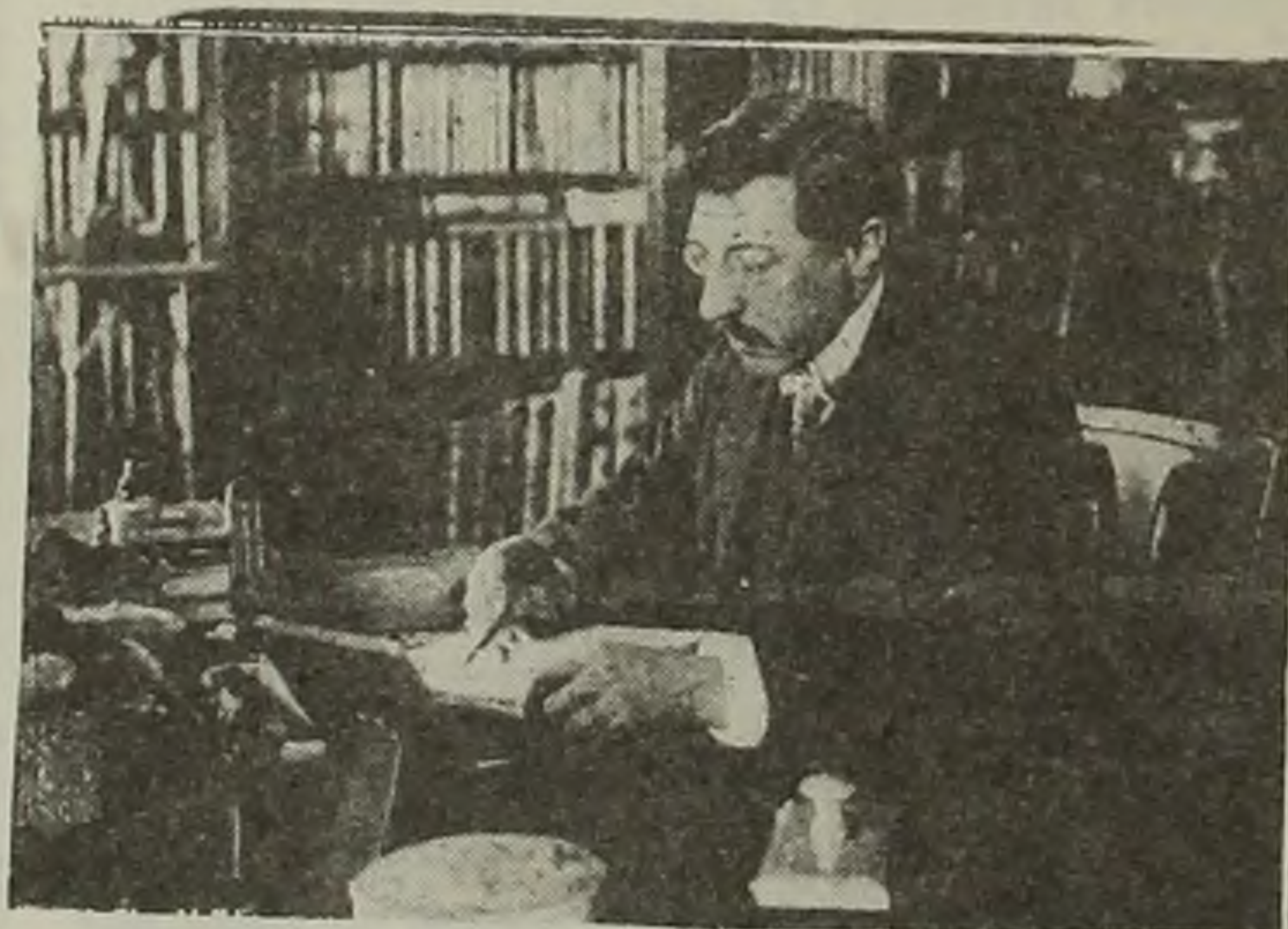
Una voluntad indomable quebrantada, un vuelo hacia realidades menos ásperas que se detiene en la altura, una ilusión de perpetuidad cortada por el rayo, un organismo recio y viril convertido en polvo... La oleada popular que seguía su nombre a través del destino de la República, muchas veces sin saber explicarse por qué, como en un misterioso sortilegio de sugestiones, vacila al pensar que la muerte haya podido derribar toda esa formidable construcción de ideas apasionadas y tumultuosas. Porque a esa inmensa muchedumbre le importaba muy poco quienes fuesen los colaboradores. Ella no creía más que en él, no tenía confianza más que en él. Y Batlle renovaba sin descanso su material humano. Era un general que reformaba a diario sus ejércitos. Absorto en la realización de esa idea central, ganaba las batallas movilizando constantemente a las clases jóvenes. De ahí que

casi toda la juventud del partido Colorado haya pasado por sus filas en distintas épocas.



Pedro Manini Ríos, primero; más tarde Feliciano Viera, después Julio María Sosa: "los jóvenes que pasaron por las filas batllistas".

Revisando mis apuntes de aquellos años, encontré algo que Batlle me dijo a propósito de un suelto de la prensa adversaria sobre Francisco Soca, y donde se reprochaba al ilustre hombre de ciencia haber olvidado la intervención de las pasiones en el notable estudio que escribiera sobre la personalidad del estadista. "Yo no niego que soy un hombre de pasiones —me dijo Batlle en aquella ocasión—. Pero existen pasiones buenas y pasiones malas. No creo que sea censurable, por ejemplo, tener



Julio María Sosa.

Y aunque todo cambiase en torno suyo, Batlle continuaba la lucha, infatigable, hasta el fin. Desde 1911 hasta 1916 estuve a su lado. Durante esos cinco años lo veía casi diariamente, y pude recoger datos y observaciones que me serán de utilidad, sin duda, si algún día me decido a escribir un libro sobre esta época de extraordinaria fermentación ideológica. El retrato psicológico de Batlle surge de estos recuerdos con una nitidez asombrosa. Siendo un muchacho ajeno a la función política, y consagrado únicamente a las actividades del periodismo, el documento humano se me presentaba con toda su fuerza pasional y profunda.

la pasión del bien y de la justicia". Otro interesante recuerdo de la época apareció entre mis papeles. Se trata del original del artículo titulado "La fuerza mayor y las huelgas", escrito hace dieciocho años.

Batlle ejercía las funciones de presidente de la República cuando estalló una poderosa huelga entre el personal de los tranvías. Las comunicaciones de la ciudad quedaron abolidas. Muy pronto otros gremios se unieron a los huelguistas, y todas las actividades fueron de inmediato paralizadas. "El Día" aparecía entonces a las diez de la mañana.

La fuerza mayor y las huelgas

A veces, una huelga puede considerarse como fuerza mayor. Por ejemplo: una huelga por solidaridad. Los obreros de un establecimiento abandonan el trabajo en señal de simpatía á otros grupos ó gremios obreros alzados en huelga; nada exigen de su patrón ni manifiestan queja alguna de él. No obstante, le perjudican seriamente, y lo inhabilitan para cumplir sus compromisos. ¿Podrá este patrón invocar la fuerza mayor para

Primera cuartilla de un interesante artículo de Batlle publicado en "El Día" con motivo de la huelga tranviaria, hace dieciocho años, y al cual Agorio se refiere en estas páginas.

Batlle no podía dedicar al diario más que algunas horas de la madrugada robadas al sueño, porque los asuntos del Estado le absorbían todo el resto del día y una buena parte de la noche. Todo esto habla en forma elocuente de su milagrosa capacidad de trabajo.

El artículo a que me refiero fue escrito entre las cuatro y seis de la madrugada. Son veintiuna cuartillas, cubiertas de tachas, con correcciones nuevas, borradas a la vez por rayas enérgicas. Batlle era lento y reflexivo. Su falta de agilidad mental le hacía huir de la superficialidad espontánea y fácil. No dejaba nada librado al azar de la improvisación. Las ideas daban mil vueltas en su cerebro antes de pasar al papel. De ahí que su lógica pesada impresionara tan vivamente. A veces pedía escuchar de nuevo por teléfono la lectura del artículo, antes de entregarlo a los linotipos. A propósito de "La fuerza mayor y las huelgas", Batlle me pidió que le vigilase especialmente las pruebas, dado lo delicado del problema que trataba. El artículo sufrió otras correcciones. Y guardé el manuscrito como recuerdo de aquella nueva tendencia social, proclamada por el jefe del Estado y que no consideraba las huelgas como fuerza mayor cuando dependía de la voluntad del empresario el poder evitarlas.

Batlle demostraba, sin embargo, cuán injusto sería sostener que ninguna huelga debe ser considerada como fuerza mayor. "Pero sería más injusto aún — agregaba — el considerar como fuerza mayor todas las huelgas". En aquella oportunidad Batlle negó rotundamente a las empresas el invocar la causa de la fuerza mayor como un derecho para faltar a sus compromisos. Su torso hercúleo, su cráneo viril, bajo los mechones grises y rebeldes; sus ojos penetrantes escrutando a través de los párpados entornados; todo su cuerpo de gigante que parecía tallado en la roca viva, estaba hecho para capear los más furiosos temporales. Era una fuerza de la naturaleza lanzada hacia el bien social por sendas caprichosas y desordenadas. No le importaba que el camino fuese difícil. Los obstáculos no despertaban en su espíritu ni imágenes de asombro ni ideas de desaliento. Y únicamente la fiebre de la batalla era capaz de darle las fuerzas necesarias, no sólo para seguir luchando, sino también para descifrar en la paz de las treguas periódicas, los enigmas de nuestra vida colectiva.

Joseph Caillaux, el ex jefe del gobierno de Francia, que conoció personalmente a Batlle, me confiaba hace algún tiempo su interpretación sociológica de

Dites, mon cher ami, nos meilleurs amitiés à ma femme et à moi, à Monsieur et à Madame Batlle ainsi qu'à tous nos amis de l'Uruguay et croyez bien à mon attachement dévoué

J. Caillaux

Final de una carta autógrafa de Caillaux, donde el ex jefe del gobierno francés enviaba un cordial saludo para Batlle y su esposa.

ese antagonismo de lucha que la muerte ha abatido. "Cuando un hombre — me decía — provoca idolatrías y resistencias tan profundas, el pensamiento colectivo se aclara cuando interviene la prueba de fuego de la muerte. La experiencia histórica decidirá lo que ha de quedar de Batlle. Probablemente no será tanto como lo esperan sus amigos ni tan poco como lo creen sus adversarios. Lo cierto es que se trata de una fuerza respetable ante la cual hay que descubrirse".

Hijo de un soldado de la Defensa, Batlle vino al mundo algunos años después del derrumbamiento de Rosas. Los cañones de Caseros no habían tenido tiempo de enfriarse. El general victorioso de El Palomar había encabezado un movimiento que terminó trágicamente, después de una capitulación. El horror





En oportunidad de la campaña colegialista emprendida por Batlle en 1913 el caricaturista de La Semana lo vio como un Papa pretendiendo, auxiliado por Arena, hacer comulgar con slogans poco digeribles a sus leales feligreses.

de aquel crimen trajo la reacción triunfante de Flores. La calma parecía renacer. Asesinado Flores, los gobiernos que se sucedieron en nombre del partido Colorado no eran, sin embargo, de los más recomendables. Floreció la gauchocracia motinera con su militarismo de candombe. Sus características fundamentales fueron el compadrazgo y la arbitrariedad. En forma más o menos atenuada, los gobiernos se trasmitían unos a otros sus vicios orgánicos. El poder político carecía de raíces populares. A pesar de todo, el espectáculo desolador del país congregó a los espíritus puros. De ahí que la juventud idealista de la época se jugase por entero para restablecer el imperio de la legalidad. Era necesario infundirle un alma nueva al partido Colorado en desquicio. Era necesario darle una idealidad elevada, crearlo otra vez, cortando sin piedad los lazos que lo unían a la barbarie gaucha. Batlle contribuyó en primera línea a crear ese estado de espíritu. Y su pasión de legalidad no desapareció sino con la muerte. Sin embargo, la legalidad no basta para calmar la fiebre de transformación que arde en el alma de la multitud.

La ley puede ser el mejor instrumento de las oligarquías, del mismo modo que la violencia es fuente de derecho. He ahí el orden jurídico creado por el potencial revolucionario del fascismo. He ahí el otro orden jurídico fundado por la dictadura soviética. Pero Batlle se resistía a abandonar sus viejos sueños que habían nacido con la alborada de nuestra vida democrática. Con esa ingenuidad propia de los espíritus fuertes, creía firmemente en una cantidad de cosas que las generaciones actuales miran con cierto escepticismo. Y por una curiosa paradoja, era esta lógica de Batlle consigo mismo, esta consecuencia inalterable con el pasado de su pensamiento, lo que precisamente, lo había convertido en una garantía para todos, amigos y adversarios. Sería difícil explicarse cómo Batlle podía conciliar en el espíritu su intransigente proteccionismo con la tendencia socialista sobre el alivio impositivo de los consumos, y cómo armonizaba su celo por la soberanía del individuo, resabios de la escuela liberal y romántica, con la personalidad enérgica del Estado moderno invadiendo todas las actividades del orden privado. Será tarea del historiador del porvenir investigar las causas de las faltas de acierto político que, después de la derrota del 30 de julio de 1916, aumentando la anarquía del coloradismo, pusieron a Batlle en minoría dentro de la opinión nacional.

Porque Batlle iba hacia el error con la ilusión del bien. Se equivocaba de buena fe, y una prueba de ello es esa Constitución de 1917 que se forjó como



La energía del líder fue calificada de muchas maneras. En 1913 La Semana lo compara con Napoleón. En 1917, "El País" le llamó "bolchevique". En 1919, Juan Andrés Ramírez tituló en "Diario del Plata": "Bolcheviquismo puro". refiriéndose ambos a las propuestas obreristas de Batlle.

un ensalmo que curaría todos nuestros males. Y aunque las responsabilidades se hallan divididas, pues el milagro fue producto de un pacto, sus consecuencias están demasiado cerca de nosotros como para hacer historia, tanto más cuanto que ese cuerpo de leyes lleva en sí mismo la idea de una perfección absoluta, hasta el punto de considerar como algo demasiado remoto la probabilidad de su reforma.

Domingo Arena sería, acaso, quien se hallaría en mejores condiciones de escribir la historia psicológica de Batlle en estos últimos cuarenta años. Por su sensibilidad fina, por su sugestivo talento de narrador que le conocemos sus amigos, por su convivencia cordial con el gran hombre desaparecido, Domingo Arena sería el único que podría trasmitirnos los aspectos ignorados de ese Batlle íntimo, reflexivo, espiritualista, dominado por la preocupación filosófica de las cosas eternas. He buscado en el recuerdo de mis estudios clásicos la austera sobriedad del párrafo romano, reflejando ese convencimiento de persistencia que latía en el fondo de aquel corazón tan profundamente latino.

Cicerón, en su defensa de Aulo Licinio, nos evoca la fuerza que día y noche está estimulando el alma a la gloria en los hombres superiores. Y cuando se rompen los lazos de la existencia material, esa misma alma está advertida de que no se ha de acabar la memoria con nosotros, sino que ha de durar por siempre. (1) Pero nada para resumir un universo en tres palabras como la sentencia donde el viejo y buen Horacio saciaba su sed de eternidad. Non omnis moriar. (2) No moriré completamente. No desapareceré del todo. Siento en mi una fuerza desconocida que me sobrevivirá, algo que me arranca de la tumba y me lleva en el infinito, más allá del espacio y del tiempo, más allá de la muerte...



El Dr. Domingo Arena, el único que en el país, según Adolfo Agorio, hubiera podido escribir la historia del Batlle íntimo, desconocido para el gran público, y no menos interesante que su personalidad política.

---

(1) "Nunc insidet quaedam in optimo quoque virtus quaoe noctes et dies animun gloriae stimulis concitat, atque admonet, non cum vitae tempore esse dimittendam conmemorationen nominis nostri, sed cum omni posteritate adaequandam".

(2) Horacio: Oda XXIV, lib. III, vers. 6.



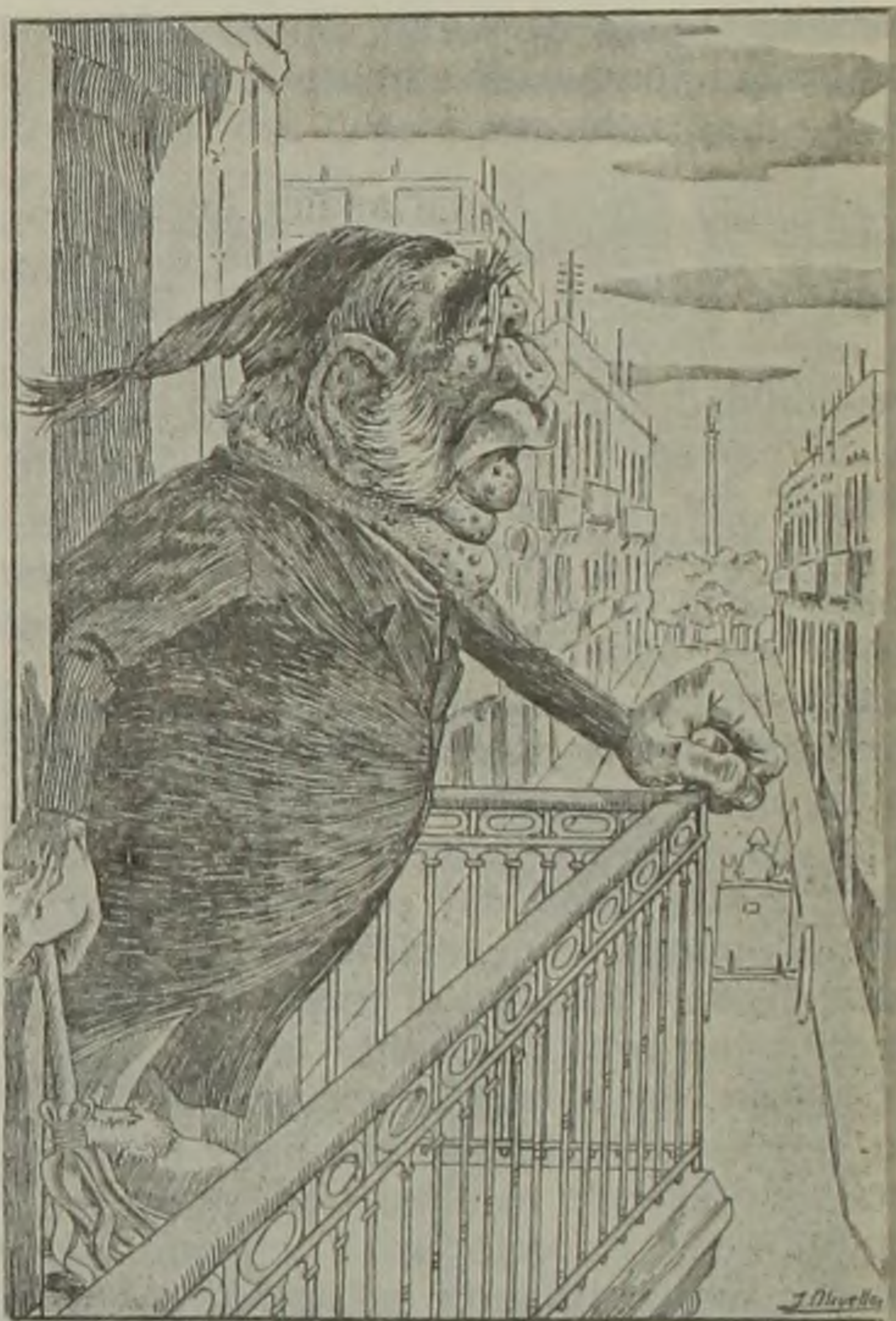
Batlle y Ordóñez en 1903.

El Realismo Político de BATLLE Y ORDOÑEZ

por Lic. Haydée Rodríguez de Baliero

El 10 de febrero de 1898, al filo de la culminación de un siglo turbulento en nuestra historia política, Juan Lindolfo Cuestas, presidente del Senado en ejercicio de la Primera Magistratura, disolvía las Cámaras y creaba un Consejo de Estado. Pocos días antes, José Batlle y Ordóñez, ya figura prominente dentro de su partido, apoyaba decididamente la posibilidad de una dictadura que significaba "la destrucción de la ilegalidad existente y el restablecimiento total del régimen de las instituciones de la República". La palabra dictadura no lo "asustaba" porque hace veinte años —decía— que vivimos en perpetua dictadura y la que se proponía se distinguía de las anteriores en que mientras aquéllas sostenían en permanencia el régimen de lo arbitrario, ésta tenía como objetivo la inmediata vuelta a la constitucionalidad. (1) "La política es un esfuerzo para pasar de un estado inferior a otro superior. Cuando las leyes se cumplen, el esfuerzo tiende a mejorarlas constantemente adaptándolas cada vez más a las necesidades de la vida y del progreso humano. Cuando reina la arbitrariedad, como en nuestra situación actual, el esfuerzo tiende a producir hechos que hagan cada vez más fácil para una época, más o menos lejana, el reinado de la ley, sólida base de vida y de progreso". (2)

La posición asumida por Batlle y Ordóñez frente al golpe de estado de Cuestas, ejemplifica su pensamiento sobre cómo debe ser la acción política frente a la circunstancia histórica. La actitud realista, el criterio de oportunidad, la idea de que en cada momento, por más desesperante que parezca hay algo que hacer —abstención, revolución, apoyo decidido o adhesión a un régimen susceptible de evolucionar— (3) informan uno de los aspectos básicos de la ideología batllista.



Buena caricatura de "La Alborada" que se refiere al apoyo que Batlle dio a Cuestas.

Batlle fue, antes que un teórico, un hombre de acción. No concebía la elaboración de una doctrina política, económica o social, previa al conocimiento de la realidad a la cual debía aplicarse. Ni los hombres ni las sociedades podían adaptarse a un modelo predeterminado, porque ello significaría ignorar las peculiaridades de las colectividades nacionales.

Definidos los principios fundamentales de soberanía del pueblo, libertad individual, purifica-

ción del sufragio, eliminación de la explotación del hombre por el hombre, transformación económica, social y cultural del país, la acción política debía discurrir adaptándose a las particularidades del momento histórico, incidiendo siempre en algún sentido, de manera de lograr una superación que signifique un acercamiento al estado político ideal. Los principios debían guiar la acción nunca inhibirla.

En los comienzos de su carrera política, luego de haber luchado tenazmente contra los gobiernos dictatoriales de Latorre y Santos, Batlle aceptó en mayo de 1887 la Jefatura Política de Minas, durante el gobierno de Máximo Tajes. En lo personal no sentía particular adhesión por el Presidente, sino más bien un sentimiento que califica de "benevolente", pues como explica, nunca había hallado a su paso a un hombre **que inclinado hacia la moderación como era él,**



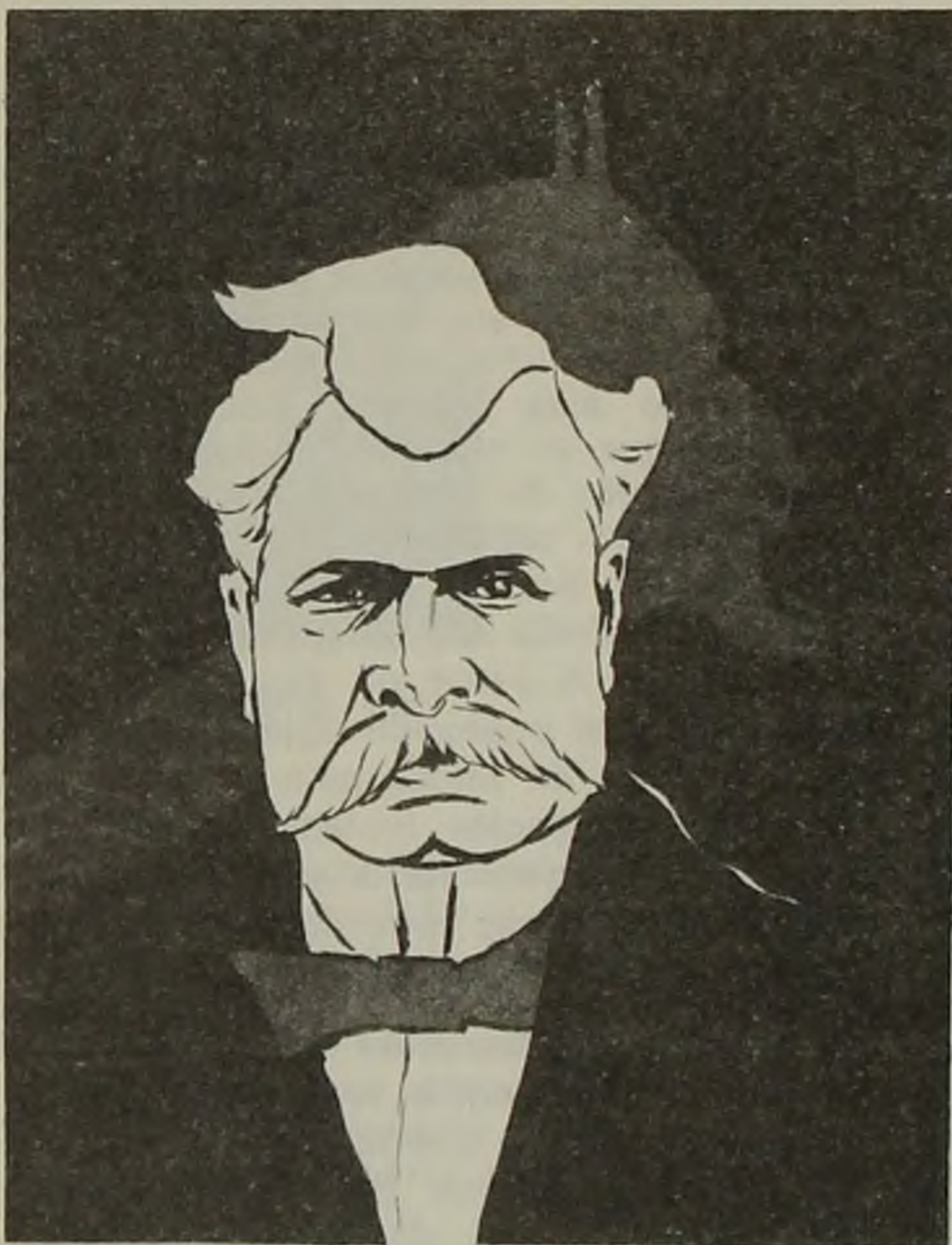
Tajes fue aceptado con "benevolencia" por don Pepe; en 1903 Tajes era uno de los candidatos de Cuestas para sucederlo en la Presidencia. El militar, al no aceptar esa candidatura, favoreció la de Batlle.

se hubiera visto empujado hacia el mal de una manera tan irresistible, deformándose su carácter por el medio en que actuaba. [4] Sin embargo, colaboró con Tajes, porque su gobierno era susceptible de evolucionar y sus actitudes moderadas, lo cual era bastante para los tiempos que se vivían. Años más tarde, y habiéndosele reprochado esta relación, Batlle escribió en "El Día" que en esa oportunidad se sometió a una necesidad de al época. "El Gral. Tajes era en efecto, luz, comparado con su homónimo Máximo Santos, pero sombra, y densa, comparado con lo que debía ser un gobernante honrado y patriota". [5] A pesar de algunos roces personales, como el producido cuando Batlle renunció a la Jefatura de Minas para lograr la candidatura a la diputación (vetada en definitiva por Tajes), lo acompañó hasta su casa cuando aquél dejó la Presidencia, pues consideraba que a pesar de sus defectos, había hecho mucho bien.

La activa participación de Batlle y Ordóñez durante la presidencia de Cuestas, es otra demostración de su concepto práctico y realista de la acción política. Se trata, en este caso, del tránsito de una situación francamente perjudicial para el país a otra, que sin ser la ideal, posibilitaría el retorno a la legalidad. Una vez más se aplica su concepto de que "la acción política es un esfuerzo constante que se realiza para pasar de un estado político a otro mejor". [6]

El 25 de agosto de 1897 caía asesinado el Presidente Idiarte Borda en medio de la oposición de todos los sectores políticos y económicos y con el Partido Nacional en plena revolución. Lo sucedió el presidente del Senado, Juan Lindolfo Cuestas, cuyos primeros actos, como la firma del convenio de paz con los blancos en setiembre de 1897 y su notorio apartamiento del sector "colectivista" adicto a Julio Herrera y Obes, combatido encarnizadamente por Batlle, le atrajo de inmediato su adhesión y apoyo para una próxima candidatura presidencial.

El gobierno de Herrera y Obes había decepcionado profundamente a Batlle y la imposición de la llamada "influencia directriz" era incompatible con su concepción democrática de la organización partidaria y de la libertad electoral. Idiarte Borda, perteneciente a la fracción colorada colectivista de Herrera y Obes, no solamente fue un continuador de su política, sino que exacerbó la oposición del Partido Nacional



Don Julio Herrera y Obes creador de la teoría de la "Influencia directriz". Caricatura de Scarzolo Travieso que lo muestra inspirado por Mefistófeles.

que finalmente optó por el camino de la revolución.

Domingo Arena explica con claridad la posición de Batlle frente a las posibilidades que se abrían con el ascenso de Lindolfo Cuestas a la Primera Magistratura: "Lo que lo absorbía por completo en aquellos graves momentos era que se alcanzara la paz a toda costa y que se reconstruyera la vida política y administrativa del país. Los primeros pasos del nuevo gobernante, francamente orientados hacia aquellos objetivos, lo decidieron sin más a prestarle su apoyo". (7) La paz y la consecuente estabilidad, eran condiciones indispensables, a su juicio, para la reconstrucción nacional y partidaria.

"El Día" fue el primero en lanzar la candidatura de Cuestas el 20 de setiembre de 1897. Pero en la Asamblea la mayoría era colectivista, lo cual hacía prácticamente imposible la elección. Con diferencia de pocos días en el mes de noviembre, las Comisiones Directivas del Partido Colorado y del Constitucionalista y el Directorio del Partido Nacional, proclamaron al mismo candidato para las elecciones del próximo 1º de marzo de 1898. Una manifestación de más de 50.000 personas avaló con su presencia el apoyo popular a Cuestas. Pero todo esto no fue suficiente para convencer a la mayoría de la Asamblea. La Comisión Directiva del Partido Colorado votó entonces por unanimidad la moción de Batlle y Ordóñez que aconsejaba a Cuestas la disolución de la Asamblea ante la imposibilidad de que las aspiraciones populares fueran satisfechas por medios legales.

Batlle atacó duramente los vicios de origen de la Asamblea, que no representaba en absoluto la voluntad popular al haber sido elegida por un pequeño número de hombres. La nación tenía, en su concepto, la soberana facultad de apartar de su camino todos los obstáculos que pudieran oponérsele. (8)



La caricatura política trató muy mal a Cuestas. Aquí Olivella, dibujante de "La Alborada" interpreta, a su manera, los prolegómenos de la candidatura de Batlle en 1903.

"La dictadura —decía "El Día"— significa, en efecto, en estos momentos, la reacción enérgica y victoriosa contra el sistema de gobierno que durante los últimos cuatro años ha deshonrado al país; la reorganización institucional inmediata de la República; el imperio del sufragio universal; la honradez administrativa; las

verdaderas prácticas republicanas restablecidas; todo cuanto de generoso y patriótico se ha soñado durante el largo infortunio de los últimos lustros". [9] Y a continuación se refiere a las dictaduras que tienen otro objeto que el retorno a la legalidad, como la de Latorre y Santos, que más bien, dice, deben llamarse tiranías. Lo que ahora se propone es el camino hacia la constitucionalidad, destruyendo hasta en sus más hondos cimientos el régimen de lo arbitrario.

El decreto de disolución de las Cámaras del 10 de febrero de 1898 creaba un Consejo de Estado, del cual participó Batlle y Ordóñez, y cuyas funciones se extendieron por el lapso de un año, hasta que Cuestas fue elegido Presidente constitucional en marzo de 1899. Hacia el final de su mandato ya son apreciables las diferencias políticas que separan a Batlle de Cuestas: la política de coparticipación en el poder con el Partido Nacional, consecuencia del pacto del 97, era incompatible con la idea de Batlle de la política de partido para las épocas de normalidad. La coparticipación había sido, en su momento, la condición de la paz y la esperanza de legalidad y recuperación nacional. El esfuerzo por pasar a un estado político mejor, había sido realizado. Batlle no fue el candidato de Cuestas para las elecciones presidenciales de 1903.

Realismo frente a la elaboración de una ideología basada en el conocimiento efectivo de la sociedad a la cual se aplicaría, teniendo en cuenta su idiosincracia y problemática particulares. Realismo al encarar la acción política —concebida ésta como un instrumento efectivo de transformación— adecuándola al momento histórico, en un esfuerzo permanente de superación para mejorar lo bueno ya existente o para facilitar la llegada de la etapa en la que el ideal pudiera realizarse plenamente, si las circunstancias fueran adversas. En este contexto cabría preguntarse si el pensamiento de Batlle y Ordóñez excluyó la utopía. Creemos que no. Su "país modelo" fue el ideal irrealizable, pero que en todo caso no le hizo perder contacto con la realidad ni paralizó la acción. Como señala Régis Debray, "la producción utópica es tan necesaria para la salud política del grupo como la actividad onírica para la salud psíquica". [10] Realismo y utopismo no fueron, en el pensamiento de Batlle, términos inconciliables.

NOTAS

(1) "Con La Razón", en "El Día", 21 de enero de 1898, pág. 4.

(2) Idem.

(3) "El gobierno de Tajes", en "El Día", 25 de marzo de 1912, pág. 3 y 4.

(4) "Mis relaciones con Tajes", en Grompone, Antonio M.: "José Batlle y Ordóñez. Sus artículos. El concepto democrático". Montevideo, García, 1943, pág. 98.

(5) "El gobierno de Tajes", en "El Día", 25 de marzo de 1912, pág. 3 y 4.

(6) Idem.

(7) "Escritos y discursos del Dr. Domingo Arena sobre el Sr. José Batlle y Ordóñez". Montevideo, 1942, p. 184.

(8) Citado por Giúdice, Roberto y González Conzi, Efraim: "Batlle y el batllismo". Montevideo, Medina, 1959, pág. 99.

(9) "La dictadura", en "El Día", 6 de enero de 1898, pág. 4.

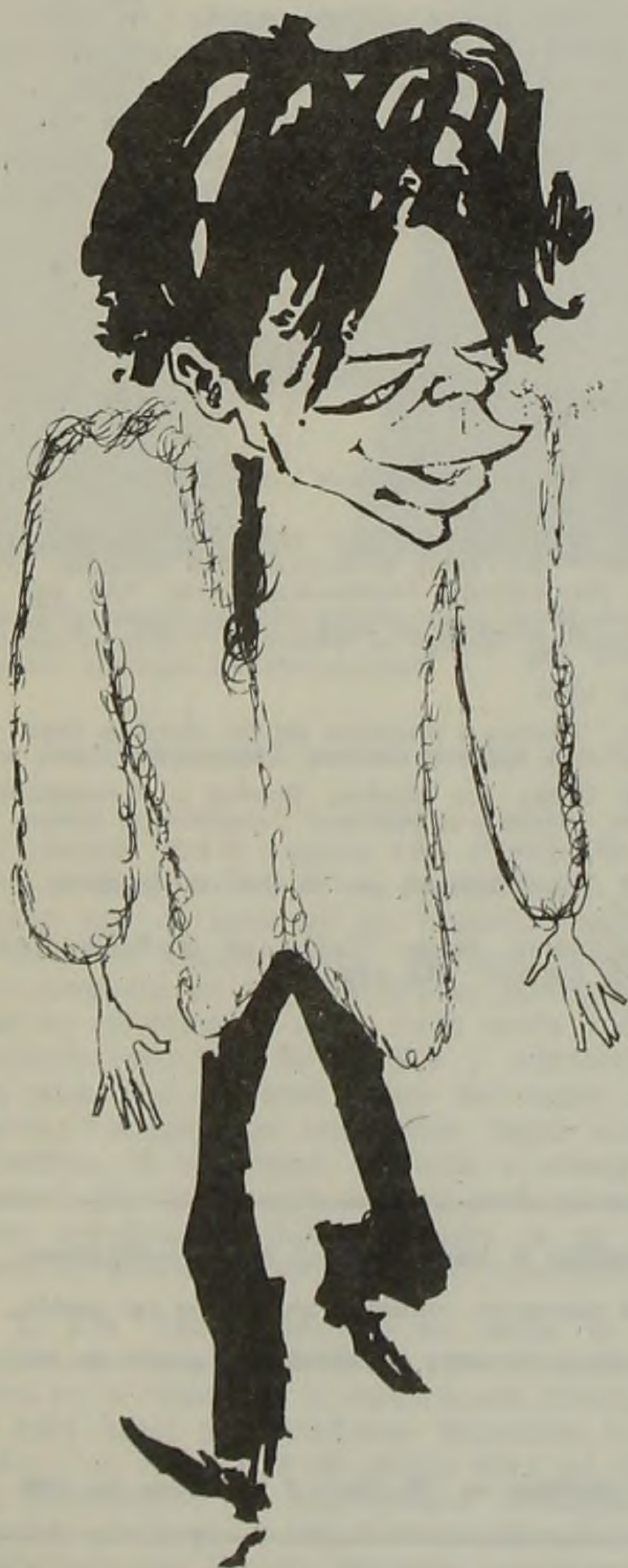
(10) Debray, Régis: "Crítica de la Razón Política". Madrid, Cátedra, 1983, pág. 360.

"Entendemos que el rol del ejército está limitado a facilitar el juego armónico de las instituciones, —no consagrado a violarlas—; allí donde el gobierno es fiel emanación, verdadero mandatario del pueblo, no reclaman el mantenimiento del orden y la paz interna, numerosas legiones de soldados, el pueblo es allí el mejor defensor."

José Batlle y Ordóñez, en "El Día", 9 de agosto de 1886.

Teatro e Historia del Teatro en el Uruguay

por Juan Carlos Legido



Juan Carlos Legido, según la versión que en 1959 proporcionó un buen dibujante de la Revista "Teatro Independiente".

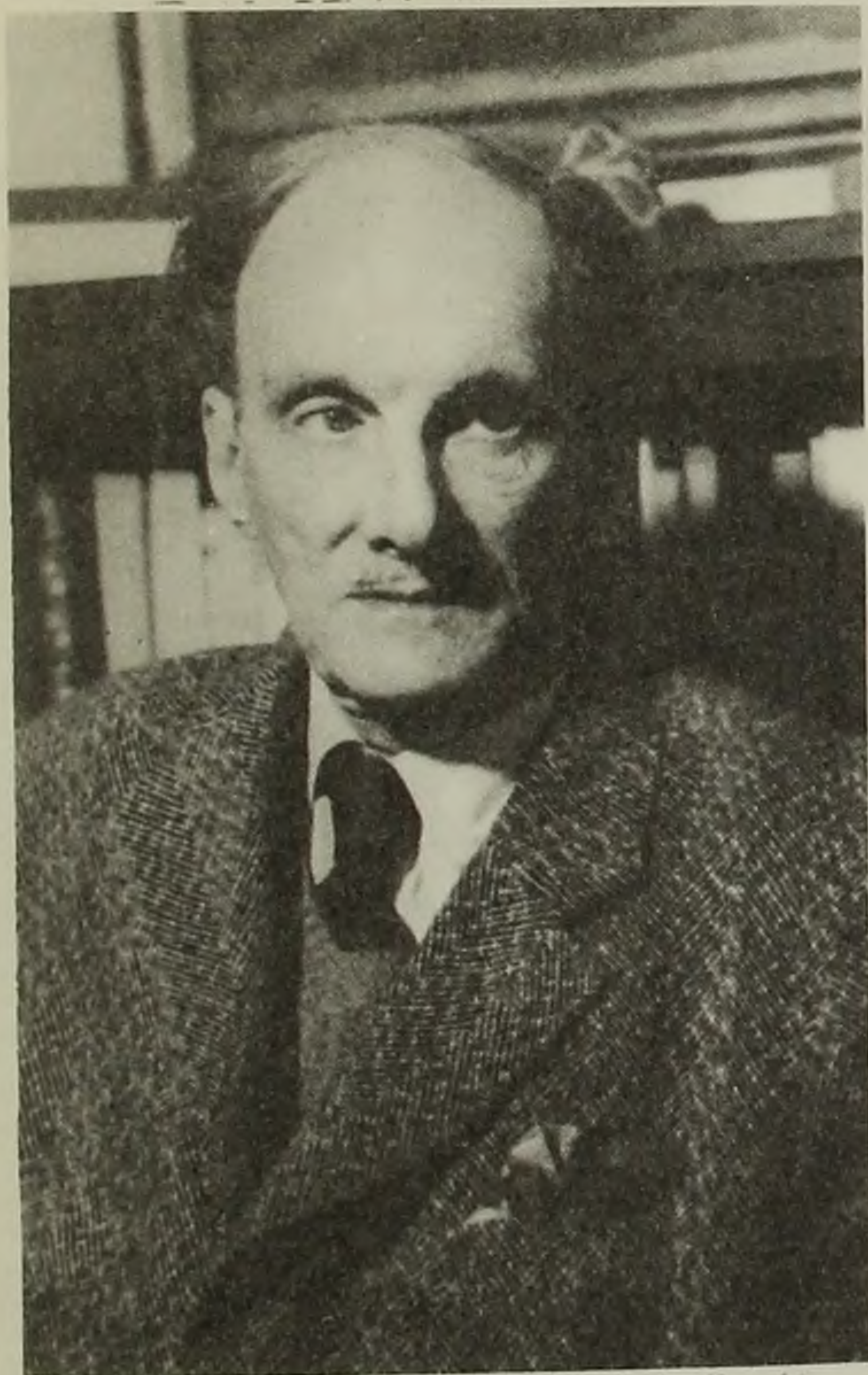
Presento este trabajo para HOY ES HISTORIA haciendo la advertencia que no me considero un historiador en el estricto sentido de la palabra, sino que esta temática surgió como consecuencia de mi actividad de hombre de teatro que entre 1953 y 1970 estrenó en Montevideo algunas piezas en calidad de autor y que colaboró como Profesor de Historia del Teatro Rioplatense en las Escuelas Dramáticas de varios elencos —El Galpón, Teatro Libre, Teatro Moderno, La Máscara— y con artículos en diarios, revistas y publicaciones especializadas (como, por ejemplo, la revista Teatro Independiente que editaba El Galpón con la misma finalidad con que el Teatro Circular publicó "Escenario" en épocas más recientes). Las consecuencias de esos cursos y trabajos fueron posteriormente sistematizados en la elaboración de una historia del teatro uruguayo que me proporciona en gran medida el material para elaborar el presente estudio.

I – LA INVESTIGACION TEATRAL EN EL URUGUAY ANTES DE 1968

Como antecedente de una historia del teatro uruguayo, esto es, de una investigación sistematizada del panorama completo de nuestro teatro, es necesario señalar que cuando emprendí esa tarea hacía treinta años que no se escribía nada al respecto. Treinta años que habían sido, sin embargo, fundamentales para la creación de un teatro verdaderamente uruguayo.

En efecto: hasta 1968 sólo era posible recurrir a "Proceso del Teatro Uruguayo" de Luis Alberto Dibarboure (Editorial Claudio García, 1940) que llegaba concretamente hasta 1938. Existían, eso sí, algunos estudios particularizados, como el "Panorama del Teatro Uruguayo", editado en 1963 por la Asociación de Autores del Uruguay —AGADU—, de Cyro Scoseria, uno de los críticos más cultos y ponderados que frecuentara nuestra crónica teatral; los capítu-

los sobre algunos autores dramáticos insertos en el "Proceso Intelectual del Uruguay" de Alberto Zum Felde, que hasta ahora sigue siendo la obra más completa y sagaz sobre el conjunto de la literatura uruguaya; el libro que le dedicara en 1956 al actor Carlos Brussa el comediógrafo, cronista y hombre de todos los aspectos del quehacer teatral Angel Curotto ("Carlos Brussa, una vida al servicio del teatro", Edición Casa del Teatro, Montevideo) o el capítulo sobre Florencio Sánchez que insertara Carlos Perciavalle en "Historia Sintética de la literatura uruguaya" (Editorial Vila, Montevideo, 1930) y también en esa misma fecha que coincide con los festejos del Centenario de la Jura de la Constitución, los dedicados a ese mismo autor y a Ernesto Herrera de Juan Carlos Sabat Pebet para esa misma editorial, y aún en fecha más temprana —1915— los estudios sobre esos mismos autores fundamentales en la dramaturgia de nuestro país realizados por Carlos Roxlo en "Historia Crítica de la literatura uruguaya". Los estudios parciales más cercanos a 1968 correspondían al investigador y crítico Walter Rela, que en 1965 había publicado un "Repertorio bibliográfico del teatro uruguayo" que abarcaba de 1916 a 1964 (Editorial Síntesis, Montevideo) y en 1966 una "Breve historia del teatro uruguayo" que comprendía de la colonia al 1900 (Editorial Universitaria, Buenos Aires) y en 1967 una "Guía bibliográfica del Florencio Sánchez" y una selección y prólogo al teatro de ese mismo autor para la Biblioteca Artigas, Colección Clásicos Uruguayos.



Don Alberto Zum Felde.



Carlos Brusa, pionero y sembrador de inquietudes teatrales en todo el país.

De cualquier modo no se puede decir que existiera, con excepción de la obra de Luis Alberto Dibarboure, una visión completa del tea-

tro uruguayo como manifestación particular de la literatura o incluso como hecho más allá (o más acá) de la literatura.

Razón por la cual, en ese capítulo, había mucho que hacer.

II - EL TEATRO URUGUAYO COMO REALIDAD

Pero yendo más lejos del tema específico de la investigación teatral, es necesario señalar, aunque parezca obvio, que no puede existir una historia del teatro si antes no existe el teatro. La creación literaria precedió a la historia literaria. Homero existió antes de los homéridas. Y TEATRO VERDADERAMENTE URUGUAYO, O SEA, TEATRO COMO MANIFESTACION CULTURAL COHERENTE Y CONTINUA DE CREACION Y DE REPRESENTACION NO EXISTE DESPUES DE 1947, a mi entender, fecha que puede considerarse un mojón en la historia de nuestro teatro ya que coincide con la creación de la Comedia Nacional y del agrupamiento de los teatros independientes en la federación respectiva: FUTI.

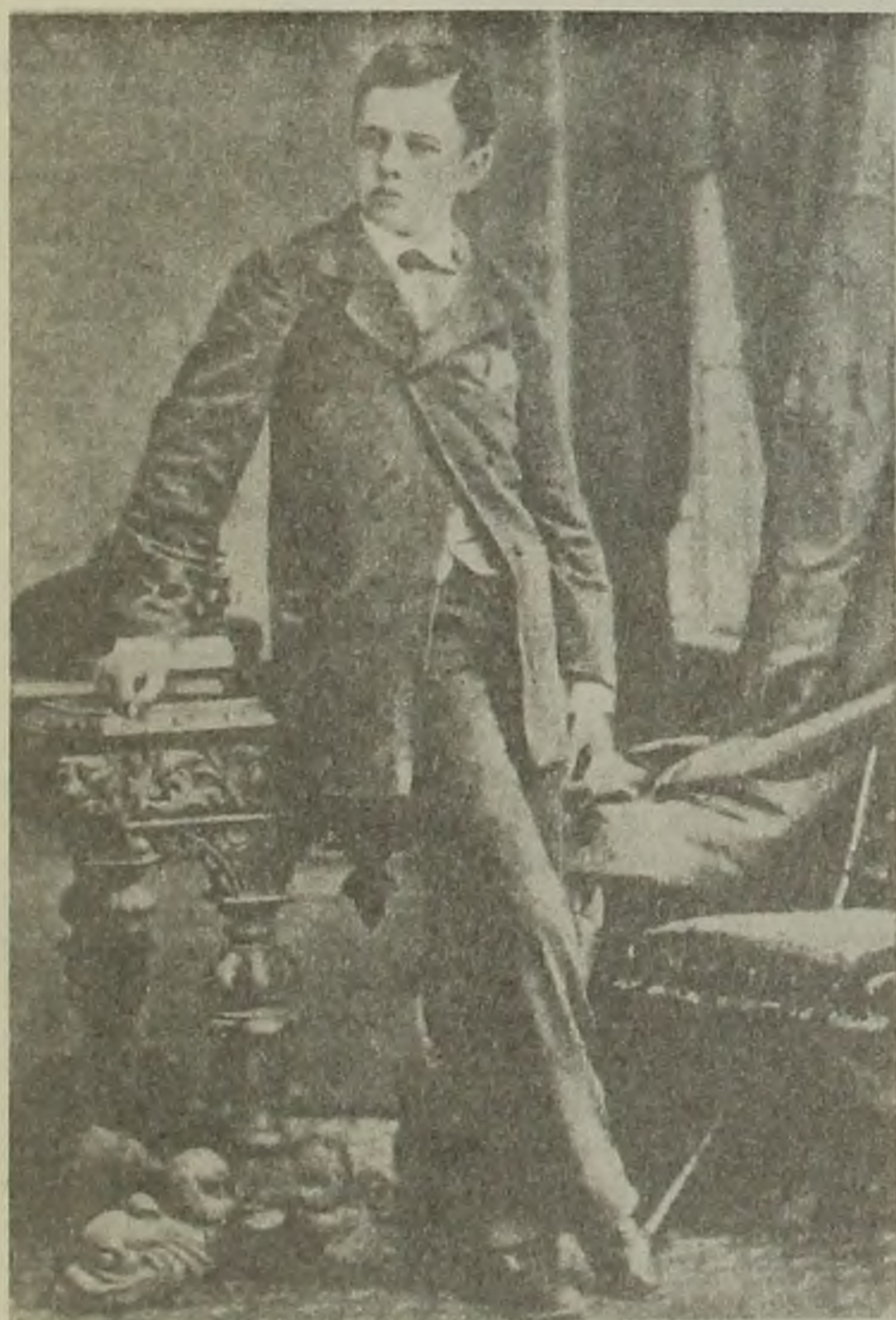
ANTES DE 1947

Por supuesto que existieron manifestaciones teatrales en nuestro medio ya desde que empezara sus actividades la Casa de la Comedia en 1793, en épocas de la colonia. [1] El estudioso que quiera remontarse a los aportes de la literatura dramática en el Uruguay durante el siglo XIX, con anterioridad al ciclo llamado "gaucho" o "paisano", que da comienzo en la década del 80, puede encontrar nombres como **los del presbítero Juan F. Martínez, Bartolomé** Hidalgo (el mismo de los "Cielitos" y "Diálogos patrióticos"), Francisco Xavier de Acha, Pedro P. Bermúdez, Heraclio Fajardo, Alejandro Magariños Cervantes, Eduardo Gordon, Samuel Blixen, entre otros. Pero carece de interés literario (y dramático) referirse a las piezas de esa época,



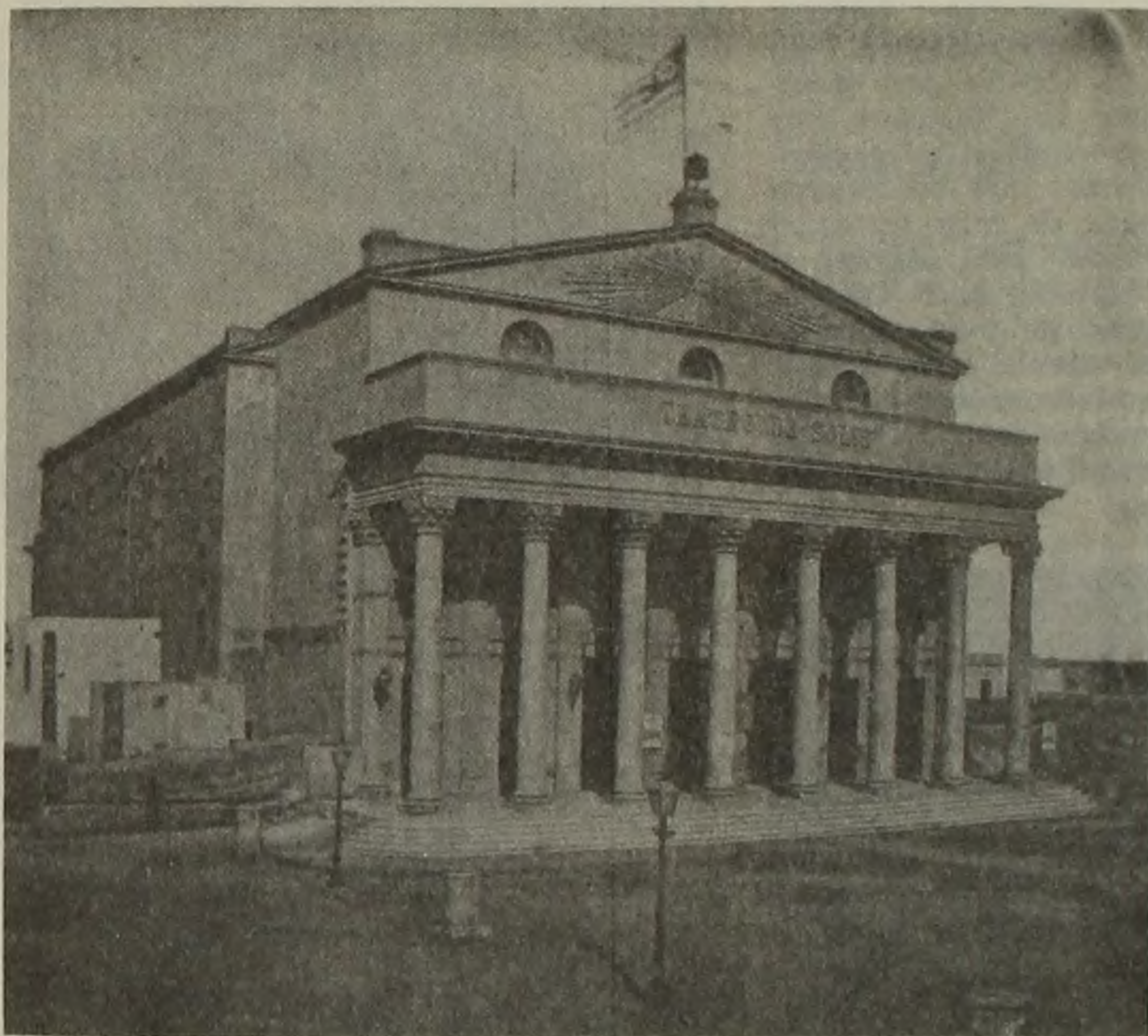
La Casa de la Comedia. En esta carbonilla de Besnes Irigoyen aparece a la derecha (construcción de techo a dos aguas, con banderas flameantes en el frente) la única versión conocida tomada del natural en 1838. Al fondo, señalado con una flecha, El Fuerte.

por lo común escritas en verso sobre la base de un tema histórico y de circunstancia, sin rigor ni continuidad y cosechando, por añadidura, los desbordes propios del Romanticismo, a los cuales en muchas oportunidades no escaparon ni siquiera los nombres más destacados de ese movimiento. A pesar de todo, no dejan de tener un valor documental para calibrar el clima espiritual de ese período, pero ese cometido escapa a un trabajo de las presentes características. Con todo, vale la pena señalar que el presbítero Juan F. Martínez es el primer autor teatral nacido en esta banda al aportar en una fecha tan temprana como 1806 una pieza histórica sobre el entonces candente tema de las invasiones inglesas: "La lealtad más acendrada o Buenos Aires vengada". En cuanto a Samuel Blixen, el más dotado entre los autores que aquí señalamos, fue también un agudo crítico de teatro en las postrimerías del anterior siglo.


Una fotografía desconocida de Samuel Blixen en su primera juventud.


Samuel Blixen ...también fue un agudo crítico de teatro.

Pero acaso el hecho vinculado al teatro más relevante de toda esa época haya sido la inauguración del Teatro Solís en 1856, que hasta nuestros días sigue desempeñando su cometido cultural en beneficio de la comunidad.



El Teatro Solís al tiempo de su inauguración en 1856.

Volviendo a 1947, demás está señalar la gravitación de la Comedia Nacional y la Federación Uruguaya de Teatros Independientes en la vida cultural uruguaya al elevar el punto de mira de sus repertorios con lo más selecto del teatro universal y nacional, realizado con un creciente nivel de idoneidad; un teatro ajeno a todo interés comercial que fue creando una vigorosa corriente de público y convirtiendo a Montevideo (porque estas consideraciones, lamentablemente, no se pueden extender al resto de la República) en una de las plazas más selectas de Hispanoamérica.

LA SUCCION DE LA OTRA ORILLA DEL RIO

Un hecho extrateatral, pero de imprevisibles consecuencias, fue que desde aproximadamente esa misma fecha hasta 1955 el gobierno de Juan Domingo Perón, en la República Argentina, impuso una política de restricción en el intercambio entre las dos orillas del Río de la Plata que modificó lo que hasta entonces era normal en las temporadas montevideanas, esto es, sus carteleras provistas casi exclusivamente por compañías porteñas. Esta ausencia —impuesta por razones de fuerza mayor— de **nuestros escasos escenarios** de aquel entonces fue un estímulo para hacer las cosas por uno mismo. Paralelamente, las dificultades que en aquellos años encontraban los uruguayos debido a esta situación coyuntural adversa, cuando hasta entonces la capital argentina había sido en cierta medida una prolongación del terruño, frenaron la emigración que fatalmente emprendía la gente de teatro cuando comenzaba a destacarse y a buscar horizontes más amplios que los que podía ofrecer la modesta capital de esta banda. Todos estos factores se tradujeron en una toma de conciencia sobre nuestras posibilidades. Y esa toma de conciencia se concretó en una serie de realizaciones que terminaron por darle al teatro uruguayo su personalidad. Porque hasta ese momento no dudamos —con excepciones que no confirman la regla— en asignarle a nuestro teatro un carácter más rioplatense que local; basta considerar algunos nombres tan significativos que nacieron en nuestro territorio pero que pudieron realizarse, por causas materiales y promocionales, en la Argentina o, más concretamente, en Buenos Aires: Florencio Sánchez, Carlos Mauricio Pacheco, Vicente Martínez Cuitiño, Alberto Weisbach, Angel Curotto, Carlos César Lenzi, Ulises Favaro, Orlando Aldama, Wilfredo Jiménez.



Florencio Sánchez.

Sobre el conjunto de estos autores me parece ocioso referirme a la labor de Florencio Sánchez; sin lugar a dudas es el dramaturgo más estudiado del repertorio rioplatense y el puesto en escena con mayor frecuencia. En cuanto a Carlos Mauricio Pacheco fue el representante más genuino del llamado "sainete" porteño: hasta ese punto ciertos autores uruguayos fueron absorbidos por Buenos Aires y consideramos ese hecho, para la época —principios de siglo— completamente normal; el fenómeno sigue sucediendo con el tango, donde Buenos Aires continúa siendo su meca y polo de atracción; recordemos algunos músicos, cantores y letristas uruguayos: Francisco Canaro, Alberto Vila, Eduardo Donato, Roberto Fugazot, Carlos Roldán, Julio Sosa, Carlos César Lenzi, Horacio Arturo Ferrer y muchos otros que pudieron realizarse del otro lado del Río de la Plata. Con respecto a Angel Curotto, Carlos César Lenzi y Orlando Aldama, si bien estrenan gran parte de su producción en Buenos Aires, se pueden registrar un buen número de piezas, especialmente farsas de carácter político, que dieron vida a los escasos escenarios montevideanos en las décadas del 30 y del 40.

Pero no eran solamente dramaturgos los que emigraban. Eran actores de primera línea como José Podestá, Orestes Caviglia, Santiago Arrieta, Luisa Vehil, Domingo Sapelli, Santiago Gómez Cou o directores como Mario Sofficci, Román Viñoly Barreto y Roberto Tálice.

Sea como sea, con posterioridad a esos años, la emigración de gente de teatro tuvo tendencia a decrecer. Entre los emigrados a la capital argentina en estos últimos tiempos podemos señalar a Carlos Muñoz, Wagner Mautone, Walter Vidarte, Oscar Pedemonte, Telma Biral —si bien es de origen argentino—, Villanueva Cosse, Ana María Casó, Mario Morgan, el dramaturgo Jacobo Langsner, sin contar los que tuvieron que emigrar por razones políticas, como Concepción Zorrilla, Juan Manuel Tenuta, Adela Gleijer y Omar Grasso.



Concepción Zorrilla en oportunidad de una visita realizada a "El Día" en junio de 1961; de pie, a la derecha Cyro Scosería.

URUGUAYOS AL FIRME

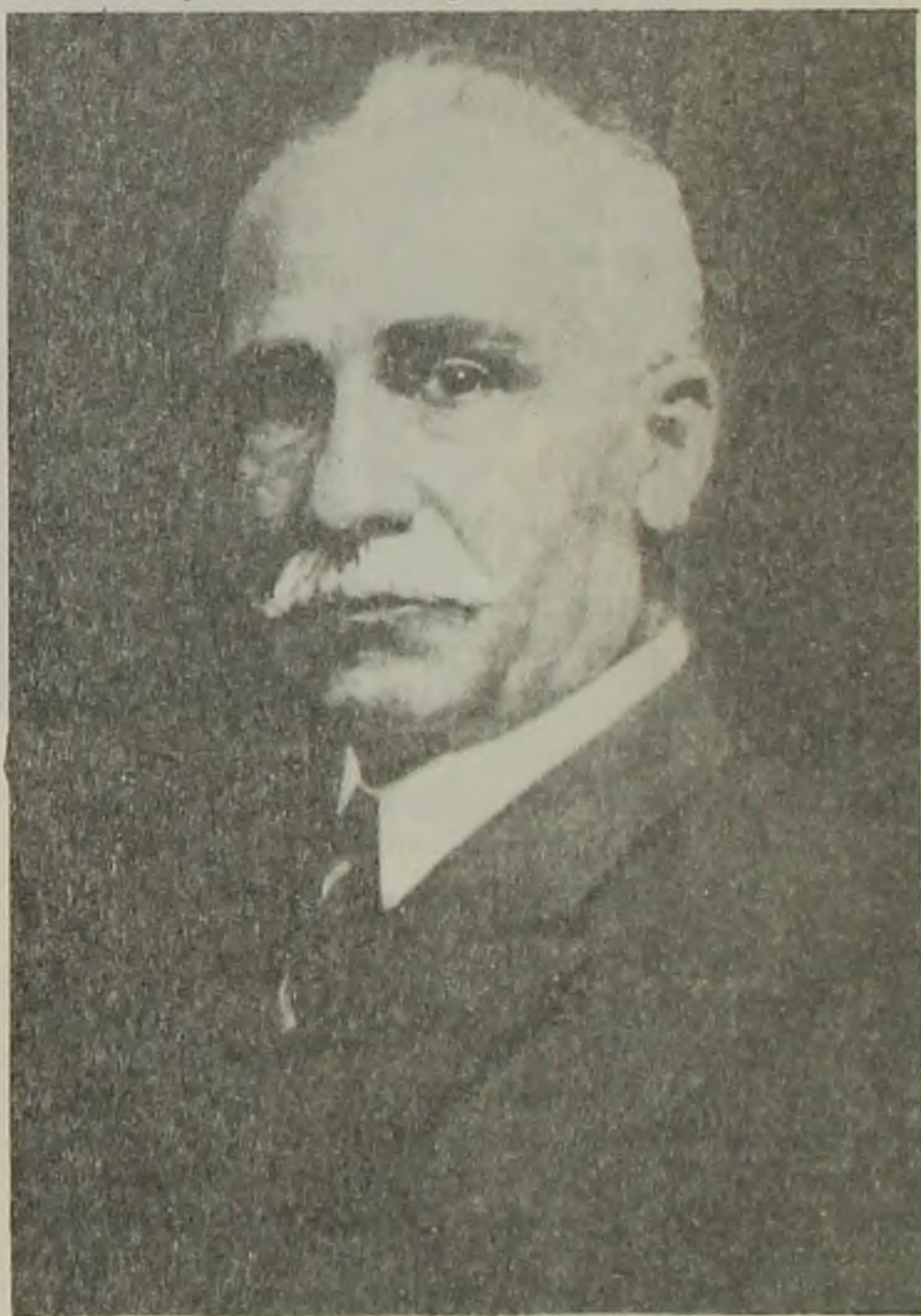
Pero por supuesto que también existió gente de teatro que entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX realizó en nuestra tierra una obra esencialmente uruguaya, como los autores Elías Regules, Orosmán Moratorio, Víctor Pérez Petit, Ernesto Herrera, José Pedro Bellán, Francisco Imhof, Carlos María Princivalle y Justino Zavala Muniz, a quien, aparte de

su obra dramática y narrativa de excepcional vigor debemos, en su calidad de hombre público surgido en filas del batllismo, la creación de la Comedia Nacional. Elías Regules es adaptador de las obras gauchescas argentinas "Martín Fierro" y "Juan Cuello" aparte de dos obras dramáticas: "El entenao" y "Los gauchitos", obras anteriores al 1900. Orosmán Moratorio, que fuera cronista del diario "El Día", es autor de una pieza de relativo interés por la ubicación de su escenario en plena puja de blancos y colorados y de fraudes comiciales: "Juan Soldao". Víctor Pérez Petit, hombre de múltiple actividad literaria y colaborador de José Enrique Rodó, completó el ciclo del llamado "teatro gauchesco" o "paisano" con la pieza "¡Cobarde!". Las producciones de Herrera, Bellán, Imhof, Principalle y Zavala Muniz revelan ya otro grado de madurez y también otra época: con ellos incursionamos en las primeras décadas del siglo XX en ancas del tan ubicuo y oportuno realismo, capaz de dar forma a un teatro que brega por su nacionalidad. Ernesto Herrera es, sin duda alguna, quien lograra junto a Sánchez la estatura de un clásico con una obra como "El león ciego" (1910). Una generación después, Justino Zavala Muniz siguió las huellas de Herrera con obras que reflejan los graves problemas sociales de nuestra campaña en "La cruz de los caminos", "En un rincón del Tacuarí" y "Alto Alegre".



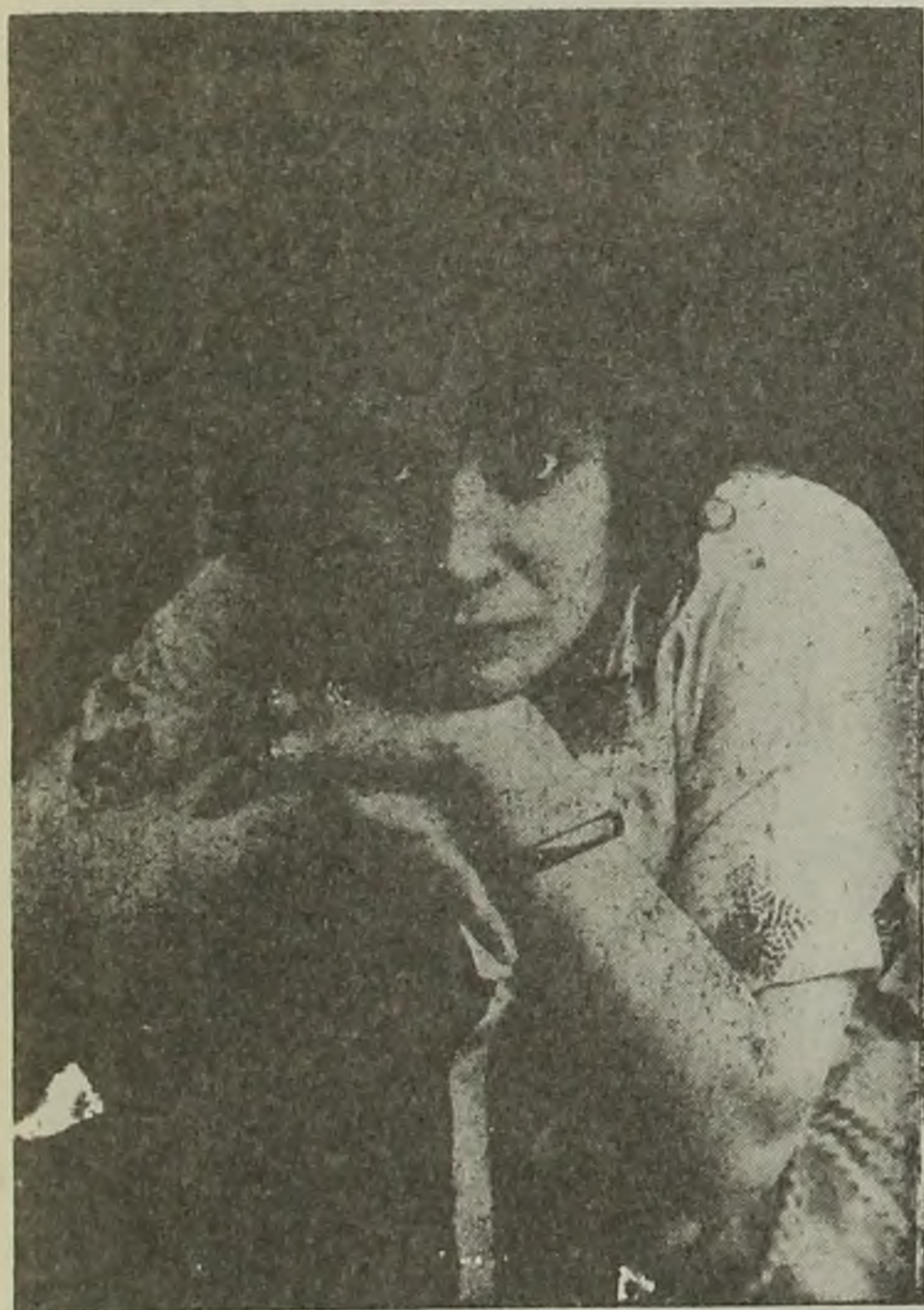
Ernesto Herrera.

Pero aparte de autores también hubo actores que permanecieron fieles a su medio, como Carlos Brussa, una figura infatigable que llevó el teatro a todos los confines del país; Héctor Cuore y un grupo de actores y actrices provenientes del radioteatro que arrastraban, obviamente, las limitaciones de un medio esencialmente comercial pero que no dejaron de aportar su grano de arena en el desarrollo de nuestra realidad escénica. Tal es el caso de Ramiro Lacoste y Blanca Burgueño, Nélida Acosta y Floreal Cavalieri, Ana Lasalle y Pedro Codina, Zelmira Daguerre, Héctor Torres, Flor de María Bonino, Luis A. Negro, Mario Rivero, Humberto Nazzari, Miguel Moya. La superación de muchos actores que provenían de este medio fue excepcional, si recordamos que Héctor Cuore fue uno de los primeros integrantes de la Comedia Nacional, llegó a dirigir algunas de sus puestas en escena y fue profesor en la Escuela Dramática de la Comisión de Teatros Municipales. Blanca Burgueño desarrolló una vasta actividad en la Sociedad Uruguaya de Actores e integró



Elías Regules.

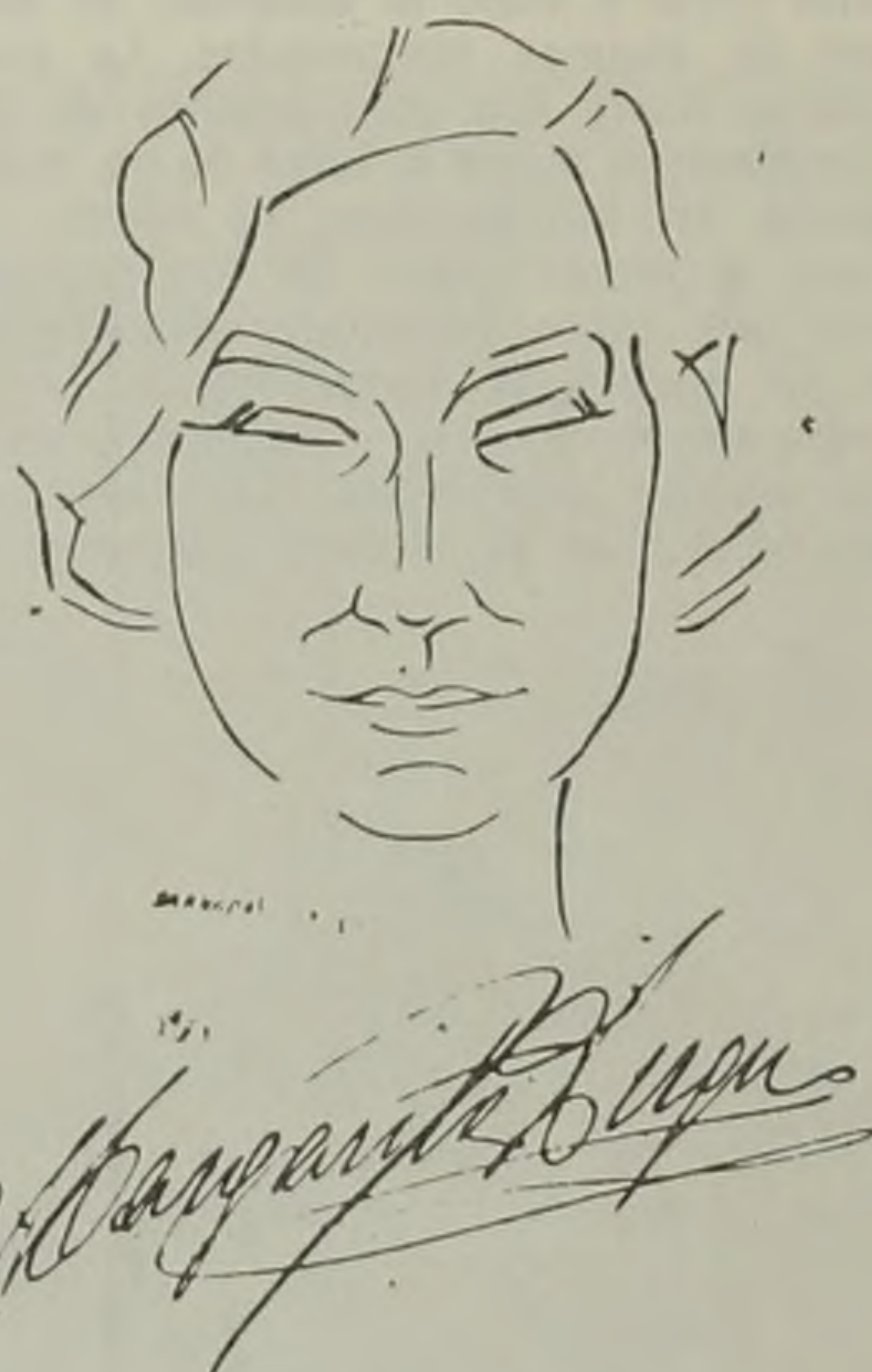
elencos independientes, así como lo hicieron Flor de María Bonino y Mecha Bustos, entre otros. Pero los ejemplos más elocuentes de actores de ese origen que llegaron a las más altas instancias del quehacer teatral son Alberto Candeau y Enrique Guarnero. El primero, como nobilísimo actor de carácter, director y guía moral —si así se puede calificar— de todo lo referente a la cultura teatral de nuestro medio. Guarnero, muerto trágicamente en 1981, por sus recursos excepcionales de actor y sus aportes de comediógrafo.



Margarita Xirgú en 1913.

Pero también debemos recordar que ya antes de 1947, aunque esporádicamente, hubo intentos de instaurar un teatro de nivel, como la Escuela Dramática del SODRE dirigida por Margarita Xirgú, la eximia actriz catalana que tanto tuvo que ver con el éxito que alcanzaran las obras de Federico García Lorca y que por aquellos años —1941 a 1943— estaba exiliada en el Uruguay y en el Uruguay seguiría exiliada cuando, como un hecho de alcances insospechados para la madurez de nuestro arte escénico, se hiciera cargo de la Escuela Dramática de la Comisión de Teatros Municipales y dirigiera en varias ocasiones el elenco de la Comedia Nacional. Y con anterioridad a esa experiencia del SODRE, en el año 1928, la Casa del Arte dirigida por Angel Curotto y Carlos César Lenzi, y una década después (1938) la Compañía Nacional de Comedias, dirigida también por Curotto con la colaboración de J. B. Blixen Ramírez y Romeo Negro, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública.

De cualquier manera, la labor de estos verdaderos pioneros no fue suficiente para darle a nuestro teatro la continuidad y la vertebración que le fijara su personalidad definitiva; algo que se logró cuando, en épocas que parten de 1947, además del afianzamiento de la Comedia Nacional, se amplía el radio de acción de los independientes y se levanta un apreciable número de salas donde desarrollar una actividad vocacional que se transformará, en muchos casos, en una actividad profesional.



En los años 40, la Xirgú y un autógrafo suyo.

INTENTOS DE PROFESIONALISMO

Con respecto al teatro profesional en el Uruguay es necesario hacer algunas precisiones. En la época a que nos estamos refiriendo, cuando los teatros independientes daban el tono de la realidad escénica en nuestro medio, salvo la Comedia Nacional que desde su inauguración realiza una labor profesional solventada por el Municipio de Montevideo (la Comedia Nacional, paradójicamente, es un elenco municipal), los intentos de compañías profesionales estables tuvieron corta vida. Merece un capítulo aparte el Teatro de la Ciudad de Montevideo, a principios de la década del 60, que constituyeron tres personas de gran prestigio como Antonio Larreta, Concepción Zorrilla y Enrique Guarnero. Pero, pese a que llegó a presentar obras de excelente nivel y viajó al exterior, su actividad no pasó de algunas temporadas. La compañía de Roberto Barry fue otro intento de trabajar profesionalmente sobre la base de un teatro que no abunda en Montevideo: el teatro reidero, pasatista, al mejor estilo de los capocómicos porteños que tanto frecuentaron nuestras carteleras en épocas de vacas flacas. La muerte prematura de este actor y muchas veces autor de sus propios sketches y juguetes cómicos, frustró una fuente de trabajo para actores que



Teatro Urquiza, posteriormente funcionó en ese local, reformado, el Teatro del SODRE hoy demolido (Andes y Mercedes).

querían vivir de su profesión, aunque desde el punto de vista de la cultura teatral se puede decir que muy poco o nada fue lo que se perdió, pese a que este capocómico podría haber elevado fácilmente su punto de mira pues no era talento lo que le faltaba.

Otras experiencias profesionales que desarrollaron una labor esporádica y que aún así terminaron por desaparecer fueron, entre las más señaladas, la Compañía Uruguaya de Actores (Capu) dirigida por el extinto Emilio Acevedo Solano; la Compañía Florencio Sánchez dirigida por el actor Carlos Muñoz; la compañía Carmen Avila - Martínez Mieres; el Circolo de Teatro Italiano con dirección y roles protagónicos de la actriz italiana radicada en Montevideo (hoy fallecida) Pina Criscuolo; el Teatro del Centro en el que durante varios años actuara el dúo Margara Willat - Martínez Mieres y el propio Martínez Mieres encabezando distintos elencos, el Grupo 65 surgido de los egresados de la Escuela Municipal de Arte Dramático en el que se destacaron algunos actores y actrices que con el tiempo tendrían una relevante actuación



El Teatro Cibils.

en nuestro medio, como Roberto Jones, Sonia Repetto y Adriana Lagomarsino.

Pero a pesar de estos intentos, se puede afirmar que la realización de un teatro profesional se orienta estos últimos tiempos en la agrupa-

ción circunstancial de gente de teatro para encarar obras en carácter cooperativo, sin pretender un nombre que los señale como conjunto ni una sala propia ni una labor continuada. Los ejemplos que tenemos más a la vista, porque significan experiencias positivas, son las representaciones en 1983 y 1984 de "Galileo Galilei" llevadas a cabo en el Teatro del Notariado por cooperativistas bajo la responsabilidad del actor Roberto Fontana y del director Héctor Manuel Vidal o las de "La empresa perdona un momento de locura" que Julio Calcagno llevó a cabo por distintos escenarios de Montevideo y del Interior a través de varias temporadas.

EL TEATRO INDEPENDIENTE

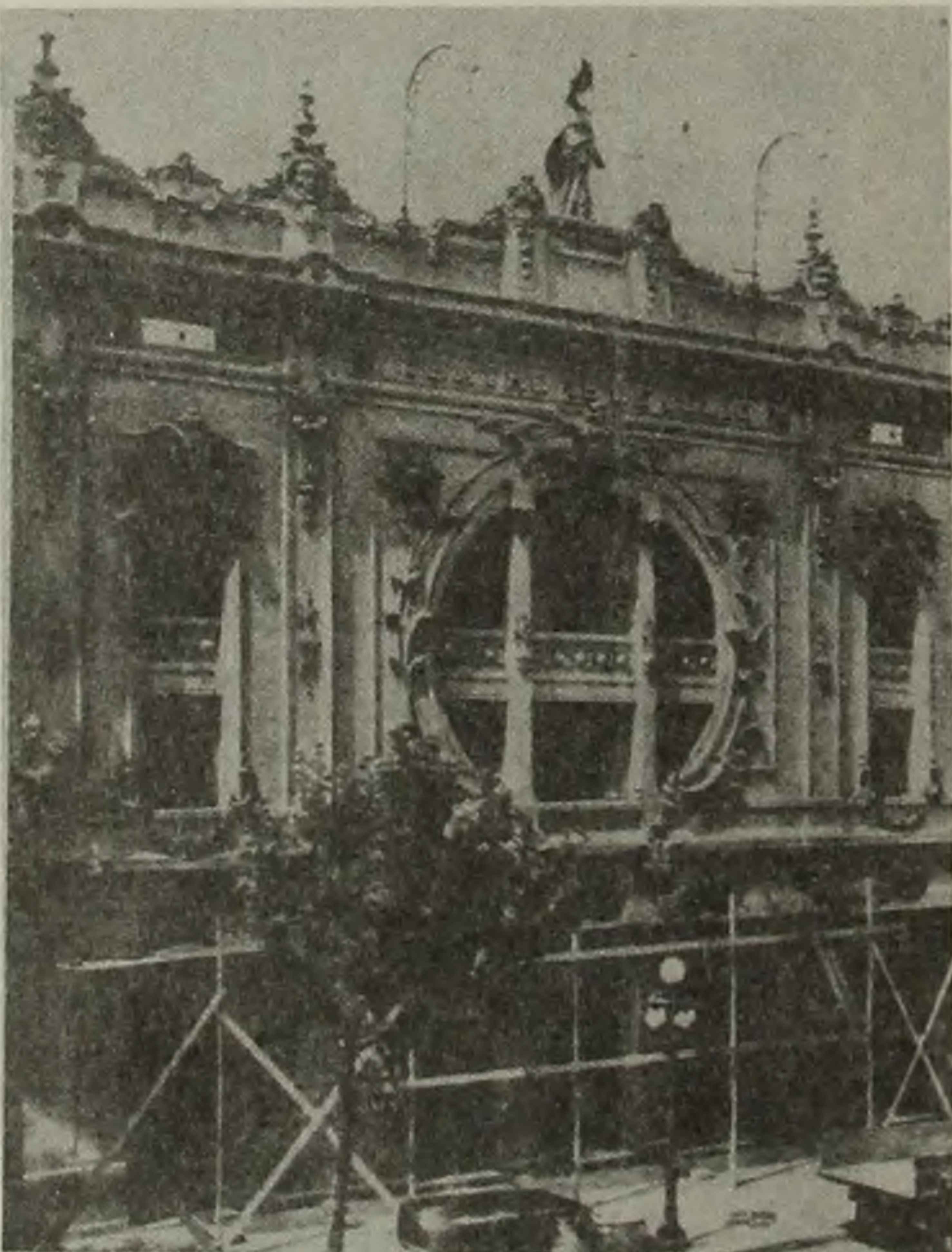
Volviendo a la época de la cual hacíamos partir el gran impulso de nuestro teatro, debemos señalar que no todo se tradujo en una ampliación material, esto es, más salas, más actores, más directores, mayor corriente de público; fue también una toma de conciencia que comprendió que el teatro es un instrumento de cultura, que está profundamente vinculado al pueblo, que no puede depender exclusivamente de



El viejo "Galpón" de Mercedes y C. Roxlo; lo alcanzó primero la piqueta que la bastedad de la dictadura militarista, así pudo salvarse de ser rebautizado.

compañías extranjeras, empresarios, capocómicos y textos pasatistas; que en él se expresa nuestra realidad.

Esa toma de conciencia que existió en esa fecha clave (1947) y ya antes de esa fecha, aunque de manera esporádica en las tres experiencias oficiales de 1928, 1938 y 1941 al 43 que quedaron truncas, y en algún teatro independiente que navegaba en medio de la general indiferencia, como por ejemplo Teatro del Pueblo —fundado en 1937— o Teatro Universal, Tespis, Teatro Experimental o Teatro Polémico Popular, se concretó en diciembre de 1962 con la inauguración de la carpa de la Federación de Teatros Independientes con capacidad para 400 localidades, utilizada de manera relativa por los elencos federados y que fue destruida por un temporal en febrero de 1966. La experiencia comunitaria y social de llevar el teatro al pueblo sacándolo del monopolio de las salas céntricas fue mucho más allá del escaso tiempo en que la carpa cumplió su cometido, proyectándose de alguna manera en los doce elencos que veinte años después realizarían la experiencia del llamado "teatro barrial", haciendo teatro en las cooperativas de vivienda y en instituciones sociales y deportivas de los barrios.



El primitivo edificio del Teatro 18 de Julio; en la misma ubicación funciona hoy un cine.

Y es así que a la labor continuada y cada vez más exigente de la Comedia Nacional y de algunos elencos que, como anotábamos más

TEATRO

INDEPENDIENTE

Publicación oficial de la Institución Teatral EL GALPON (afiliada a la Federación de Teatros Independientes del Uruguay)



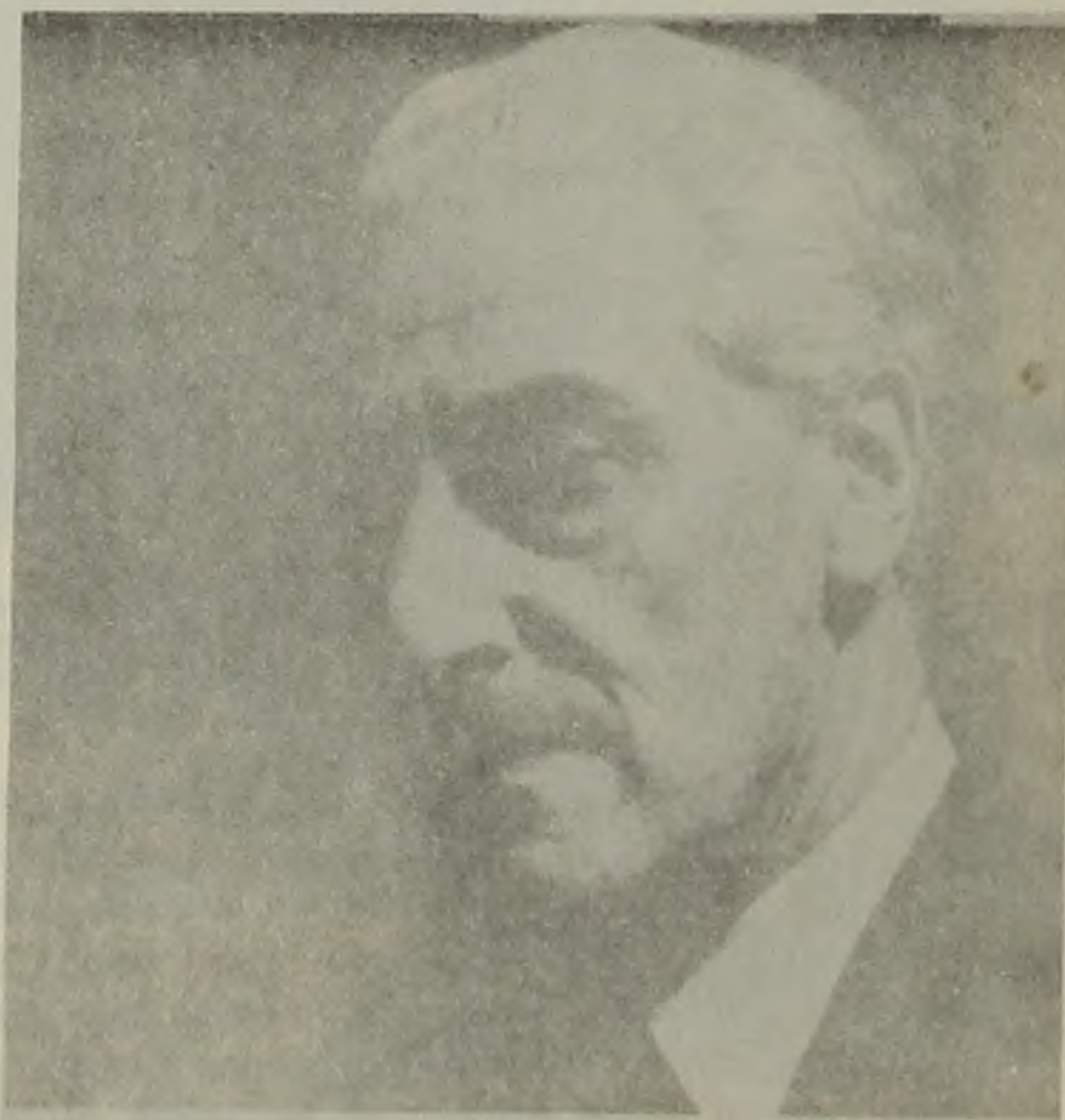
Carátula, reducida, de un número de la Revista teatral de la Institución "El Galpón", 1959.

atrás, ya existían antes de 1947, se fueron agregando instituciones como El Galpón, El Tinglado, Teatro Universitario, Club de Teatro, Teatro Libre, Teatro Moderno, Teatro Circular, Nuevo Teatro Circular, La Máscara, Teatro Universal, Taller de Teatro, La Farsa, Teatro Uno, para referirnos sólo a Montevideo. De estos teatros independientes, que viven su mejor momento en la década del 50 al 60, permanecen en la actualidad sólo cuatro: El Galpón, La Máscara, Teatro Circular y Teatro del Pueblo (que reinició su actividad en 1985 después de más de 10 años de silencio como consecuencia de la clausura de su sala, el Teatro Victoria) y uno mantiene su local: El Tinglado.

Pero, en compensación, han surgido otros grupos que, si bien pretenden ser profesionales, mantienen un carácter preponderantemente vocacional que los emparenta con la filosofía y los repertorios de calidad de los teatros independientes de otras épocas. Tal es el caso del Teatro de la Gaviota que dirigió hasta 1984 Júver Salcedo, ex integrante de El Galpón, con un equipo que provenía en su mayor parte de aquel elenco; el Teatro de la Ciudad que dirige Walter Silva, el Teatro de la Comuna, el Teatro de la Candela con su pequeña y activa sala en el barrio de Pocitos o el Teatro de Repertorio en el que se agrupaban algunos experimentados actores y actrices surgidos del movimiento independiente, como Juan Carlos Carrasco y Leonor Alvarez, bajo la dirección de Carlos Aguilera. También es de estricta justicia señalar la labor que han desarrollado ciertas instituciones culturales como la Alianza Francesa, el Instituto Italiano de Cultura, la Alianza Uruguay - Estados Unidos, el Anglo y la Asociación Cristiana de Jóvenes ofreciendo sus salas en momentos de incertidumbre política y de carencia de escenarios. En estas instituciones se han podido llevar a cabo valiosas temporadas, especialmente en la Alianza Francesa donde Luis Cerminara ha realizado una labor casi ininterrumpida, preferentemente sobre la base de obras de vanguardia, de acuerdo a los antecedentes de su anterior Teatro Uno, cuya responsabilidad compartía junto a Alberto Restuccia.

LOS AUTORES

El aporte del teatro independiente en el Uruguay fue altamente positivo. Realizando su balance podemos anotar, por ejemplo, que terminaron por imponer una continuidad escénica, apelaron a un repertorio clásico y moderno de apreciable nivel (en algunos casos de excepcional nivel), crearon sus respectivas escuelas dramáticas, formaron actores, directores, técnicos y en algún caso propiciaron seminarios de autores, dieron cabida a dramaturgos nacionales que comenzaron a estrenar sus obras —generalmente inspiradas en nuestra realidad— con una continuidad desconocida hasta entonces, como por ejemplos Carlos Denis Molina, Héctor Plaza Noblía, Antonio Larreta, Elzear de Camili, Andrés Castillo, Juan Carlos Legido, Carlos Maggi, Luis Novas Terra, Jacobo Langsner, Sergio Otermin, Atilio J. Costa, Mauricio Rosencof, Hiber Conteris, Milton Schinca, Ruben Deugenio, a los que se sumaron, estos últimos tiempos, Alberto Paredes (que junto a Hugo Bolón y Rolando Speranza integraron el Seminario de Autores de El Galpón), Alfredo de la Peña, Carlos Manuel Varela, Jorge Sclavo, Víctor Leites, Ricardo Prieto, Juan Graña, Yaro Sosa, Alvaro Ahunchain, Eduardo Saalos y otros. La Comedia Nacional también cumplió su cuota estimulando la representación de dramaturgos locales; aparte de aquellos que ya pueden clasificarse como "clásicos" —Sánchez, Bellán, Herrera, Zavala Muniz—, puso en escena obras de Blanca Vidal Zanzi, Podestá - Luisi, Fernán Silva Valdés, Ernesto Pinto, Armengol P. Font, Juan León Bengoa, Juan Carlos Patrón, Angel Rama, Enrique Guarnero, sin contar un buen número de auto-



Atahualpa del Cioppo.

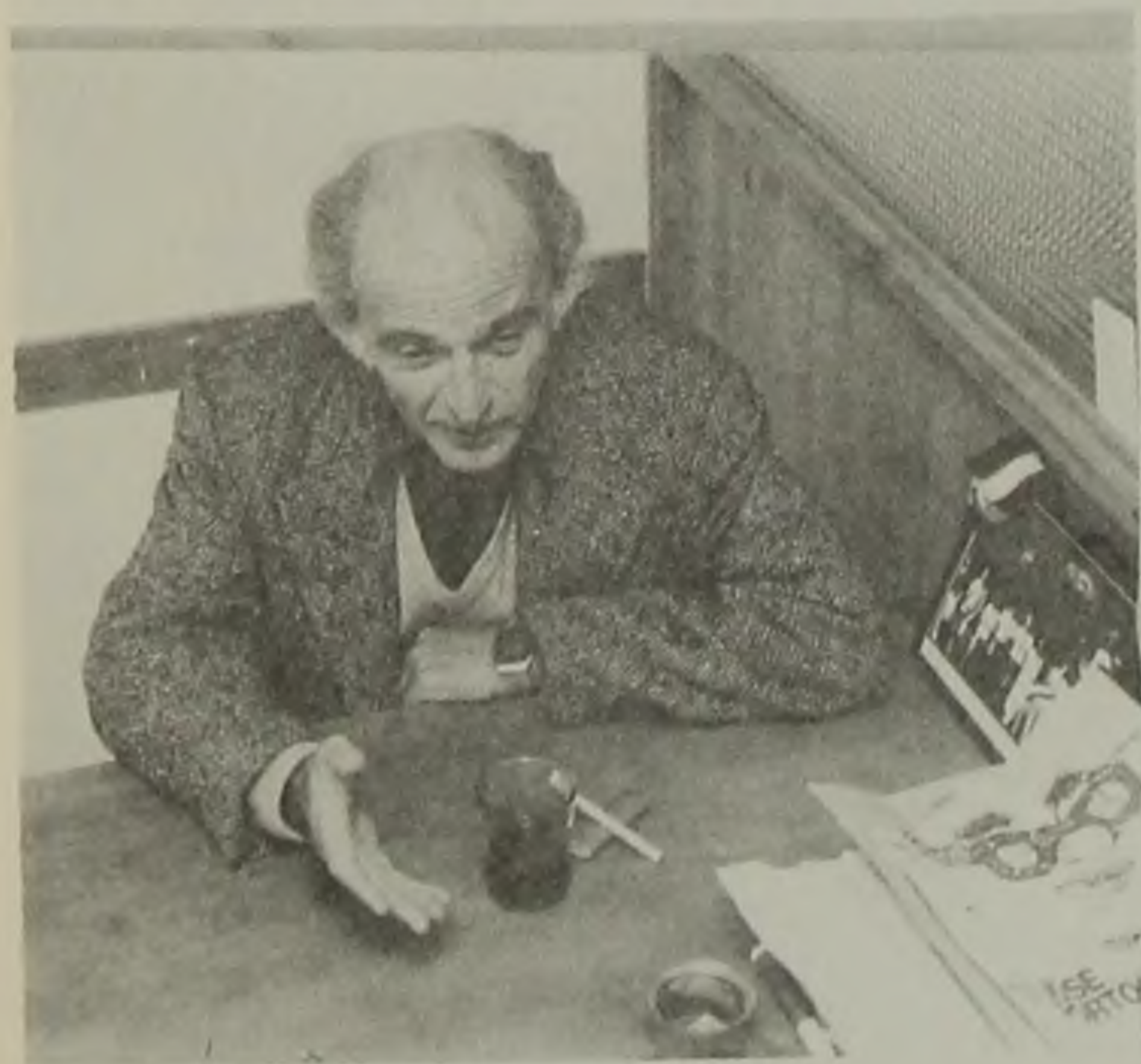
res que también estrenaban con los elencos independientes, de los cuales ya hicimos una somera enumeración.

Referirnos a las obras de estos autores significaría abrir un capítulo que tendría una extensión inconcebible para los fines de este trabajo. Destacaremos, sin embargo, un hecho negativo que es, sin embargo, remediable y al que incluso me referí en una nota inserta en el Nº 4 de la revista "Escenario" titulada: "Teatro nacional: pequeña historia de una gran carencia". Esta carencia es la ausencia de textos dramáticos editados. Muy pocas son las obras de estos autores que, una vez pasada la representación de sus obras, han logrado la permanencia del texto en cualquier tipo de publicación. A la inversa, en épocas anteriores, debido a la extensa difusión de publicaciones dedicadas exclusivamente al texto teatral, editadas en su mayor parte en Buenos Aires, como por ejemplo las revistas "Bambalinas" y "La Escena", fue posible conocer obras que incluso carecen del menor interés artístico y que sólo pueden poseer un relativo interés documental.

LA CRISIS DE 1973

Los acontecimientos que se precipitaron en 1973 por razones políticas que son de notoriedad provocaron el previsible saldo negativo: la disolución de la Federación de Teatros Independientes; la emigración de la mayor parte de los integrantes de El Galpón, un teatro que ocupó y que felizmente vuelve a ocupar un lugar de primera línea en el proceso cultural uruguayo desde la década del 50; la confiscación de su sala principal en la Avda. 18 de Julio (hoy restituida por las instituciones democráticas); el exilio de invalorables trabajadores de la escena, algunos de los cuales, lamentablemente, no han regresado al Uruguay; la prisión a que fueron sometidos durante largos años autores de relieve como Mauricio Rosencof y Hiber Conteris; el desaliento de tanta gente que, al perder sus ocupaciones, tuvo que invertir su tiempo en sobrevivir sin poder dedicar al teatro las energías que podían dedicarle en épocas favorables.

Pero de cualquier manera el teatro ya en 1973 —fecha que tendrá un relevante carácter negativo en nuestra historia— estaba suficientemente afianzado como para sobrevivir al derrumbe general de la cultura que significó el advenimiento del autollamado "proceso", y si bien desaparecieron muchos grupos, otros lograron afirmarse, como el caso del Teatro Circular que llegó a generar una corriente de público como hasta entonces no había existido en nuestro medio, sobre la base de temas nacionales rea-



Mauricio Rosencof en la actualidad.



Rosencof, caricatura de 19[illegible].

lizados con excelente nivel, llegando a inaugurar una segunda sala en los bajos del viejo Ateneo de Montevideo. También es necesario registrar un notorio aumento de interés por parte del público —especialmente joven— por la dramaturgia local; acaso los momentos de crisis como los que se vivieron durante la "década terrible" sean paradójicamente más propicios para echar una mirada en profundo sobre nuestra realidad; acaso porque de esa manera afirmamos nuestra personalidad pasado el tiempo en que fuerzas oscuras y retrógradas trataron de abolirla. Este hecho parece entroncarse con el fenómeno del Canto Popular; nunca como durante estos últimos años existió una pasión tan acendrada por lo nuestro como a través de estos cantores de nuestra realidad que retomaron las voces de otros que emprendieron el camino del exilio y que bien pueden considerarse los pioneros; me refiero, naturalmente, a estos bardos de nuestro pueblo que se llaman Los Olimareños, Alfredo Zitarrosa, Daniel Viglietti, Numa Moraes. Sus voces no pudieron ser silenciadas; de alguna manera renacieron en las decenas de voces nuevas que se formaron en medio de tiempos adversos y fue justamente la juventud que pretendió ser amordazada en aulas y lugares de trabajo quien permitió hacer del Canto Popular un fenómeno multitudinario. Algo parecido, aunque en menor escala dado el carácter más elitista del teatro, sucedió con nuestra dramaturgia. Sólo así puede comprenderse la corriente ininterrumpida de público que generaron "El herrero y la muerte" y "Doña Ramona", que sólo puede ser comparada a lo que en la temporada de 1958 sucediera con "Procesado 1040" de Juan Carlos Patrón.



Margarita Xirgú y don Angel Curotto en Atlántida (1955) "preparando uno de los espectáculos al aire libre realizados en aquel balneario".

También vale la pena señalar, siempre refiriéndonos a cómo nuestro teatro sobrevivió a estos últimos años de declinación cultural como consecuencia de la dictadura militar, el caso del Teatro Barrial. Un movimiento de descentralización de tanta amplitud, cuando durante tanto tiempo se habló de "llevar el teatro al pueblo" sin que semejante consigna se cumpliera (salvo la experiencia de la carpa de la Federación de Teatros Independientes, de la cual hicimos mención), recién se está llevando a cabo en estos últimos tiempos en que nos encontramos con doce elencos que ya han realizado dos "encuentros de Teatro Barrial" y que siguen empeñados en cumplir la sacrificada tarea de hacer conocer teatro a los sectores de la población con menores posibilidades culturales. (2)

Pero todos estos son hechos recientes cuyo análisis podrá profundizarse cuando las cosas se vean con mayor perspectiva. Sin embargo, todo parece anotar que el teatro uruguayo, por diez años largos debilitado por ausencias tan notorias y por un clima persecutorio y represivo tan agudo (a lo que se agregó la crisis económica que golpea fieramente todos los sectores de nuestra sociedad) no abdicó de la lucha que libró la gente de la cultura en el mismo territorio de la república contra las condiciones ad-



Justino Zavala Muniz, desde mediados de este siglo el "mecenas oficial" del movimiento teatral uruguayo, lo acompaña don Angel Curotto en el camarín del Solís (1956).

versas y ha sabido mantener dignamente su lugar ganado a ley de trabajo ,de sacrificio y de superación.

III - LA INVESTIGACION TEATRAL EN EL URUGUAY DE 1968 AL MOMENTO ACTUAL

Tal como anotábamos al comienzo de este trabajo, no es posible referirse a la historia del teatro sin referirse antes al propio teatro. Y el teatro uruguayo, según hemos visto, no puede considerarse genuinamente nacional y manteniendo al mismo tiempo una continuidad, sino desde épocas relativamente cercanas. No puede por lo tanto sorprendernos que los trabajos de investigación y de historia sobre este tema fueron escasos y que la única historia completa, anterior a 1968, se ubicara treinta años antes de esa fecha.

Por eso aunque parezca excesivo, en el fondo no lo es el hecho que entre 1968 y 1969, en pleno desarrollo de nuestra actividad escénica, con sus cuadros aún intactos (faltarían algunos años para que se precipitara el mazazo contra nuestra sociedad y la consecuente emigración de profesionales, docentes, intelectuales, artistas y gente de teatro) y en momentos de una gran euforia de publicaciones donde no solamente se habían afirmado una cantidad de editoriales que parecían sobrevivir perfectamente en un medio consumidor tan pequeño —recordamos, al pasar, las editoriales Alfa, Arca, Banda Oriental, Tauro, Aquí Poesía, Clásicos Uruguayos, sin contar entregas periódicas de gran aliento como las colecciones "Nuestra Tierra", "Capítulo Oriental" y la "Enciclopedia Uruguaya"— aparecieran tres historias del teatro uruguayo que, sin consulta previa de sus autores, enfocaban distintos ángulos del mismo fenómeno.

En la obra "El teatro uruguayo - de Juan Moreira a los independientes" (Editorial Tauro) de la que soy autor, tal como especificaba en el prólogo, más que acumular nombres y títulos de obras, me interesaba la interpretación del teatro como hecho cultural. literario y social, que en este caso hice partir desde 1886, fecha del estreno de "Juan Moreira" en la Argentina, que se puede considerar el verdadero nacimiento del teatro argentino y uruguayo, esto es, del teatro nacional rioplatense.

Ese mismo año (1968) apareció como consecuencia de un concurso instituido por la Federación de Teatros Independientes la obra de Jorge Pignataro Calero, que resultó ganadora: "El teatro independiente uruguayo" (Bolsilibros Arca). Tal como su título lo indica, la obra está destinada a estudiar ese peculiar fenómeno que se llama teatro independiente referido a la realidad uruguaya. Su desarrollo parte de 1937, fecha de fundación de Teatro del Pueblo.

En marzo de 1969 se publicó una "Historia del teatro uruguayo: 1808 - 1968" de Walter Rela (Ediciones de la Banda Oriental) que, en consideración al período que abarca, arranca desde la colonia y pone especial énfasis en destacar una tabla cronológica de estrenos de autores uruguayos comprendidos entre esas dos fechas. Pero también vale la pena destacar las colecciones fasciculares que se dedican a este tema. En 1968 el N° 31 de "Capítulo Oriental" enfoca "El teatro actual", un trabajo preparado por Ruben Yáñez, revisado por Carlos Martínez Moreno y adaptado por el Centro Editor de América Latina; dicho estudio arranca desde esa fecha clave a la que tantas veces nos hemos referido: 1947. Un año después, en la entrega N° 52 de la "Enciclopedia Uruguaya" aparece un trabajo dedicado a "El Mundo del espectáculo" del cual soy autor, y en el que realizo una visión sintética de nuestra escena desde 1917 en adelante.

Desde 1973 debo admitir que mis noticias pueden no estar completas, ya que viví algunos años fuera del país. No creo, sin embargo, que mucho se hiciera durante ese tiempo de tanto desaliento y falta de estímulos. Con todo debemos señalar otro estudio de Walter Rela, publicado en 1979 por la Alianza Cultural Uruguay - Estados Unidos: "Teatro Uruguayo" que en este caso, partiendo de 1808 amplía el panorama de nuestro teatro hasta el año de publicación del mencionado estudio. También es necesario destacar la aparición desde 1980 en adelante de la revista especializada "Escenario" publicada por el Teatro Circular y que en la actualidad llega a contabilizar cinco números. Por supuesto que no se trata de una historia del teatro uruguayo, pero aquí pueden encontrarse trabajos que permiten interiorizarse de muchos aspectos de la escena nacional e internacional de estos últimos tiempos. Finalmente en la colección "El Uruguay de nuestro tiempo: 1958 - 1983" publicada por CLAEH, en el fascículo N° 9 dedicado a "Las artes del espectáculo", Carlos Núñez enfoca los 25 últimos años de nuestra historia teatral.

Sabemos que en el momento que escribimos esta nota están en marcha algunos proyectos que enfocan distintos ángulos del teatro uruguayo, que esperamos ver pronto publicados. El escribano Rufino Larraud, por ejemplo, está



A partir de 1973 la actividad teatral entró en un período de tinieblas, los actores si no presos, exiliados. El "teatro", menor, dramático, tenía otros escenarios, se daba a otros niveles, sus "actores" eran "los otros".

realizando una minuciosa investigación del teatro de esta banda en épocas de la colonia. El abogado y dramaturgo Andrés Castillo está escribiendo una "Teoría del Teatro Independiente". Los licenciados Abril Trigo y Graciela Migues analizan algunos textos dramáticos de estos últimos tiempos para completar el doctorado en España. También tenemos noticia del esfuerzo que se está realizando para ordenar, clasificar y publicar la vasta obra de investigación que realizara el extinto Juan Carlos Sabat Pebet, que debe ser rescatada para configurar acaso una visión completa de nuestro pasado teatral, dados los antecedentes de este profesor que fue a la vez un apasionado hombre de teatro.

También cabe señalar que en noviembre de 1983 se llevó a cabo en Buenos Aires un congreso regional del CELCIT (Centro Latinoamericano de Investigación Teatral, con sede en Caracas) donde participaban delegaciones de Argentina, Chile, Paraguay, Brasil y Uruguay que presentaron trabajos donde se planteaban distintos problemas del quehacer teatral en sus respectivos países. En esta oportunidad, y en lo que tiene que ver con el Uruguay, la delegada profesora Mariana Percovich se refirió al singular fenómeno del "Teatro Barrial", del cual ya hemos hecho mención; el actor y director Dervy Vilas leyó un trabajo sobre la "historia del teatro para niños" en nuestro medio y el autor de esta nota presentó una síntesis sobre el desarrollo histórico del teatro uruguayo. Estos trabajos, insertados en el contexto regional, formarán parte del volumen que proyecta editar el Centro Latinoamericano de Investigación Teatral para sacar a luz todo lo actuado en el citado congreso.

NOTAS

(1) Con respecto al teatro en épocas de la colonia, han sido publicados dos invalorables trabajos del investigador, historiador y hombre de teatro argentino Teodoro Klein: "Montevideo, centro teatral: 1793 - 1803", aparecido en el Nº 6 de "HOY ES HISTORIA" (noviembre de 1984) y "El actor en el Río de la Plata - de la colonia a la independencia nacional", ediciones de la Asociación Argentina de Actores, setiembre 1984, Buenos Aires.

(2) Ha quedado al margen, por razones de espacio, el capítulo referente al **Teatro en el Interior**, que a esta altura merece un estudio pormenorizado. Vale la pena anotar que a fines de 1985 existen 47 elencos vinculados de una u otra forma al movimiento de teatristas del Interior, algunos de larga y calificada trayectoria, como el Club de Teatro María Búa Arnaval de Viera de la ciudad de Libertad. El Telón de Florida, el Pequeño Teatro de Durazno o el Teatro de la ciudad de Paysandú, y que se han realizado tres Encuentros o Festivales de Teatro del Interior, dos en Paysandú y uno — octubre de 1985 — en Maldonado, siempre sobre la base de puestas en escena de autores nacionales.

Los antecedentes de la enseñanza normal en el Uruguay

Emilio Marenales

1 – ORIGEN Y EXPANSION DEL NORMALISMO

La idea de fundar una "escuela normal" para la preparación de los "preceptores" nacionales es muy antigua en nuestro país, remontándose los primeros antecedentes a los comienzos de nuestra vida independiente. El origen del "normalismo" europeo, de donde se extrae esa idea, se encuentra en los "seminarios" alemanes y en las "escuelas normales" francesas que surgen hacia fines del S. XVIII y se extienden por el resto de Europa y en los EE.UU. a principios del S. XIX.

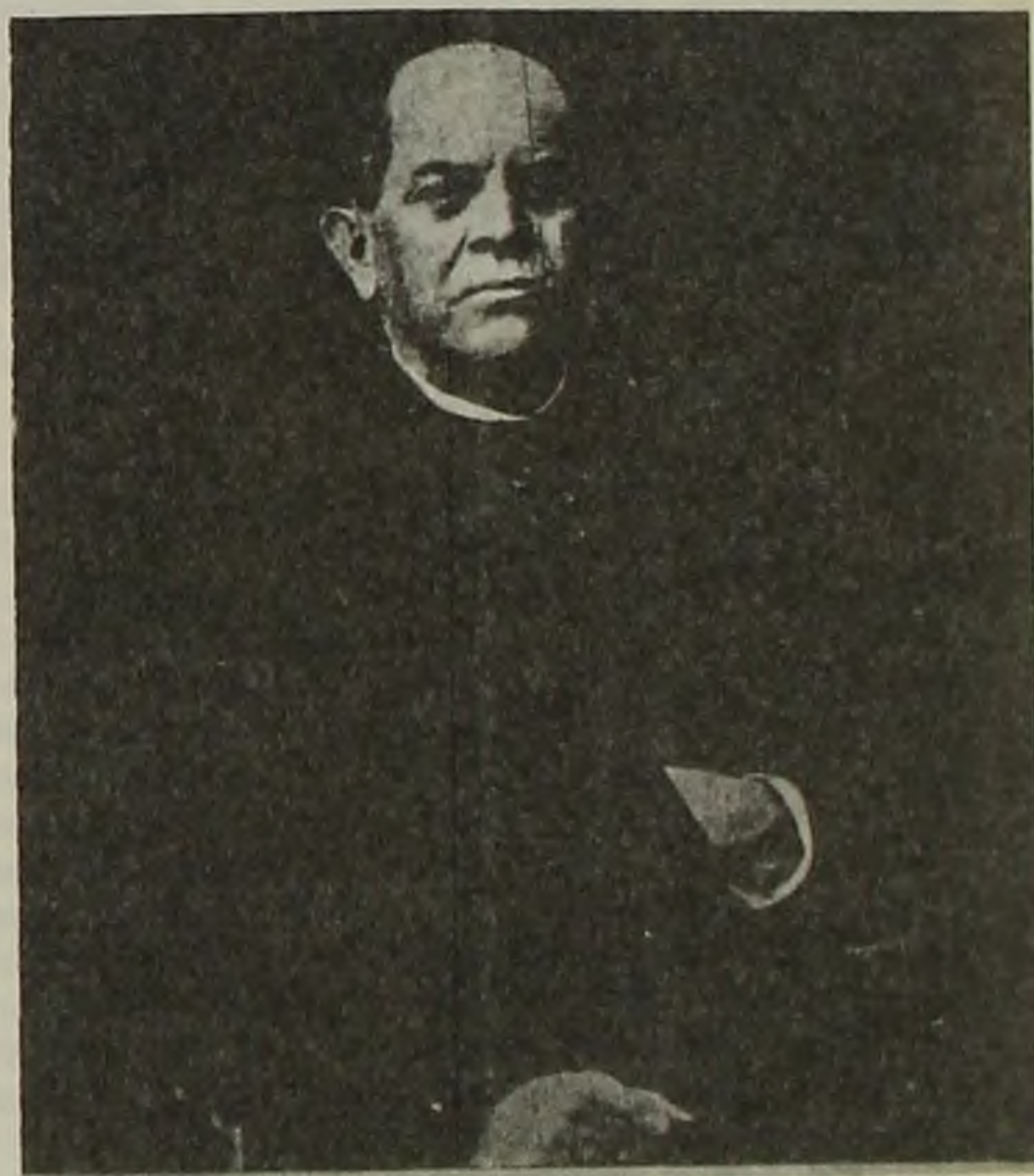
En Alemania, Federico II de Prusia sanciona en 1773 el "Reglamento general nacional escolar" entre cuyas disposiciones se encuentra la que hace obligatoria la preparación de los maestros y crea "seminarios de maestros" (Lehrerseminaren) provinciales.

En Francia, la "Ley Lakanal" de 1794, aprobada a impulsos de José Lakanal, crea un amplio y comprensivo sistema educativo basado en los postulados de la Revolución, cuya faceta más importante es la creación jurídica de las "escuelas normales".

La obra de Pestalozzi y la de Herbart también se hallan íntimamente ligadas al desarrollo de las escuelas normales. A Herbart se atribuye la creación de la primera "escuela de aplicación", institución de enseñanza primaria anexa a su cátedra de Koenigsberg (1809-1833), en la que sus discípulos ensayaban las ideas y procedimientos pedagógicos preconizados por él.

En España, el nombre de "normal" aplicado a las escuelas que preparan maestros aparecen por primera vez en los "Estatutos de la enseñanza" del año 1797. En este país la influencia de Pestalozzi se hace sentir muy temprano a través del profesor suizo M. Voitel, quien organiza en 1805 una escuela pestalozziana en Tarragona y poco después otra similar en Santander. Sin embargo, la primera escuela normal organizada como tal es la "Escuela Normal Central", creada por Real Decreto de 1834 e inaugurada por Pablo Montesinos en 1839.

En los EE.UU., la primer "normal", de carácter privado, se funda en 1823 en Concord (Vermont), dirigida por el Rev. Samuel Hall. Pero es Horacio Mann, influido profundamente por las ideas de Pestalozzi, quien da impulso a este tipo de instituciones. Entre 1839 y 1840 crea tres escuelas normales estatales en Massachusetts, considerándose la de Oswego como la de **acción más fructífera.**



Domingo F. Sarmiento.

En América Latina la escuela normal más antigua es fundada en Chile en 1842 gracias a la acción de D. F. Sarmiento, aunque anteriormente se registran intentos de organizar planteles para formar maestros en Colombia, Perú, Chile, México y nuestro país, aunque sin tener el rango de verdaderas escuelas normales.

La característica general de estas instituciones a lo largo del S. XIX es la de formar preceptores primarios basados en la pedagogía

pestalozziana en sus comienzos, virando hacia la pedagogía lancasteriana hacia 1820 por la gran difusión y expansión que tuvo este método de enseñanza en todo el mundo. Posteriormente va a predominar en ellas la orientación herbartiana. Los alumnos normalistas son tomados directamente de la escuela primaria y se les forma especialmente en las primeras letras, y las matemáticas elementales. Sólo las más evolucionadas desarrollan la enseñanza de las ciencias y el cultivo de las humanidades, las artes, la música y los idiomas modernos. Conjuntamente con esa enseñanza se **entrena** a los futuros maestros en las "normas" o "reglas pedagógicas" (de allí su denominación) que se deben aplicar para realizar una buena enseñanza. Anexa a las normales se encuentra siempre una "Escuela de aplicación" o práctica que pretende ser modelo para la ejercitación pedagógica del alumno normalista.

De esta manera, las "escuelas normales" constituyen una modalidad de segunda enseñanza, más parecida a la enseñanza de oficios que a la enseñanza académica que culmina con el bachillerato tradicional. El menosprecio por la profesión docente primaria que se tenía en la época —y del que aún día quedan resabios—, impedía que ésta se considerase una profesión liberal y académica que requiriese una preparación superior.

La evolución posterior del normalismo abarca una etapa de constante progreso técnico y académico que llevará a este tipo de instituciones a situarse en un plano por lo menos intermedio entre la educación secundaria y la superior. Por último se llega a la supresión de las escuelas normales y se incluye la preparación de docentes en instituciones de nivel superior, en muchos casos, una facultad universitaria. El comienzo de este proceso que se desarrolla durante el presente siglo, se advierte en la tendencia surgida en los EE.UU. hacia fines del S. XIX a partir de la creación de los "teacher's colleges" universitarios, cuyo origen se debe a la necesidad de preparar maestros para la enseñanza media.

2 – INTENTOS DE CREACION DE ESCUELAS NORMALES EN EL PAIS

a. La Ley de 1826 y los Decretos de 1827.

El primer intento de fundar una escuela normal se realiza aún bajo la dominación lusitana, con la creación de la "Sociedad Lancasteriana" el 3 de noviembre de 1821, impulsada entre otros por D. A. Larrañaga. Esta Sociedad funda y sostiene una escuela de primeras letras en Montevideo e intenta organizar una normal, aunque sin éxito.

En 1826 la escuela normal es objeto de legislación de la misma Sala de Representantes que declaró la Independencia de la República. La Ley de creación de escuelas y el nombramiento del Director General de las mismas es aprobada el 9/2/1826, complementándose con sus decretos de implementación del 16/5/27 que disponen, el primero, la creación de las escuelas de primera enseñanza que manda la Ley y establece el sistema de administración de las mismas, y el segundo, la creación de una escuela normal. El método oficial de enseñanza establecido por Ley, es el sistema lancasteriano en el cual se formarán los preceptores. Aparecen como impulsores de esas disposiciones el Dr. Larrañaga y el maestro José Catalá y Codina, decididos partidarios del sistema lancasteriano y hombres de destacada actuación en el campo de la educación durante el período de la Cisplatina.

Esta escuela normal es establecida recién dos años después, el 15/10/29, debido al estado de conmoción que se vivía en el país. Su primer director fue el maestro Francisco José Vergara, quien ganó su puesto por concurso. Sin embargo fue sustituido al cabo de un lapso muy breve, en el mismo año, por el periodista y dibujante José Manuel Besnes Irigoyen, nombrado directamente por el Gobierno. No se han investigado otras referencias que expliquen el hecho.

Este primer intento tiene corta existencia, transformándose con el paso del tiempo, en una escuela elemental más.

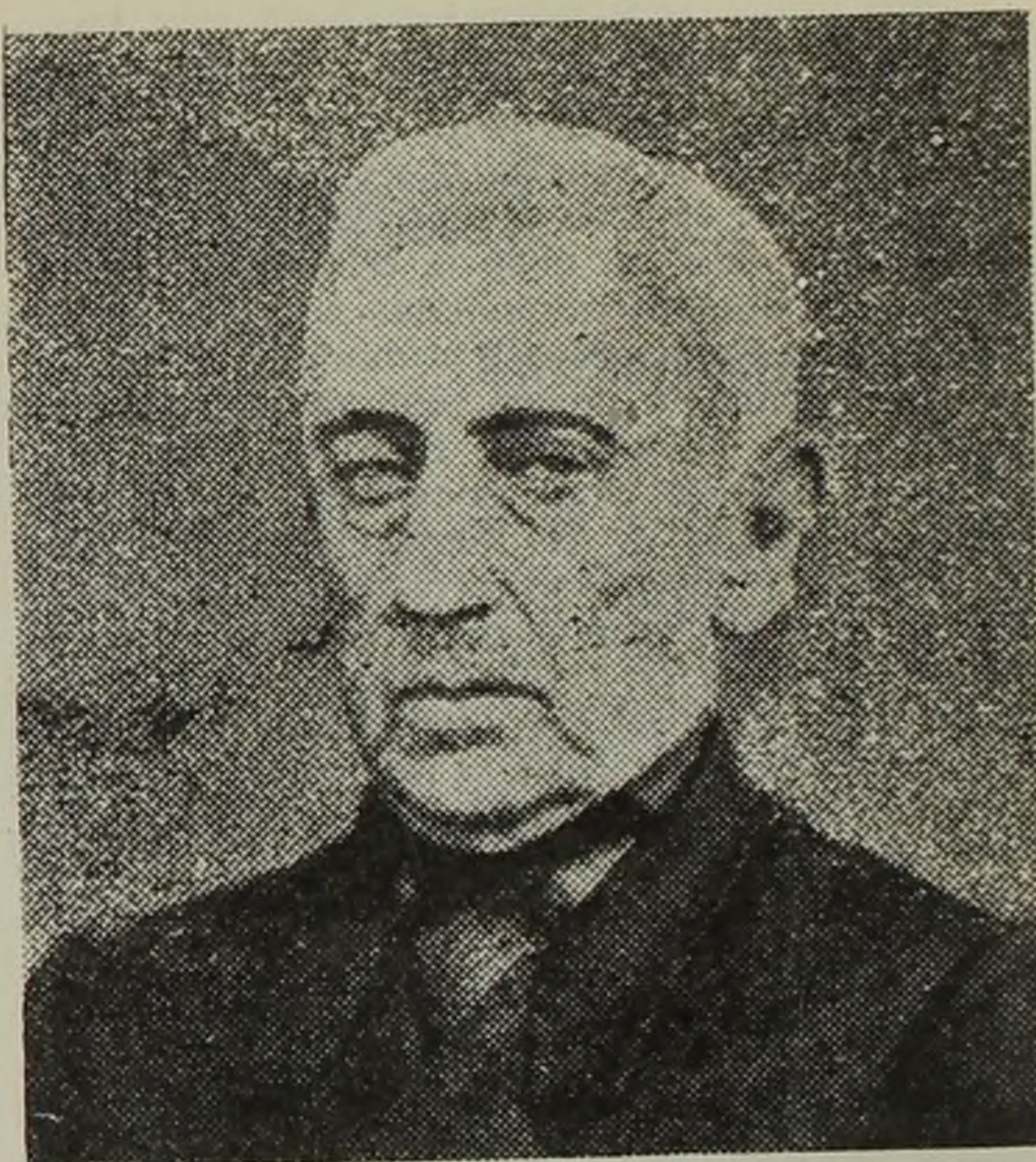
b. El Instituto de Instrucción Pública y el Colegio Nacional (1847 - 65)

Por Decreto del 13/9/1847 se crea el Instituto de Instrucción Pública, reglamentándose sus funciones a través del Decreto del 13/3/1848 que sanciona su "Constitución Provisional". Mediante la creación de este organismo se intenta una reorganización total del sistema educativo, aunque debido a las circunstancias de la Guerra Grande, Montevideo se hallaba reducido a su recinto urbano sin posibilidad efectiva de gobierno sobre el resto del territorio nacional en poder de Oribe y del Gobierno del Cerrito. Recién a partir de 1851 el **IIP** tendrá posibilidades de extender su acción a nivel nacional, aunque de hecho no tendrá más que una autoridad nominal sobre el interior del país.

Cabe acotar que en el año 1850 el Gobierno de Oribe crea una Comisión de Instrucción Pública con cometidos similares al **IIP.**



Manuel Oribe.



Dr. Luis Jos de la Peña, cura párroco de Mercedes en 1832; allí fundó una escuela. Fundador y Rector del Colegio Nacional de Montevideo (1847).

De acuerdo al Art. 3º de su "Constitución Provisional", figura entre las atribuciones permanentes del **IIP** la de calificar "Preceptores públicos" o maestros y establecer los requisitos para la obtención del **título.** Importa destacar la mención de este término al referirse a los maestros o preceptores, ya que constituiría la base jurídica más antigua que hace referencia al requisito de un título para el ejercicio de la profesión y no simplemente a la exigencia de "certificados". Además supondría que el título de "Preceptor público", como lo llama el Decreto, sería uno de los más antiguos que expide el Estado. Supondría también la existencia jurídica de un título profesional no universitario, por lo menos hasta la fecha en que el **IIP** pasó a ser parte de la Universidad.

Con referencia específica a la creación de una escuela normal en la órbita del **IIP,** debemos mencionar varias disposiciones. En primer lugar, el Decreto del 14/7/1849 que dispone la inauguración de la Universidad para el 18 de julio siguiente, y cuyo Art. 3º integra al **IIP** a la alta casa de estudios que se inaugura. Otro decreto del 16/7/1849 ordena la creación de una Escuela Normal que se instalará en el Colegio Nacional bajo la inspección de su Rector. Este colegio había sido fundado por el Dr. Luis José de la Peña el 1/6/1847 con el nombre de "Gimnasio". El 23/9/1847 se le coloca bajo protección oficial, aprobando sus planes y programas de estudios primarios y secundarios y asignándole el nombre de "Gimnasio Nacional". El 29/1/1849 el Gobierno le asigna un local apropiado y por último, por Decreto del 28/6/49, lo integra a la enseñanza oficial con el nombre de "Colegio Nacional" y con la función de escuela primaria y secundaria preparatoria para los estudios superiores. Por último, el "Reglamento Universitario" aprobado por el Consejo Universitario el 28/9/1849 y sancionado por el Gobierno por Decreto del 2/10/1849, dispone en su Art. 4º que "queda igualmente bajo la dirección del **IIP** la Escuela Normal que debe establecerse en el Colegio Nacional según el Decreto del 16/7/ del presente año".

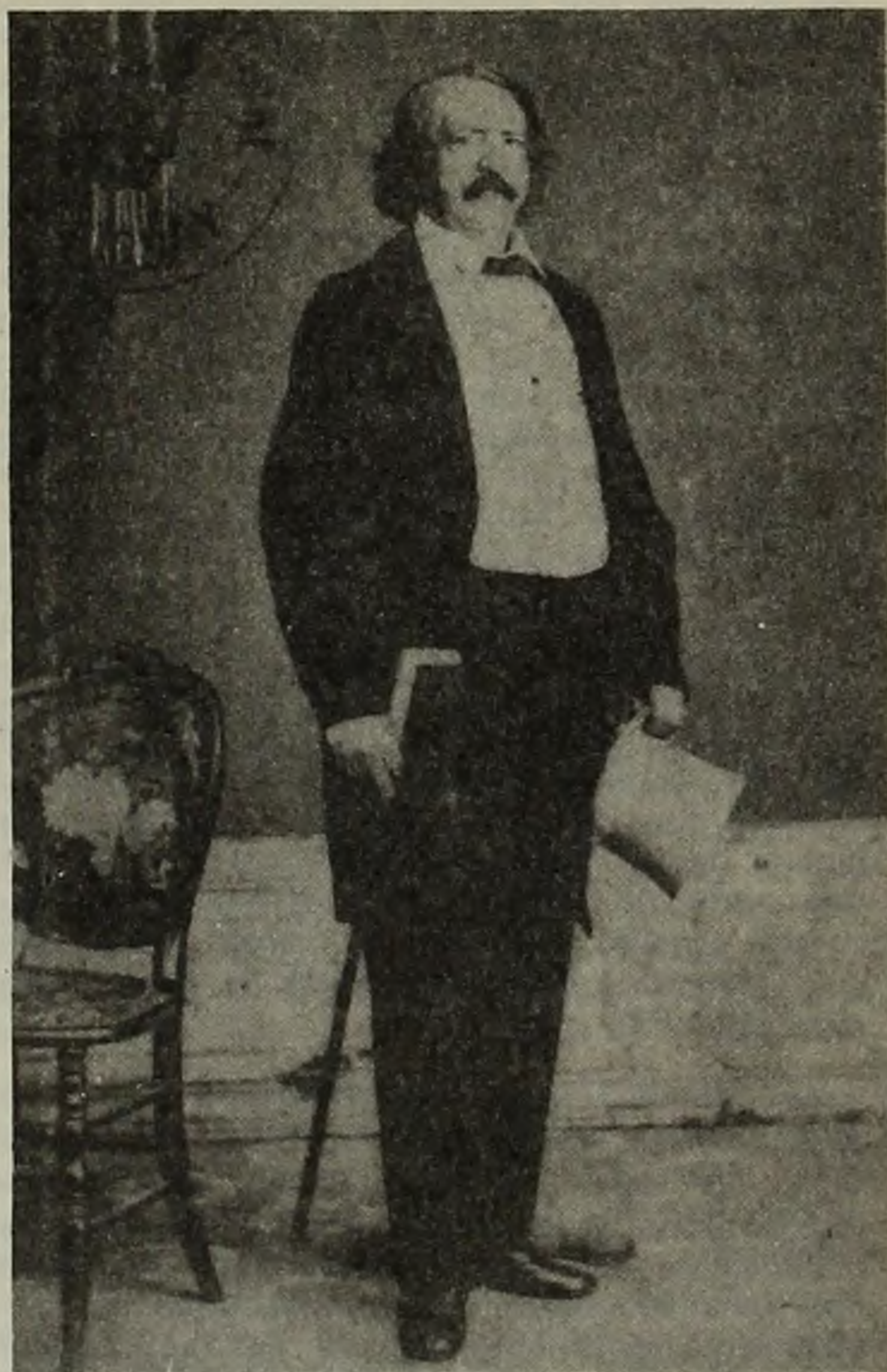
En la resolución del **IIP** del 16/7/1849 a que se hace referencia, se establece la cantidad de plazas (30 alumnos), y las condiciones para el ingreso, exclusivamente referidas a la edad (14 a 20 años). Se establece también la duración del plan de estudios (2 años) y se detallan los derechos y deberes adquiridos al obtener el "Diploma habilitante" (Arts. 3º, 7º y 8º).

De los datos anteriores se puede inferir que la Escuela Normal proyectada es una escuela

universitaria de nivel secundario especializada hacia la formación profesional del profesorado primario.

La información posterior relativa a la Escuela Normal del Colegio Nacional es escasa y fragmentaria, no contándose con datos suficientes para suponer una acción continua y un funcionamiento eficaz de la misma.

Por Decreto del 6/8/1853, el Colegio Nacional es trasladado a la Unión y por Decreto del 19/5/1855 se lo reorganiza integrándolo a la Universidad. En este último Decreto se indica en su Art. 13º que "la Escuela Normal será abierta en él con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del 10/7/1849". /Nota: En el Reglamento Universitario se hace referencia al mismo Decreto indicando como fecha el 16/7/49. No se ha aclarado este punto/. Esto supone que la Escuela Normal no se habría instalado aún a pesar de los seis años transcurridos desde su creación jurídica. En efecto, se tiene noticia de que el 6/8/1854 se designó Preceptor (esto es: Director) de la Escuela Normal al periodista Marcos Sastre, quien se encontraba en ese momento en la Argentina, sin que hubiera llegado jamás a hacerse cargo del puesto con el que lo distinguía el Gobierno. El 12/2/1856, el mismo día que se decreta la transformación del Colegio Nacional en Universidad Menor, se designa para el mismo cargo al maestro español Juan Manuel Bonifaz, de destacada actuación en nuestro país desde antes de la Guerra Grande. En la designación se hace referencia al ofrecimiento de ese maestro de hacerse cargo en forma honoraria del puesto mencionado.



Juan Manuel Bonifaz.

En la Ley de Presupuesto del año 1857 figura un cargo de Preceptor de la Escuela Normal dentro de los cargos relativos al Colegio Nacional. Para ese año, el plan de estudios sólo comprendía lectura, escritura, gramática, geometría, geografía y doctrina (suponemos que se refiere a religión), sin incluir asignaturas pedagógicas. Esto mantiene la idea ya mencionada de que la Escuela Normal, a pesar de su nombre, no pasaba de ser una escuela de nivel secundario inferior.

Un decreto del 15/6/1863 dispone que la Ley de Presupuesto de ese año continúe vigente al próximo, agregándose los fondos necesarios para una "escuela normal de profesores" sin hacer más aclaraciones. Puede suponerse que se trata de la misma que funcionaba en el Colegio Nacional y que venimos reseñando.

Otro proyecto relacionado con la formación de maestros es la disposición del **IIP** del 25/10/1865, por la cual se insiste en la exigencia del título habilitante para el ejercicio profesional, disponiendo para todos los maestros en ejercicio que no lo posean la posibilidad de acogerse a un examen público ante la institución para obtenerlo, intimando a todos los preceptores, quienes, de no adquirir sus títulos correspondientes se harán pasibles de las sanciones dispuestas. En la misma resolución se establece el costo de los diplomas, que es diferenciado por sexo.

c. El Instituto de Instrucción Pública y la Comisión de Instrucción Pública de Montevideo. (1865 - 1875)

La intención gubernativa de crear una institución que rigiera la enseñanza primaria logrando su unificación y extensión constituyó un importante esfuerzo en pro de la educación en

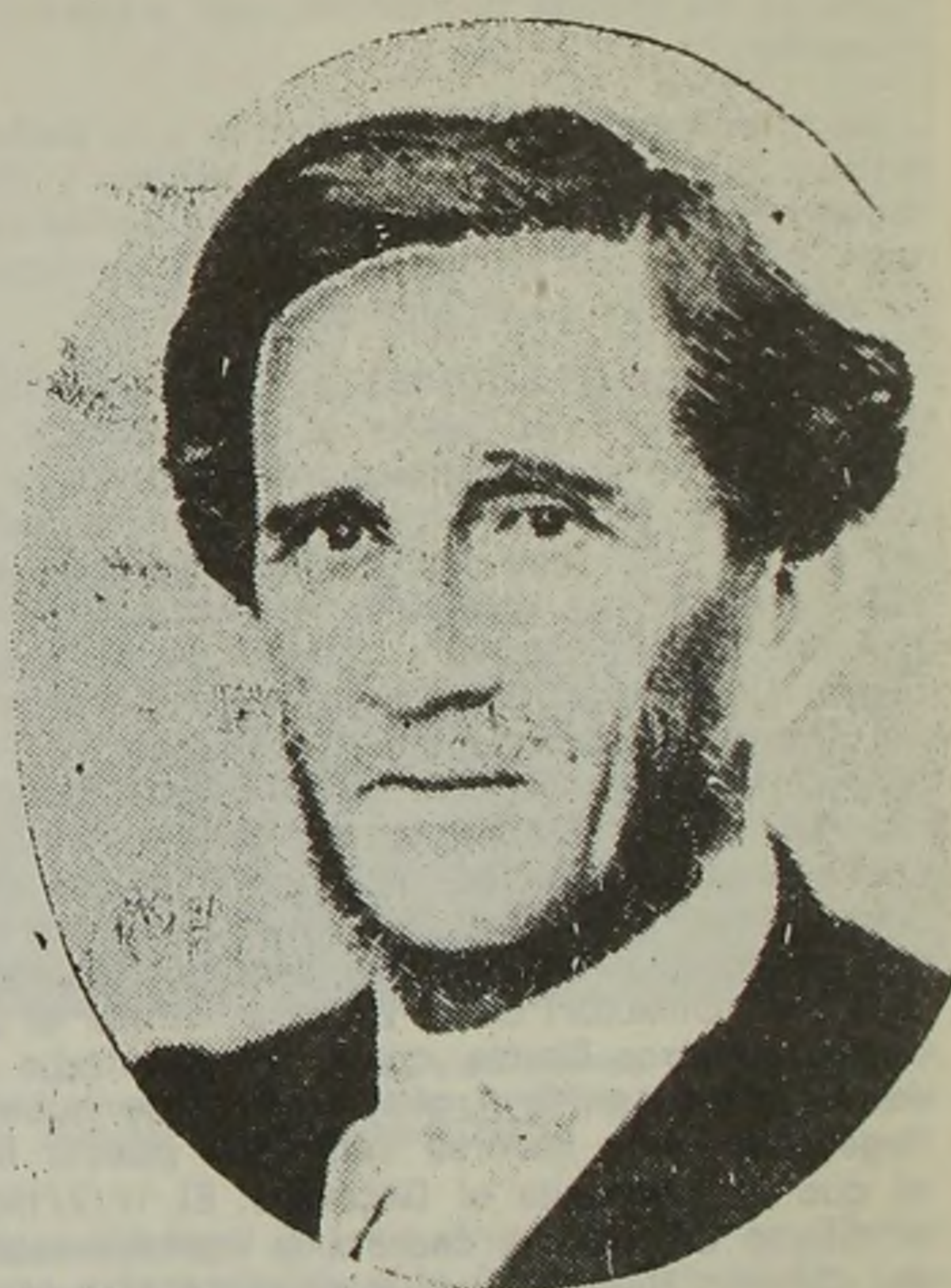
su momento. Sin embargo el saldo objetivo es muy pobre y el **IIP** no tuvo la trascendencia esperada debido a diversas razones, principalmente, de orden político. Creado en un momento de grave anomalía institucional como fue la Guerra Grande, no tuvo en sus orígenes más autoridad que sobre Montevideo y cuando al término de la guerra su autoridad se extiende nominalmente a todo el país, se producen conflictos por interferencias con las Junta Económico-Administrativa, organismos municipales a quienes la Constitución de 1830 en su Art. 126º le otorgaba la función de **velar por la enseñanza primaria.**

La situación en los hechos es otra, ya que el sostenimiento de las escuelas públicas dependía en lo económico de las Juntas Económico Administrativas, por lo que la autoridad del **IIP** no tenía fuerza coercitiva para hacer cumplir sus disposiciones. El conflicto entre ambas instituciones se manifiesta a través de una serie de disposiciones emanadas de diversos órganos que intentan hacer precisiones de las funciones y atribuciones de uno y otro organismo.

Así, el 14/5/59 el Ministerio de Gobierno aprueba una resolución de la **JEA** de Montevideo de fecha 2/4/59 en la que esta corporación asume la administración de las escuelas municipales del departamento, indicando que oportunamente elevará a consideración del Gobierno un Reglamento que las rija. También por resolución de la misma corporación del 20/7/59, se disponen atribuciones administrativas sobre las escuelas a través de las Comisiones Auxiliares de la **JEA** y de la Comisión de Instrucción Primaria.

Por Decreto del 4/4/1862 el Gobierno establece un deslinde de atribuciones entre las **JEA** y el **IIP**, indicando que a aquéllas sólo les compete las conferidas por el Art. 126º de la Constitución e insistiendo en la potestad del **IIP** para otorgar el título competente para el ejercicio del magisterio. También por resolución gubernamental del 19/8/65 se recomienda a las **JEA** el cumplimiento del Art. 126º, y el 22/9/1865 el Gobierno Provisorio emite una circular a los órganos municipales (Comisiones Extraordinarias Administrativas) instándolos a que regularicen la situación de la enseñanza primaria.

Hacia 1865 se intensifica la tarea de reorganización escolar cumplida por la **JEA** de Montevideo a través de su Comisión de Instrucción Pública, especialmente a impulsos de Isidoro



Isidoro de María.

de María, Inspector General de Escuelas de esa Comisión. Entre otras medidas, se aprueba en diciembre de ese año un "Reglamento interno provisional" para sus escuelas, que pronto será adoptado por otras **JEA**.

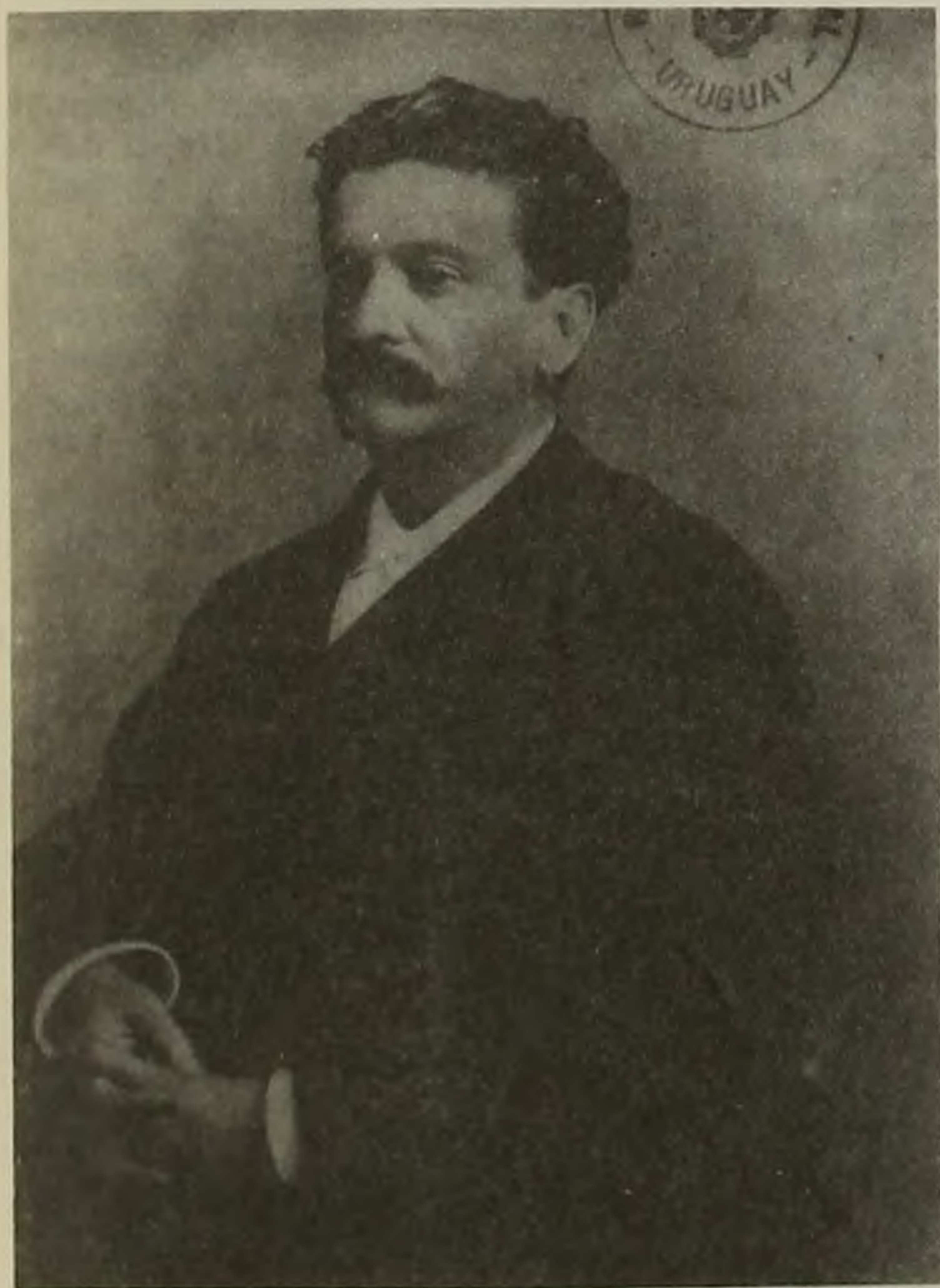
En este estado de cosas, se abre un período de coexistencia de ambas instituciones (**IIP** y **CIP**), durante el cual se suceden varios intentos relativos a la preparación del magisterio.

En materia de enseñanza normal, la Escuela Normal del Colegio Nacional dirigida por Bonifaz desde 1857, como ya lo indicamos, no hay documentos que permitan afirmar un funcionamiento continuo ni suponer una preparación pedagógica de su alumnado. Según lo afirman algunos autores, la Escuela Central, fundada aproximadamente hacia 1860 y dirigida por Mauret, tenía una mejor organización. Recibía alumnos de otras escuelas y les proporcionaba una preparación superior, incluyendo idiomas modernos, contabilidad, etc.

Frente a esta realidad, la Comisión de Instrucción Pública vota la creación de una es-

cuela normal, en 1866, con una resolución idéntica de parte del **IIP.** El 7/11/1867 "El Siglo" publica una noticia referente al **IIP**, indicando que esta institución se halla abocada al estudio de un estatuto para la Escuela Normal de Mujeres, cuya creación fue autorizada por el Gobierno a indicación del Instituto. Sin embargo no se encuentran referencias posteriores, por lo cual se supone que esa iniciativa queda sin efecto. Aparentemente ambas instituciones habrían aceptado el ofrecimiento del Colegio de los Escolapios de abrir y mantener una normal siempre que se le proporcionara local. **Puig** indica para 1871 la existencia de cursos normales en ese colegio, aunque no se ha podido verificar esa información.

Otra iniciativa de la **CIP** es la creación del "Cuerpo de Monitoras" con jóvenes huérfanas, según resolución del 23/7/1868, estableciéndose un régimen basado en la práctica escolar para optar al título magisterial: durante un año la monitora deberá practicar bajo las órdenes de una maestra titulada, luego de lo cual, si se le consideraba en condiciones, se le nombraría como Ayudante durante tres años. Si se determina que está suficientemente capacitada, se le acordará preferencia para regir escuelas vacantes. En caso de crearse la Escuela Normal, debería concurrir a las clases en horas que se lo permitan su labor de ayudante. Se coordinará con la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, a quien competerá la atención de las necesidades de la monitora así como la vigilancia en el tratamiento y los adelantos de la misma. Este sistema cae en desuso al poco tiempo de haberse establecido.



José María Montero.

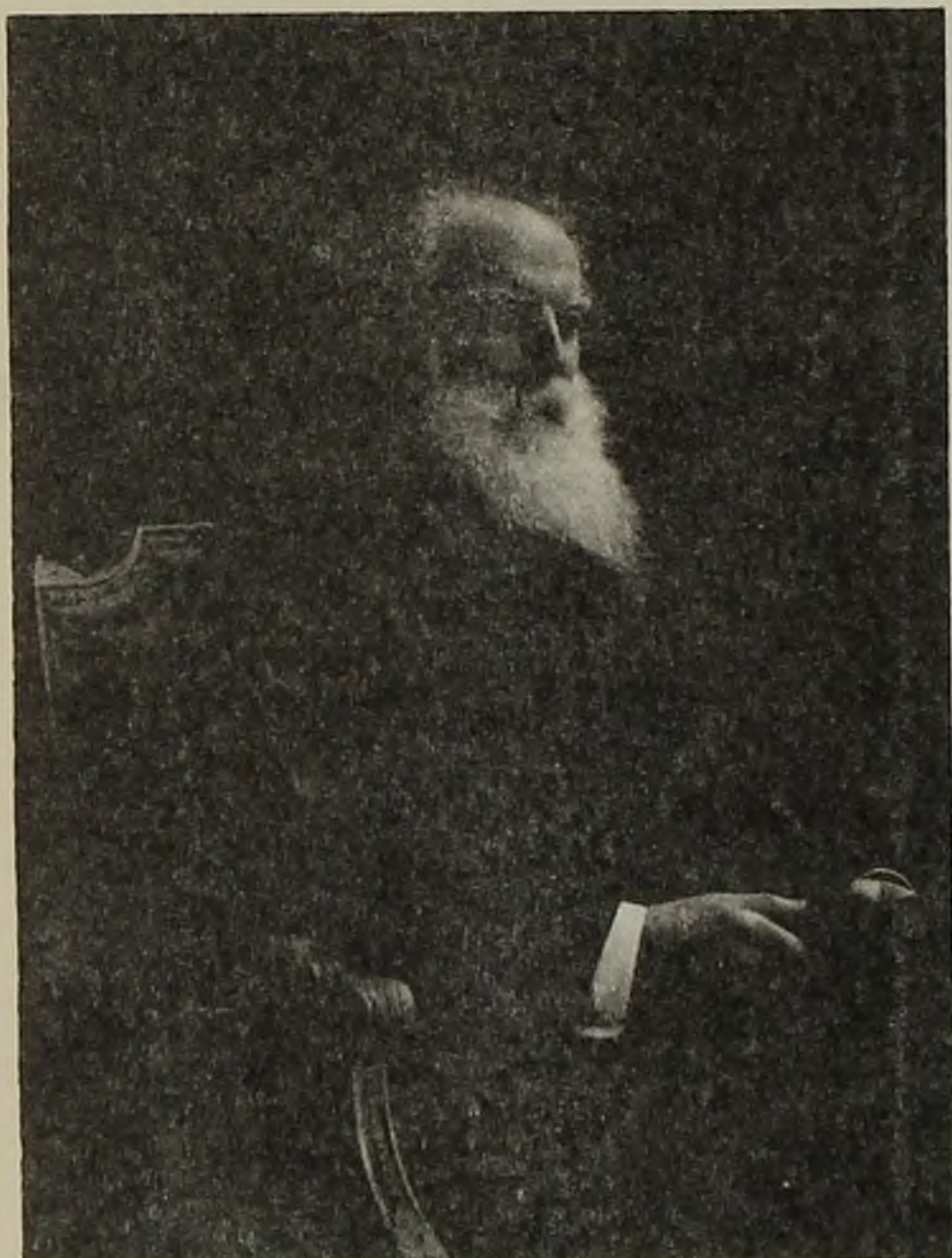
Hacia comienzos de 1875 es nombrado para presidir la **CIP** (Director de Instrucción Primaria) José María Montero, quien, a pesar de ocupar sólo un año el cargo, logra grandes progresos en la situación de la enseñanza. En primer lugar obtiene la supresión del **IIP**, concretado por el Decreto del 14/4/1875. En el mismo Decreto se confiere a la **CIP** de la **JEA** de Montevideo potestades para centralizar la administración de la educación primaria en todo el país, situación transitoria que se mantiene hasta la aprobación de la Ley de Educación Común que crea la Dirección General de Instrucción Pública en agosto de 1877.

El señor Montero realiza un concurso para la Inspección de Escuelas del Departamento, cuyo programa se publica en "El Siglo" del 25/3/1875. Realiza también una reforma en los programas escolares y modifica los propramas para los exámenes de maestros, según aviso de la Secretaría de la Dirección e Inspección de **IP** publicado por "El Siglo" del 15/7/1875. Aumenta el número de las materias y la extensión de éstas para los aspirantes al magisterio.

Desde el punto de vista administrativo, la enseñanza normal y la concesión de títulos profesionales para el magisterio, antes atribuciones del **IIP**, pasan a serlo de este organismo municipal curiosamente provisto de poderes nacionales.

d. El "Proyecto Vedia" de 1873.

El Dr. Agustín De Vedia, hombre vinculado a la vida cultural del momento y "principista" del Club Nacional, presenta en las famosas "Cámaras del '73" un excelente proyecto de reforma general de la enseñanza que incluye la creación de una escuela normal muy bien planeada. El proyecto, presentado el 9/5/1873, merece ser reseñado por su valor que deriva, en primer lugar, por constituir un importante



Dr. Agustín de Vedia.

antecedente legislativo —aún a pesar de no haber sido discutido en sala— para la posterior legislación escolar. Además en él se están presentando ya a la consideración y debate público los principios de gratuidad y de laicidad que luego serán dos de los pilares del proyecto vareliano. Originado en bases filosóficas racionalistas y espiritualistas, no incorpora el principio de obligatoriedad, opuesto al credo liberal de las mencionadas corrientes.

El proyecto consta de 77 artículos divididos en varias secciones: Generalidades (Sin título), Del **Dpto.** Gral. de Escuelas y Consejo de Instrucción Primaria, De las rentas de las Escuelas, De la Escuela Normal; De los Colegios de enseñanza superior, De las sesiones generales de Maestros, De las Bibliotecas escolares y Disposiciones generales.

En lo relativo a la Escuela Normal, en su Art. 29º, se habla de la formación de los maestros, haciendo referencia a la enseñanza "no sólo de un sistema de conocimientos apropiados..., sino también del arte de enseñar y las aptitudes necesarias para ejercerla". El Art. 30º indica que el plan de estudios y su duración se determinará por las autoridades correspondientes.

En los Arts. 31º y 32º se establecen las condiciones para el ingreso en cuanto a la edad (18 años para los varones, 15 para las señoritas), vocación, autorización paterna, salud, m o r a l, contracción e instrucción necesaria comprobada mediante un exámen de ingreso. Se establece la posibilidad de un curso preparatorio para quienes no tengan la instrucción requerida. Aunque el texto no menciona cuál debe ser la "instrucción suficiente para seguir sus cursos", es importante señalar que por primera vez en un texto referido a la enseñanza normal se proponen exigencias de preparación previa para cursar estudios docentes.

Los Arts. 33º, 34º y 37º se refieren a la exigencia del diploma para el ejercicio de la profesión, el cual habilitará para todos los cargos tanto de maestro como de director, inspector, etc. Se establece un lapso de 10 años desde la apertura de la escuela para la imposibilidad total del ejercicio sin el correspondiente título habilitante. Se establecen ciertas condiciones para la reválida de estudios extranjeros, así como la prioridad de los titulados ante los no titulados en ejercicio. También se refiere a la posibilidad de otorgar un cargo a cada alumno que culmine sus estudios. Los Arts. 41º al 44º establecen las condiciones, deberes y obligaciones de becarios del interior del país.

El Art. 40º establece el régimen de administración para la escuela, que será realizada por un Director y una Directora para los grupos de alumnos de cada sexo, sujetos al Consejo de Instrucción Pública, máxima autoridad que se crea para la enseñanza.

Por último, los Arts. 63º y 64º, correspondientes a la sección "Sesiones generales de Maestros", plantean la realización de congresos anuales del magisterio, con asignación de premios para los mejores trabajos presentados que propongan reformas o mejoras tanto para la difusión de la enseñanza como en el aspecto didáctico. Esta idea supone un sistema de motivación y de superación profesional muy importante.

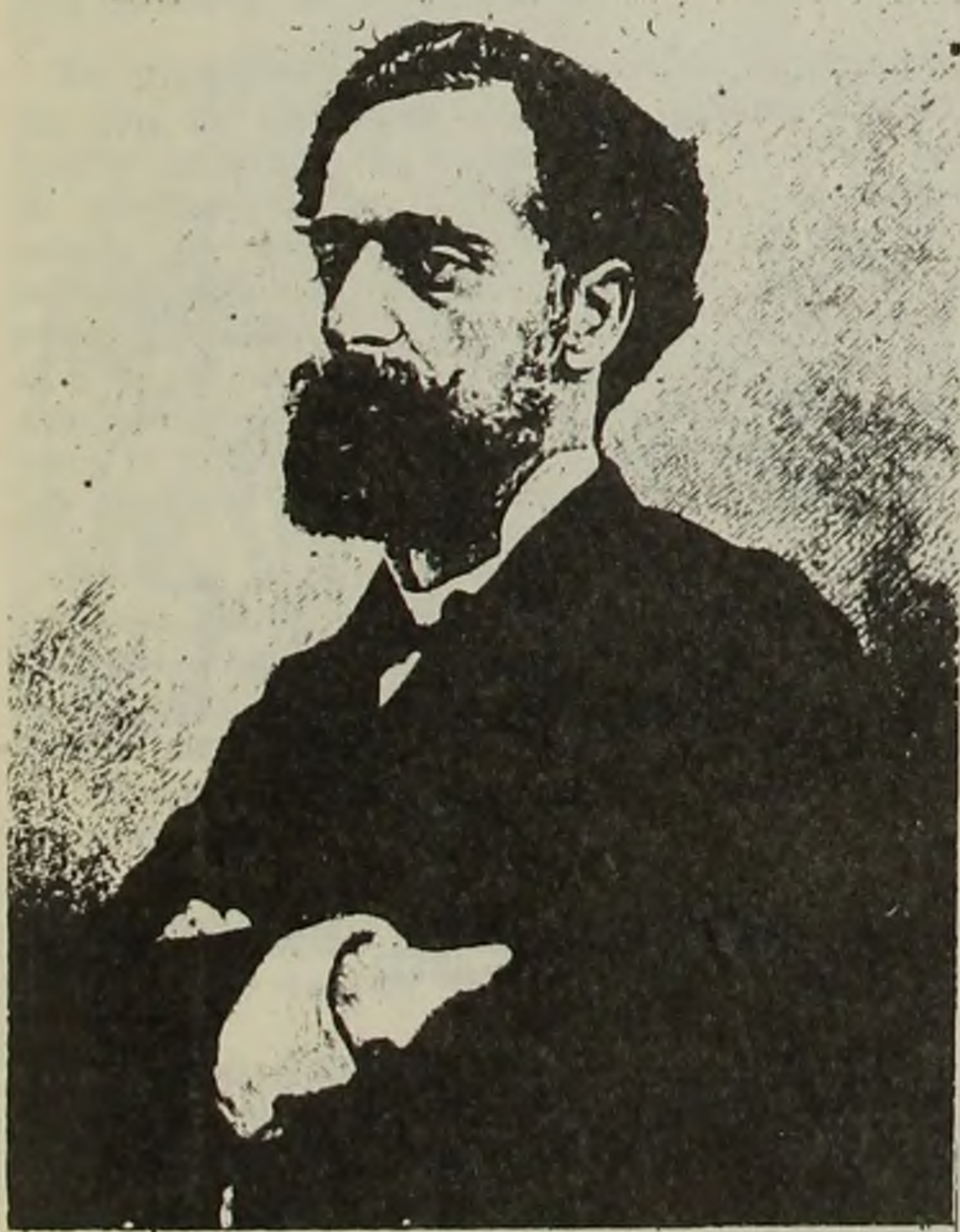
En general, en lo relativo a la formación del magisterio, podemos destacar que el proyecto manifiesta la misma preocupación que luego mostrará Varela al afirmar que no se podrá realizar una reforma educativa sin formar los maestros que la ejecuten. Además el proyecto inicia la doctrina de la formación de docentes en un plan tripartito en el que se incluyen conocimientos generales, preparación pedagógica teórica y práctica docente.

El proyecto incluye dos aspectos prácticos muy importantes que se verán recogidos en proyectos posteriores: la concesión de un plazo para poder munirse del título correspondiente —a manera de franquicias—, luego del cual no se podrá ejercer sin él, y la posibilidad de otorgar cargos inmediatamente a quienes cumplan los estudios necesarios. Esto último supone la creación automática de cargos presupuestales por la concesión del título habilitante que en este caso se transforma en un título generador de una obligación pública.

3 – LA FORMACION DE LOS MAESTROS DURANTE LA REFORMA

a. Antecedentes de la Reforma: la acción de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular (1868 - 1877)

La enseñanza normal y la formación del personal docente durante este período se encuentran regidos por la tónica que da a la época el movimiento reformador iniciado por Varela



Don José Pedro Varela.

y sus seguidores. Podemos distinguir tres períodos netamente diferenciados desde el punto de vista cronológico:

* El período anterior a la aprobación del Decreto Ley del '77, en el que la iniciativa privada de la Soc. de Amigos de la Educación Popular y de personas vinculadas a ella se hace sentir tanto en la opinión y acción pública como en los círculos gubernamentales.

* El período de actuación de Varela como conductor oficial del movimiento reformista, primero como propulsor de la nueva legislación educativa desde su cargo de Director de Instrucción Primaria de la **CIP** y luego como ejecutor de la nueva política educativa que se consagra **a través** de la Ley referida, **a través** de su actuación como Inspector **Nal.** de **IP.**

* El período en el que los seguidores más cercanos y por ende más imbuidos de las ideas varelianas continúan el desarrollo de la obra comenzada en el período anterior.

Desde el 1/11/1868 hasta el 29/3/1876, en que Varela es designado Director de **IP** de la **CIP**, primer cargo público que ocupa sucediendo a José María Montero, la iniciativa suya y de sus colaboradores es privada y se canaliza a través de la mencionada Sociedad, creada en la fecha mencionada luego de la memorable conferencia de Varela en la Universidad, realizada el 18/9/68.

Durante ese lapso la preocupación por la enseñanza normal a nivel privado de **SAEP,** se enlaza con algunas iniciativas públicas a través de la Dirección de **IP** de la **CIP** durante el desempeño de Montero y de Varela en ese cargo. De esta manera, complementando las acciones públicas y privadas, se van echando las bases de una correcta preparación del personal docente, prefigurando la futura enseñanza normal.

El 29/8/1869 comienza a funcionar la Escuela "Elbio Fernández", instituto privado dirigido y sostenido por **SAEP.** Con este acontecimiento comienza la acción pedagógica renovadora que habrá luego de concretarse en la reforma educativa a nivel nacional mediante la Ley de 1877.

La preocupación de Varela y **SAEP** por el mejoramiento de la profesión docente se manifiesta con la institución de conferencias para maestros con asistencia libre para todos los interesados, llevadas a cabo en la Escuela referida. Dictan estas conferencias el propio Va-

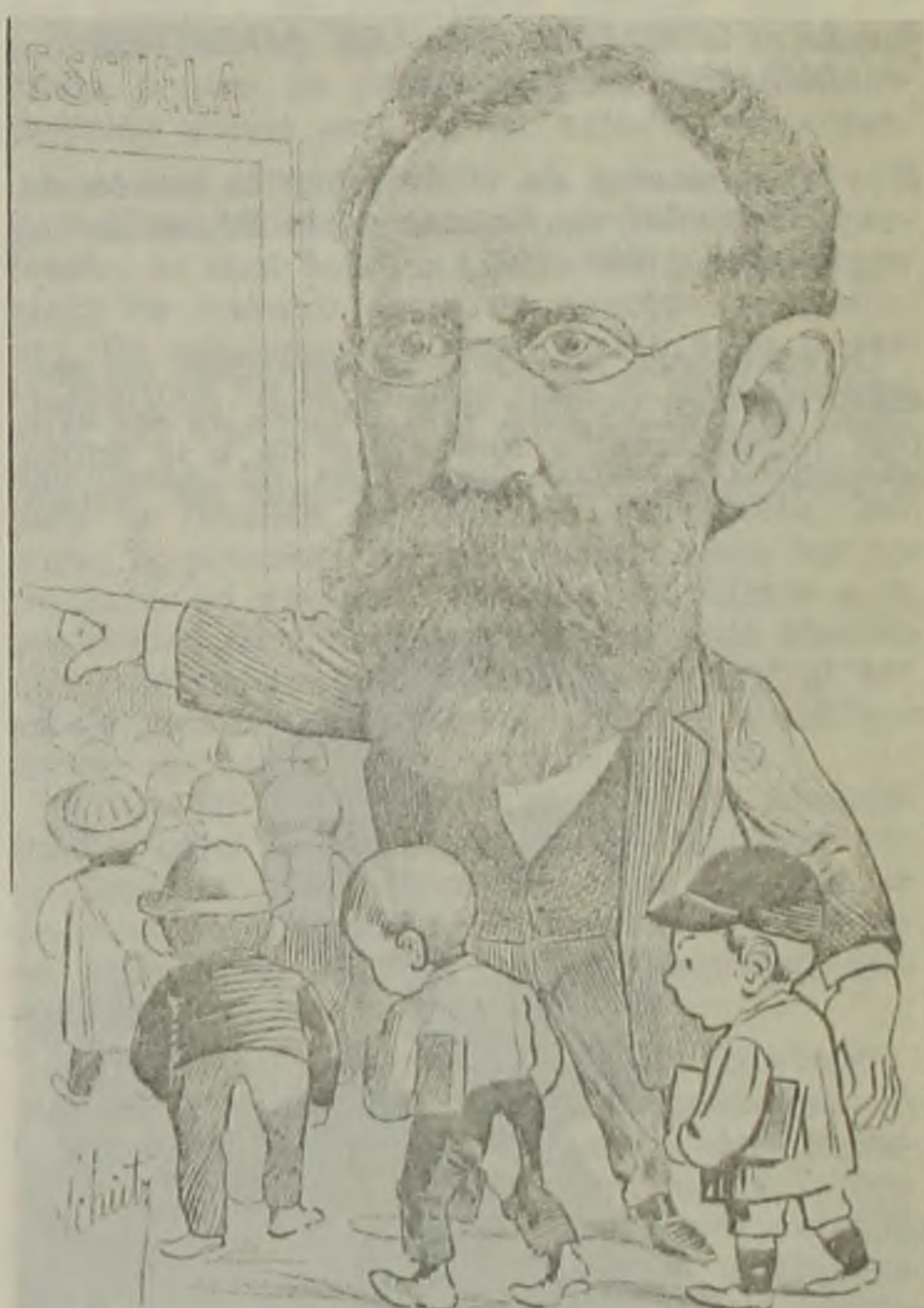


En este local funcionó en los primeros años la Escuela Elbio Fernández.

rela junto a Berra, Emilio Romero y otras destacadas figuras de la intelectualidad de la época, casi todas integradas a **SAEP.** A mediados de 1877 se establecen cursos normales en esta Sociedad (gratuitos) para los aspirantes al magisterio o para quienes desempeñan ya cargos de ayudantes en las escuelas municipales. Colaboran junto al reformador los ya nombrados y María Stagnero de Munar —luego primera directora del Internato Normal de Señoritas—, así como otros destacados maestros y profesores de la época. No se ha investigado la extensión, duración y demás detalles de estos "Cursos normales" que constituyen la primera iniciativa privada de formación de docentes y una importante experiencia previa para la futura instalación de las instituciones oficiales de enseñanza normal.

En tanto, en la Escuela Elbio Fernández se ponen en práctica nuevos métodos didácticos y tecnología educativa avanzada para la época. Representa un excelente "laboratorio pedagógico" desde donde se extenderán después las innovaciones de la Reforma a la enseñanza oficial. Esta escuela está relacionada de este modo con la preparación del magisterio, si bien no como escuela normal, sí como escuela "modelo" o "experimental". En ese ambiente surgen los colaboradores y continuadores de Varela en la ejecución de la reforma educativa proyectada.

Es de destacar en este período la acción del Dr. Francisco Antonio Berra, ya que conjuntamente con Varela se transforma en el ideólogo del movimiento. Formado en la corriente del positivismo anglosajón o cientificismo spenceriano, marca toda una época en el desarrollo de la Pedagogía nacional. Su libro "Apuntes para un curso de Pedagogía", publicado entre 1878 y 1883 para ser utilizado en su curso de pedagogía de **SAEP,** marcó la distinción de "Empíricos" y "Científicos" que polemizaron en el seno de la Sociedad. A pesar de las críticas que se le pueden hacer, fue ampliamente utilizado como libro de texto de numerosas generaciones normalistas hasta los primeros años del S. XX.



Dr. Francisco Berra.

c. **La actuación de Varela como Director de IP de la CIP (1876 - 1877)**

Al asumir Varela el cargo que deja J. M. Montero el 29/3/1876, mantiene la preocupación de aquél por la preparación magisterial y su práctica.

Entre otras medidas, se renueva la exigencia del título para el ejercicio de la profesión y

se reestructura el escalafón docente, suprimiéndose los cargos de "auxiliares", inferiores al de "ayudante", y se crea el cuerpo de "practicantes" por resolución del 21/7/76. Estas medidas intentan suplir con la formación en la práctica profesional la carencia de una escuela de aplicación y el vacío de una Escuela Normal existente sólo en la letra.

Otro de los esfuerzos por el mejoramiento del magisterio realizado en este período es la organización de conferencias obligatorias para los maestros del departamento, llevadas a cabo de agosto a octubre de 1876 con la participación de Varela y de sus colaboradores, muchos de los cuales lo eran también en el seno de **SAEP.**

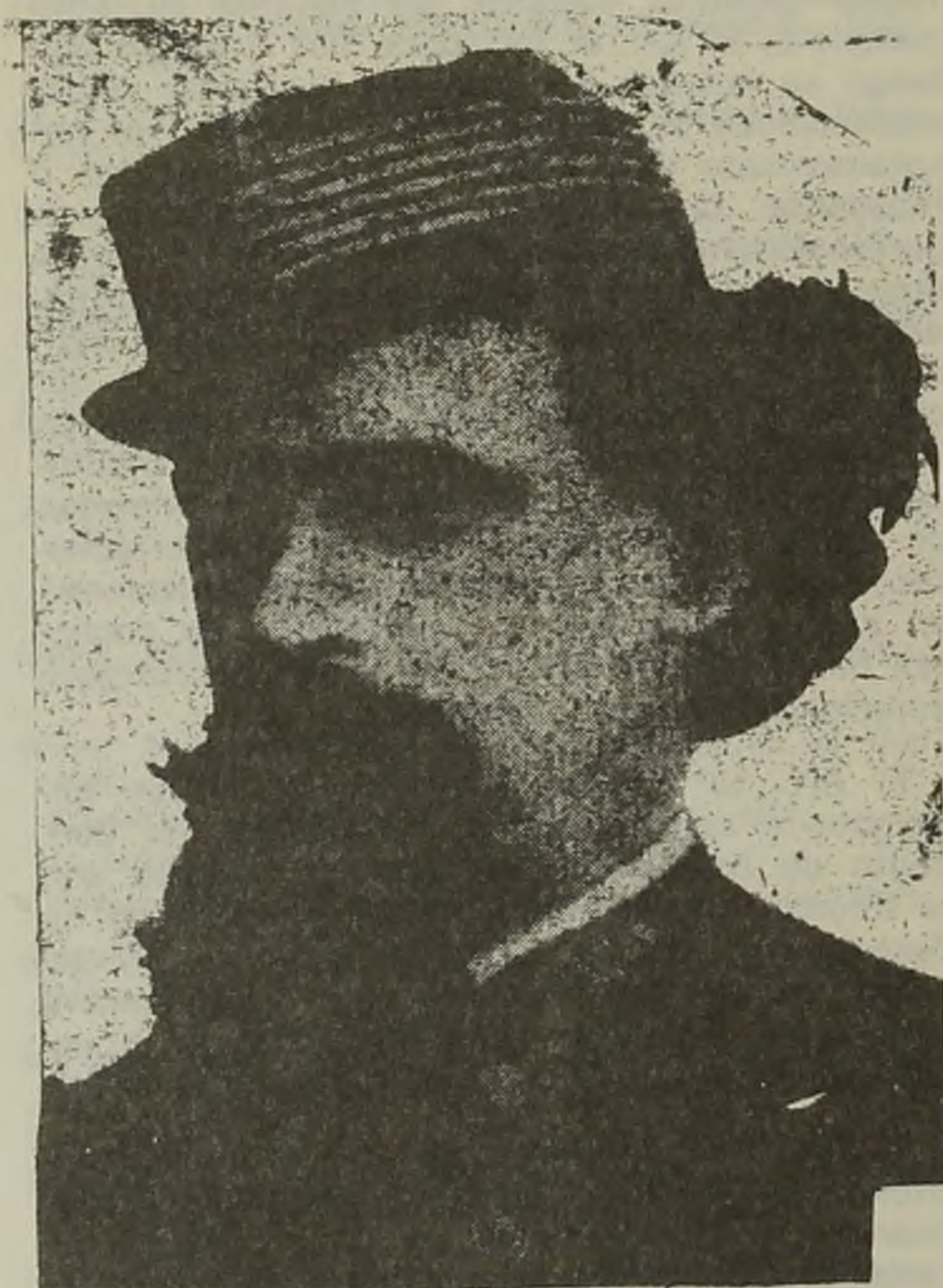
También es de destacar el proyecto que el vocal de la **CIP**, señor F. Balparda, propone sobre la creación de una "Escuela Normal de Maestras", el cual es aprobado el 13/5/1876. Este proyecto, luego incumplido, aparte de su importancia como antecedente de la enseñanza normal, es el primero en explicitar las bases para la posterior doctrina que lleva a hacer de la profesión magisterial una profesión casi exclusivamente femenina, revirtiendo la situación que se daba en la época.

Se mencionan motivos de orden económico, ya que se considera que las mujeres deben recibir salarios más bajos que los hombres en el ejercicio de la misma profesión. Se argumenta que los hombres formados en las escuelas normales generalmente se dedican a otras actividades, perdiéndose así los recursos que se emplearon en formarlos. Se argumenta también que las mejores aptitudes femeninas para la crianza de los niños permitirán un mejor ejercicio de la profesión docente.

He aquí la muestra de un proyecto que, si bien se puede considerar bien intencionado e incluso apoyado en la realidad de la época, es la primera explicitación de una idea que ha hecho mucho mal a la profesión docente en su desarrollo posterior, llegando incluso hasta el presente.

d. La formación del magisterio según el Decreto Ley de 1877

El proyecto presentado por Varela desde la Dirección de **IP** de la **CIP** fue sometido a estudio por el Gobierno y aprobado con algunas modificaciones, algunas de ellas bastante importantes, como por ejemplo lo que hace referencia a la enseñanza religiosa en las escuelas.



Dictador Don Lorenzo Latorre, militar civilista, firmó el Decreto - Ley de Educación Común; dio su apoyo decisivo a los planes varelianos.

El Decreto Ley de Educación común, aprobado el 24/8/1877, presenta un articulado menos extenso que el proyecto de Vedia de 1873, que constituye su antecedente legislativo más inmediato, pero coincide en muchos aspectos. La diferencia más notoria, como ya lo hemos señalado, se da en el sustento filosófico de ambos. La posición positivista de Varela le hace reaccionar contra el liberalismo extremo y acepta la intervención del Estado en la vida individual, negando el derecho a la ignorancia y postulando la obligatoriedad escolar.

El Art. 7º, que establece las atribuciones de la Dirección General de Instrucción Pública que se crea, indica en su inciso b) la facultad de dirigir la Escuela Normal, y en sus incisos g) y h), la facultad de examinar los aspirantes a maestros y expedir los diplomas correspondientes.

La reglamentación para la obtención de los títulos profesionales se establece a través de

varios artículos, creando un sistema bastante completo. El Art. 8º introduce una novedad que luego se volverá a repetir en sucesivas reglamentaciones hasta mediados del S. XX: el escalonamiento de títulos de diferentes grados o jerarquías, que implican sucesivas etapas de perfeccionamiento profesional. El Art. 9º introduce un principio fundamental que se mantendrá vigente a partir de ese momento: la validez nacional del título; aunque en el Art. 30º consagra un régimen de excepción basado en la carencia de maestros en el interior, instituyéndose el otorgamiento de títulos provisorios de índole departamental. Esta disposición constituye el origen de futuras reglamentaciones en lo que se refiere a la formación de docentes en el interior y la creación de institutos de enseñanza con ese propósito.

El Art. 10º establece el monto de los impuestos o contribuciones a abonarse por concepto de titulación. Este aspecto, acorde con la tradición de la época, se asimila al pago de derechos por títulos concedidos por la Universidad de la República, y sólo desaparecerá cuando se legisle la total gratuidad de la enseñanza.

El Art. 37º establece la obligatoriedad del título para el ejercicio de la profesión, continuando con la tradición en este sentido. En tanto el Art. 11º establece una curiosidad que no se volverá a repetir posteriormente en nuestro derecho positivo relativo a la formación de docentes: la caducidad de la validez del diploma luego de un lapso sin ejercer la profesión. (Cuatro años, en el caso que estamos comentando).

Por último, el Art. 51º establece la reválida de los anteriores y antiguos títulos expedidos por autoridades competentes, manteniendo la jerarquización de los mismos en base a los grados creados por la Ley:

* los títulos de "Ayudantes" equivaldrán a los de Maestros de 1er. Gdo.
* los títulos de "Maestro de escuela inferior" equivaldrán a los de Maestros de 2do. Gdo.
* los títulos de "Maestros de escuela superior" equivaldrán a los de Maestros de 3er. Gdo.

Con respecto a la enseñanza normal, el capítulo X se refiere concretamente a la Escuela Normal que deberá crearse. El Art. 42º establece la forma de dirección de la Escuela, que es confiada a un Director quien es miembro de una Comisión Directiva compuesta por los miembros de la **DGIP**. De esta manera el cuerpo rector de la enseñanza primaria se reserva el derecho de la superintendencia inmediata de la escuela, pasando el director a ser un ejecutor de las decisiones del cuerpo. Las facultades de la Comisión Directiva se establecen en el Art. 43º: Establecer, organizar y sostener la Escuela Normal de Maestros y Maestras con el objetivo de formar docentes a través de cursos gratuitos; formular planes de estudios, programas y reglamentos; nombrar y destituir a los profesores; administrar y dirigir la Escuela según las prescripciones de la Ley y comunicar a la Dirección General toda resolución que se adopte. Por último, el Art. 44º establece que el presupuesto de la Escuela será proyectado por el director de la misma.

Desde el punto de vista histórico con referencia al establecimiento de esta Escuela Normal, podemos transcribir las palabras del propio Reformador a través de su "Memoria 1877 - 78": "De acuerdo a este artículo —se refiere al 42º— la Dirección **Gral.** resolvió nombrar en su primera sesión ordinaria en agosto de 1877, una Comisión especialmente encargada del Reglamento y Plan de estudios de la Escuela Normal. Como a pesar del tiempo transcurrido, la Escuela Normal no se ha establecido aún, he creído conveniente dedicar un acápite a ese punto para expresar brevemente las circunstancias que han inducido a aplazar ese establecimiento. Faltan elementos indispensables. Faltan las Escuelas Modelo que han de servir de práctica a los alumnos. Falta el edificio especial. ...Habría sido muy fácil establecer la Escuela Normal en malas condiciones, pero procediendo de esa manera, habría podido desprestigiar fácilmente una idea que es necesario robustecer. ...Hemos creído preferible incurrir en la censura de espíritus impacientes y dar base aparente a los ataques de los malevolentes para proceder más lentamente, pero más seguramente; más despacio pero con más acierto."

Estos comentarios acerca de la normal del propio Varela indican las dificultades de orden práctico y material que encontró para el cumplimiento de las normas legales en lo referente a la preparación de docentes, pero demuestran el celo y la importancia trascendental que asignaba a este tipo de enseñanza.

Cabe acotar que durante la vida del Reformador no se cristalizó la creación de la tan esperada Escuela Normal, debiéndose a su con-

tinuador, su hermano Jacobo, la concreción de los llamados "Internatos Normales".

4 CONCLUSIONES

Resumiendo las observaciones realizadas a lo largo del trabajo, podemos señalar las siguientes características de la enseñanza normal y la preparación de docentes durante el período:

a) Se realizaron intentos legislativos y reglamentarios de fundar escuelas normales y reglamentar la profesión del magisterio, basados en la falta de maestros y en el principio doctrinario de la necesidad de educación del pueblo; b) La dirección y orientación de esas escuelas normales se encomendó en todos los casos a la autoridad que debía regir la enseñanza primaria; c) El nivel de estas escuelas, si bien la mayoría de las fuentes no lo señalan a título expreso, puede considerarse dentro de la segunda enseñanza; d) Casi nunca funcionaron en forma coherente y la mayor parte no pasaron de meros proyectos. Cuando lo hicieron, la enseñanza impartida era general y no se hallan constancias de que enseñaran técnicas pedagógicas.

---

* Este trabajo mereció mención en el primer concurso de HOY ES HISTORIA.

FUENTES CONSULTADAS.

Dado la característica del trabajo se ha preferido omitir las referencias de fuentes en notas al pie de página, incluyendo una nómina sumaria de las principales obras consultadas.

Araújo, Orestes. **Historia de la Escuela Pública Uruguaya.** Mdeo. 1911.

D'Auria, Lorenzo. **Escuelas, Internatos e Institutos Normales en el Uruguay.** Enciclopedia de Educación, Julio/1964. Mdeo.

De Carlos, Manuel. **La Escuela Pública Uruguaya.** Mdeo. 1949.

Oddone, Juan A. y Blanca Paris de Oddone. **La Universidad uruguaya desde el Militarismo a la Crisis.** Mdeo. 1967.

Historia de la Universidad: La Universidad Vieja. Mdeo. 1958.

Sanz, Víctor. **La labor cultural de las Cámaras del '73.** Mdeo. 1965.

Araújo O. y J. Miranda; **Prolegómenos de la Legislación escolar vigente.** (1825 - 77).

Legislación Escolar Cronológica (1877 - 97).

Castro, Julio. **El banco fijo y la mesa colectiva.** Mdeo. 1966.

Ardao, Arturo. **Espiritualismo y positivismo en el Uruguay.** Mdeo. 1968.

Etapas de la inteligencia uruguaya. Mdeo. 1968.

La Universidad de Montevideo. Mdeo. 1950.

Racionalismo y liberalismo en el Uruguay. Mdeo. 1962.

Puig, Roberto. **Nuestra Educación a través del tiempo.** Mdeo. 1970.

Maggiolo, Oscar. **Síntesis de la vida y la obra de María Stagnero de Munar.** "Superación", 2do. semestre de 1941. Mdeo.

De Pena, Carlos M. **La educación popular.** Mdeo. 1883. (Separata de "Nueva Revista" de Buenos Aires).

Larroyo, Francisco. **Historia General de la Pedagogía.** México. 1976.

Luzuriaga, Lorenzo. **Historia de la educación y la pedagogía.** B. Aires. 1973.

Marenales, Emilio. **La educación uruguaya entre dos siglos.** Fac. Hum. y Ciencias. Monografía inédita. 1981.

Formación de docentes en el Uruguay, aspectos jurídicos y administrativos. Monografía inédita. Fac. de Hum. y Ciencias, Mdeo., 1981.

Oddone, Juan A. y otros. **Cronología comparada de la historia de la Rpca. O. del Uruguay.** Mdeo. 1967.

Adams, J. y J. Garret. **Como ser buen maestro.** B. Aires. 1971.

"No es sólo la ciencia, las letras y los conocimientos útiles los que deben alimentar el espíritu de los jóvenes militares. Necesario es inculcar en ellos la idea de que la fuerza sólo está obligada a defender la Constitución, las leyes, la integridad del territorio, la independencia y la soberanía del país. Con el desprecio de la ley se llega al militarismo, la más desastrosa y la más degradante de las caídas que puede sufrir un pueblo digno".

José Batlle y Ordóñez, en "El Día", 6 de agosto de 1886.



GUATEMALA I

LA CIVILIZACION MAYA

"Un pueblo que no ama su pasado es un pueblo sin conciencia, sin sentido y, sobre todo, es presa fácil de sus enemigos".

Miguel Angel Asturias

PRECISIONES

El propósito perseguido con la confección de estas escuetas fichas de los países hermanos de Iberoamérica, —Indoamérica como quería Haya de la Torre—, es el de conocer, dentro del panorama total de la historia de nuestra disgregada nación, un resumen de los procesos específicos de cada una de las patrias que la integran.

Dos culturas fundamentales confluyeron en la formación de las características que singularizan lo que hoy puede llamarse nuestra cultura americana. Ellas proporcionaron a los pueblos de nuestro continente sureño elementos que integran el mínimo común denominador, base de la unidad que se procura y debe restaurarse: porque son esencia, porque son raigales. La cultura autóctona, la que encontraron los descubridores - conquistadores, fundamento de las diferentes civilizaciones que existían en el Continente, y la que ellos traían de Oriente; desde una perspectiva americana Europa es Oriente.

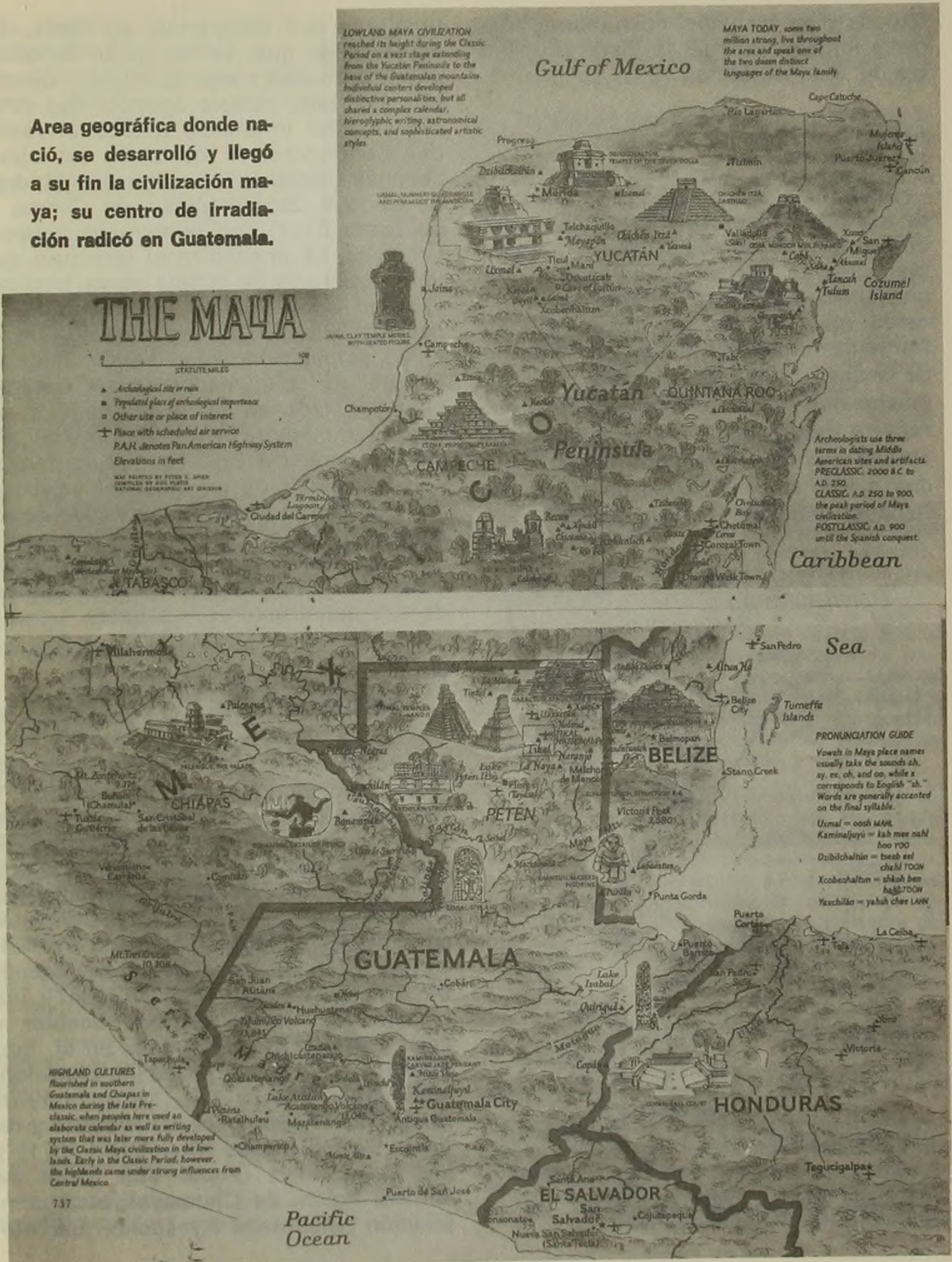
La primera, —que en nuestra comarca platense apenas aporta el sentido rebelde libertario de las etnias aborígenes—, influye en grado sumo en la forma de ser y sentir de las gentes de Mesoamérica y de la mayor parte del sur del Continente.

Siendo esto así, resulta obvio que el conocimiento del proceso de formación y los elementos constitutivos de la otra raíz cultural, la autóctona, significa un importante avance hacia el logro de una mejor comprensión de los pueblos a los que (descontados los actualísimos problemas que a todos nos afectan) nos unen tantos lazos generados en la semilla traída por los descubridores.

Saber más de nuestros hermanos, para así facilitar el camino de la unidad efectiva y para mejor trazar los proyectos del futuro que entre todos se impone construir; ese futuro de integración que nos habilitará para no continuar siendo **"presa fácil de nuestros enemigos"** o de nuestros poderosos "amigos".

Por lo dicho y por entender que, —tal como lo sostiene la teoría hoy de mayor recibo—, fue en Guatemala donde se situó el inicial centro cultural que alimentó el nacimiento de las civilizaciones existentes en el Continente al tiempo del descubrimiento y conquista, se ha dividido la ficha de esta República centroamericana en dos capítulos. En el primero, que hoy se publica, conoceremos, en síntesis, el desarrollo de la cultura señalada como matriz, y la sorprendente civilización que, surgida de su seno, alcanzó su ápice en el territorio guatemalteco y aún persiste en la monumentalidad de sus restos arqueo-

Area geográfica donde nació, se desarrolló y llegó a su fin la civilización maya; su centro de irradiación radicó en Guatemala.



lógicos y en los usos, costumbres, idioma e idiosincracia de la inmensa mayoría de sus habitantes.

I - GEOGRAFIA

Guatemala es el más septentrional de los Estados centroamericanos. Posee una superficie de 108,889 Km², con costas sobre el Caribe y el Pacífico. Precisamente sobre este último, antes llamado mar del Sur, en una estrecha franja de no más de sesenta kilómetros de ancho, —limitada al norte por una mucho más ancha zona montañosa que recorre todo el país de este a oeste con alturas que muy a menudo alcanzan los dos a tres mil metros—, donde ubican Raphael Girard y los numerosos investigadores que comparten su tesis, la comarca en que, varios miles de años antes de nuestra era, se inició y creció una avanzada cultura agrícola que irradió su vital influencia a todo el resto del Continente. Al norte de las altas cadenas montañosas (Sierras: Madre, de Chucúa, de las Minas, de Chamá y de Santa Cruz) con numerosos activos volcanes, se encuentra el territorio del Petén cubierto de tupida selva tropical y, como la faja costera, abundantemente irrigado. Fue allí, y en la zona de Copán en la actual Honduras, donde aquella cultura agrícola, madurada en civilización y nacida en la costa, llegó a su punto culminante en los primeros siglos de nuestra era. La cultura maya, —que a partir de los años seiscientos de nuestra era vivió su tiempo de declinación y llegó a su final en la península de Yucatán—, dejó en el Petén y en Copán los monumentos más admirables de sus constructores y artistas.



La asombrosa civilización maya, nacida en Guatemala, llegó a su final en la Península de Yucatán.

II - LA GENTE Y LA CULTURA PREHISPANICAS

Para elaborar este resumen he recurrido fundamentalmente al moderno y documentadísimo trabajo de **Raphael Girard: Historia de las civilizaciones antiguas de América** (Tres tomos, 2.469 páginas e innumerables ilustraciones; Hyspamérica, México, 1977). Consulté, además: de **Valentín Solórzano Fernández su Historia de la evolución económica de Guatemala** (México, 1947); los trabajos de **Carlos Guzmán Bochler** y **Jean -Loup Herbert,** reunidos en el libro **Guatemala, una interpretación histórico-sociológica** (Siglo ,XXI, México, 1970) de **J. Eric S. Thompson** su **Historia y religión de los mayas** (Siglo XXI, 1971) y **Literatura maya (Popol Vuh, Libro de Chilam Balam de Chumayel, etc.)** compilación (Biblioteca Ayacucho, Barcelo-

na, 1980). El material gráfico ha sido tomado de la citada obra de Girard y de la Revista **National Geographic,** Volumen 148, Nº 6, Diciembre de 1975, Washington D.C.

A) Guatemala, matriz cultural

Fruto de largos años de investigaciones que abarcaron casi todas las ramas de la ciencia antropológica (arqueología, lingüística, historia, cronología, etnología, mitología) realizadas desde los EE.UU. a la Patagonia, son los numerosos libros (superan la decena) que sobre los temas de las antiguas civilizaciones americanas ha escrito y publicado Raphael Girard (*). Su autoridad en los temas de la cultura autóctona americana es universalmente reconocida. Transcribiré algunos párrafos de la **Introducción** con que Girard presenta el monumental trabajo en el que desarrolla la teoría con que culmina sus investigaciones.

"La historia de las civilizaciones del Nuevo Mundo ha sido escrita sólo por arqueólogos. Ellos reconocen la deficiencia y las limitaciones de su método. Max Uhle, por ejemplo, manifiesta:

"Aún no se ha llegado a la aclaración de la historia antigua del continente americano, y no se llegará a ella si no se varía el método arqueológico actualmente usado, que es inapropiado para tales fines históricos. No se puede llegar ni se llegará, con toda seguridad, en el devenir de los siglos, a una aclaración global que comprenda toda la historia del continente, que tanto interesa para sus fines culturales al mundo occidental". (1)

Tal desconcierto pone de manifiesto que el método unilateral del arqueólogo es impropio para definir procesos de desarrollo cultural. Por falta de directivas históricas Arqueología, Etnografía, Cronología e Historia andan perdidas por distintos caminos, sin esperanza de hermanarse jamás.

Sin embargo, existen fuentes directas de la historia americana escritas por los propios indígenas, pero no han sido estudiadas ni aprovechadas por la investigación. Mucho se ha hablado de los mayas y de los indios americanos, pero no se les ha dejado hablar a ellos.

Las fuentes documentales de la historia indígena están escritas en términos del pensamiento mítico, que es el histórico de los pueblos americanos, y pueden ser sometidas a la disciplina de la investigación y de la crítica. Ya Arnold Tombee había hecho notar que, en América, la Mitología es fuente de la Historia. La noción de Historia no es, en efecto, un aporte del espíritu europeo en tiempo reciente; ya era conocida y aplicada por los mayas, siglos antes de la era cristiana. Los mitos del **Popol - Vuh** enuncian acontecimientos que ocurrieron en el pasado y constituye, de hecho, una historia, como se verá en seguida.

El "Popol - Vuh", fuente etnológica e histórica (2)

En su Introducción, el **Popol - Vuh** especifica que cuenta "las antiguas historias del pueblo quiché" (traducción Adrián Recinos, pág. 85). El citado manuscrito narra, en efecto, la historia integral de los mayaquichés, desde el horizonte cazador-recolector al nivel de la civilización, una civilización consciente de ella misma en alto grado. Esa historia se articula en cuatro grandes etapas, que representan toda la evolución histórica del hombre maya-quiché, documento único en la historia de la Humanidad. En sus narraciones míticas hay un vigor y un encanto que despiertan interés y admiración.

Cada "Edad" mitológica corresponde a un ciclo étnico que se caracteriza por su propio contexto existencial. La cultura espiritual, material, el estilo de vida, los valores humanos, las instituciones, las formas sociales, religiosas y económicas características de cada época, se expresan en el modo de vivir, de pensar y de expresarse de los personajes que desfilan sucesivamente en el escenario mítico. Los mitos describen, con precisión y colorido, la vida de las familias-tipo, que ejemplifican la cultura de cada ciclo cultural. En concepto de los mayas, la Historia es el hombre y la comunidad humana, a través del tiempo, criterio que no difiere del de la historiografía moderna.

Las fases de esa historia cultural están puestas en relación de dependencia y sucesión, en la trama del acontecer histórico y expresan el proceso de transformación gradual de la cultura, en el sentido de una evolución coherente.

Los cambios y las transformaciones que ocurren en el curso del tiempo corresponden a las grandes crisis de crecimiento y desarrollo por las que pasó la humanidad maya-quiché, crisis que traen ciertos cambios en la visión que el ser humano tenía de sí mismo (...)

En el plano del análisis científico, la mitología del **Popol-Vuh** es susceptible de múltiples aprehensiones. Historia, etnografía, religión, cosmología, teología, ritualismo, ciencia, sociedad, economía, símbolos, cultura material, etc., aparecen inextricablemente entrelazados.

Primer ciclo cultural: Horizonte recolector cazador. — Familia tipo. **Vucub Caquix** y **Chimalmat,** su mujer. Tiene sólo dos hijos: **Zipacná** y **Cabracán.** Familia simple y reducida. Monogamia. Descendencia por línea masculina. Vivienda en cuevas o barrancos. Se compara el hombre de esa época con un animal a causa de su pobreza cultural. Los personajes de todas las épocas son hablantes. Expresan verbalmente su manera de sentir y de pensar (...)

Segundo ciclo cultural: Horizonte de los plantadores antropófagos. — Domesticación de las primeras plantas de cultivo, yuca, camote, jícama, calabaza, frijol, tabaco, beneficio de hule. Agricultura incipiente. No se menciona el maíz. El paso de la recolección al cultivo se debe a la mujer. Invención de la alfarería, de la sonaja y del taladro para encender fuego.

Dos familias antagónicas se enfrentan en el escenario mítico: la de los **Siete Camé** y la de **Ixmucané** con sus siete hijos, los **Ahpú. Ixmucané,** diosa lunar terrestre, es la madre de las plantas personificadas por sus hijos. Régimen colectivista. Familias más complejas y numerosas. Unidad política: la aldea gobernada por un consejo de jefes ejemplificado por los Siete Camé.

Rasgo sobresaliente y típico de esta época: complejo guerra - captura de prisioneros, antropofagia ritual, protagonizado por los **Camé; Ahpú,** la víctima. (...)

Economía: el hombre caza y pesca, la mujer cultiva las plantas.

Religión: culto solar, mención de una sola diosa lunar, cómputo por lunaciones. Dios de la fertilidad y de las plantas. Pléyades; observaciones astronómicas.

Cosmología: cosmos cuadrangular, tridimensional, dividido por una cruz que señala los puntos cardinales y el centro del mundo, donde está emplazado el Arbol de Vida. El inframundo, nueva dimensión cósmica desconocida en el ciclo anterior, concomitante con el origen de la agricultura, el culto a los muertos y una nueva concepción escatológica. (La planta, como el cadáver, son sepultados en la tierra, de donde renacen). Esa cosmovisión no ha variado desde entonces en las culturas agrarias.

Tercer ciclo cultural: Gran desarrollo de la horticultura. — Cultivo de nuevas plantas: maíz, algodón, cacao, copal. Nace el dios del maíz. Cruce del maíz con otra planta (probablemente **Tripsacum),** registrado en el **Popol-Vuh.** Invento del telar. La mujer cultiva los campos, hila y teje algodón y fabrica la cerámica.

La comunidad depende económicamente de la mujer. Ella no sólo alimenta al hombre con el producto de su trabajo, sino que también lo viste. Su importancia económica repercute en su posición social. Rige en esa época el derecho materno y la descendencia por línea femenina, tipificados, en el campo religioso, por el culto a la diosa Madre. En el plano familiar, la abuela es jefe de la macrofamilia. (...)

La caza y la pesca van perdiendo importancia. El bienestar económico producido por el trabajo de la mujer favorece la vida contemplativa y engendra el ocio, condiciones propicias para el cultivo de las artes, que adquieren por entonces un gran desarrollo. El **Popol-Vuh** especifica que los hombres son flautistas, cantores, pintores y escultores (traducción Recinos, pág. 141).

Además del arte que florece en esa época, hay que mencionar la fabricación de vestidos de algodón, redes, hamacas, y un progreso notorio de la alfarería. Se mencionan nuevas formas de recipientes, además de los vasos tipológicamente derivados de la calabaza.

Es notorio el progreso general en todas las esferas de la cultura. Las fuentes míticas registran un sensible incremento demográfico, como consecuencia de este progreso y de la ampliación de los medios de subsistencia.

El culto a deidades agrarias se celebra en una casa-templo, ante un ídolo colocado sobre el altar, y se complementa con danzas rituales en la plaza, frente al templo. **Ixquic** instaura el rito de la confesión. Florece un pomposo ritual funerario.

Gran desarrollo de las observaciones astronómicas, que se proyectan en el sistema de computar el tiempo. (...)

Cuarto ciclo cultural: Civilización agrícola. — Cultivo intensivo del maíz. Invención de un calendario típico y exclusivo de esa época: Tzolkin de 260 días, integrado a ciclos de 360, 365 días y de 52 años. Héroes civilizadores: **Hunahpú** e **Ixbalanque,** dramatizan el mito de origen del **uinal** o mes luni-solar de 20 días y establecen las pautas del calendario. **Hunahpú,** dios del maíz, que nace en el ciclo anterior, ejemplifica el misterio de la germinación de la semilla y establece el reglamento para el cultivo del maíz.

Considerable incremento de los medios de subsistencia debido al cultivo de dos milpas consecutivas al año, en vez de una sola cultivada por la mujer. Sólo el trabajo colectivo de los hombres puede dar cumplimiento a las prescripciones del complejo calendario luni-solar-estelar, codificado en los mitos. La vida social y económica se centra en torno al hombre. Derecho paterno, descendencia por línea masculina; la vida económica y familiar están siempre en íntima relación interna. El cambio social, paso del derecho materno al paterno, registrado en la citada fuente, se inicia con el cambio en la división del trabajo.

Para resaltar la importancia del hombre, el **Popol-Vuh** nos dice que los cuatro primeros hombres creados de maíz no nacen de mujer, en contraste con la época anterior, caracterizada por mujeres sin marido.

Código del perfecto agricultor ejemplificado por héroes civilizadores y dioses agrarios, "que son los hombres trabajadores" **(Ah pat nar winik op,** en chortí), nombre que se aplica también a los campesinos, equiparándolos a entidades divinas.

Al quedar desplazadas de las labores agrícolas, las mujeres se sujetan al hombre, del que dependen, como dependía el hombre anteriormente de la mujer.

En un memorable discurso el héroe mítico proclama las pautas de conducta del hombre civilizado, que expresan un notable progreso moral y espiritual, una promoción de los valores humanos a nivel superior. Supresión de los sacrificios humanos sustituidos por los de animales y proclama de la inviolabilidad de la vida del hombre. (...)

Gran desarrollo del arte, de la astronomía, de la escultura y de la arquitectura monumentales. Las danzas rituales se han convertido en verdaderas representaciones dramáticas que recuerdan la composición de la tragedia ática.

Unidad política más amplia. Poderoso gobierno teocrático. Es notoria en este ciclo la promoción de valores que enriquecen el espíritu y causan un cambio esencial en el modo de ser del hombre.

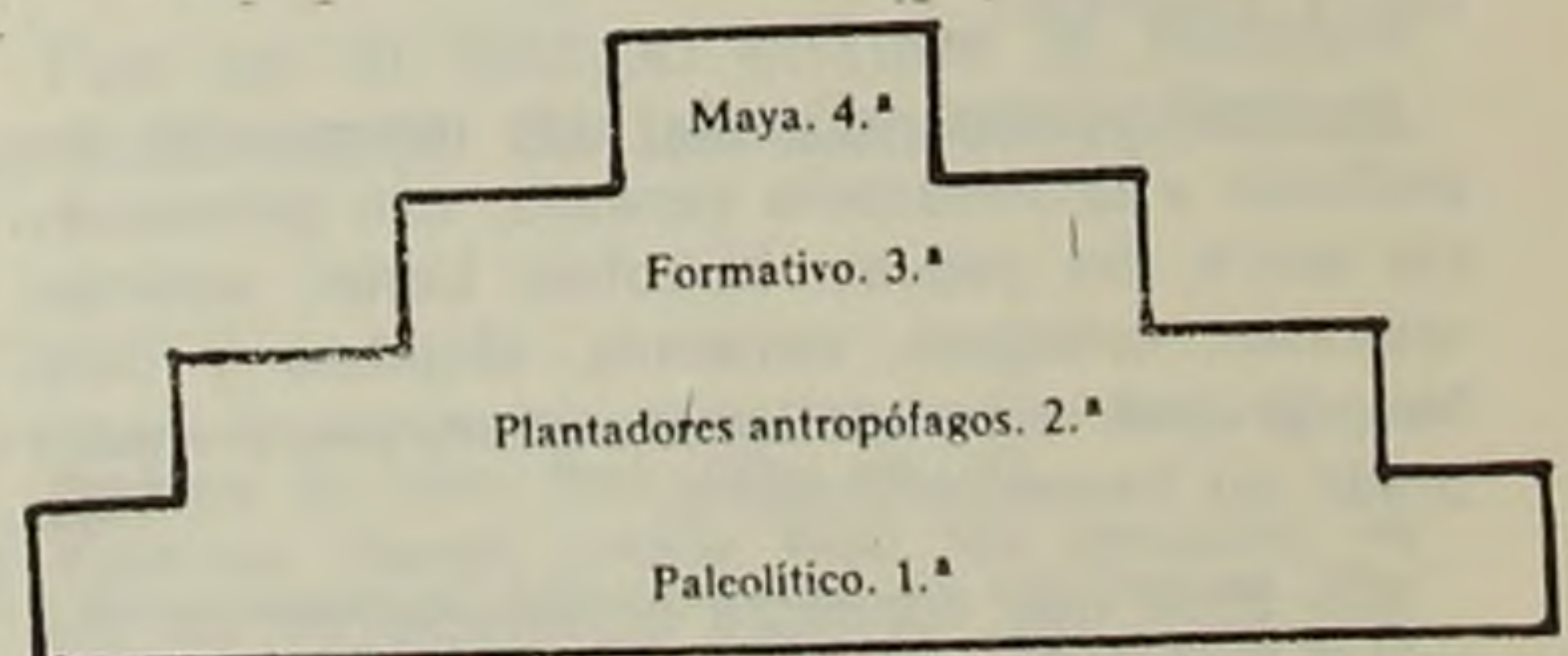
Las formas básicas de la civilización maya-quiché se han desarrollado plenamente, modelando de una vez para siempre su originalidad en forma inmutable.

En el curso de su narración, el **Popol-Vuh** nos ha mostrado los fenómenos históricos de los cambios culturales, con sus valiosas enseñanzas para la Sociología, la Teoría de la evolución de las civilizaciones y la Historia.

Tal es, en síntesis, el contenido **etnohistórico** del **Popol-Vuh.** (...).

Para los mayas contemporáneos, los acontecimientos míticos no sólo sucedieron **in illo tempore,** sino que se suceden de nuevo continuamente y se dramatizan en su totalidad, siempre del mismo modo y en el mismo orden de sucesión, en los ritos y ceremonias, el calendario, las danzas rituales y las labores agrícolas. Los mayas son siempre contemporáneos de su Mitología, que es la expresión simbólica de una experiencia que vivieron en el pasado.

Además del ritualismo, el indio maya-quiché practica las enseñanzas de su Mitología, desde el nacimiento hasta la muerte. Vivir y actuar de acuerdo con los modelos míticos, ejemplificados por el héroe civilizador, es su constante obsesión. Para él, la Mitología actúa aún como forma de vida, lo que explica su resistencia a todo cambio en su manera de ser, pues vive en continuidad con su pasado. De este modo, los mitos son plenamente inteligibles para el que está familiarizado con la religiosidad del hombre maya.



Gráfica de los distintos períodos de la cultura matriz de las distintas civilizaciones que se desarrollaron en América sureña, según la teoría de Girard.

Método de investigación etnográfica. — Por tratarse de una investigación enteramente nueva acerca de un tipo de civilización que se pretendía describirnos, siendo justamente la más inaccesible a nuestro modo de pensar, considero necesario dar a conocer mi método de trabajo, por la utilidad que pueda prestar a otros antropólogos. Para comprender plenamente la vida espiritual y la cultura de los mayas es necesario pasar muchos años en la intimidad de sus gnósticos, integrarse a su mentalidad, para penetrar en su alma y profundizar en su teología y sus ideas filosófico-religiosas. Eliminar, en fin, nuestro modo etnocéntrico de apreciar su manera de pensar y de sentir, tan diferente de la nuestra.

Todos los seres míticos son los dioses que se veneran en la actualidad y establecieron las pautas ejemplares a las que se ciñe la realidad humana. Los sacerdotes indígenas personifican esos dioses y siguen haciendo y repitiendo continuamente lo que hicieron aquéllos. En esas condiciones, la clave de la investigación de la Mitología radica en la indagación de los sacerdotes y el conocimiento cabal del sentido esotérico de los ritos que celebran en lugares vedados al profano. (...)

El "Popol-Vuh", fuente de la historia americana

Investigaciones etnográficas en las tres Américas. — Interesado en tener contacto personal con algunos pueblos indígenas que considero más representativos para el conocimiento de la realidad americana —ya que la Etnografía es el instrumento que capacita al historiador—, realicé investigaciones en las tres Américas, entre los grupos indígenas que se mencionan a continuación: iroqueses, tarascos, hicaques, subtiabas, cunas, colorados, urus, aimarás del Perú y de Bolivia, guaranís y macas del Paraguay, además de una expedición a la Mosquitia hondureña para indagar entre los taoajkas, payas y miskitos.

En 1957 realicé, además, una interesante expedición a la Amazonia peruana, con permanencia entre los yaguas, huitotos, boras, ocainas, orejones, omaguas, cocamas, shipibos y conibos; grupos que mantienen en mayor o menor grado su herencia cultural.

Los años que consagré al estudio de los mayas fueron de gran utilidad para la orientación de mis investigaciones y una mejor comprensión de otras culturas americanas.

Paralelos entre ciclos míticos y horizontes culturales

En el continente americano hay una secuencia general de horizontes culturales, tanto en el dominio de la Etnografía como de la Arqueología. Estas secuencias pueden clasificarse, de la inferior a la superior, como sigue:

1. Horizonte de la caza-recolección.
2. Horizonte de los plantadores antropófagos.
3. Horizonte de las culturas Medias.
4. Nivel de la civilización.

Grande fue mi sorpresa al comprobar que esos horizontes culturales corresponden a los cuatro ciclos étnicos registrados en el **Popol-Vuh**, como lo revela un riguroso análisis comparativo. (...)

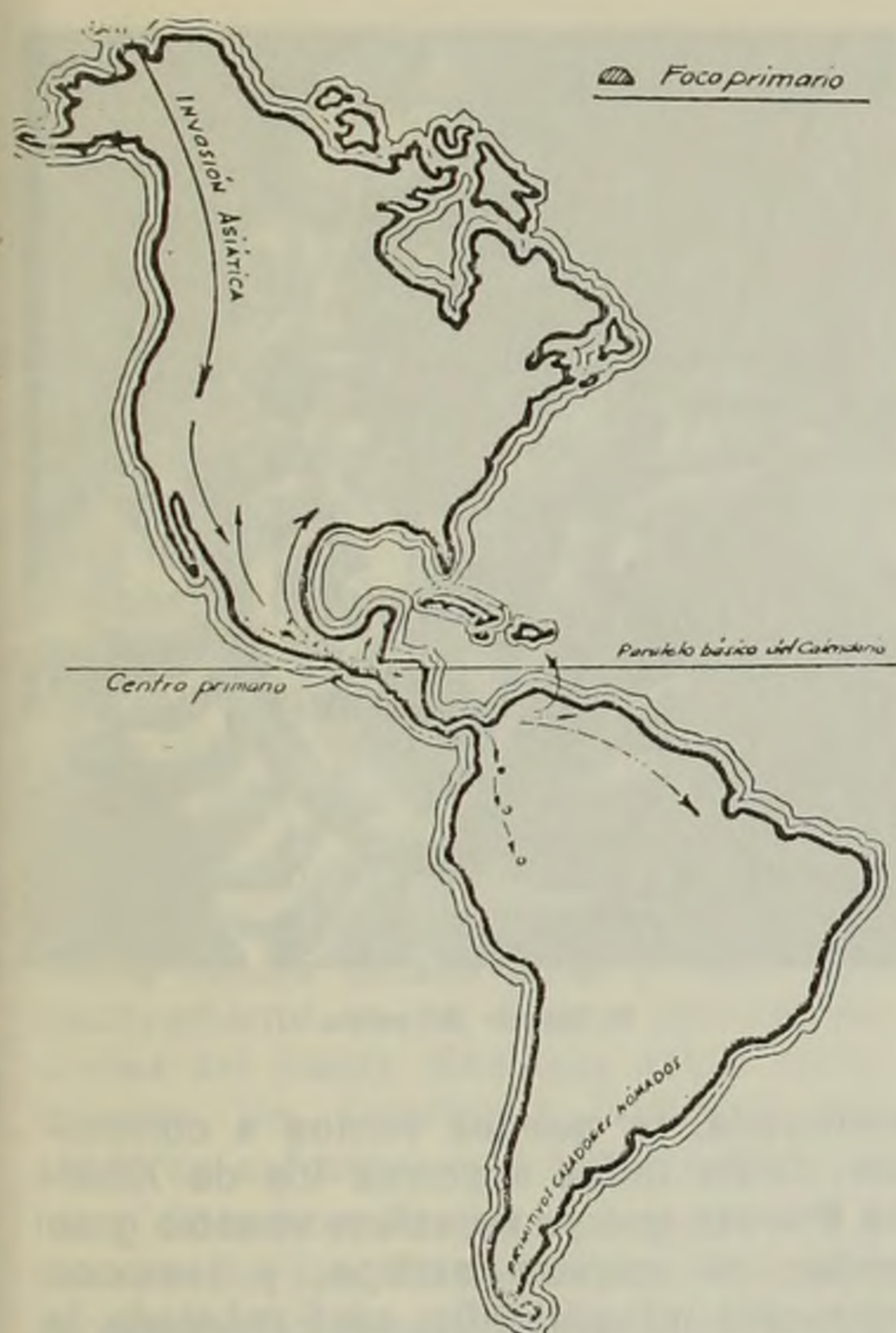
El nudo gordiano de la antropología americana. — Una de las grandes incógnitas de la historia antigua del Nuevo Mundo concierne al origen de las civilizaciones prehispánicas. Desde que se ha comprobado la unidad y unigénesis de las culturas agrícolas indoamericanas, se plantea la cuestión:

¿Dónde, cuándo y cómo se originó la cultura agrícola del continente?

Los mitólogos consideran que el **Popol-Vuh** no sólo es la mitología más completa, sino la más antigua del Nuevo Mundo. Coinciden en que el centro de dispersión de mitos afines ha de encontrarse en el área donde la mitología se superó sin borrar sus formas primarias. El **Popol-Vuh** no sólo llena esas condiciones, sino que también nos brinda una clara descripción del escenario geográfico, en el área maya del Pacífico, donde se formó y se desarrolló la cultura maya-quiché, desde el paleolítico. (...)

Sólo la combinación de los factores históricos, antropológicos, culturales, geográficos y ecológicos (con sus plantas silvestres domesticables) en la misma región determinó el nacimiento de la primera cultura agrícola en el Nuevo Mundo.

Esos factores de acción recíproca, en conjunto, sólo se encontraron reunidos en el área maya del Pacífico, en ninguna otra parte del continente. Así se explica el hecho de que las civilizaciones agrarias del Nuevo Mundo nacen en un solo centro generador, situado en el corazón de América. De allí se difunden al norte



Según la teoría de Girard en Guatemala se situó el foco primario, matriz de las diferentes civilizaciones prehispánicas de la América sureña.

y al sur del área maya, propagando las plantas cultivadas originalmente allí, con su espiritualidad correspondiente.

Por primera vez en los anales de la humanidad, culturas de cazadores-recolectores primitivos surgen a la plena luz de una historia escrita, no sólo en una, sino en varias mitologías que coinciden en lo esencial.

Ya no hay prehistoria en América; todo es historia, desde que la evolución total de la humanidad está registrada en fuentes escritas. A diferencia de los grandes imperios del Medio Oriente, que surgen sin conexión aparente con su pasado prehistórico, las civilizaciones indoamericanas están en continuidad histórica con el paleolítico.

Dsede el punto de vista humano y sustancial, la historia de la América antigua es más rica e inteligible que la de ninguna otra civilización, gracias a la supervivencia del pasado en el presente. Esto nos permite penetrar en el íntimo pensamiento filosófico-religioso y mágico de pueblos plenamente empeñados todavía en las formas del pensamiento simbólico. La comprensión de sus actitudes interiores ante sus valores vitales constituye un testimonio importante sobre el hombre, digno del interés del filósofo como del etnólogo y del historiador.

Con esta visión enteramente nueva de las civilizaciones americanas, se desvanecen tantas teorías confusas y ahistóricas que frenaban el avance del americanismo. (...)

Ninguna civilización del mundo antiguo ofrece una visión tan claramente definida de su marcha y orientación a través del tiempo, como la maya y las americanas.

No sólo pueden incorporarse hoy, con tanto o más derecho que ninguna otra, a la Historia universal, sino que aportan su valiosa contribución y enseñanzas a la investigación del origen y desarrollo de las civilizaciones en el Viejo Mundo. Enriquecen la Teoría de la Cultura, la Sociología y las ciencias humanas.

Al transmitir al mundo su mensaje espiritual, el americano de ayer revela al americano de nuestro tiempo sus hondas raíces históricas, que le darán nuevas razones para tener fe en su destino.

B) Las revolucionarias concepciones morales de la civilización maya.

Girard ha explicado, basándose en los relatos del Popol-Vuh, cómo llegó el pueblo maya a la etapa culminante de su desarrollo cultural, al momento en que nace su civilización.

Fue en el tiempo en que el hombre se hizo cargo de las labores agrícolas,

1) "Las antiguas civilizaciones del Perú", Rev. Museo Nacional de Lima, Perú, 1956, pág. 67.

2) Popol-Vuh, llamado también Popul Vuj. Manuscrito de Chichicastenango. Libro Nacional de los Quichés. Historia del origen de los indios de esta provincia de Guatemala. Procede de Santa Cruz de Quiché, Guatemala. Escrito por un miembro del linaje Kavek, alrededor de 1550 - 1553, que pudo haber sido Diego Reynoso. (Conf. Mercedes de la Garza, Literatura Maya, Biblioteca Ayacucho, Barcelona 1980).

de la siembra del maíz, cultivo al que se dedicarían prioritariamente a tal punto que hacen decir a sus dioses agrícolas **"Solamente sembraremos maíz".**

Y es a partir de esa etapa que se definen las características morales de la civilización maya en su período más brillante.

El trabajo dignificado: Los dioses y los hombres son iguales en lo que respecta a su necesidad de trabajar para alimentarse; el trabajo es una necesidad y un honor, no un castigo como se ha querido ver en la tradición bíblica.

Aún al presente como en el remoto pasado, los descendientes de los mayas llaman a sus dioses agrícolas **"hombres trabajadores"**, así se denomina también en el Popol-Vuh a los dioses y a los campesinos. Los dioses trabajan en el inframundo haciendo crecer el maíz cuyas semillas plantaron, cuidaron y cuyo fruto recogerán también, los hombres. Dioses y hombres recibirán en pago de su labor la parte correspondiente de la cosecha: aquellos en ofrendas, los hombres en alimento.

No más guerras ni sacrificios humanos. En los estadios anteriores de su cultura los hombres cazadores ofrendaban a sus dioses sacrificios humanos; los vencidos en guerra, los esclavos, eran las víctimas propiciatorias. Los dioses vengativos, sanguinarios, daban el ejemplo: perseguían, torturaban, mataban a sus enemigos.

Al describir la etapa superior del desarrollo cultural del pueblo maya, el Popol-Vuh narra los detalles de la victoria de los hermanos gemelos, Hunahpú e Ixbalanqué, sobre los crueles hombres de Xibalbá, los antiguos señores. Estos, derrotados, reconocen sus crímenes y piden clemencia. El discurso de los vencedores es ejemplar: **"Esta es nuestra sentencia, la que os vamos a comunicar. Oídla todos vosotros los de Xibalbá. Puesto que ya no existe vuestro gran poder, ni vuestra estirpe, y tampoco merecéis misericordia, será rebajada la condición de vuestra sangre. No será para vosotros el juego de pelota** (juego ceremonial que anteriormente sólo podía ser practicado por los dominadores, los guerreros). **Sólo los hijos de las malezas y el desierto** (los bárbaros) **hablarán con vosotros. Los hijos esclarecidos, los vasallos civilizados no os pertenecen y se aiejarán de vosotros. Los pecadores, los malos, los tristes, los desventurados, los que se entregan al vicio, esos son los que os acogerán. Ya no secuestraréis, no os apoderaréis repentinamente de los hombres. . ."**



El jugador de pelota.

Era la filosofía de los "hombres civilizados". Aquellos que habían oprimido al pueblo, quienes habían perseguido hasta la muerte a sus opositores, recibían la lección de humanidad: su vida era respetada y su único castigo: el

repudio de los buenos: el aislamiento social.

Y prosigue el ejemplarizante relato: **"De esa manera comenzó su destrucción, comenzaron sus lamentos. Sólo les gustaba hacer mal a los hombres en aquel tiempo. Eran los enemigos, los Buhos, incitaban al mal, al pecado, al crimen, a la discordia. Eran también falsos de corazón, negros y blancos a la vez, envidiosos y tiranos. Además se pintaban y untaban la cara. Así fue pues la pérdida de su grandeza y la decadencia de su poder".** (Traducción de Recines, págs. 181, 182; transcripto por Girard, obra citada, T. III, pág. 314).

El relato mítico-histórico continúa refiriéndose a los nuevos dioses, los gemelos (ahora dioses solar y lunar respectivamente y, en forma simultánea, dioses del maíz); dice que estos anatemizaron los sacrificios humanos que antes se enfrentaban a los dioses crueles: "Guardaos de que sea repentina la muerte de los hombres", advierten y agregan: **"No debéis tolerar que os obliguen a matar hombres"** (Recines, página 136). Ahora las ofrendas serán otras: "En adelante serán vuestras las carnes de los animales", informan los gemelos a las otras divinidades.

Girard confirma, con datos tomados de la arqueología, la veracidad del Popol-Vuh: no se han encontrado huellas de sacrificios humanos en los sitios monumentales de la cultura maya clásica. También los jeroglíficos mayas de esa época nos ilustran acerca de este cambio revolucionario ocurrido en el ámbito cultural maya; así puede apreciarse en el grabado que hemos tomado del libro de Girard, reproducción del que aparece en un texto maya (Código de Dresden, pág. 28).



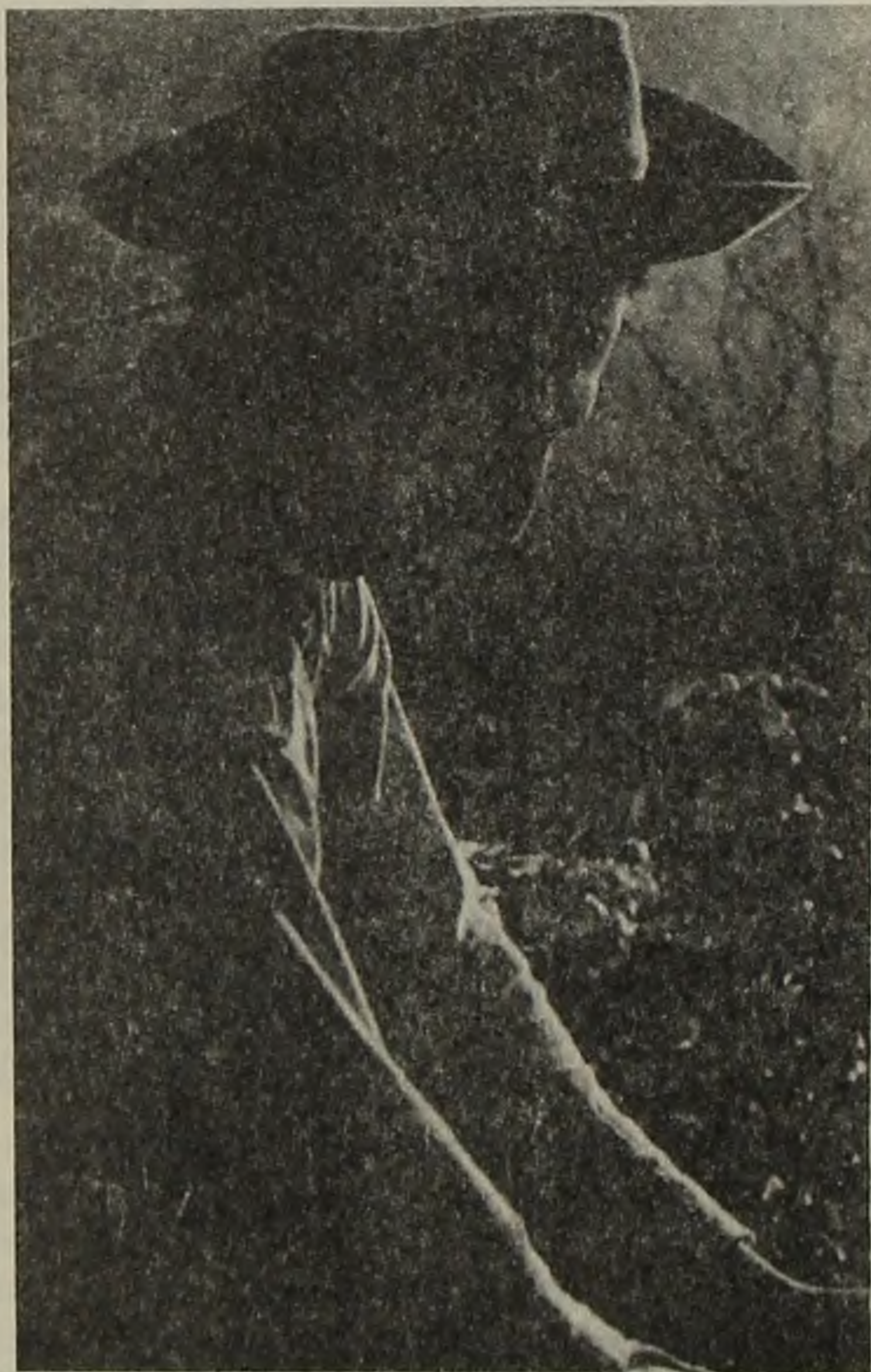
Comienza la etapa superior de la cultura maya; los sacrificios humanos han sido sustituidos por sacrificios de animales.

La pintura representa la acción de ofrenda a una divinidad agrícola; el oferente acerca al ídolo un pavo decapitado (que sustituye al degüello del hombre en la etapa anterior), al mismo tiempo que arroja granos de maíz, asociando así la acción de sacrificio propiciatorio con el trabajo de la siembra que el dios ha de fertilizar. El ídolo está representado por el árbol de la vida (el dios del maíz, según interpreta J. Eric S. Thompson) de cuya copa surge la serpiente, la fertilidad, y cuya base de sustentación es el glifo Tun, símbolo de la tierra.

C) El maíz.

En los párrafos transcriptos al principio de este resumen, Girard nos explica cuáles fueron las primeras plantas cultivadas por los primitivos agricultores del habitat original de la etnia maya en la costa del Pacífico que hoy pertenece a Guatemala. También nos informa acerca del gran aporte maya (base fundamental para el posterior desarrollo de su admirable civilización) a la cultura americana: el cultivo del maíz. El maíz como elemento apto para la alimentación fue una verdadera creación de los agricultores mayas.

Esa planta recién aparece mencionada en el Popol-Vuh, en la tercera edad. Miles de años antes, no menos de 6.000 antes de nuestra era, el maíz en estado silvestre ya era consumido por los indígenas. Pero el verdadero cultivo de esa planta comienza con la aparición de un híbrido, producto del cruzamiento de la mata silvestre con otra planta afín. De esa manera se pudieron obtener cosechas de gran rendimiento y mazorcas más grandes, más numerosas y resistentes. El "invento", cuyo perfeccionamiento bien pudo d e m o r a r milenios, marca el momento en que "comienza la agricultura", asegura Girard. Y tal fenómeno ocurre, lo comprueba Girard, en el occidente de Guatemala. "En un área escasamente mayor que la ciudad de Nueva York se descubren casi todas las posiciones de protuberancias en el maíz de todo el mundo" (Cita de **P. Mangelsdorf** y **James W. Cameron: "El oeste de Guatemala, un centro secundario de origen y variedades cultivadas del maíz".** Trad. Epaminondas Quintana, Guatemala, 1943, pág. 359).





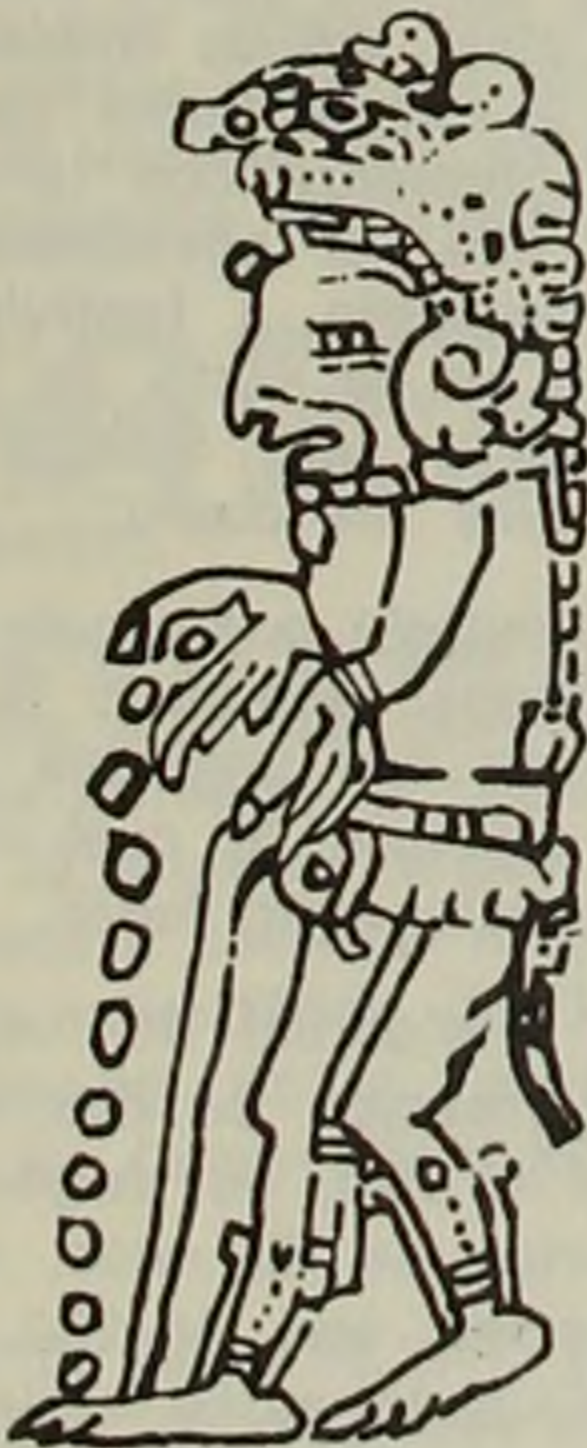
A la derecha, perfil de un maya clásico. A la izquierda, la foto nos muestra un indígena guatemalteco moderno; las características faciales tampoco han cambiado con el correr de los siglos.

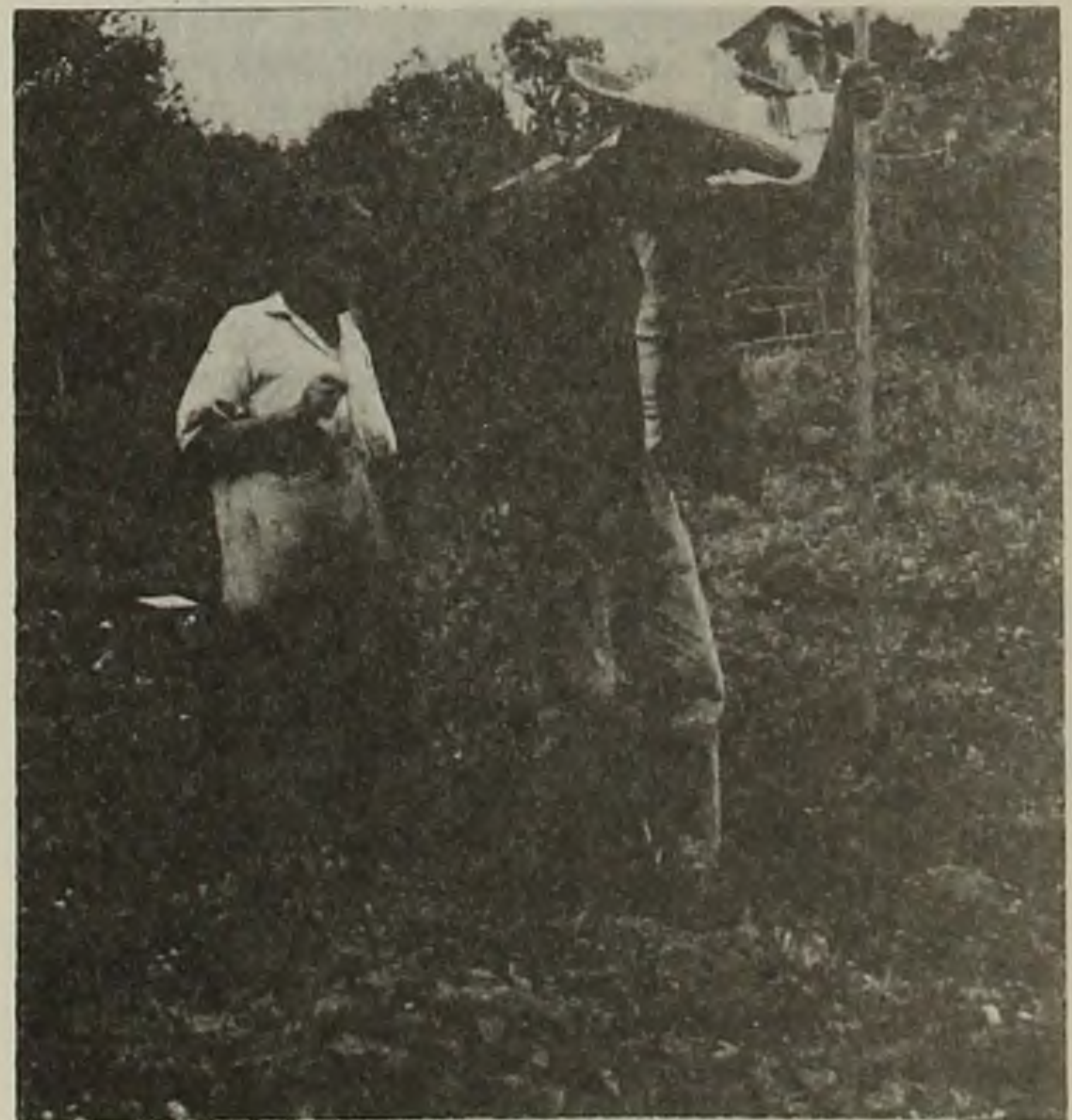
El Popol-Vuh señala esa región (Paxil) como la patria original del maíz; lo mismo especifican los anales de los Cakchiqueles. Desde tiempos inmemoriales

mayas de diversas regiones y comunidades acuden en peregrinación al centro religioso de Paxil "donde nació el maíz".

El Popol-Vuh especifica asimismo en qué tiempo y circunstancias la mujer maya (adorada como Diosa Madre) realizó la operación de cruza del maíz silvestre con otra planta afín y el rendimiento extraordinario que obtuvo. Los gemelos Hunahpu e Ixbalamqué encarnan la planta y la semilla del maíz (también representan respectivamente a las divinidades solar y lunar). Por algo esos dioses humanitarios son considerados **"los Civilizadores".** Su absoluta preponderancia sobre las demás divinidades del complicado culto maya comienza precisamente al tiempo en que el Popol-Vuh señala como Tercera Edad, la del pueblo civilizado.

El cultivo del maíz por el sistema de dos milpas (dos siembras) al año fue posible merced a la fertilidad de un suelo naturalmente bien irrigado, de un clima tropical y de un prolongado y continuo estudio de los fenómenos celestes, de los ciclos meteorológicos, del movimiento y comportamiento de los astros y, consecuentemente, de la elaboración de un registro sistemático de esas observaciones: de un calendario que los mayas confeccionaron a la perfección. Con aquellas condiciones excepcionales de la comarca y este instrumento científico, los mayas no tuvieron necesidad de perfeccionar las herramientas de labranza. Es así que nunca avanzaron, en ese terreno, más allá de la **coa**, un simple palo aguzado a fuego con el que practicaban el hoyo donde arrojaban la simiente. Aún hoy, como lo ilustra el grabado, los campesinos guatemaltecos, (como los de otras zonas de Mesoamérica) continúan valiéndose de ese primitivo instrumento para realizar sus siembras.





Los modernos mayas de Guatemala aún continúan utilizando los mismos métodos de siembra del maíz ("semilla de los dioses"), empleados por sus ancestros. En primavera inician la siembra: con un palo aguzado (foto de la izquierda) perforan la tierra y en el hoyo así practicado arrojan la semilla sagrada. A la derecha una representación gráfica tomada de un antiguo Códice maya.

D) El calendario

Considerando la importancia y el interés que esta formidable creación científica de la civilización maya tiene por sí misma y para comprender el alto nivel alcanzado por aquellas gentes mesoamericanas, he preferido al resumen, que puede resultar incompleto, la reproducción de las explicaciones que a su respecto proporciona Girard en la obra consultada:

"**El calendario maya.** — Por tratarse de un elemento identificativo del nivel de la civilización, típico y exclusivo de los mayas, conviene tejer algunas consideraciones acerca del sistema cronológico creado por ellos.

Los mayas crearon un gigantesco sistema de medir el tiempo, un ciclo de 374.440 años, en el que nunca se repetía la misma posición. Desarrollaron una escritura jeroglífica, un método de notación de los números por puntos y barras; usaron la posición de las cifras como medio de dar valor relativo a los números; fueron los primeros en el mundo en inventar el cero y tener un punto de partida fijo para sus cómputos cronológicos [1]. En el campo de las matemáticas, de la cronología, de la astronomía y de la escritura, superaron a todos los pueblos americanos. (...)

Toda la vida económica y religiosa del hombre maya a través del tiempo está dominada por la necesidad apremiante de obtener recursos alimenticios que garanticen la subsistencia de la familia y de la comunidad.

En el curso de la larga evolución del calendario se advierte un progreso continuo en el cómputo del tiempo, paralelamente al desarrollo de la astronomía y del sistema de contar. La causa eficiente del calendario, a través de toda su historia, es la regulación de los trabajos agrícolas. El instrumento de medir el tiempo se perfecciona cada vez más, intentándose durante el período Formativo ajustar el ciclo calendárico al año de las estaciones para lograr mayor precisión en las fechas de las sucesivas operaciones de cultivo. Pero esto no era fácil con el cómputo lunar.

Tales objetivos se alcanzan con el calendario luni-solar-estelar de los mayas, instrumento de gran precisión, que permite regular el cultivo de dos milpas consecutivas en el curso del año, en vez de sólo una. De esta manera se logró un aumento considerable de los medios de subsistencia. Tal es la causa eficiente del calendario maya, culminación de logros anteriores.

Para abarcar, con la mayor exactitud posible, el cultivo consecutivo de dos milpas, dentro del marco tradicional del ciclo de lluvias (180 días), el calendario sufrió una profunda modificación. Se abandonó el cómputo de tiempo por fases de la luna y se adoptó el cómputo por días, como lo expresa el propio nombre de **warin tzi kin** = la cuenta de los días. En otros términos, los días o soles sustituyeron a las lunas, como los hombres sustituyeron a las mujeres en las labores de cultivo.

La clave de esta innovación radica en el invento del **uinal**, unidad luni-solar de 20 días, dramatizada en los mitos, que sustituyó el mes lunar de 30 días. Trece uinales forman el calendario agrícola de 260 días, dividido en un período de 80 días (4 uinales) y otro de 180. La primera sección, de 80 días, establece el plazo que corresponde a la preparación de las tierras de labor, y la segunda, de 180 días, cubre justamente el período de dos milpas consecutivas, durante la temporada de lluvias, entrecortada por la canícula. El **warin tzi kin**, más conocido como tzolkin, quedó integrado al ciclo anual de 360 días; ambas ruedas calendáricas comienzan en la misma fecha. La diferencia de 100 días, que comienza con la suspensión de las lluvias, o sea, el advenimiento del ciclo estival, está dedicado a festividades solares. Se trata, como se ha visto, de un período de descanso y alegría que finaliza abruptamente con los cinco días "de duelo".

El nuevo calendario podía cubrir períodos de tiempo más largos, debido a la relación aritmética exacta de sus unidades más pequeñas con las más grandes, lo cual no era posible con el antiguo calendario lunar.

Esta proeza intelectual de los maya-quichés resultó en la creación de dos ciclos simultáneos, el anual y otro, de mayor extensión, la rueda calendárica de 52 años, que parten de las mismas series, una de 260 unidades y la otra de 365. Cuando estas series de duración desigual volvían a coincidir, formaban un ciclo perfecto y cerrado, porque ninguna posición podía repetirse hasta que el tzolkin había dado 73 revoluciones y el ciclo anual 52. Entonces ambas ruedas coincidían y podían comenzar, de nuevo, con la misma posición inicial.

Tal es el principio de la ciclografía maya.

¿En qué se basa el cálculo de las 52 y 73 revoluciones?

Al igual que todo el mecanismo y la numerología de la rueda de 52 años, el número de las revoluciones tiene su génesis en el tzolkin. Este instrumento finaliza abruptamente al cumplirse 260 días, como finaliza la rueda calendaria al cumplirse 52 años. En ambas series (la de 260 días y la de 52 años) no se repite la misma posición hasta que la rueda haya dado una revolución completa. Después comienza un nuevo tzolkin, con Yaxkin (Sol Nuevo), como comienza un nuevo ciclo de 52 años, con el Nuevo Sol.

Esas 52 y 73 revoluciones, que configuran la rueda calendárica, no son, de ningún modo, arbitrarias, sino la expresión de dos ciclos menores del tzolkin, uno de 52 días y otro de 73, elevados a potencia mayor.

El primero corresponde al período de germinación, nacimiento y desarrollo del maíz o dios del maíz, hasta la edad adulta, es decir, hasta que haya alcanzado su caracterización como un dios eternamente joven, tal como se representa en el arte.

Dicho período de 52 días se enmarca entre dos fenómenos, los más relevantes de la astronomía maya, el primer paso del sol por el cenit y el solsticio de verano, que señalan, a la vez, dos períodos máximos de precipitación.

El ciclo de 73 días comprende el proceso de cultivo de la segunda milpa y parte del segundo paso del sol por el cenit hasta la fecha de clausura del tzolkin.

Ambas series, la de 52 días como la de 73, registran el ciclo vital del maíz en dos milpas consecutivas. La primera, de mayor importancia, corresponde a la primera milpa, llamada milpa de fuego. Elevada a potencia mayor, se proyecta en la rueda calendárica de 52 años y, de manera espectacular, en la ciclópea escalinata de 52 gradas de Copán, ilustrada precedentemente.

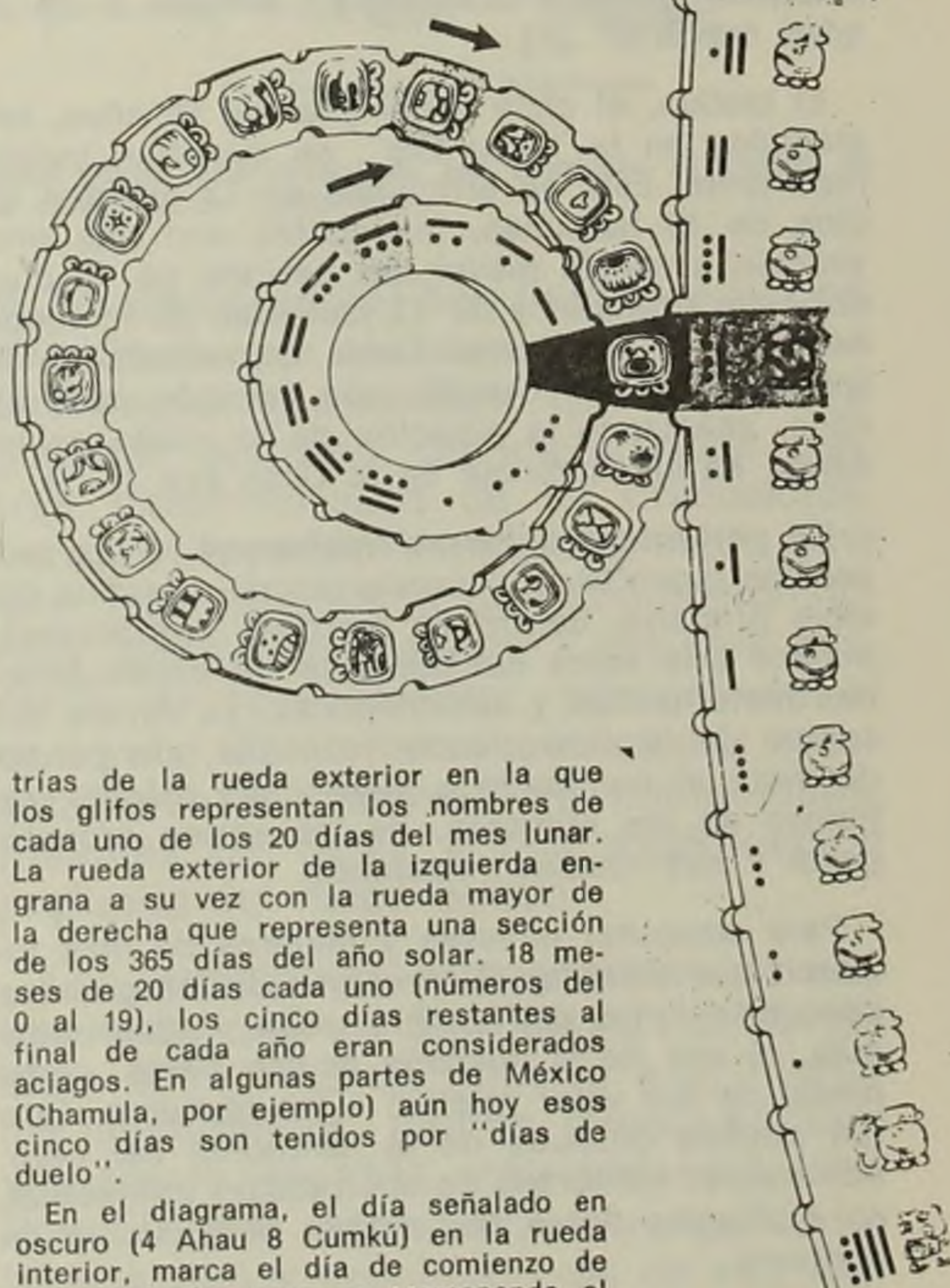
Por otra parte, 52 y 73 son numerales que resultan de 365 y 260 divididos por 5, su máximo común divisor, y este numeral corresponde al punto central del cosmos, centro de gravitación del mundo y del tiempo. El cinco es el número que corresponde al dios solar y del maíz, en su posición en el centro del universo. (...)

LAS RUEDAS DEL TIEMPO

Fundamental conquista científica de la civilización maya.

Sistema de medición del tiempo que les servía para predecir las estaciones, los acontecimientos astronómicos; para el laboreo de la tierra y para regir sus ritos religiosos.

En el sistema matemático maya los puntos representan la unidad, las rayas cinco unidades. La rueda exterior de la izquierda representa los 260 días del año sagrado, lunar.La rueda pequeña, interior a aquélla, con los números del 1 al 13, engrana con las es-



trías de la rueda exterior en la que los glifos representan los nombres de cada uno de los 20 días del mes lunar. La rueda exterior de la izquierda engrana a su vez con la rueda mayor de la derecha que representa una sección de los 365 días del año solar. 18 meses de 20 días cada uno (números del 0 al 19), los cinco días restantes al final de cada año eran considerados aciagos. En algunas partes de México (Chamula, por ejemplo) aún hoy esos cinco días son tenidos por "días de duelo".

En el diagrama, el día señalado en oscuro (4 Ahau 8 Cumkú) en la rueda interior, marca el día de comienzo de la cronología maya, y corresponde al año 3373 anterior a nuestra era.

Debido a que las ruedas voltean en la dirección de las flechas, en cuatro movimientos (cuatro días) el calendario marcará 8 Kan 12 Cumkú (grisado). Un día calculado por este procedimiento, tan perfecto e ingenioso, se repetirá pasados 18.980 días (52 años), que corresponde precisamente a la finalización de cada ciclo del tiempo calendárico maya.

(Diagrama y texto explicativo tomados de la revista norteamericana The National Geographie).

Sólo los mayas (no los quichés, que por entonces se habían separado de ellos) lograron esa estupenda hazaña intelectual, creando un ciclo gigantesco de 374.440 años, ajustado a las reglas y limitaciones establecidas en el ciclo primario y en la mitología mediante el empleo de diez signos diferentes para la notación de sus fechas.

Dice S. Morley al respecto: "Los antiguos mayas podían fijar cualquier fecha dada de su cronología con precisión tan grande, que no podía repetirse hasta después de haber transcurrido un lapso de 374.440 años, lo que es, en verdad, una admirable proeza intelectual en cualquier sistema cronológico antiguo o de la edad moderna". (1)

El tzolkin, el ciclo anual y el de 52 años, englobados en la "Gran Era", se sucedían indefinidamente. Esta se articulaba en 73 grandes ciclos de 13 baktunes, los cuales son una proyección a escala mayor del período de 73 días del ciclo primario y de 73 tzolkines de la rueda calendárica. La Cuenta Larga comenzaba en la fecha 4 Ahau, 8 Cumkú, que recurría cada 52 años, señalando la posición de la rueda calendárica en el engranaje de la Gran Era. (...)

Un portentoso esfuerzo intelectual. — La proyección gigantesca, a escala macro - cósmica del ciclo primario, dentro de forzosas limitaciones, implica una suma considerable de especulaciones matemáticas y astronómicas, ya dentro del campo de la pura ciencia razonada, sin perder de vista el contenido o significado mágico - religioso de los números, de las series cronológicas y sus mutuas relaciones.

Para computar millares y millares de días tuvieron que inventar el cero, uno de los grandes descubrimientos del hombre maya, e idear, además, el uso de la posición de las cifras, como medio de dar valor relativo a los números. Esto fue posible después de la invención del cero. Admirables esfuerzos de abstracción intelectual, no realizados antes por ningún otro pueblo de la tierra.

Para ajustar estrictamente los factores tiempo - espacio, a fin de mantener la armonía cósmica y estar siempre de acuerdo con los ritmos de la naturaleza, tuvieron que ampliar el estudio y conocimiento de los astros y las leyes de sus movimientos, creando un sistema astronómico que superó a todos los del mundo antiguo.

Además de su carácter mágico - religioso, la Cuenta Larga era un instrumento de gran precisión, a tal grado que la duración del año maya (365.2420) era tan exacta como la de nuestro calendario gregoriano (365.2424), según los datos de la astronomía moderna. Para lograr tal exactitud los mayas realizaron una serie de computaciones paralelas que los epigrafistas identifican bajo los nombres de: serie inicial, serie secundaria, serie suplementaria, registro de eclipses, tablas de Venus, etc.

Para expresar objetivamente sus nuevas concepciones cosmo - cronológicas, ligadas a una metafísica avanzada, tuvieron necesidad de desarrollar una escritura jeroglífica, única en el Nuevo Mundo, y, como corolario, de perfeccionar su arte. (...)

Conclusiones. — Los arqueólogos consideran generalmente que la Gran Era maya comienza en el Baktún 8 en la zona de Tikal Uaxactun. No pueden explicarse cómo aparece ya en un estado de desarrollo perfecto este prodigioso sistema cronológico que surge ante sus ojos atónitos, como Minerva de la cabeza de Júpiter. Se pregunta, como Kidder: ¿qué fue lo que estimuló el desarrollo extraordinario de la cultura maya? Probablemente nunca lo sabremos.

Acerca de los fenómenos socio - económicos y religiosos que estimularon la creación del calendario maya se han dado amplios detalles.

La invención del sistema cronológico llamado Cuenta Larga constituye una proeza intelectual que no tiene paralelo en ninguna civilización del Viejo o del Nuevo Mundo; en este aspecto la ciencia maya las superó a todas. Este sistema cronológico comienza en el Baktún 7. (2)

La Gran Era no surge **ex - nihilo**. Los mayistas ignoran las raíces profundas de este asombroso instrumento de cómputo del tiempo y su lento proceso de desarrollo que parte del horizonte de la agricultura incipiente. A través de la historia del calendario puede seguirse paso a paso la evolución de este instrumento cronológico y los intentos anteriores de ajustar el calendario al año trópico. Desde el descubrimiento de la agricultura, cuando se computaba el tiempo por las revoluciones sinódicas de la luna —que los mayas incorporaron a su sistema cronológico— hasta la creación del ciclo primario (uno y cincuenta y dos años), concomitante con la revolución socio - económica que ocurre en la cuarta fase de la historia cultural de los mayas quichés, transcurrieron millares de años. (...)

Las primeras manifestaciones de la Gran Era ocurren durante el séptimo Baktún en el área del Pacífico y su hinterland (Kaminaljuyú). Por

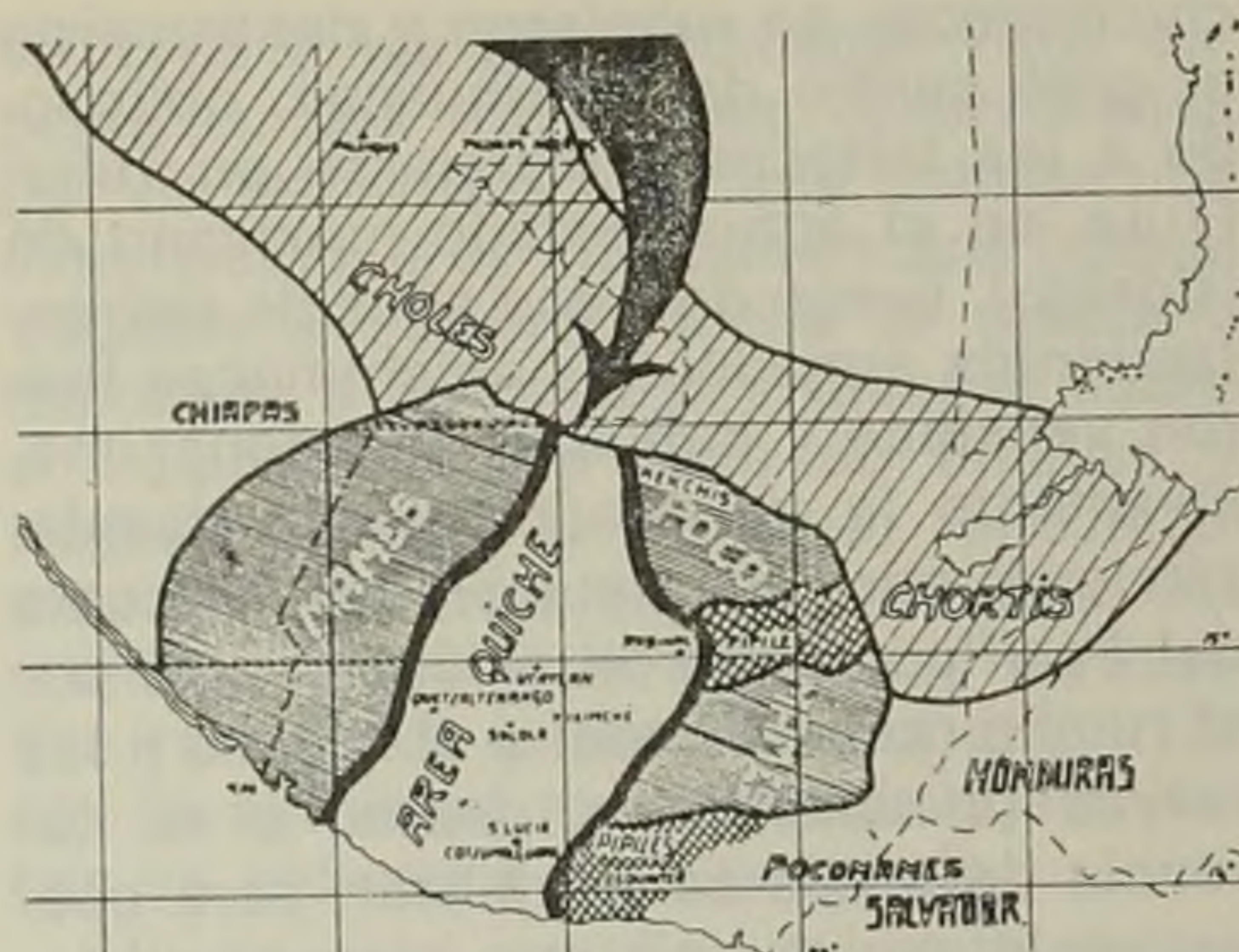
entonces el sistema de inscripciones jeroglíficas está en su período preliminar de ensayos y tanteo. Aunque el gran número de glifos que aparecen en Kaminaljuyú es ilegible en su mayor parte, por haber sido borrados por la acción del tiempo, sin embargo se nota cierto progreso y una lenta evolución **in situ** del sistema de notación. En San Isidro Piedra Parada aparece ya el primer glifo introductor, de forma rudimentaria. El sistema de inscripciones se perfeccionará cada vez más, en los Baktunes siguientes hasta el final del período clásico. (3)

Así se explica el "milagro maya", gestado en el curso de milenios, como lo fue también la escritura jeroglífica, el sistema astronómico, aritmético, numerológico y el arte.

(1) El punto de partida de su cronología era 4 Ahau, 8 Cumku, que según J. H. Spinden corresponde al año 3373 antes de nuestra era.

(2) 613 antes de nuestra era.

(3) En Tikal y Copán, donde se encuentran las más perfectas y claras inscripciones calendáricas y las mayores construcciones de observación astronómica de la civilización maya.



Invasión quiché del área Mame-Pocome.

Mapa étnico encontrado por los españoles al tiempo de la conquista de Guatemala.

E) La invasión pipil - chichimeca

Y bien, aquella civilización humanitaria, pacífica, avanzadísima, parece haberse hundido imprevistamente en la comarca de sus mayores logros. Las ruinas de sus abandonados monumentos no presentan signos de violencia humana; solamente las fuerzas de la naturaleza los han maltratado durante siglos. Algunas de sus obras de arte, de sus estelas gigantescas y muchos de sus palacios y templos aparecen inacabados. Esos signos de una repentina interrupción de las actividades de artistas y obreros mayas en su habitat primitivo y las claras señales de que ese acontecimiento se vincula con la aparición posterior en Yucatán de gentes de aquella etnia procedentes del sur, habían constituido un misterio hasta hace pocos decenios. Al presente esa incógnita parece haber sido resuelta.

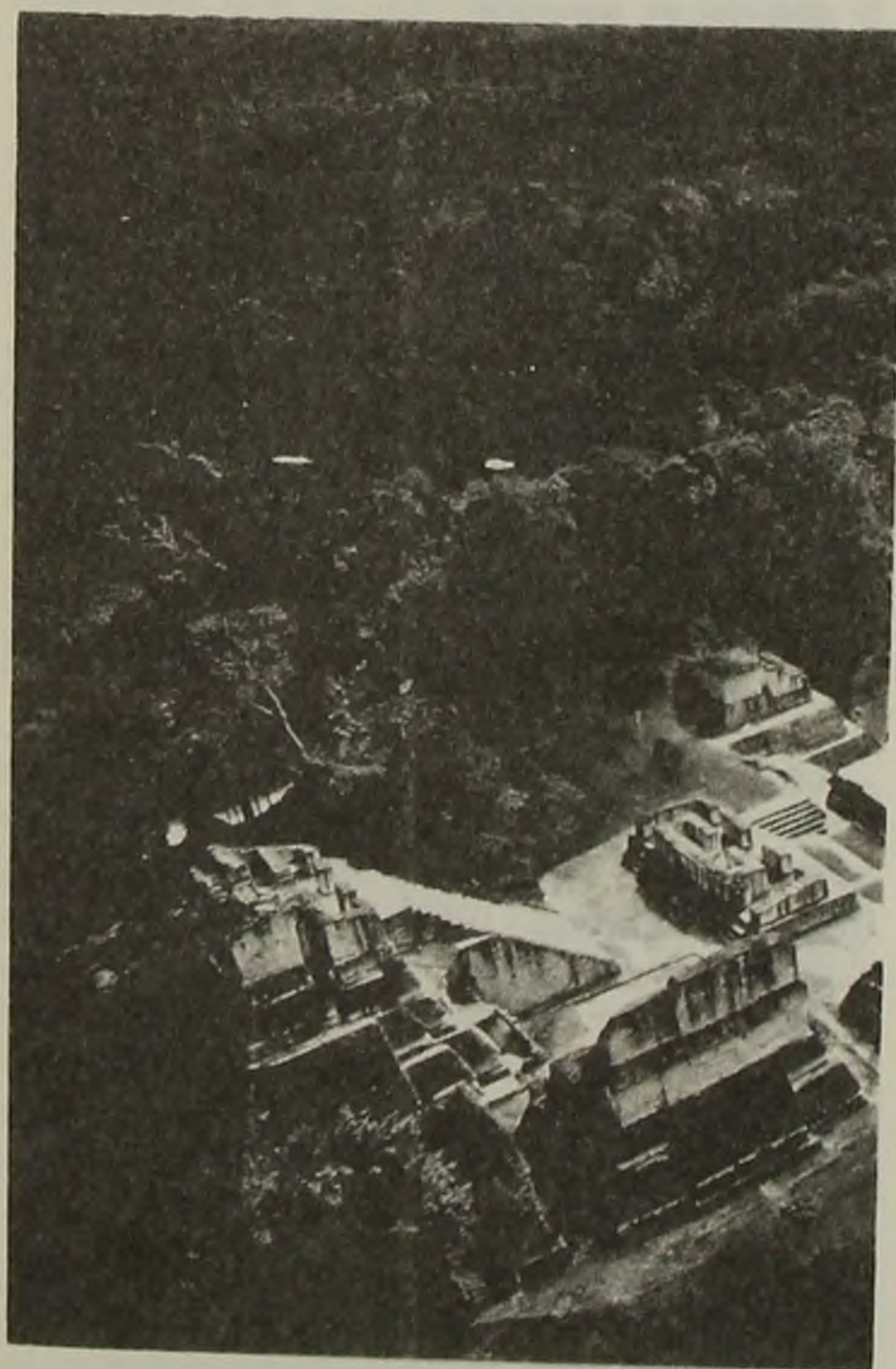
Junto con Girard, numerosos científicos (destacados en las diversas ramas de la antropología) han llegado a la conclusión de que el colapso de la civilización maya, el abandono que sus protagonistas hicieron, de los grandes centros guatemaltecos de su civilización, no constituye un fenómeno aislado sino que "corresponde a una conmoción étnica general que afectó a grandes sectores de Mesoamérica, provocando el derrumbe de culturas autóctonas, desplazamientos masivos de poblaciones, fusiones de razas y una modificación profunda del mapa étnico".

Los principales protagonistas de esa tremenda convulsión (ocurrida entre los años 600 y 700 de nuestra era) fueron los chichimecas - pípiles, pueblo bárbaro y guerrero (en 1541, refiriéndose a ellos Fray Toribio Motolinea, evangelizador franciscano y cronista, dice en sus **Memoriales** que "sus generaciones son las de más bajo metal y de gente más bárbara de toda Nueva España"). Anteriormente sometidos a los civilizados toltecas constructores de Teotihuacan (según Girard este pueblo pertenecía a la etnia maya y había emigrado a la meseta mexicana alrededor del año 1000 antes de nuestra era), cerca del 600 los

chichimecas se rebelaron y destruyeron el gran centro de Teotihuacan, obligando a los toltecas a instalarse en Tulan (Tula, en el actual estado mexicano de Hidalgo). Luego de trece años de enfrentamientos armados los chichimecas fueron vencidos y debieron abandonar masivamente la meseta mexicana desplazándose, por tierra y mar, por la costa del Pacífico. Llegaron al área maya por el rumbo noroccidental y obligaron a los mayas (incapacitados, debido a su carencia de preparación militar, para oponer resistencia) a emigrar hacia Yucatán.

Sabemos (HOY ES HISTORIA, Nº 3, Nicaragua, y Nº 5, Honduras) que, parte de esos invasores prosiguieron su avance desalojando, más tarde, de sus territorios tradicionales, en Nicaragua, a los miskitos a quienes empujaron hasta las costas del Caribe.

Los chichimecas-pipiles asentados en Guatemala ya habían adoptado el calendario y el sistema de irrigación introducido en la meseta mexicana por los toltecas y lo emplearon en sus nuevos asentamientos; aún siguen utilizando esos elementos culturales, lo mismo que las prácticas y ceremonias religiosas de sus antiguos opresores.





Las ruinas de Tikal en el territorio del Peten (Guatemala), uno de los últimos grandes centros ceremoniales de la civilización maya en su período clásico.

F) El regreso de los toltecas - quichés

"Y lloraron por la salida de Tulan...". "Nos vamos hacia allá, para allá, de donde vinieron nuestros padres"; eso dice el Popol Vuh refiriéndose al forzado abandono que de Tula, su segundo centro religioso y político, debieron hacer los civilizados toltecas - quichés (cakchiqueles), después de su derrota a manos de los aztecas cerca del año 1000 de nuestra era. El Popol Vuh, lo mismo que los Anales de los Cakchiqueles, describen el largo peregrinaje que, para llegar a su antiguo hogar en Guatemala, recorrió parte de aquel pueblo (otra se dirigió a Yucatán). Para ese tiempo los forzados emigrantes habían aprendido de los bárbaros chichimecas y de los aztecas el arte de la guerra, así como de sus ritos propiciatorios habían tomado los sacrificios humanos. Al llegar a Guatemala desplazaron de la costa a los pípiles y de la zona central y las tierras altas y poco pobladas a los names y pco - names.

De acuerdo al mapa de distribución étnica que publicamos (tomado de la obra de Girard) esa fue la situación que encontró el conquistador español al tiempo de su ingreso al territorio de Guatemala. Los toltecas o cakchiqueles siguieron dedicándose a la agricultura y al comercio, actividad en que se habían especializado durante su larga estadía mexicana.

Los mercaderes, cuyo oficio era hereditario, estaban organizados en gremios con sus propias divinidades protectoras a las que dedicaban ritos especiales. Sus actividades, desarrolladas por vía terrestre y marítima, cubrían una extensísima área mesoamericana (desde Yucatán a Panamá, desde el altiplano mexicano a Soconusco y Chiapas sobre el Pacífico). En el libro de Böchler y Herbert, citado al principio, encontramos la transcripción de un relato del cronista Antonio de Herrera y Tordesillas referido a la importancia adquirida por la actividad mercantil de los toltecas ya radicados en Guatemala.

Allí se dice que Cortés, en la fracasada expedición "pacificadora" emprendida en 1825 por los territorios centroamericanos utilizó un mapa de la región y su travesía que le fue proporcionado en Tabasco y Xicalango por mercaderes toltecas; se trataba de "un lienzo de algodón pintado, el camino hasta Naco y Nito en Honduras y hasta Nicaragua, poniendo la gobernación de Panamá con todos los ríos por los que había de pasar y las ventas donde ellos hacían jornadas cuando iban a las ferias". Aún hoy subsisten en Guatemala grupos de mercaderes indígenas que trafican por toda el área centroamericana, concurren a sus ferias situadas en los viejos centros precolombinos, continúan adorando a sus divinidades patronales y practicando los centenarios ritos del gremio.

A. F. C.

(*) Mi amigo, reciente visitante y disertante en nuestro Centro de Estudios y Difusión, el Profesor Pedro A. Vives Azancot, de la Universidad Complutense de Madrid, Redactor de la Revista de Indias, nos expresó sus razonadas discrepancias con esta teoría del investigador francés.

"Los diarios de la situación alardean diariamente sobre la buena organización y pie de guerra en que el santismo ha puesto al ejército de la República. A nosotros nos parece lo contrario: creemos que todo le falta, excepto la disciplina férrea que, si hace del hombre una máquina, también quiebra todos los resortes morales, de tan sorprendente eficacia en repetidos casos".

José Batlle y Ordóñez, en "El Día", Nº 7, 23 de junio de 1886.

El conflicto bélico de las Malvinas, las armas nucleares y el Tratado de Tlatelolco*



Mapa de las Islas Malvinas levantado por Freycinet (1820). Representa un importante adelanto sobre la producción anterior y sirvió de base para los que hicieron ejecutar Vernet y W. Parish.

I. — La acción bélica británica para reconquistar las Islas Malvinas, las Islas Georgias y las Islas Sandwich, ocupadas por la Argentina el 2 de abril de 1982, luego de una operación militar incruenta (1), que permitió la recuperación **de facto** de la soberanía que, **de jure**, la República Argentina había siempre mantenido y reivindicado (2), generó un grave conflicto bélico en el Atlántico Sur. Este enfrentamiento bélico, el primero ocurrido después de la Segunda Guerra Mundial entre un país latinoamericano y una potencia extracontinental, provocó problemas, tanto internos como internacionales, de la más diversa índole. Internacionalmente puso en crisis el Sistema Interamericano, en especial como consecuencia del acuerdo total de los Estados Unidos y la Gran Bretaña y de la discutible y descalificada gestión mediadora del entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, Alexander Haig, prólogo de la actitud ya decidida en esos momentos, de ayuda estadounidense a su esencial aliado inglés, colocó en sus verdaderos términos el reducido valor del Tratado Interamericano de Asistencia Recípro-

ca (3) y permitió comprobar, una vez más en nuestros días, el lamentable y creciente debilitamiento real de los principios de no utilización de la fuerza (4) y de solución pacífica de las controversias afirmados por los artículos 1.1 y 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas y la impotencia de las Naciones Unidas para sancionar la agresión inglesa y restablecer la paz y la seguridad internacionales. (5)

Si a ello se une la comprobación de la evidente mala fe con que Gran Bretaña negoció el asunto de las Malvinas en las Naciones Unidas desde 1964, mala fe que es posible encontrar en otras negociaciones más o menos análogas que siguen su interminable y extenuante curso en violación de la obligación de actuar internacionalmente de buena fe (artículo 2.2 de la Carta de las Naciones Unidas), no puede negarse de que este episodio acentuó la tristeza que resulta hoy de la infracción constante y del olvido del Derecho Internacional, como norma de conducta entre las Naciones.

Pero, además, —en la cuestión concreta del uso de las armas nucleares como consecuencia del conflicto de las Malvinas— la convicción



Luis Antonio de Bougainville, fundador de la Colonia de Puerto Luis. Retrato existente en la Colección de la Baronesa de Bronac de Vazelhes.

de muy amplios sectores de que las fuerzas inglesas en el Atlántico Sur, disponían de este tipo de armas y el hecho de que Gran Bretaña empleó en las operaciones bélicas en la zona, submarinos de propulsión nuclear, son extremos que plantean la cuestión de la tipificación de estos hechos ante la existencia y aplicabilidad del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco). Esta cuestión jurídica pese a su interés e importancia, es, sin embargo, secundaria frente al hecho de que América Latina pudo haber llegado a convertirse en el primer campo de batalla nuclear, después de Hiroshima y Nagasaki, como consecuencia de la acción bélica de un país europeo, parte en el Tratado del Atlántico Norte y miembro de la OTAN contra un Estado Hispano Americano.

Aunque ningún planteamiento formal sobre el tema fue hecho inicialmente ante la Secretaría del OPANAL, la cuestión fue objeto de conversaciones informales entre la Secretaría y la Embajada de la Gran Bretaña en México, se habló de ello con fines informativos en el Consejo del Organismo (6), que consideró un documento de análisis preliminar del tema preparado por la Secretaría (7), se trató en el informe del Secretario General a la Conferencia (8), fue objeto de referencias en los debates de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (9), en las Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General y en la Comisión de Desarme (10) y en el Movimiento de Países No Alineados (11), fue materia de gran cantidad de comentarios de prensa e incluso, fue tratada en un excelente estudio preparado por el SIPRI (12). Y finalmente, después de un planteamiento formal hecho por la Delegación de Panamá (13), que pidió la inclusión del asunto en el temario del VIII Período de Sesiones de la Conferencia General celebrada en Kingston (Jamaica), en mayo de 1983, se consideró ampliamente, luego de haberse incluido en el orden del día con la "contrariedad" británica (14), habiéndose adoptado una resolución al respecto. (15)

Es nuestra intención sistematizar el análisis del asunto utilizando todos estos elementos. Para ello trataremos las dos cuestiones en forma separada. Primero, nos referiremos a los problemas que plantearía la presencia de armas nucleares **strictu sensu** poseídas por Gran Bretaña en el Atlántico Sur y luego, el asunto de los submarinos nucleares británicos dotados de armas convencionales, que actuaron belicosamente en la región.

En el medio de la ciudadela, Bougainville hizo construir un obelisco de veinte pies de altura, una de cuyas caras estaba decorada con la efigie de Luis XV. En su base se depositaron algunas monedas y una medalla que ostentaba la siguiente inscripción:

ÉTABLISSEMENT
DES ISLES MALOUINES,
SITUÉES AU 51 DEG. 30 MIN.
DE LAT. AUST. ET 61 DEG. 50. MIN.
DE LONG. OCCID. MÉRID. DE PARIS;
PAR LA FRÉGATE L'AIGLE, CAPITAINE
P. DUCLOS GUYOT, CAPITAINE DE BRULOT,
ET LA CORVETTE LE SPHINX, CAPIT. F. CHÉNARD
DE LA GIRAUDAIS, LIEUT. DE FRÉGATE, ARMÉES PAR
LOUIS-ANTOINE DE BOUGAINVILLE, COLONEL D'INFAN-
TERIE, CAPITAINE DE VAISSEAU, CHEF DE L'EXPÉDITION, G
DE NERVILLE, CAPITAINE D'INFANTERIE, ET P. D'ARBOU-
LIN, ADMINISTRATEUR GÉNÉRAL DES POSTES DE
FRANCE: CONSTRUCTION D'UN FORT ET D'UN
OBÉLISQUE DÉCORÉ D'UN MÉDAILLON DE SA
MAJESTÉ LOUIS XV. SUR LES PLANS D'A.
L'HUILLIER, INGÉN. GÉOGR. DES CAMPS
ET ARMÉES, SERVANT DANS L'EXPÉ-
DITION; SOUS LE MINISTERE
D'É. DE CHOISEUL, DUC
DE STAINVILLE. EN
FÉVRIER 1764.

Inscripción grabada en la medalla depositada en los cimientos del obelisco que por orden de Bougainville se levantó en Puerto Luis. (Voyage autour des monde, t. I, p. 73, París, 1772).

Ejercí la Secretaría General del OPANAL desde 1973 hasta 1981 y luego de la elección de mi sucesor fui durante todo el año 1982 Consejero Especial del Organismo, habiendo sustituido en ese lapso durante largos períodos al Secretario General. Seguí así el conflicto desde dentro del Organismo, pero cuando se preparó el VIII Período de Sesiones de la Conferencia celebrada en abril de 1983 y cuando ésta se realizó, no desempeñaba ya funciones en el OPANAL. De aquí que no tenga nada que ver con la documentación que se preparó ni con la discusión del tema en Kingston.

II. — Previamente es necesario explicar cuál es la situación de la Argentina y de la Gran Bretaña ante el Sistema de Tlatelolco, es decir el Sistema que resulta del Tratado propiamente dicho y de sus dos Protocolos Adicionales. Luego precisaremos cuáles son las obligaciones que de su situación frente a estos textos se derivan para los dos países.

La Argentina, no es parte en el Tratado. Tuvo una importantísima participación en el proceso de su redacción, lo firmó el 27 de setiembre



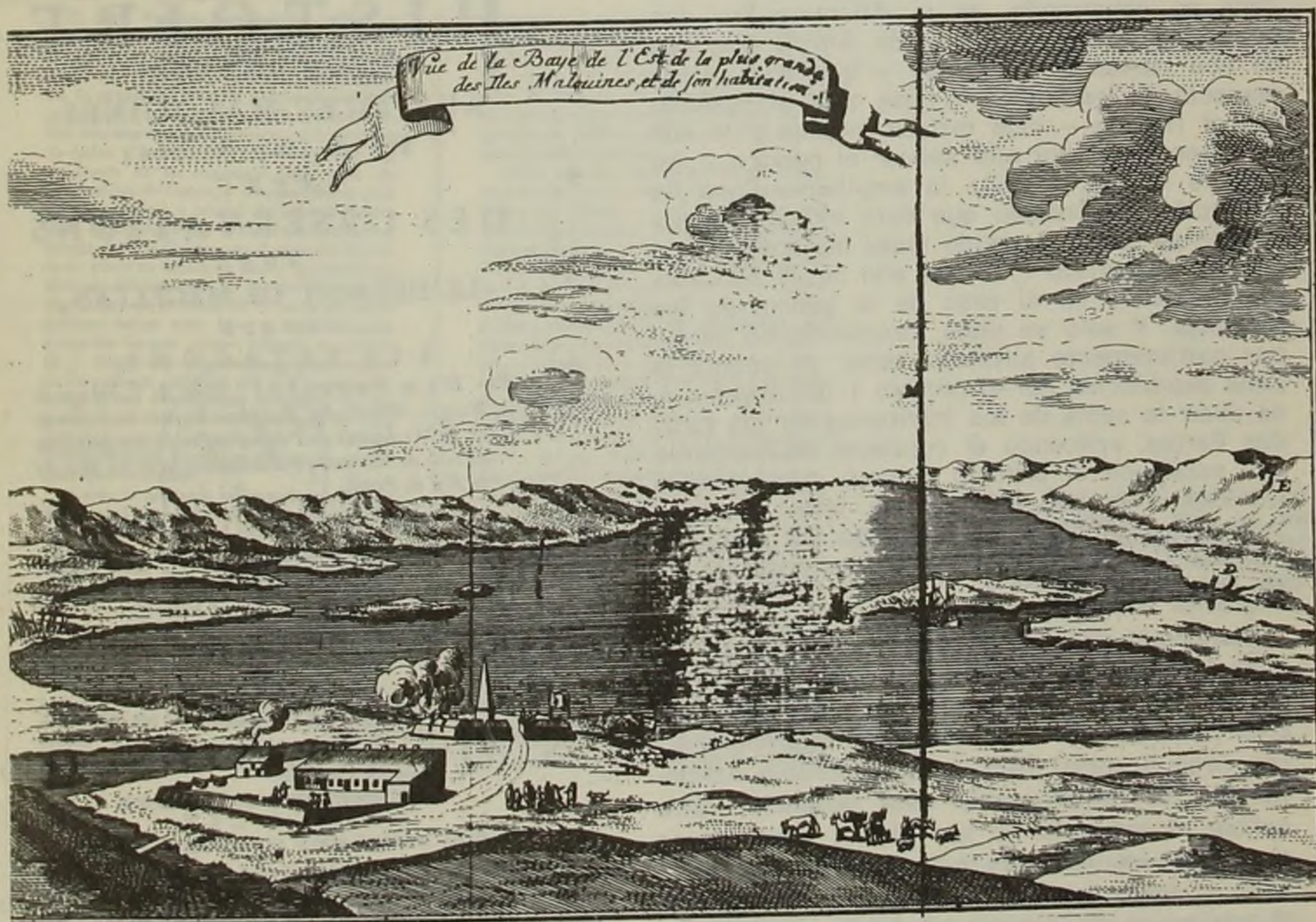
Plano de la bahía y del puerto situado al Este de la Isla Soledad, levantado en ocasión del viaje de Bougainville. Allí estableció una colonia el navegante francés.

de 1967, con una declaración interpretativa [16], pero no lo ha ratificado aún, pese a reiterados anuncios en ese sentido [17], aunque ahora parece ser que se encara como muy próxima esta ratificación como consecuencia de los cambios políticos ocurridos. Pero la Argentina ha expresado reiteradamente en forma oficial, que su programa nuclear es exclusivamente pacífico. Las afirmaciones en contrario, también reiteradas, han provenido casi siempre de medios informativos caracterizados por su actitud antiargentina y están motivados por un afán de sensacionalismo político.

Pese a que Argentina no es parte, ha aceptado expresamente de que, en su calidad de Estado signatario, no puede realizar actos que contrarien al objeto esencial y al fin del tratado [18], lo que implica que la Argentina no planea ni puede planear la construcción o utilización de un arma nuclear, como, por lo demás lo ha declarado oficialmente en múltiples oportunidades.

Gran Bretaña es parte en los Protocolos Adicionales I y II. Los firmó el 20 de diciembre de 1967 y los ratificó el 11 de diciembre de 1969. Al firmar y ratificar hizo una declaración interpretativa, no una reserva [19], relativa a estos dos Protocolos en la que expresó, entre otros extremos que: "en la eventualidad de cualquier acto de agresión cometido por una de las Partes Contratantes del Tratado, en el cual dicha Parte fuese apoyada por un Estado poseedor de armas nucleares, el Gobierno del Reino Unido podría reconsiderar libremente hasta qué grado puede estimársele comprometido por las disposiciones del Protocolo Adicional II". Esta es la única declaración británica que puede tener una relación eventual con la situación de las Malvinas. Pero esta hipótesis de hecho no se dio en el reciente conflicto bélico. No hubo, además en la declaración británica, a diferencia de los casos de Estados Unidos, Francia y URSS, nada relativo al tránsito y transporte.

Al ratificar los dos Protocolos el 11 de diciembre de 1969, Gran Bretaña reiteró la decla-



Plano de la colonia y fuerte de Saint Louis, establecidos al Este de la Isla de la Soledad, en oportunidad del viaje de Bougainville.

ración hecha al firmar e informó al Gobierno depositario de que el Protocolo I surte efectos, entre otros territorios, a las "Islas Malvinas (Falkland)".

En cuanto Parte en el Protocolo I, Gran Bretaña se comprometió a aplicar a sus posesiones, **de jure** o **de facto**, situadas en la Zona geográfica establecida por el Tratado, dentro de la cual se encuentran las Malvinas, el estatuto de desnuclearización militar definido en los Artículos 1, 3, 5 y 13 del Tratado (Art. 1 del Protocolo I).

En cuanto Parte en el Protocolo II, Gran Bretaña se obligó a respetar el estatuto de desnuclearización de América Latina (Art. 1) y a no usar armas nucleares contra las partes contratantes del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Art. 3).

La Zona actual de aplicación del Tratado, —ya que aún no se han cumplido las condiciones del Artículo 28, párrafo I—, es la suma de los territorios de los Estados para los cuales el Tratado está en vigor (Art. 4.1). Es decir, que esta Zona no comprende, en el Atlántico Sur, los territorios de Argentina ni de Brasil, que aún no son Partes Contratantes y que son países respecto de los cuales —pese a su vinculación con el Tratado— este instrumento no está aún en pleno vigor. Por ello aplicar el párrafo 2 del artículo 4, que delimita la amplísima Zona de aplicación del Tratado que éste establece para cuando se hayan cumplido todas las condiciones del art. 28 párrafo 1, lo que aún no se ha dado, fue imposible en el caso de la guerra de las Malvinas. Y sólo se debe, razonando en términos estrictamente jurídicos, tener en cuenta la Zona establecida por el párrafo 1 del artículo 4, es decir la suma de los territorios de los Estados Partes, aplicando el concepto de territorio que establece el artículo 3, pero considerando así mismo la situación de las Islas Malvinas según el Protocolo I y la obligación aceptada por los Estados Partes en el Protocolo II en su artículo 1.

Cualquiera que sea la situación jurídica de las Islas Malvinas, es evidente de que al comienzo del conflicto, en abril de 1982, estaban "**de jure** o **de facto** bajo su responsabilidad internacional" (de Gran Bretaña) (Art. 1 del Protocolo Adicional I). En consecuencia esta potencia debía aplicar al territorio de las Islas y a las aguas que las circundan —y que integran ese territorio—, los artículos 1, 3, 5 y 13 del Tratado de Tlatelolco, que establecen "el estatuto de desnuclearización para fines bélicos".

Y enviar armas nucleares hacia las islas, si ese extremo se hubiese dado y hacer navegar hacia ellas y hacer circular en sus aguas submarinos de propulsión nuclear, dotados de armas convencionales y, en hipótesis, de armas nucleares, constituyó una violación del Protocolo I.

En cuanto al Protocolo Adicional II, no puede haber duda de que el envío de armas nucleares a América Latina, con el agravante de que serían empleadas para fines bélicos inmediatos, y la utilización de submarinos de propulsión nuclear, es una forma de no respetar el estatuto de desnuclearización para fines bélicos de América Latina, deber que impone genéricamente y sin distingos, el artículo 1 de este Protocolo. Sin embargo hay que reconocer que, como consecuencia de que Argentina no es parte en el Tratado de Tlatelolco, no habría una violación directa de los artículos 2 y 3, ya que estas dos normas se refieren a las obligaciones de los países partes en el Protocolo II con respecto a los Estados partes en el Tratado.

HISTOIRE
D'UN VOYAGE
AUX ISLES MALOUINES,
Fait en 1763 & 1764;
AVEC
DES OBSERVATIONS
SUR
LE DÉTROIT DE MAGELLAN,
ET SUR
LES PATAGONS,
Par DOM PERNETTY, *Abbé de l'Abbaye de Burgel, Membre de l'Académie Royale des Sciences & Belles-Lettres de Prusse; Associé Correspondant de celle de Florence, & Bibliothécaire de Sa Majesté le Roi de Prusse.*
NOUVELLE ÉDITION.
Refondue & augmentée d'un Discours Préliminaire, de Remarques sur l'Histoire Naturelle, &c.
TOME SECOND.

A PARIS,
Chez { SAILLANT & NYON, Libraires, rue Saint-Jean-de-Beauvais; DELALAIN, Libraire, rue & à côté de la Comédie Françoise.
M. DCC. LXX.
AVEC APPROBATION ET PRIVILEGE DU ROI.

Reproducción facsimilar, reducida, de la portada interior del tomo II de la historia del viaje de Bougainville a las Malouinas, 1764.

III. — Veamos ahora los elementos de hecho que se dieron a este respecto en la Guerra de las Malvinas y la aplicación a los mismos de las normas internacionales pertinentes.

La primera cuestión es la relativa a si la flota británica estaba o no dotada de armas nucleares. La Argentina hizo reiterada referencia en múltiples foros internacionales a esta posibilidad [20]. Gran Bretaña lo negó [21], aunque oficialmente expresó "que no es conveniente, para los intereses de su seguridad nacional, abandonar la práctica establecida, observada por Gobiernos sucesivos, de no confirmar ni negar la presencia o ausencia de armas nucleares en un lugar determinado y en un momento dado". [22] Se limitó, así, a decir y reiterar que: "El Gobierno del Reino Unido ha cumplido escrupulosamente sus obligaciones conforme al Protocolo Adicional I al Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares en la América Latina y no ha desplegado armas nucleares en áreas por las cuales **de jure** o **de facto** es responsable internacionalmente y que se localizan dentro de los

REPRESENTACION

DE

D. LUIS VERNET

Comandante politico y militar de las Islas Malvinas, manifestando el modo y formalidad con que procedió en la detencion de tres goletas norte-americanas por su reincidencia en la pesca de anfibios sobre aquellas costas; hecha ante el juzgado especial comisionado para la resolucion de este asunto en primera instancia, demostrando al mismo tiempo el derecho de propiedad de esta República en las espresadas Islas y adyacencias hasta el Cabo de Hornos.

D. Luis Vernet, comandante político, y militar de las islas Malvinas por sí, y en representacion de los colonos establecidos en ellas, en el expediente sobre la legitimidad en la ocupacion de tres goletas norte-americanas por su insistencia en la pesca de lobos marinos en aquellas costas, aun despues de haber sido debidamente prevenidos sus capitanes de no continuar bajo pena de perdimiento de buque, y cargamento en caso de reincidencia, a virtud de haberse concedido dicha pesca por el Gobierno esclusivamente para la Colonia en el superior decreto de cinco de Enero de 1828; haciendo uso del expediente que se me ha entregado, digo: que la rectitud de V. se ha de servir declarar haber sido bien y legitimamente ocupadas las tres goletas loberas, en el modo y forma que espresa la representacion de los colonos malvinos à f. 2 y la nota oficial f. 0: asi corresponde al mérito de los hechos que ministra el proceso, y de conformidad con el incuestionable derecho de soberania de la República Argentina en todas aquellas costas.

Siendo la presente ocurrencia la primera que se presenta à decidir el poder que nos corresponde ejercer en nuestras prolongadas costas maritimas, la circunspeccion, la imparcialidad y la justicia deben marcar nuestros pasos; es de nuestro deber, pues, nivelar la resolucion de este acontecimiento por principios autorizados por el uso general de las naciones litorales con reconocimiento tácito, ò espreso, tales son 1.º —las costas del mar forman un accesorio del pais que bañan: 2.º son por esto propiedad de la nacion dueña del territorio que forman dichas costas: 3.º de consiguiente, ejercer jurisdiccion en ellas; hacer uso de sus pesquerias, y aprovecharse de cuanto produzcan, pertenece à la nacion dueña del territorio con esclusion de todas las demas: 4.º puede por lo mismo ponerse prohibicion de todo uso de las costas, y reservárselo privativamente para sí, la nacion à quien pertenecen las tierras adyacentes. Estos son principios innegables.

Ahora bien: los españoles fueron dueños no solo de toda la costa Patagónica hasta la tierra del Fuego, y Cabo de Hornos, sino tambien sostuvieron dominio esclusivo en todos estos mares: asi fué que durante el gobierno español en la América Meridional fué prohibido, que navegára por dichos mares ningun buque estrangero, à no ser por concesion particular de la corte de Madrid, por egemplo, la permision de un navio de Hunduras, y otras gracias otorgadas à uno ù otro estrangero para especulaciones de comercio; no puede pues dudarse de la soberania de España en las Islas Malvinas como adyacentes à la costa de las tierras contiguas; y que la sostuvo desde que se posesionó de estas inmensas regiones hasta que los sud-americanos proclamáron su emancipacion politica. Yo no me ocuparé en este lugar de la legitimidad con que la España egerció ese dominio esclusivo en los mares de la América Meridional. Las naciones lo consintieron, ò al menos lo toleráron por mas de dos siglos; sufriendo la prohibicion de comerciar con las colonias de America pertenecientes à los reyes de Castilla. Esta tolerancia basta para sostener soberania sobre alguna parte de los altos mares. En este punto de derecho público y en cuanto se ha ofrecido, los argentinos ya han demostrado que sus principios serán siempre los de la justicia y de la razon, pero el dominio

...ción facsimilar, reducida, de ...so circulado en 1832, en que ...na Representación de Vernet ...dor, político y militar de las ...), referida al incidente prota... por pesqueros norteamerica-

límites de la zona geográfica establecida en dicho Tratado".

"Además el Gobierno ha cumplido escrupulosamente sus obligaciones conforme al Protocolo Adicional II al Tratado y no ha desplegado armas nucleares en áreas para las cuales el Tratado está en vigor". [23]

Y los medios informativos trataron la cuestión ampliamente, dando elementos de juicio, presunciones e induciones, que podrían hacer llegar a la conclusión afirmativa. [24]

Evidentemente no hay pruebas directas y plenas de que los navíos británicos llevaran armas nucleares. Pero personalmente estoy convencido de ello; creo que estas armas fueron llevadas al Atlántico Sur para ser utilizadas en caso extremo, en una situación última y crítica en que la existencia misma de la fuerza expedicionaria y el éxito de la operación estuviera en juego. Por lo demás, aparte de indicios resultantes de la forma en que se efectuó el rescate de los supervivientes del Sheffield, se ha señalado que algunos de los buques enviados al Atlántico Sur, en operaciones de patrullaje en el Atlántico Norte y en el Mediterráneo, estaban dotados de armas nucleares y no tuvieron tiempo ni oportunidad de cambiar este armamento, en especial en la base de Gibraltar. [25]

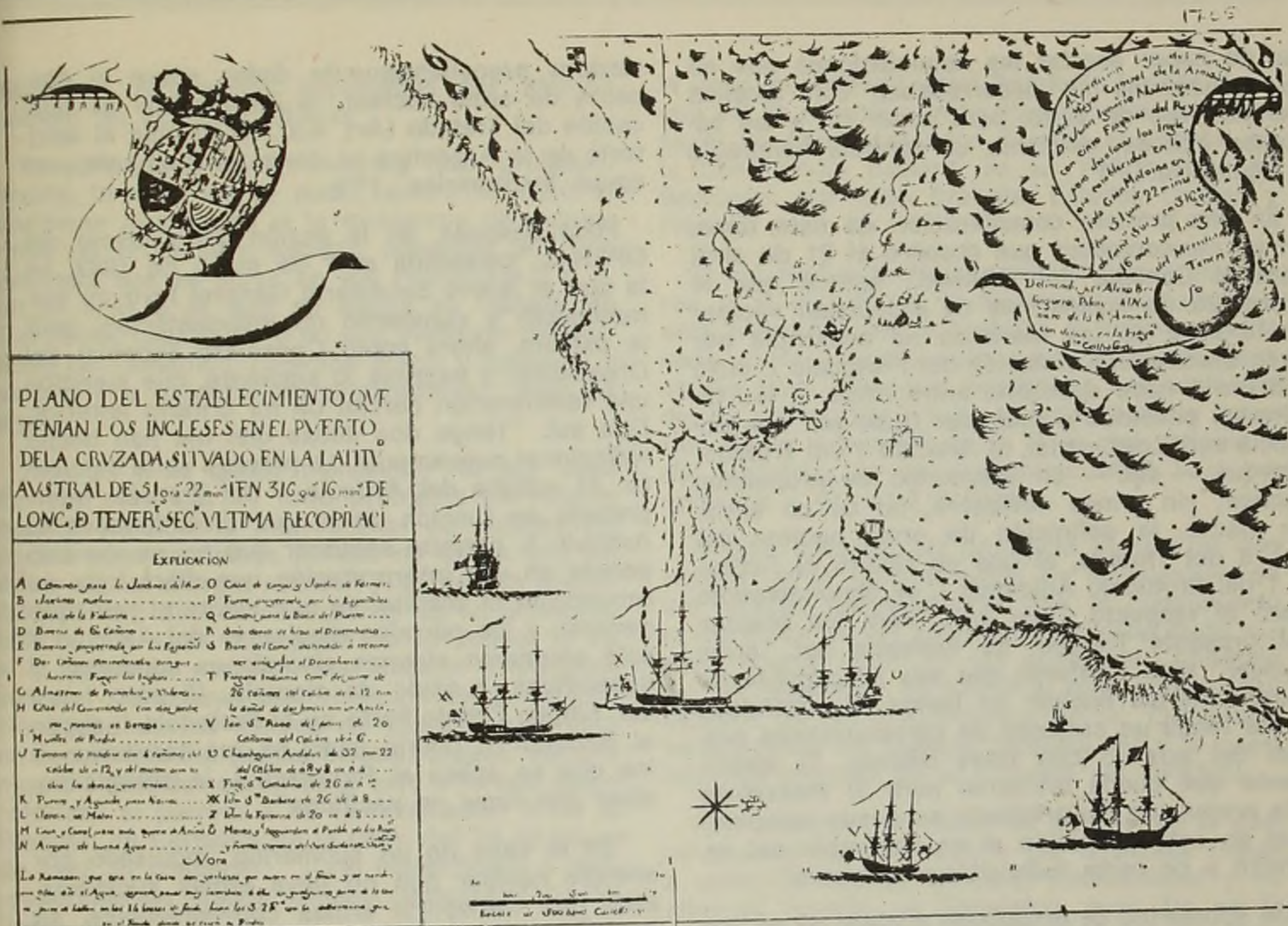
Esto nos lleva a destacar la importancia que Gibraltar jugó en la guerra de las Malvinas y el hecho de que esta base y depósito de armas nucleares, enclave colonial ubicado en territorio español, haya servido como elemento esencial de ataque y agresión contra un país hispanoamericano, sin que ese lamentabilísimo extremo haya sido señalado ni destacado por la diplomacia española.

Si hubieran habido naves británicas con armas nucleares en aguas de las Malvinas, Gran Bretaña habría violado sus obligaciones como parte de los Protocolos I y II y, además, se habría producido una peligrosísima fisura en la doctrina que afirma que frente a un ataque o a una situación en que se emplean sólo armas convencionales no hay lugar a una legítima defensa con utilización de armas nucleares. [26]

La Conferencia General del OPANAL, en su resolución 170 (VIII) del 19 de mayo, de 1983, tomó: "nota con preocupación de la denuncia formulada con la República Argentina acerca de la introducción de armas nucleares, por parte del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en áreas comprendidas dentro de la Zona geográfica delimitada por el párrafo 2 del Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco"; tomó nota también de la afirmación de Gran Bretaña de que había cumplido escrupulosamente sus obligaciones conforme al Protocolo Adicional I..." y de que, "cumpliendo con el Protocolo II Adicional al Tratado no ha desplegado armas nucleares en áreas para las cuales el Tratado está en vigor". Si bien la Conferencia no se pronunció expresamente sobre si habían o no armas nucleares en el conflicto y respecto del sentido y extensión de las obligaciones de Gran Bretaña en cuanto parte en los Protocolos I y II, reafirmó en el párrafo 6 "el compromiso de todos los Estados vinculados por el Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales, de abstenerse de realizar todas aquellas actividades que pongan en peligro el estatuto de desnuclearización militar de la América Latina y encomendar al Consejo del Organismo vigilar su estricto cumplimiento", haciendo llegar a la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Comité de Desarme el texto de la resolución y las declaraciones sobre el particular hechas en la Conferencia (párrafo 7).

Esta resolución fue adoptada por consenso, aunque con salvedades de Trinidad y Tobago, luego de una ardua negociación. Es decir que estuvieron de acuerdo en ella los países hispanoamericanos miembros del OPANAL y todos menos uno de los Estados angloparlantes también miembros. Pero la escasa participación en la Conferencia, hizo que, en realidad, sólo actuaran efectivamente delegados de Venezuela, Colombia, México, Panamá, Nicaragua, Uruguay, Jamaica y Trinidad y Tobago. Jamaica estuvo de acuerdo. Trinidad y Tobago no. Llama la atención que Panamá, que planteó la cuestión y la hizo incluir en el temario, mediante dos notas muy enérgicas del 6 y 9 de mayo de 1983 [27], no haya tenido en la Conferencia, una posición tan clara y radical como podía haberse esperado, considerando este antecedente. Nicaragua hizo algunas interesantes precisiones sobre tránsito y transporte, en sentido contrario a los criterios afirmados por Estados Unidos. [28]

La resolución planteada trató de establecer un aceptable equilibrio entre las posiciones de las partes opuestas. Aunque tiene algunos matices que le dan una leve inclinación hacia las tesis argentinas, en especial por la referencia a que toma nota "con preocupación" de la denuncia de este país, mientras que sólo toma nota, sin calificación alguna, de la posición británica, la verdad es que no afirma nada esencial, no entra en los problemas y sólo intentó salir del paso de la grave cuestión que se le había planteado a la Conferencia. Para nosotros es



Plano levantado por el Pilotín Alexo Berlinguero, del Establecimiento Inglés situado en Puerto Egmont. La letra F indica la posición de dos cañones atrincherados que hicieron fuego contra las fragatas españolas; la letra J señala al Torreón de madera con cuatro cañones del calibre de a 12; la letra R puntualiza el lugar de desembarco.

otro texto equilibrista y decepcionante, que muestra nuevamente la voluntad de no encarar con valentía los problemas y elude los pronunciamientos claros, con lo que sólo se logra, finalmente, debilitar el sistema internacional.

Por lo demás no puede olvidarse la tremenda presión que ejercieron Estados Unidos y los observadores de los países de la OTAN, incluso Francia, para que no hubiera ninguna resolución que censurara abiertamente la actitud inglesa. Sólo España, entre los observadores europeos, no intervino en esta estrategia conjunta. Como ejemplo creo que es útil citar la declaración del delegado de los Estados Unidos al cierre del VIII Período de Sesiones de la Conferencia General, el 18 de mayo. Dijo así: "Los Estados Unidos no creen que las acciones de la Fuerza Naval Británica en el Atlántico Sur fueron en ningún modo, incompatibles con sus obligaciones de conformidad con los Protocolos I y II. El párrafo 16 del Informe del Secretario General declara que el tema ante esta Conferencia es más bien político que legal. Es importante que esta Conferencia no permita que la prolongada amargura del conflicto del Atlántico Sur ponga en duda la base legal del régimen del Tratado que ha sido establecido a lo largo de los años en relación con la libertad de navegar en la alta mar y los derechos de tránsito".

La segunda cuestión se refiere a la posición y actividades de los submarinos de propulsión nuclear dotados de armas convencionales en la Zona bélica en torno a las Malvinas.

Este extremo, a diferencia del anterior, no fue negado por Gran Bretaña, y por el contrario, expresamente reconocido. Por lo demás no hay que olvidar que fue un submarino de este tipo el que, mediante un torpedo, hundió alevosamente al Crucero General Belgrano, que navegaba fuera de la Zona de exclusión declarada por la Gran Bretaña, en momentos y como for-

ma de hacer abortar las negociaciones que en esos instantes se desarrollaban con amplias perspectivas de éxito, para poner fin a las acciones bélicas, mediante un fórmula honorable y equitativa. [29]

En una primera consideración de este tema, en un memorándum que preparé el 21 de abril para el Consejo del OPANAL, estimé que la presencia de submarinos de propulsión nuclear en la Zona de las Malvinas no constituia por Gran Bretaña una violación del Protocolo I, cuyo artículo 1 hace aplicable, entre otros, a los territorios poseídos a cualquier título por una potencia extracontinental, al Artículo 1 del Tratado: "porque —dije— un submarino de propulsión nuclear, sin armas nucleares, no es un arma. En efecto, la definición de arma nuclear del Art. 5 del Tratado, al que se remite el Artículo 1 del Protocolo Adicional I, es absolutamente claro al respecto. Dice así: "Para los efectos del presente Tratado, se entiende por "arma nuclear" todo artefacto que sea susceptible de liberar energía nuclear en forma no controlada y que tenga un conjunto de características propias del empleo con fines bélicos. El instrumento que pueda utilizarse para el transporte o la propulsión del artefacto no queda comprendido en esta definición si es separable del artefacto y no parte indivisible del mismo".

Un submarino de propulsión nuclear no es "un artefacto que sea susceptible de liberar energía nuclear en forma no controlada" y en cuanto es "instrumento" para el transporte o la propulsión del artefacto nuclear bélico, es divisible y separable del mismo. Por tanto no es un arma nuclear y si no las lleva a bordo, es simplemente un navío de propulsión nuclear dotado de armas convencionales.



Facsímil de la moneda que circuló en Malvinas. Formato: 8 x 12 ½.

"Por último, con respecto a Gran Bretaña, tampoco esta situación constituye una violación del Protocolo Adicional II, porque además de las razones precedentemente dadas sobre el concepto de arma nuclear, la Zona actual de aplicación del Tratado (Art. 4.3), no incluye el territorio de la Argentina ni, consiguientemente, sus aguas territoriales". [30]

Poco después, en la sesión del Consejo del OPANAL, celebrada el 7 de mayo de 1983, en la que el nuevo Secretario General leyó mi memorándum y compartió mi interpretación, pedí la palabra, ahora como Consejero Especial del Organismo, y expresé lo siguiente, que significa una rectificación parcial de mi criterio anterior. Dije así: "Tengo dos dudas que me han hecho reflexionar nuevamente. La primera es la siguiente: El acápite del Artículo 1 del Tratado, interpretado en función de lo que dice después el Artículo 5, permite sostener que no es absurdo pensar en una interpretación que diera toda su proyección al acápite, ya que sienta el principio general, y los párrafos siguientes del Artículo 1 sólo enumeran algunas situaciones concretas y específicas, a título de ejemplo. Si esto fuera así, ningún Estado Parte en el Protocolo I, según el Artículo 1, podría usar, en los territorios a los que se aplica el Protocolo I, la energía nuclear con fines no pacíficos".

"En el caso de un submarino impulsado por energía nuclear que no lleva armas nucleares, pero que transporta armas convencionales, se está usando la energía para un fin no pacífico: el transporte de armas convencionales. En la historia del Tratado no hay nada que ayude a aclarar esta duda. La interpretación literal, estricta y limitada, es la que ha dado este memorándum de la Secretaría. La contraria, contextual, amplia y omnicomprensiva, sería la que resulta de una respuesta positiva a la primera duda que me asalta".

"Si hubieran armas nucleares en el Atlántico Sur, la Secretaría del OPANAL no podría, por sí misma, tomar ninguna acción concreta. Correspondería a los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco pedir al Consejo o a la Conferencia General alguna acción al respecto. Pero el asunto esencial, lo verdaderamente importante, no es hacer una inspección, sino el efecto político internacional que un pedido de inspección de la flota inglesa causaría en la opinión pública". [31] Ningún Estado parte recogió esta insinuación lanzada por mí.

La resolución 170 (VIII) de la Conferencia General del OPANAL se refirió a esta cuestión en su párrafo 4 que dice: "Expresar su preocupación por el hecho de que en zonas comprendidas dentro de la Zona geográfica delimitada por el párrafo 2 del artículo 4 del Tratado, se hayan

empleado submarinos impulsados por energía nuclear en acciones bélicas".

En este punto la Conferencia hizo, probablemente, lo más que se podía hacer. No entró al problema jurídico de si la existencia de submarinos de propulsión nuclear, poseídos por una potencia que es parte en los Protocolos I y II, en el área a la que se aplica el Tratado de Tlatelolco, constituye o no una violación del Sistema de Tlatelolco, cuestión difícil y opinable y se limitó a expresar su preocupación. Algo es algo.

Pero el tema quedó planteado. No hay duda de que más allá de todo problema de hermenéutica jurídica, la intervención de submarinos nucleares en acciones bélicas no es un uso pacífico de la energía nuclear y de que la utilización de ese tipo de submarinos es un elemento bélico, que si la otra parte no lo posee, le da a la potencia nuclear una enorme y decisiva ventaja. Constituye una violación de la proporcionalidad de los medios de combate que está en la esencia del **jus ad bellum**. Quizás, aunque muy disimuladamente, fue a esto a lo que quiso referirse el párrafo 1 de la Resolución II de la Reunión de Consulta de la OEA, del 29 de mayo de 1982, al condenar: "...el injustificado y **desproporcionado** ataque armado consumado por el Reino Unido...".

Es por tanto, otra situación en que el episodio de las Malvinas sirve para la reflexión y es una experiencia para lo que se pueda hacer en el futuro.



Colonia de Puerto Luis en la Isla de la Soledad. Grabado inserto en la obra de Frédéric Lacroix, Patagonie. Terre-du-Feu et les Malouines, en L'Univers ou histoire et description de tous les peuples, de leurs religions, moeurs, industrie, coutumes, etc.

Por último hay que destacar que la navegación de estos submarinos con armas bélicas en la Zona del Tratado y del Protocolo I, nada tiene que ver la cuestión de la libre navegación y del paso inocente, invocados durante el debate, en la Conferencia General en su VIII Período de Sesiones, por Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia.

Si los navíos británicos tenían armas nucleares y si el uso de submarinos nucleares no está permitido por el Tratado, el haber poseído esas armas y usado esos submarinos en aguas de las Islas Malvinas, constituyó una violación de los Protocolos I y II, al margen de la cuestión de la extensión de la Zona del artículo 4 del Tratado y de los problemas de la libre navegación y el paso inocente.

A este enfoque del problema se une el que resulta de la consideración de la cuestión de los efectos contaminantes que el hundimiento o explosión de un submarino de propulsión nuclear podría tener en las aguas del Atlántico Sur. A este tema, se refirió el Almirante Castro Madero en su intervención en el Organismo Internacional de Energía Atómica [32] y la cuestión fue evocada en el Consejo del OPANAL.

Esta cuestión, sin duda de interés, no la examinaremos porque debería ser analizada frente a otras normas de Derecho Internacional y no ante el Tratado de Tlatelolco, cuyo fin es la creación, existencia y efectividad de una Zona libre de armas nucleares en América Latina como contribución a la paz, a la seguridad y al desarrollo económico y social de sus pueblos. Pero, sin duda, el tema debió ser estudiado en especial, en el Organismo Internacional de Energía Atómica, en las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos, ya que el problema de los efectos contaminantes de la explosión de un reactor nuclear, especialmente en el curso de una acción bélica, es una cuestión de importancia primordial que pudo haberse dado en el caso de las Malvinas y que se ha planteado en otras situaciones.

IV. — Del análisis de todos esos elementos pueden deducirse a mi juicio, las siguientes conclusiones:

En primer lugar es posible pensar, pese a las afirmaciones hechas oficialmente por las autoridades británicas, que sus fuerzas navales estaban dotadas de armas nucleares, para ser utilizadas en caso extremo, en una situación última y crítica en que la existencia misma de la fuerza expedicionaria y el éxito de la operación estuviera en juego. Naturalmente esto no puede probarse con la información de que se dispone,

pero puede inferirse, para nosotros, de la consideración de todos los extremos conocidos.

Esta presencia de armas nucleares de Gran Bretaña en el Atlántico Sur, dentro de la Zona establecida por el Tratado de Tlatelolco, constituye una violación de las obligaciones que dicho país asumió como consecuencia de ser Parte en los Protocolos Adicionales I y II.

En segundo término, la utilización de submarinos de propulsión nuclear por la Gran Bretaña en el Atlántico Sur, en aguas de las Malvinas, durante este conflicto, —aún en el caso de que este tipo de naves hubieran estado dotadas sólo de armas convencionales, y pese a considerar que esta clase de submarinos no constituye un arma nuclear en el sentido del Artículo 5 del Tratado de Tlatelolco—, sería una violación de la obligación genérica de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, impuesta por el acápite del Artículo 1 del Tratado, aplicable a la Gran Bretaña con respecto a sus territorios en América Latina, como consecuencia del Artículo 1º del Protocolo I, del que Inglaterra es Parte.

En tercer lugar, es lamentable que esta cuestión no se haya planteado oficialmente desde el inicio, durante la guerra, en el Consejo del OPANAL. Podría haberse denunciado el tema por alguno de los Estados Partes del Consejo y se hubiera producido así un amplio debate sobre la cuestión, mientras se desarrollaban las acciones bélicas, que incluso podría haber llevado a la convocatoria de un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia del OPANAL y a la petición de una investigación o inspección. Tal eventualidad hubiese sido un elemento político sumamente importante en el momento y podría haber constituido una forma de presión internacional, sobre algunos países, como por ejemplo España, en virtud de la relación entre la base de Gibraltar y el uso de armas nucleares y de submarinos atómicos por Gran Bretaña. En vez de ello sólo se consideró el tema casi un año después en la Conferencia General, cuando la cuestión había perdido actualidad e interés ante la opinión pública. Esta falta de utilización de los procedimientos y recursos del Tratado de Tlatelolco, puso de manifiesto un desinterés lamentable en el uso del Tratado y de las oportunidades jurídicas y políticas que ofrece.

En cuarto término, este episodio confirma, a nuestro juicio, el error de la Argentina de no haber ratificado con dispensa el Tratado de Tlatelolco. Si la Argentina hubiera sido Parte del Tratado, hubiera podido plantear la cuestión en el Consejo y en la Conferencia General del OPANAL y, obtener así, una resolución de enorme proyección política. Ser parte en el Tratado de Tlatelolco no le impediría a la Argentina su desarrollo nuclear pacífico y nada agregaría, además a su obligación de no utilizar armas nucleares, que resulta de la mera firma del Tratado, como ella misma lo reconoció expresamente en el Séptimo y en el Octavo Períodos Ordinarios de Sesiones de la Conferencia General, celebrados en 1981 y 1983. Ahora, en los días en que estas páginas se escriben, se anuncia que el nuevo Gobierno Argentino, salido de las elecciones de octubre de 1983, podría ratificar el Tratado de Tlatelolco.

En quinto término, la consideración del tema en el Organismo Internacional de Energía Atómica, en las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos y en el Movimientos de Países no Alineados no fue el resultado de un planteamiento prioritario y esencial, capaz de generar un amplio e importante debate. Si se exceptúa el tratamiento del tema en la OIEA, en donde la Argentina lo presentó clara y enérgicamente y en el Movimiento de Países No Alineados en donde se logró un eco significativo, la verdad es que las Naciones Unidas pese a lo que se expresó en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en la Comisión de Desarme, no se obtuvo una respuesta satisfactoria. Y en la Organización de Estados Americanos —extremo éste, triste y lamentable— no hubo ninguna resolución o decisión considerando la eventual presencia de armas nucleares y submarinos atómicos ingleses en acción bélica contra un Estado Miembro, en aguas continentales. Faltó, a nuestro juicio, una estrategia global, valiente y clara sobre el problema nuclear para llevarlo coherentemente, en su momento, a todos los foros internacionales, incluido el OPANAL, como forma de lograr una reacción de la opinión pública americana y mundial.

Para finalizar, creemos, que cabe expresar que de este lamentable conflicto, el Tratado de Tlatelolco sale reforzado, ya que nada ha desmentido su capacidad de ser, en cuanto texto internacional, un instrumento apto para ser utilizado con el fin de exigir el respeto de la integridad, en la forma más estricta y radical, de la Zona libre de armas nucleares de la América Latina. Pero, políticamente, su no utilización, adecuada e integral, ha sido una derrota y una muestra de debilidad e incoherencia latinoamericana, que se suma a la temerosa inhibición con que la cuestión se trató en la OEA.

El hecho de que algunos países latinoamericanos no sean aún Partes en el Tratado, caso

de la Argentina, así como la reticencia de otros Estados Partes a utilizarlo —en el caso de las Malvinas— en todas sus posibilidades, resultado del desconocimiento de su texto, de factores políticos circunstanciales, de temores ante un equivocado concepto de solidaridad con uno de los países partes en el Sistema Interamericano que es al mismo tiempo aliado esencial y privilegiado de la Gran Bretaña, o de absurdas reticencias, —resultado de atabismos internacionales que no se ha tenido el valor de descartar—, hizo que el Tratado no jugara, en esta primera y grave ocasión en que estuvo en cuestión el respeto de la Zona libre de armas nucleares de América Latina, como consecuencia de la acción bélica de una potencia extracontinental. Parte en los Protocolos Adicionales I y II, el papel importantísimo y ejemplar que podría haber desempeñado.

Pero lo más importante de este asunto, más allá de las cuestiones jurídicas que implica y de las carencias que puso de manifiesto en la acción internacional de la mayoría de los países latinoamericanos, es la capacidad que tuvo para movilizar la opinión pública continental, para mostrar dónde estaban los amigos de nuestros pueblos y en dónde se hallaban los que no lo eran y para confirmar la evidencia de que sólo una política de estrecha, real y verdadera solidaridad —fundada en los intereses permanentes de nuestras patrias— es capaz de asegurar nuestro desarrollo y nuestro futuro independiente y libre.

Héctor Gros Espiell

(*) Artículo publicado por la Rivista di Studi Politici Internazionali, año 1985, Nº 205 (Florencia, Italia).

---

(1) Aunque en este trabajo no consideramos especialmente la cuestión, es preciso hacer constar nuestro criterio de que la Argentina tiene indudables derechos de soberanía sobre las islas Malvinas, derivados de los títulos históricos, de la necesaria integridad de su territorio y del respeto del derecho a la libre determinación de los pueblos. La cuestión de las Malvinas es una cuestión colonial, resultado de la situación de dominio imperialista de la Gran Bretaña sobre una porción del territorio argentino, anexionado mediante una agresión armada en 1832, en violación del Derecho Internacional de la época y del actual. La población adventicia de las Malvinas, mezcla de funcionarios y empleados del Gobierno y de la Compañía inglesa que explota el archipiélago, no es un pueblo y por ende no tiene derecho al ejercicio de la libre determinación. Hemos expuesto y desarrollado este punto de vista en: **El Caso de las Malvinas. Necesarias Puntualizaciones**, "Revista Internacional y Diplomática", México, N. 377, abril de 1982; **El Caso de las Islas Malvinas y el Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos**, Cátedra de Latinoamérica, Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, Buenos Aires, 1983; "Rivista di Studi Politici Internazionali", Anno L (1983) n. 198, Firenze. Entre la literatura más reciente, véase: Augusto Sinagra, **Controversie territoriali fra stati e decolonizzazione. Il contenzioso Anglo - Argentino per le Isole Falkland - Malvinas**, 1983, Milano.

(2) En nuestro trabajo publicado en México y que se ha citado en la nota anterior, decíamos: "La Argentina nunca reconoció este despojo, que afectaba su integridad territorial y que violaba —y violó siempre mientras subsistió— principios fundamentales del Derecho Internacional Universal y Americano.

Durante casi veinte años a partir de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Argentina y Gran Bretaña han celebrado negociaciones para poner fin al enclave colonial de las Malvinas. La prolongación indefinida, sin perspectivas de solución de estas negociaciones, como consecuencia de la actitud evasiva y de la falta de voluntad de la Gran Bretaña para resolver la cuestión constituía una burla inadmisible y una actuación británica fundada en la mala fe". Una exhaustiva recopilación de todos los planteamientos argentinos en las Naciones Unidas sobre este tema, entre 1945 y 1981, se encuentra en el libro del Consejo Argentino de Relaciones Internacionales, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, dos Volúmenes, Buenos Aires, 1983.

(3) En mayo de 1982, antes de los desembarcos británicos en las Malvinas y del hundimiento del Belgrano —y antes de las resoluciones pilatunas de la OEA,— decíamos en nuestro trabajo **El Tratado de Río (Tiar) y el Tratado del Atlántico Norte (OTAN)**, "Revista Internacional y Diplomática", N. 378, México: "Aunque el texto y la letra del Tratado tienen un carácter general y se refieren a toda agresión intracontinental o extracontinental, el pensamiento de los que crearon e impulsaron el Tratado no concebía la posibilidad de una agresión de un país de Europa Occidental a un país latinoamericano.

Y esto, que jamás se pensó, pero que sin embargo entra en los términos del TIAR, se ha producido con la agresión de Gran Bretaña, tipificada ya con el bloqueo establecido por sus submarinos, contra Argentina, en la Zona de las Malvinas, con la presencia de su flota en la zona de seguridad y, eventualmente, con los hechos bélicos que pueden ocurrir en Las Malvinas, Las Georgias y Las Sandwich, si se efectúa un ataque armado contra esos territorios argentinos.

Dejando de lado los problemas políticos que esta situación causa a países entrañablemente unidos por la sangre y la cultura latina con la América nuestra, como España (que culmina en estos días el proceso para su integración en la OTAN) y como Italia (que es parte de la OTAN), la situación de los Estados Unidos es particularmente difícil y delicada. Esta situación deriva de razones y circunstancias políticas (tener que actuar ante un conflicto que enfrenta a dos aliados a los que Estados Unidos asigna una importancia particular), y dificultades políticas insalvables. Los Estados Unidos están obligados respecto a Gran Bretaña por el Tratado de Washington y están obligados respecto a la Argentina y a todos los países latinoamericanos por el Tratado de Río. Si, en hipótesis, el Organo de Consulta llegara a adoptar, ante la agresión de la Gran Bretaña, algunas de las medidas previstas por el Artículo 8 del Tratado de Río (Retiro de Jefes de Misión, Ruptura de Relaciones, Interrupción de Relaciones Económicas, de Comunicaciones, etc.), medidas que son obligatorias según el Artículo 20 del Tratado y que los Estados Unidos han estimado —en el antecedente del caso cubano— que deben cumplirse ineludiblemente, ¿qué harían los Estados Unidos? No es pensable que rompieran relaciones con Gran Bretaña ni que pudieran aceptar otras sanciones contra su fiel aliado británico.

El Tratado de Río habría demostrado que no sirve para nada en los casos realmente trascendentes y graves y que su sola aplicación posible se reduce a los casos de agresión intracontinental, previo visto bueno de los Estados Unidos, en un conflicto entre pequeños Estados lati-

noamericanos. Triste y decepcionante conclusión". En sentido coincidente, además de los discursos de los representantes de Argentina y Venezuela en la XX Reunión de Consulta de la OEA (abril - mayo 1982), véase J. C. Puig, **Malvinas y Régimen Internacional**, Buenos Aires, 1983, pp. 9, 112, 115.

(4) Thomas M. Franck, **Dulce et Decorum Est: The Strategic Role of Legal Principles in the Falkland War**, "American Journal of International Law", Vol. 77, 1983, N. 1; Juan Piñal Rull, **El uso de la fuerza y el caso de las Malvinas - Falkland**, "Affers Internationals", Barcelona, Primavera 1983. Ver especialmente J. C. Puig, **Malvinas y Régimen Internacional**, Buenos Aires, 1983, que ha hecho un sugestivo análisis del principio a la luz de la realidad actual, pp. 82 - 96.

(5) La lamentable impotencia de las Naciones Unidas para impedir el uso ilícito de la fuerza y sancionar la agresión y la triste actuación de la Organización de Estados Americanos en el caso de las Malvinas, han aumentado la decepción de los pueblos latinoamericanos en el sistema internacional y han puesto en crisis, o mejor dicho, han agravado la insalvable crisis de la Organización de Estados Americanos, minada por las contradicciones que contiene.

(6) Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, Consejo, 77 sesión, 7 de mayo de 1982, (c/PV/77, Con. 1, p. 16); 78 sesión, 7 de julio de 1982, c/PV/78).

(7) Memorándum del 21 de abril de 1982.

(8) Doc CG/234 del 15 de abril de 1983, que motivó críticas y precisiones de la Embajada Argentina (S/Inf. 254 y S/Inf. 256 del 22 de abril de 1983 y de 3 de mayo de 1983) y puntualizaciones de la Embajada Británica.

(9) Por ejemplo: Discurso del Representante de la Argentina en la Junta de Gobernadores del OIEA, Almirante Carlos Castro Madero, en la Junta el 9 de junio de 1982 y nota del Representante Argentino ante la OIEA del 16 de abril de 1982.

(10) Por ej. Discurso del Representante de la Argentina en el Segundo Período Extraordinario de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Desarme, el 22 de junio de 1982; Consejo de Seguridad, 21, 22 y 23 de mayo de 1983, S/PV/2360, 2361 y 2362 (en el que hicieron uso de la palabra además de la Argentina, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Panamá), 37 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General y en el Comité de Desarme el 8 de marzo de 1983).

(11) Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados sobre América Latina y el Caribe, Managua, enero de 1983; Segunda Reunión de los Países No Alineados Coordinadores en la Esfera de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, La Habana, 11 - 15 de abril de 1983.

(12) Josef Goldblat y Víctor Millán, **The Falkland/Malvinas Conflict. A Spur to Armas Build - Vips**, SIPRI, Stockolm, 1983.

(13) Notas de la Embajada de Panamá del 6 y 9 de mayo de 1983 (S/Inf. 258).

(14) Declaración del Representante de Gran Bretaña, 16 de mayo de 1983 S/Inf. 270).

(15) Nota de la Embajada Argentina del 21/IV/83, S/Inf., 254; Nota de la Embajada Británica del 11/V/83, S/Inf., 261; Nota de la Embajada Argentina del 3/V/83, S/Inf., 256; Declaración del Rpte. de la Argentina, 17/V/83, S/Inf., 268; Declaración del Representante de los Estados Unidos 18/V/83, S/Inf., 284; Declaraciones del Representante de Gran Bretaña, 16 y 18 de mayo, S/Inf., 270, S/Inf., 279, S/Inf., 293; Acta de la sesión del 19 de mayo de 1983, Punto 2 del Orden del día, CG/PV/49; Resolución 170 (VIII) del 19 de mayo de 1983.

(16) Esta declaración dice: "El Gobierno de la República Argentina, al firmar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, de conformidad al artículo veintiocho, inciso primero, desea expresar su satisfacción por la inclusión en el instrumento de cláusulas que preservan el desarrollo pacífico de la energía nuclear y, entre ellas, del artículo dieciocho que reconoce el derecho de las partes contratantes a realizar, por sus propios medios o en asociación con terceros, explosiones de dispositivos nucleares con fines pacíficos, inclusive explosiones que presupongan artefactos similares a los empleados en el armamento nuclear. Entiende el Gobierno de la República Argentina que dichas disposiciones aseguran el empleo de la energía nuclear como auxiliar indispensable en el proceso de desarrollo de la América Latina y representan, en consecuencia, la condición previa y fundamental para sentar las bases de un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas para las potencias nucleares y las no nucleares en materia de no proliferación. Al suscribir el Tratado, el Gobierno de la República Argentina desea también dejar constancia en forma expresa de su complacencia por las disposiciones de la Resolución interpretativa del mismo, designada como Resolución veinte (Cuarto) de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina".

(17) Héctor Gros Espiell, **Argentina y el Tratado de Tlatelolco**, "Revista Internacional y Diplomática", México, 1/XII/77, n. 325.

(18) En la Declaración del Representante de la Argentina en el VIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, el 17 de mayo de 1983, S/Inf. 268, p. 2, en donde se reitera y se cita la declaración análoga hecha en el VII Período Ordinario de Sesiones.

(19) El Tratado de Tlatelolco prohibe las reservas (art. 27). Tampoco caben las reservas al Protocolo II, ya que su artículo 4 se remite al 27. En cambio pueden existir respecto del Protocolo I. Véase Héctor Gros Espiell, **Reservas en los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco**, "Revista Argentina de Relaciones Internacionales", Año V. N. 13, enero - abril 79. "Revista Uruguaya de Derecho Internacional", N. 5, Montevideo, 1982.

(20) La minuciosa enumeración de todas las ocasiones en que hizo la denuncia de esta situación se encuentra en las dos notas presentadas por la Embajada Argentina a la Secretaría General del OPANAL, el 21 y el 29 de abril de 1983 (S/Inf. 254 y S/Inf. 256).

(21) Declaración del Representante de Gran Bretaña, el 16 de mayo de 1983, S/Inf. 270.

(22) Declaración del Representante de Gran Bretaña, el 18 de mayo de 1983, S/inf. 293, pp. 1 - 2; Resolución 170 (VIII), 3 Considerando.

(23) Nota de la Embajada Británica del 11 de mayo de 1983, S/Inf. 261.

(24) Véase al respecto el ya citado libro del SIPRI, pp. 16 - 18 y 30.

(25) Sipri, **op. cit**, pp. 16 - 18.

(26) Héctor Gros Espiell, **En Torno al Tratado de Tlatelolco**, OPANAL, México 1973, pp. 12 - 17; S. Nahlik, **Atomic Weapons and International Law**, "Polish Perspectives", August - September, 1961, p. 12; Antonio Gómez Robledo, **Estudios Internacionales, La Legítima Defensa en la Era Nuclear**, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1982.

(27) En la nota del 6 de mayo dice: "El Gobierno panameño, animado en la reiteración del espíritu del Tratado de Tlatelolco, mira con preocupación cualquier even-

tualidad que pudiese atentar en contra de los principios contractuales que los países signatarios nos hemos obligado a cumplir".

Y en la del 9 de mayo, luego de recordar cómo se evocó el tema en el Consejo de Seguridad, agrega: "el Gobierno panameño sostiene la mayor importancia que merece el planteamiento presentado para el Plenario de la próxima Conferencia General".

(28) S/Inf. 284; Acta de las Sesiones de la Conferencia General del 19 de mayo de 1983, pp. 16 - 17. CG/PV/49, pp. 15 y sgs.

(29) La relación entre el hundimiento del Belgrano y el fracaso de la mediación del Presidente del Perú, ha sido relatada por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Nicanor Costa Méndez. Sus palabras, que son un testimonio histórico, merecen recordarse: "A mediodía del 2 de mayo, el presidente argentino está en comunicación directa con el presidente peruano, quien a su vez mantiene una línea telefónica abierta con el secretario de Estado norteamericano. El señor Haig, por su parte, tiene a su frente, en su despacho, al ministro británico Pym, ligado, a su vez, es imposible no suponerlo, con la primera ministro. El círculo era perfecto: no había vacíos ni interferencias; todas las partes interesadas estaban en contacto como si se tratara de una conferencia real. El trámite formal de la negociación era impecable.

A esa hora, a mediodía, las diferencias habían quedado reducidas a una palabra, el término que superara la oposición entre deseos e intereses. Las otras dos discrepancias iniciales - administración por un grupo de Estados y exclusión de los Estados Unidos de él habían sido eliminadas. A la una, el canciller argentino, al salir de la Casa Rosada, dice a los periodistas: "Estamos al borde de un acuerdo: la diferencia es de una sola palabra".

A las tres menos diez, hora argentina, una menos diez de Lima y de Washington, el presidente Belaúnde habla con el presidente Galtieri. El mandatario argentino ratifica lo actuado por su ministro, quien, por lo demás había hablado desde el despacho presidencial, y asegura que la Junta Militar trasladará el asunto a la tarde e indica la hora en que dará respuesta definitiva.

A las tres de la tarde hora argentina, una hora de Lima y de Washington, hora seis de Greenwich, la negociación está al borde del éxito, no está de ninguna manera detenida, menos aún, por cierto, fracasada.

Generoso y noble, emocionado ante la posibilidad de una paz que anhelaba, el mandatario peruano convoca por la tarde a los periodistas y anuncia que a las once de la noche se firmará en Lima el acuerdo de paz.

Pero el diablo, o quien asume su papel, había de interferir.

A las cuatro de la tarde, hora argentina, el submarino británico Conqueror hunde al crucero argentino General Belgrano. El hecho ocurre sin aviso previo y fuera de la zona de exclusión fijada por el Reino Unido. En ningún momento el crucero argentino había entrado en ella. A las siete de la mañana el Belgrano había puesto rumbo hacia tierra firme argentina; rumbo claramente opuesto al que debía llevar si hubiera tenido intención de dirigirse al teatro de operaciones. El comandante del submarino, que perseguía al Belgrano desde la madrugada, conocía perfectamente este rumbo. Antes de lanzar el torpedo consulta a sus superiores; éstos, a la primera ministro; la señora Thatcher, imperturbable, ordena disparar. Ella conocía la gestión de paz y sus progresos. ¿Quiso acaso, malograrla para asegurarse la gloria de un triunfo militar?

A las siete de la tarde, la Junta Militar se reúne para considerar la propuesta peruana; antes de comenzar la reunión, el almirante Anaya lee a sus pares el radiograma que anuncia el dramático hundimiento. La Junta decide suspender la negociación, no descarta la propuesta.

La paz nunca volvió a estar tan cerca".

(Nicanor Costa Méndez, **Islas Malvinas**, II Nota, El Secreto de La Operación y el pedido de veto a la Unión Soviética y a China, "La Nación", Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983, p. 7); en el libro **Malvinas, La Trama Secreta** (Cardoso, Kirschbaub, Van der Kooy) Sudamérica - Planeta, Buenos Aires, 1983, se hace una interpretación análoga. Se dice allí: "Costa Méndez esbozó luego de la guerra otra teoría: supuso que la decisión de torpedear al Belgrano fue adoptada para ejercer presión sobre la Junta Militar y obligarla a aceptar, sin muchos recaudos, la propuesta de Belaúnde. Si ello fuera así, cabría convenir que hubo, por lo menos, un grueso error de evaluación en la cumbre del poder británico.

Los militares argentinos habían llevado el conflicto lo suficientemente lejos — en los hechos y en las palabras — como para no retroceder bruscamente ante el primer traspié importante. Por ello resultaba impensable suponer que el hundimiento del Belgrano obraría como un sedante. Todo lo contrario: habría — como finalmente ocurrió — una exacerbación del espíritu belicista.

Otro testimonio, el de Geoffrey Underwood, autor del libro **Our Falklands War**, confirma la suposición de que el ataque se llevó a cabo, premeditadamente, en el momento exacto para abortar cualquier posibilidad de acercamiento diplomático. De acuerdo con ese relato — recogido por el laborista Tam Dalyell y presentado en el Parlamento — el capitán del submarino Conqueror reveló que "habíamos localizado al Belgrano el 1º de mayo y lo seguimos por más de 30 horas, informando a Londres que lo teníamos avistado". Allí se explica también que "las instrucciones originales de Londres eran atacar el barco si éste entraba en la zona de exclusión, pero el 2 de mayo dichas instrucciones fueron cambiadas". En las sesiones de la Cámara de los Comunes del 4 y 5 de mayo de 1982, el ministro de Defensa, John Nott, había informado que el Belgrano fue detectado a las ocho de la noche (hora de Londres), tres de la tarde (hora argentina). Un dato semejante constó en el informe elaborado por el titular del almirantazgo, John Fieldhouse, al concluir el conflicto armado. La BBC, durante el programa "News Night", también realizó una investigación sobre el hundimiento del Belgrano y allí se afirmó que el 2 de mayo, en presencia de Pym, el secretario de Estado norteamericano comunicó telefónicamente a Thatcher que el plan peruano estaba a punto de ser aceptado por Buenos Aires.

Las coincidencias son, por lo visto, lo suficientemente sólidas — al menos cuantitativamente — como para inferir que el ataque al Belgrano estuvo destinado no sólo a obtener ventajas en el campo de batalla sino también a reducir el margen para una solución negociada. Por eso a las 20 (hora de Lima) — 18 (hora argentina) — convocó a una conferencia de prensa en su despacho de Gobierno para anunciar el acuerdo argentino - británico.

A las 19, Costa Méndez ingresó en el edificio "Libertador", sede natural del Ejército, y lentamente hicieron lo propio Galtieri y Lami Dozo. El Canciller insistía con el "papelito" peruano pero nada podía resolverse porque sin aviso, y contrariando un hábito, el almirante Anaya no había sido puntual ese día.

Llegó 45 minutos después de la hora fijada. Entró pálido, con su gesto hierático, y apenas Costa Méndez insinuó lo de la propuesta de Belaúnde, el almirante fue terminante: "La Armada se retira de la negociación. Nos hundieron el Belgrano". Llevaba en su mano derecha un télex de sólo dos líneas".

(30) Memorándum de la Secretaría, fechado el 29 de abril de 1982.

(31) Acta de la Sesión del 7 de mayo de 1982, C/PV/77 Con 1, pp. 22 y siguientes.

(32) Acta de la Sesión del 7 de mayo de 1982, C/PV/77 Con 1, p. 21.

NOTA. — Hemos decidido ilustrar el trabajo de nuestro valioso colaborador y nuevo miembro del Consejo de Redacción, el Dr. Héctor Gros Espiell, con grabados y documentos poco conocidos que se refieren a las etapas más significativas de la historia del estratégico archipiélago suratlántico. Complementamos aquí esa información gráfica con una brevísima síntesis del proceso de descubrimiento y las disputas a que dio lugar la larga controversia "malvinense".

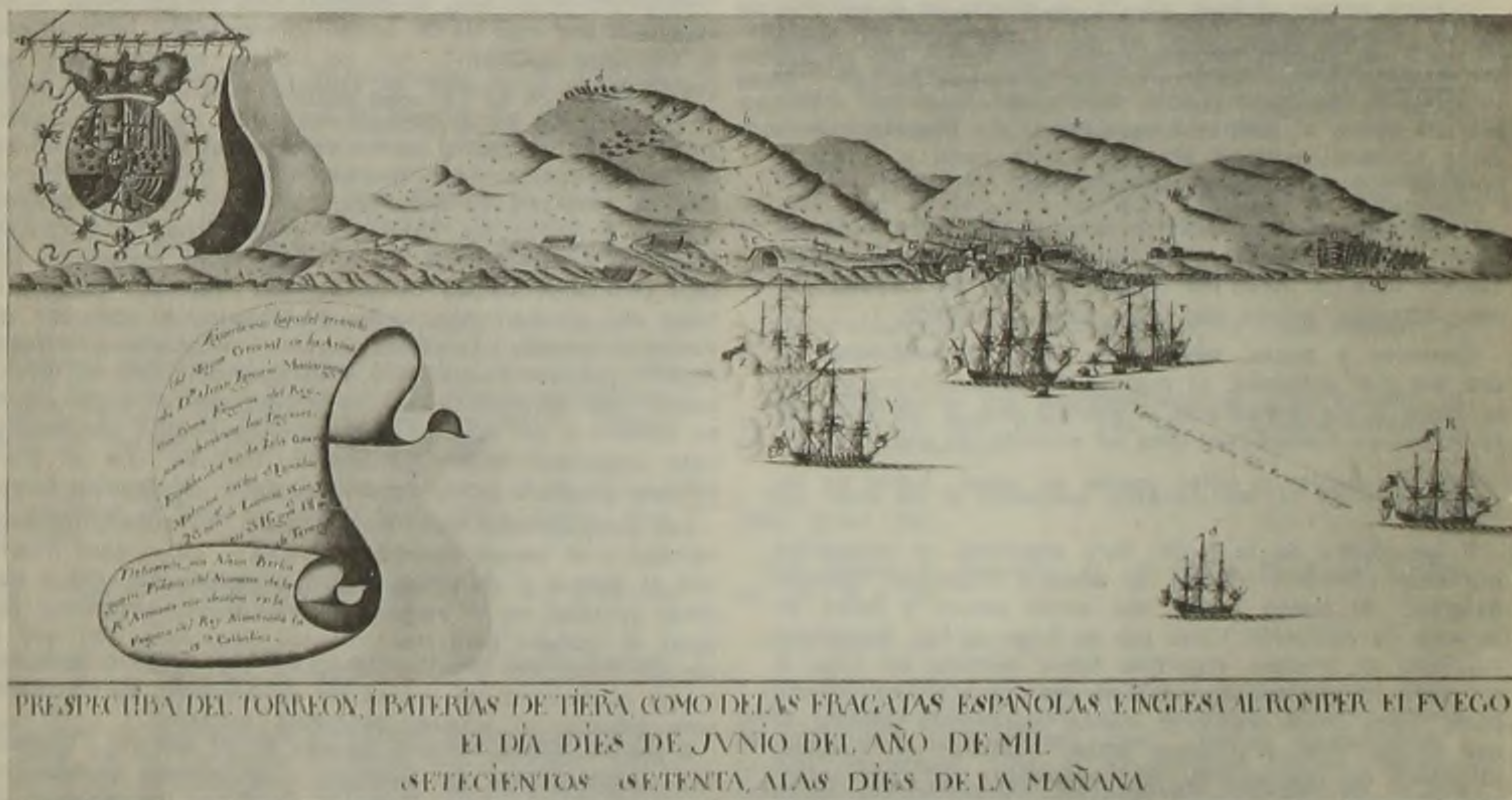
En 1701, con motivo del acceso al trono de España de Felipe V, príncipe de la Casa de Borbón, se desata la guerra de sucesión; Inglaterra y sus aliados europeos sostienen al príncipe Carlos, la Francia de Luis XIV apoya al Borbón. España carece de flota, Francia se ocupa de defender las colonias y comerciar con ellas. Del Puerto de Saint Maló, salen las escuadras y los buques mercantes hacia América Meridional. En el Sur encuentran las que llaman islas Malouinas, en homenaje al puerto francés; allí recalan en su viaje hacia el Pacífico.

"Malouinas, scopertas dai francesi di San Maló nel 1706", escribía poco más tarde Giandoménico Colet en su Dizionario Stórico - Geográfico dell'América Meridionale. Durante una expedición francesa (1712 - 1714) el ingeniero del rey de Francia, Amedee - Francois Frezier, realiza el primer trabajo cartográfico científico relacionado con el archipiélago. El 17 de marzo de 1764, un miembro de la expedición de Luis Antonio de Bougainville, M. de Lhuillier, levantó el plano de la colonia y fuerte de Saint Louis que, en la bahía del Este de la isla Soledad, fundara e hiciera construir el navegante galo.

En 1766, el Duque de Choiseul, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, entrega a España en nombre de su monarca, las Malouinas. En 1765 los ingleses se establecen en el archipiélago, que denominan Falkland, fundando Puerto Egmont. Fueron desalojados por fuerzas españolas en 1770 (gobernaba en Buenos Aires don Francisco de Paula Bucarelli). Independizadas las Provincias Unidas, el gobernador Martín Rodríguez designó comandante Político y Militar de las islas al comerciante hamburgués Luis Vernet quien, asociado con Jorge Pacheco, había recibido importantes concesiones en materia de pesca y explotación ganadera en el archipiélago.

En 1832, cuando ya se preparaba la intervención franco - inglesa en el Río de la Plata (que desembocaría en la Guerra Grande), aprovechando un incidente de pesca ocasionado por ciudadanos norteamericanos, Lord Palmerston ordena la ocupación de las Malvinas, concretada a principios del año siguiente. De ahí en adelante Gran Bretaña desoyó los insistentes reclamos argentinos en relación con sus derechos de soberanía sobre el archipiélago.

A. F. C.



PRESPECTIBA DEL TORREON, I BATERIAS DE TIERA, COMO DELAS FRAGATAS ESPAÑOLAS, E INGLESA AL ROMPER EL FVEGO EL DIA DIES DE JVNIO DEL AÑO DE MIL SETECIENTOS SETENTA, ALAS DIES DE LA MAÑANA

MISCELANEA

EL GRITO DE ASENCIO

En 1911 se conmemoraba en nuestra patria chica oriental el primer centenario de aquel **"28 de febrero de 1811; día memorable que nos ha concedido la providencia para sellar los pasos de la libertad en este territorio y que no podrá recordarse sin emoción cualquiera sea nuestra suerte"**, como afirmara ARTIGAS.

Por aquellos años eran recordados como héroes de la libertad, los modestos hombres del común que, bajo la inspiración de ARTIGAS, se habían levantado en armas contra el poder metropolitano, por la independencia, en los montes de Asencio.

Aquellos indios, gauchos, changadores, pequeños propietarios que desde aquel escondido rincón de nuestra campaña dieron a sus hermanos de la América sureña, al mundo todo, la primera noticia de la existencia del pueblo oriental consciente de su individualidad, activo y decidido a salvaguardarla, eran honrados año a año en la evocación de su gesta.

Y bien, tal era en aquella época de orientales agradecidos, la importancia que se asignaba al Grito de Asencio que un uruguayo, colaborador de la revista porteña "Caras y Caretas", dedicó a la conmemoración del centenario del suceso una hermosa nota acompañada de ilustraciones recogidas en los mismos sitios donde se desarrollaran los hechos históricos.

Rescatamos hoy del olvido ese gesto tan tocante, tan pleno de contenido artiguista, ofreciendo la reproducción facsimilar de las páginas de la publicación argentina en que se insertara la nota referida.

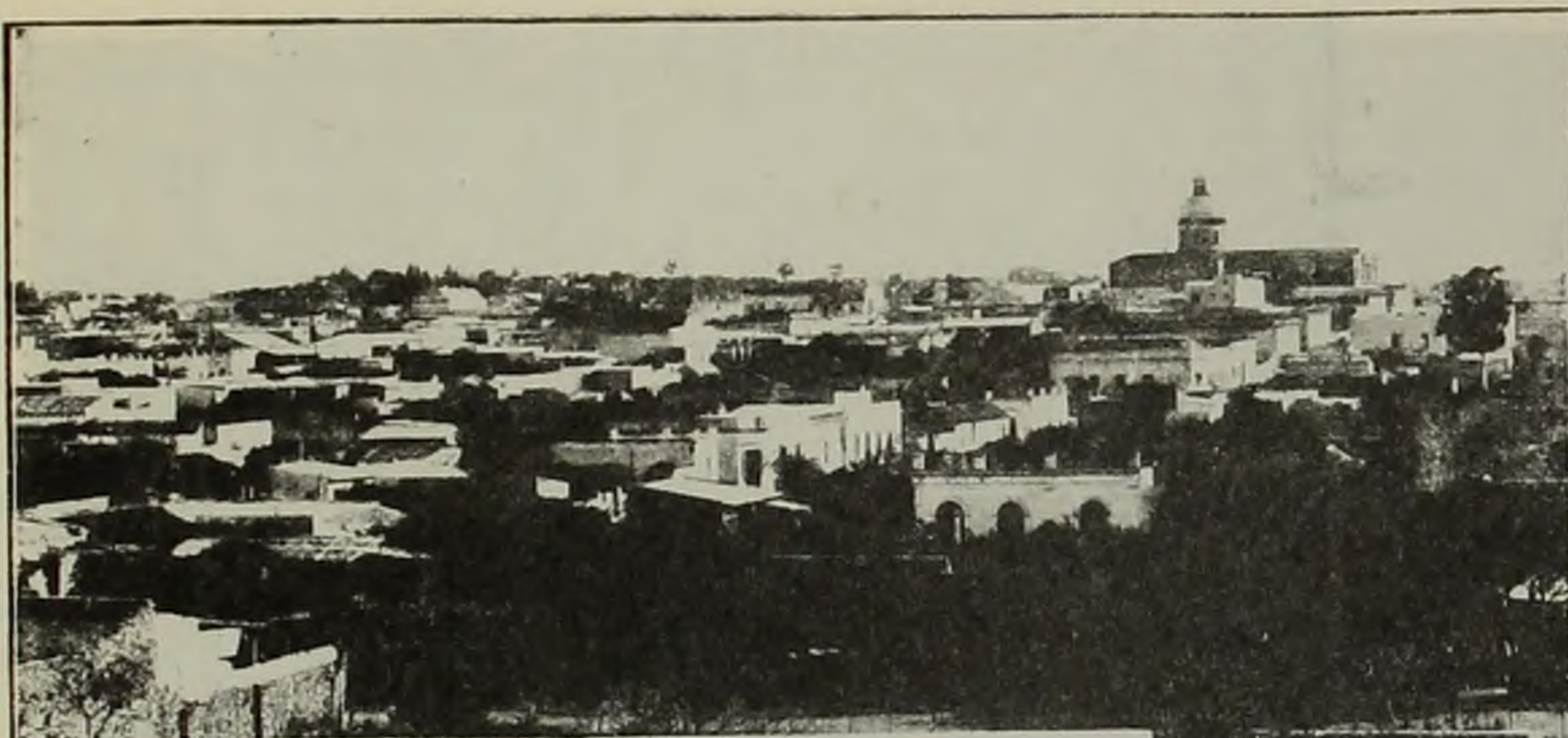
Detalle, el más destacado, de aquel trabajo lo constituye la foto de la centenaria sorianense doña Felipa Gutiérrez (que exhibe notables rasgos indígenas) y sus testimonios referidos a los hechos de que ella fuera en cierta forma partícipe.

Se agrega, a lo ya dicho, un croquis de los campos de Asencio que, desde mediados del siglo pasado, constituían la estancia del Barón de Mauá; allí se puede apreciar la ubicación de la estancia de los Rodríguez a que alude la nota firmada por Ch. Arrúa.

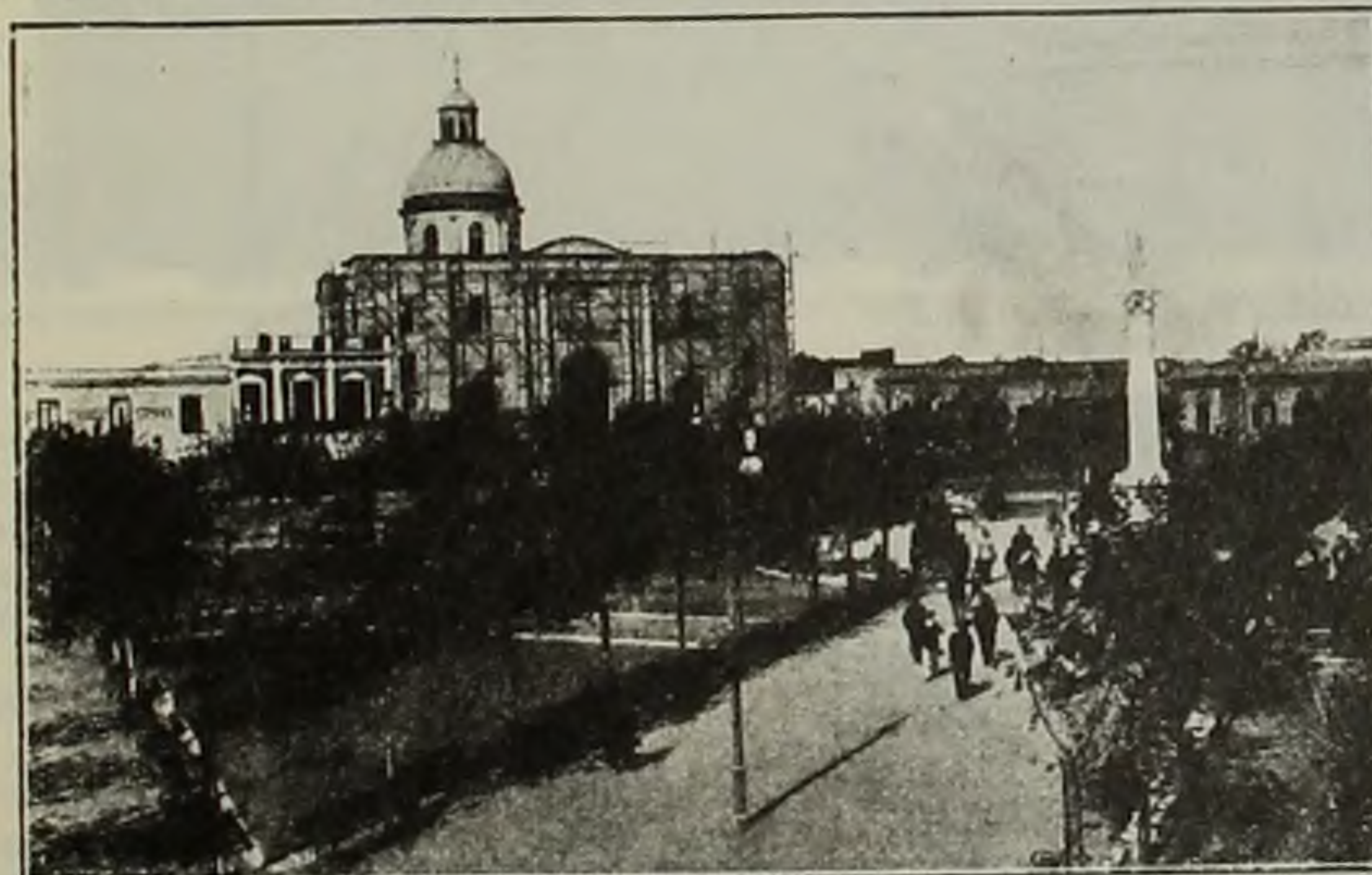
Como dato aclaratorio agregamos que el monumento que se levantaba entonces en el centro de la plaza principal de Mercedes y se aprecia en una de las fotos reproducidas, ha sido sustituido por una estatua, no la de Menini que aparece en la nota, sino otra que, por su parecido, permite suponer que su autor pudo haberse inspirado en aquélla, y que simboliza la memorable jornada de Asencio.



El monumento, conmemoración de Asencio, que se levanta en la plaza principal de Mercedes.



La ciudad de Mercedes (República Oriental del Uruguay), que en 1811 se llamaba «Capilla Nueva», y que fué la primera población tomada por los patriotas

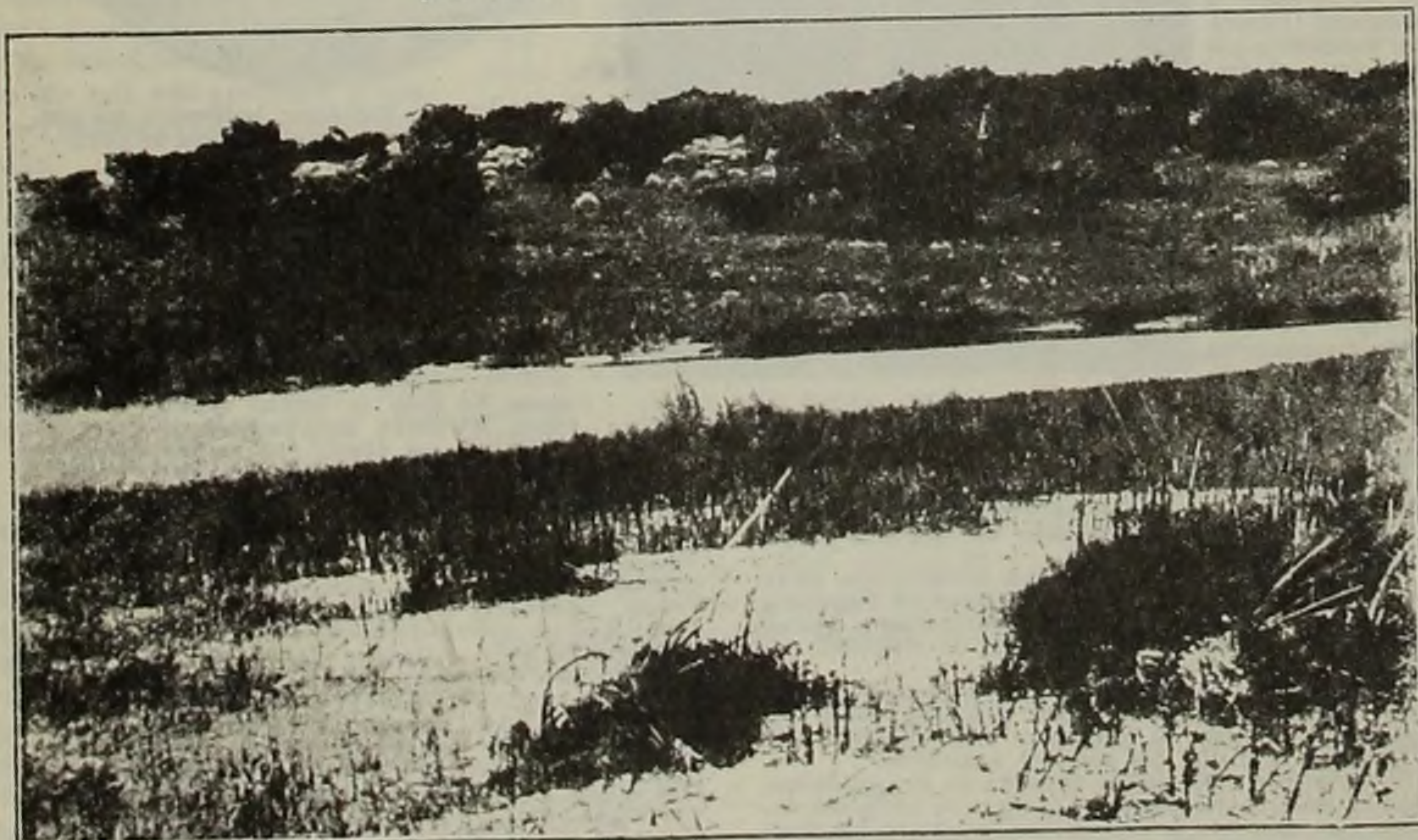


Plaza de la misma ciudad é iglesia parroquial construída sobre la antigua «Capilla Nueva»

En febrero de 1811, Artigas abandonó el servicio del rey y cruzó como una exhalación el territorio de la Banda Oriental dando aquí y allá, á los "pagos patriotas" la voz de orden que había de reunirlos bajo su bandera cuando regresara con los valiosos elementos que iba á pedir á la junta de Buenos Aires.

Armado caballero por la junta porteña, el caudillo oriental dió el santo y seña y la campaña ardió por los cuatro costados.

El primer pago que se levantó en armas fué el de Soriano. Aquel acto aunque modesto fué altamente heroico. El sol del 28 de febrero del



Cuchilla de Asencio, donde estuvo la estancia de Gutiérrez y Rodríguez. En ella los patriotas uruguayos dieron el grito de libertad, el 28 de febrero de 1811



«El grito de Asencio», cuadro de Diógenes Hecquet.—Viera y Benavídez convocando á los patriotas en la estancia de Gutiérrez



Proyecto del monumento al "Grito de Asencio", por el escultor Menini



Doña Felipa Gutiérrez, centenaria que presenció la reunión de Asencio, en 1811

año 1811 iluminó aquel cuadro homérico dentro de su augusta sencillez. Las aguas mansas del arroyo Asencio Grande, reflejaron las siluetas de los primeros gauchos libertadores. Cien centauros apenas, acaudillados por Viera y Benavídez. Fueron éstos en los primeros momentos los directores de la legión patriota á la cual le cupo el honor de levantar el estandarte libertador, debiendo agregar á éstos el nombre de don Román Fernández, jefe del destacamento español de Mercedes, que fué designado para asumir el mando de aquel montón de criollos y que se plegó al movimiento con sus escasas fuerzas, contituyendo la vanguardia impetuosa é irresistible de la insurrección oriental, consiguiendo poco después los señalados triunfos de la toma de Mercedes, Colla, Paso del Rey, San José y batalla de las Piedras, arrollando los veteranos cuerpos realistas donde se opusieron tenazmente á su avance.

Peregrinos por aquella pintoresca comarca que en estos momentos se prepara á conmemorar el centenario del grito de Asencio y á perpetuar en bronce y mármol el hecho memorable, hemos recogido la tradición que conservan los viejos del pago.

Allí encontramos en la "Casa de la Parra" á doña Felipa Gutiérrez, de los Gutiérrez patricios, brava centenaria que mantiene el brío de su raza y conserva en su memoria la visión del episodio legendario.

En su propia casa, en la estancia de los Gutiérrez, sobre el Asencio, fué donde se produjo el levantamiento y esos ojos qque hoy brillan apenas, contemplaron, hace cien años, la escena de Asencio.

Doña Felipa nació en los últimos años del siglo XVIII y la insurrección la encontró niña ya, de delantal y trenza larga. Sus recuerdos, que se apagan y se encienden entre las brumas de cien años de historia, se saborean con deleite.

—"Eran muchos, — dice con voz temblorosa—venían de todas partes y se reunían en la picada. Nosotros estábamos ese día de pericón, ardían los fogones y circulaba el mate. En casa se habían reunido los capataces. Mi padre, don Lorenzo Gutiérrez, discutía con los demás; mi madre, doña Rosa Arriola, de los Arriola de la patria vieja, cebaba mate. Nosotras, las muchachas, atisbábamos por las puertas y mirábamos á la mozada que bailaba con Perico á la cabeza. Estaba allí la flor de la mozada. Don Venancio Benavídez y don Pedro Viera habían pasado la noche en casa. Yo con estas manos cebé mate á don Pedro, "Perico el bailarín", como le llamaban en el pago. Era un portugués gracioso y valiente, no había baile sin Perico y en todo el pago tenía fama de mozo alegre. Todos lo querían. Don Venancio era hombre reservado y poco amigo del ruido. Llevaba un gran sable y chaqueta militar. Los demás vestían chiripá ó bombacha. Cuando el sol estaba alto se reunieron en la cumbre de la barranca del arroyo, un sitio lleno de piedras grises, todos montaron á caballo y desde las casas vimos que los jefes del escuadrón de patriotas levantaban los sables. Después resonó un ¡viva la patria! y el grupo se alejó al galope"...

Ch. ARROA.



La (x) marca el lugar de la celebrada tela "La mañana de Asencio", donde figuraba el perro, motivo de esta nota del Dr. Fernández Saldaña.

Una anécdota de Carlos María Herrera

El perro de «La mañana de Asencio»

Por el Dr. Fernandez Saldaña

Especial para LA REVISTA

—Tome nota de esto, che Saldaña, usted que tiene que ser nuestro historiador, me decía con frecuencia Carlos Herrera.

El pintor usaba habitualmente el che-usted.

Pese a la grande y afectuosa amistad que nos unía nunca nos tuteamos con Herrera a quien, como a mí, parecía no agradarle esa criolla y corrientísima costumbre.

Ordinariamente, yo era para él Saldaña a secas, no obstante constarle la insistencia mía en ser llamado por mis dos apellidos, y aunque no le protestara ya la simplificación.

En cambio, él no podía soportar que le llamaran De Herrera.

El Carlos María de Herrera, de los cronistas aristocráticos y cursis, o mal informados, le daba especial fastidio.

Eramos grandes amigos como recién dije y, junto con Don Martín Lasala, su tío político, fuimos sus asesores en la preparación documentada de sus grandes telas de historia.

Dejo pública constancia de esa colaboración, como un verdadero timbre de honor para mí, y estoy cierto que Don Martín Lasala, caballero de mi mayor aprecio, participará de un sentimiento idéntico.

Herrera, mozo tan reposado en todas sus cosas, tan inteligente y tan criterioso, había llegado al fin a poseer erudición propia en materia de indumentaria e iconografía, y algunas veces discrepando en un punto, lo discutíamos y lo esclarecíamos.

Me acuerdo que una ocasión, cuando estaba pintando su última tela: "La mañana de Asencio", tuvo una peliaguda cuestión con Don Martín, acerca de un aparente detalle.

No me explico de que modo el finado director del Museo Pedagógico Dr. Alberto Gómez Ruano, llegó a convencer a Herrera de que, al frente de los ginetes de la libertad, tendidos lanza en ristre sobre los caballos, debía aparecer un perro criollo, con media lengua fuera de la boca, a toda carrera...

El pintor aceptó aquella sugestión equivocada, estudió prolijamente su perro y lo pintó en el primer plano, en aquel campo de ladera, tan lleno de exactitud, y con aquellos cardos que parecen cardos de veras.

No hubo forma de convencerlo de que un perro allí era, ni más ni menos, que un perro en misa...

Martín Lasala, visto que el perro estaba ya en el cuadro, se enojó y no apareció por el taller en toda una semana.

A mi tampoco me convencía el perro, por más bien pintado que estuviese y, me había aliado a Don Martín, en contra del animal y del Director del Museo Pedagógico.

Pero Herrera solía ser medio cabezudo y el cuadro seguía adelante, con perro y todo.

—Eso no puede ser, me decía Lasala, eso no puede ser, amigo Fernández Saldaña, pero no hay manera de hacérselo entender a Carlos.

—El cuadro, en esa forma, añadía, deja de ser el "Grito de Asencio", para convertirse en los "Gauchos persiguiendo un perro rabioso"...

Una mañana sonó el teléfono en lo de Don Martín.

Hablaban de lo de Herrera...

—"... Si Martín, venga, venga... Carlos ya borró el perro..." decía la simpática voz un poco ronca de Manuelita Nebel, esposa del artista.

En el Museo Nacional de Bellas Artes, donde está actualmente aquel último cuadro de nuestro talentoso pintor, se alcanzaría a ver, mirando la tela con cuidado y buscando los reflejos de luz, la silueta del cimarron-rabioso de Gómez Ruano, que con tanto trabajo conseguimos que Herrera matara.

J. M. Fernández Saldaña.

A 50 años de Morlán

RECUERDOS DE UN SOBREVIVIENTE

Pese a que ha finalizado 1985, año en que se cumplió el 50 aniversario de aquel acontecimiento, hemos creído necesario recrear detalles y aspectos de la conocida como acción revolucionaria de Paso Morlán, en el Departamento de Colonia, y que tuviera lugar el 28 de enero de 1935.

Antes de entrar al tema hemos de realizar un pantallazo sobre la situación imperante en aquellos días en la región. Desde marzo de 1933 la república padecía una dictadura que se había llevado la vida de Brum, Grauert y otros ciudadanos. En la Argentina corrían los años de la década infame; Brasil fermentaba en un estado pre-revolucionario; bolivianos y paraguayos sentían muy de cerca los efectos de la guerra por el Chaco Boreal. En general todo el mundo se hallaba sentado sobre un barril de pólvora.

Al golpe de estado del Dr. Gabriel Terra se habían opuesto blancos independientes y batllistas unidos a la izquierda minoritaria.

Desde hacía varios meses se venía conspirando para preparar un levantamiento armado. La situación se precipitó el 27 de enero cuando el escribano y general Basilio Muñoz invade el país por el norte. Según consigna Adolfo Aguirre González el levantamiento se había fijado para el 28 de enero a la hora 3 disponiéndose que la incorporación del contingente de Dolores a la columna ciudadana proveniente de Mercedes se efectuara en Paso Méndez en la fecha y hora mencionadas, desplazándose luego hacia Colonia para reunirse con los efectivos al mando del comandante Ovidio Alonso.

Al sobreviviente que hemos entrevistado es Don Leopoldo Pignataro quien reside actualmente en Nueva Helvecia y grabador mediante hemos obtenido estos testimonios de primera mano por provenir de un luchador que tuvo activa participación en los hechos que hoy evocamos.

—"Yo tenía 21 años en 1935. Desde abril del 34 estábamos a la espera de una revolución contra la dictadura. Residía por ese entonces en Rosario en una pieza cercana al viejo Hotel y confitería Vicuña. La noche del 27 de enero yo debía esperar instrucciones en el viejo Club



Leopoldo Pignataro junto al diputado Elías A. Porras en un reciente homenaje por el Cincuentenario de Morlán.

Cosmopolita, donde hoy funciona la Junta Local, y allí se presentó uno de los hijos de Don Ovidio Alonso para informarme que a la madrugada me pasarían a buscar. Como a la una de la mañana llegó Juvenal Borrás y nos llevó, ya éramos un grupo, hasta el Paso Quicho lugar cercano a Rosario y más tarde arribó el Dr. Paiva Olivera con otros muchachos en su auto. De allí y ya bajo el mando de Ovidio nos dirigimos a la casa-quinta de los Borrás. Si no estoy muy errado creo que ahora funciona allí un Hogar de Ancianos. Bueno, a eso de las tres Alonso nos manda a hacer guardia, ya armados con carabinas, a un camino que pasaba por las inmediaciones. Recuerdo que paramos e hicimos dar vuelta un charret con gente, la que se mostraba muy asustada de ver personas armadas. A las seis y media ya éramos unos 35 y a esa hora se nos dio orden de encaminarnos hacia Paso Morlán. El lugar es aún hoy desierto y escarpado y algunos le llaman Sierras de Vallejo. Aquí hicimos mediodía y hasta un poco de siesta.

Algunos iban caminando; otros a caballo y en medio de esta caravana iban dos o tres coches.

Me acuerdo de uno de ellos, un Ford A modelo 31 que era de la Departamental Nacionalista de Colonia y que estaba a nombre de Martín Odriozola, padre del arquitecto y los otros muchachos. Este auto posteriormente fue re-

quisado por la policía y nunca más supimos que pasó con él.

Como a eso de las cuatro llegó el hijo de Conde dando aviso que por el norte llegaba la gente de Soriano al mando de Paseyro. Fuimos al encuentro de ellos con Justo y Federico Alonso Leguísamo, hijos de Don Ovidio y cuando llegamos al Paso de las Conchas, nos enfrentamos con un grupo que apuntaba sus armas. Tuvimos que gritarles que no fueran a tirar; que éramos compañeros.

Por suerte teníamos aquellas escarapelas con la bandera tricolor que usaba la juventud nacionalista y al reconocernos nos abrazaron y todos juntos nos dirigimos hacia el campamento en Morlán.

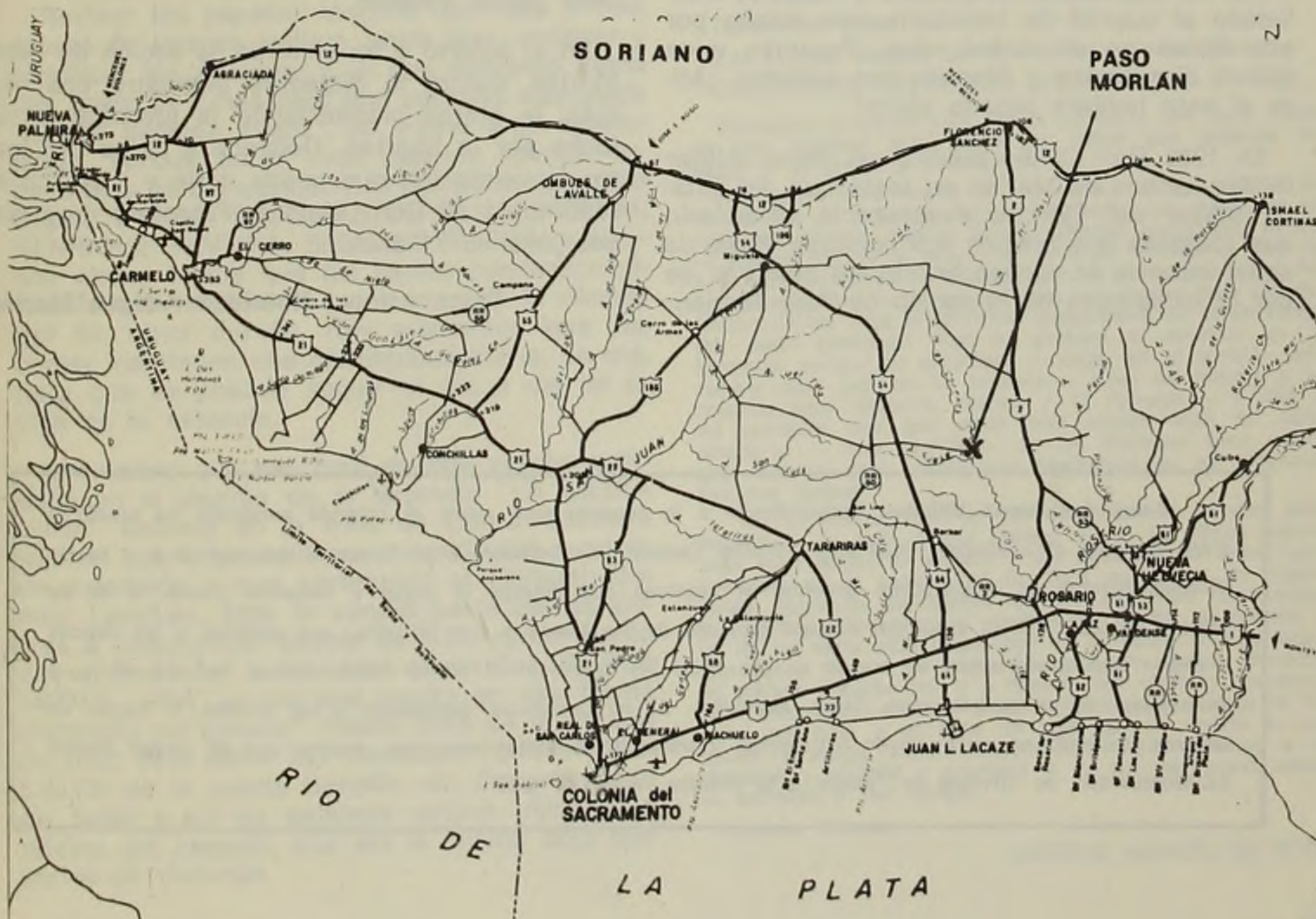
No bien llegamos al campamento se hicieron presentes los soldados del batallón de Infantería Nº 11 de Colonia con numerosos policías y varios civiles que se ofrecieron de rastreadores para las fuerzas de Terra.

Me acuerdo que Ovidio Alonso al recorrer las líneas, que había dispuesto muy bien entre piedras y matorrales me vio muy nervioso y me preguntó qué me pasaba. Tuve que decirle que el arma no funcionaba. Y así fue ya que el comandante no pudo hacerla disparar. Ante esto me envió para "abajo", hacia el campamento. Allí me encontré con Plácido Bonavita un muchacho de San José y con Paco Espínola que escribió "Sombras sobre la tierra".

Yo lo observaba en aquella tensa espera porque su rostro y sobre todo sus anteojos me parecían familiares. Siendo jóvenes —en una época que el tuteo no era lo que es hoy— le pregunté: ¿No es usted Paco Espínola? Con una sonrisa me contestó que si.

Creo que fue lo poco que pudimos hablar porque las armas empezaron a hacerse sentir. Los soldados tiraban con unas ametralladoras tipo Maxim y con ellas acabaron con la vida de Raúl Magariños Solsona, Alberto Saavedra y Pedro Sosa Uriarte. Además nos hirieron a Ovidio Alonso, Arturo González Viera, Doroteo Maneiro, Eleodoro Saavedra y José María Velazco.

A este hombre tuvimos que llevarlo herido a Rosario junto con Gonzalo López. Recuerdo que decía sentir mucho frío porque había perdido



sangre y preparamos una coartada totalmente infantil para el caso que nos detuvieran. Ibamos a decir que estábamos de caza y hallamos a este señor herido y lo traíamos al hospital. En un auto que recuerdo tenía matrícula de Lavalleja ingresamos a Rosario y a la entrada nos detuvo un retén.

Pese a la explicación los policías se subieron a los estribos y nos llevaron hasta la comisaría donde un oficial del ejército observó al herido y nos hizo llevarlo en el mismo coche hasta el hospital. Siempre con guardia armada lo internamos y casi nos íbamos cuando nos ordenaron volver a la comisaría. Aquello estaba infestado de soldados y desde allí nos trasladaron en camión a Colonia. Primero nos bajaron en la Jefatura donde nos interrogó un oficial que estaba bebiendo junto con otros.

Me preguntó de dónde venían los 400 guerrilleros que estaban en Morlán, a lo que contesté que para mí seríamos unos setenta hombres. No me creyó y allí me enteré que las fuerzas gubernamentales habían perdido dos uniformados, un soldado de apellido Pereira que era de Colonia y un policía.

Allí fui maltratado de palabra y después trasladado al cuartel de infantería que estaba por esa época en al ciudad vieja. Pasamos unos quince días presos y después nos soltaron. ¡Mire si esto hubiera pasado ahora!

En 1936 Don Ovidio publicó un parte militar de los hechos de Morlán en tanto que del Estado Mayor del Ejército desapareció el boletín que afirmaba que éramos 400 hombres. Bien, de aquel informe de Alonso brindo los nombres de los 72 luchadores de la acción de Paso Morlán: Ovidio Alonso, Federico Alonso, Justo M. Alonso, Carlos Arnaldi, Juan Carlos Alles, Luis Alzáibar, Pedro Alvarez, Mario Aznárez, Raúl Barbot, Manuel Barros, Rafael Braceras, Plácido Bonavita, Valentín Britos, Vicente Crocker, Antonio Colmán, Bernabé Carbajal, Domingo Chavarría, Francisco Espínola, Arturo González Viera, Pedro A. González, Mariano García, Telésforo Gareta, Conrado González, Urbano Aro, Andrés Iraola, Gonzalo López, Carlos Legar, Telmo Moreira, Rafael Moreira, Eugenio Moreira, Leoncio Moreira, Francisco Medina, Armando Meléndrez, Juan B. Madera, Doroteo Maneiro, Humberto Manera, Ramón Manera, Carlos Medina, Raúl Magariños Solsona, Cayetano Méndez, Antonio Paseyro, Leopoldo Pignataro, Felipe Péndola, Carlos Pagés, Eugenio Quintana, Angel Rodríguez, Rogelio Rosso, Apolonio Rodas, Miguel Rodríguez Telechea, Juan José Sosa, Mario Segredo, Osvaldo Segredo, Benigno Sáenz, Eliodoro Saavedra, Teodoro Saavedra, Alberto Saavedra, Eliodoro Saavedra (h.), Ramón Saavedra, Beltrán Saavedra, Atilio Saavedra, Héctor Saavedra, Teodoro Saavedra (h.), Pedro Sosa Uriarte, Juan J. Salaberry, Antonio Sabalzagaray, Carlos Uriarte, Manuel Visillac, Luis A. Viera, Vicente Vivas y José María Velazco".

En el acierto o en el error, la acción de Paso Morlán, contra la dictadura demostró una vez más, la eterna presencia de la juventud en la lucha por la libertad. Dejamos a cargo del lector la valoración que pueda darle y merezca el testimonio de Don Leopoldo Pignataro, hoy con sus jóvenes 71 años.

Texto y foto: **Heroides Artigas Mariño**

Sobre don Tomás Villalba: Respondiendo a la consulta que sobre el referido personaje ha tenido a bien hacernos el ciudadano José Luis Villalba Caravia, el Profesor Jorge López Citart nos dice: "Tomás Villalba, hombre de conciliación, presidió el gobierno que entregó el poder a Venancio Flores el 20 de febrero de 1865. Fue el autor del célebre proyecto de ley bancaria, Ley Villalba, que autorizó a los bancos a emitir tres veces sobre su encaje en oro. Esta ley favoreció al Banco Mauá, emisor por su estilo, y prestamista de varios gobiernos. Trató, asimismo, de no perjudicar demasiado a los oristas. El hecho de haberse inspirado en varias leyes extranjeras y tratar de conciliar intereses, motivó que en varias fondas de Montevideo, se sirviese un "pastel a la Villalba: tiene de todo".

BAUL DE LATON

El baúl de **latón** era un objeto de uso muy corriente en la frontera norte del Uruguay, durante el siglo pasado. El hecho de que el baúl fuera de latón presentaba la ventaja de que los objetos que se guardaran en su interior estuvieran libres de ratones, polillas, cucarachas, o cualquier otro bicho que pusiera en peligro la existencia de los mismos. Además presenta la ventaja de que resiste calor y humedades, de manera que si uno guarda papeles en su interior, éstos tienen la posibilidad de durar muchísimo tiempo. Tanto que muchas veces duran más de 150 años.

Y les explico esto a cuento de que un muchacho descubrió en el desván de la estancia un baúl de latón. Se lo pidió a su madre pues quería guardar en él sus enseres de pesca. Como en el interior del baúl existía gran cantidad de papeles, la Sra. Rosario Curbelo de García da Rosa me pidió que revisara los mismos "por si servían para algo, de lo contrario, los quemaría".

Revisar los papeles requirió una lupa y tres meses de intenso trabajo, entre leer, ordenar y clasificar los mismos. Y lo que comenzó como una tarea de rutina para una persona aficionada "a leer papeles viejos", se volvió algo apasionante. Porque entre esos papeles fuimos encontrando cartas manuscritas por personas como DIEGO LAMAS, BALTAZAR DE SILVA Y BRUM, HENRIQUE SILVEIRA, BERNABE RIVERA, y algunos otros; tantos que las cartas comienzan alrededor de 1836 - 1840, hay cartas de la década del 50, otras del 60. Hay momentos que las cartas mantienen una continuidad diaria, de manera que es posible seguir el día a día de la vida de la estancia.

Les aclaro que ese baúl de lata estaba guardado en el desván de la estancia "LA MEDIA LUNA" ubicada en la zona de Cuaró. Estancia que en sus orígenes supo tener 72.000 cuadras de extensión y que perteneció al Coronel Manuel Lavalleja. Este le vendió parte de las tierras a Constantino García da Rosa quien fundó nueva propiedad poniéndole el nombre de "LA MEDIA LUNA" y con una marca en esa forma distinguía su ganado". Hacia fines de la década de 1840, este señor fue nombrado TENIENTE ALCALDE de la cuarta Sección del Departamento de Salto y en su estancia estuvo ubicada la oficina del Juzgado, que era la misma casa que servía de vivienda.

La jurisdicción de esa alcaldía abarcaba la zona comprendida entre el arroyo Cuaró hasta su barra con el Cuareim, de manera que toda esa extensión de territorio — frontera con el Brasil — tramitaba sus asuntos en esa alcaldía que tenía funciones tan vastas y diferentes como expender guías para el ganado, atender reclamaciones por robo de ganados o asesinatos o fuga de esclavos.

Como la estancia LA MEDIA LUNA estaba ubicada algo distante del Río Cuareim, desde el punto de vista estratégico era lugar seguro para los viajeros, pero también servía de intermediaria para esta triple frontera de Uruguay, Argentina y Brasil. Y así nos encontramos que las familias se comunicaban las noticias de un lado a otro de la frontera, avisando los peligros que se acercaban. El caso esta carta, escrita en portugués y cuya traducción en español adjunto, aclarando que es la primera vez que toma estado público. La misma dice así:

Ilustrísimo Señor

S.M. 19 de Octubre de 64 (S.M. ¿Santa María?)

CONSTANTINO GARCIA DA ROSA.

Compadre y amigo aquí recibí tu carta por Juan Paulo el cual tuvimos gran placer en saber que gozabas de salud y mi comadre y sobrinos.

Por Juan Paulo recibí 26 animales tuyos teniendo en el número 21 caballos bayos. Hermano, los negocios de aquí del Imperio para el Estado Oriental están muy serios — regulan ya en la provincia, sólo de infantería, hay de 4 a 5 mil hombres —, además parque de artillería; en fin un apronte que juzgamos ser para una guerra muy grande. Mucho dinero está el gobierno depositando en la provincia por tanto encuentro bien tú decidas tu servicio en la hacienda porque tu caballada — juzgo en el barullo más segura aquí que en la frontera — pues en cuanto a tu retirada aquí tenemos bueyes y 10 carretas — y dile a mi comadre que por estos tres meses está mi casa pronta y... muy grande — en fin hermano bien sabes que será un gran placer que tendremos en ver nuestras familias juntas.

Me es preciso marchar con una tropa de carretas para Pelotas — en este medio tiempo si se te ofrece alguna cosa aquí queda tu ahijado y tus caballos los estoy conservando en el campo del Sr. Bica por causa de alguna huida. Hermano participote que el compadre Clementino ya mandó orden para el capitán de recibir el ganado y yo de mi parte pido hagas que él la reciba lo más breve que pueda porque yo ya recibí parte del dinero. Hermano he andado ansioso por ir a hacerte una visita y conversar pero bien sabes que las lidias son muchas — junto te remito una hoja y un bote de rapé que te manda tu comadre y amiga vieja — mucho nos recomendamos a tu comadre y ahijada y sobrinos y yo por ser como sabes tu hermano y fiel amigo.

Muchos abrazos.

ANTONIO MANUEL DA ROSA

Si nos ubicamos en el momento histórico en que fue escrita esta carta — 1864 — desde el lado brasilero un hermano le está avisando al otro el peligro que se cierne sobre el Estado Oriental. Ese movimiento de tropas hace referencia a la futura intervención brasileña en apoyo de la invasión del General Venancio Flores.

Y ya que hablamos del Gral. Flores traduzco otro documento, también escrito en portugués y con una firma muy difícil de traducir —yo diría prácticamente indescifrable—.

Aclaro que el documento está escrito en una hoja tipo cuadernola pero doble, con renglones marcados en tinta de color verde gastado por el paso del tiempo. La letra es clara y se la lee sin dificultad mayor aunque está escrita en portugués.

El mismo dice así:

"COPIA — CAMPO EN ARROYO NEGRO — 9 DE ENERO DE 1865".

"Vino el Ejército en marchas forzadas de mañana y de tarde hasta que el 27 de diciembre llegamos a San Francisco distantes legua y media de Paysandú. Este día, el día 30 fue para descansar, el día 31 a las cuatro y media de la mañana la Artillería del Ejército y de la Armada rompieron un fuego vivo contra la ciudad que respondió del mismo modo, parecía Mi Compadre que el mundo se venía abajo; se oscureció todo, y con afán enconado se veía nuestra Infantería que fue colocada en línea de ataque por tres puntos, el Coronel Sampavo sobre la Iglesia, Goyo Suárez por la izquierda y el Teniente Coronel Resino por el centro, éste avanzó a caballo y fue herido en un brazo, nalga y una mano, y mató el caballo y tuvo que retirarse, y entonces el Teniente Coronel Bello asumió el Comando de la Brigada con los Batallones 3º y 13º; Sampayo también tuvo el caballo baleado, esta Brigada se componía del 6º y 12º; y el Mayor Caman avanzó con el Batallón de contingente del 1er. Batallón. Los marineros imperiales que estaban en la escuadra, en fin, poco pudieron avanzar en el día 31.

En el día 1º fueron tomando paso a paso el terreno del enemigo que atrincherados y ocultos hacían certeros tiros sobre nuestros soldados, mientras que éstos no veían a nadie; entonces los jefes hicieron ganar posiciones en azoteas, derrumbando con picos y hachas y abatiendo a algunos. Felizmente nuestra Artillería hizo tiros admirables echando abajo parte de la Iglesia, cantones y azoteas cuyos estallidos causaron muchas muertes al enemigo, y lo desmoralizó, hasta el día 2 por la mañana todavía la victoria no aparecía, entonces nuestras tropas con increíble valor y temerariamente avanzaron, lo que obligó al enemigo a levantar bandera blanca, ayudando a esto la muerte en combate de Lucas Pires y Azambuya. Bello fue solo a recibir en el Fuerte a LEANDRO GOMES; más de 80 oficiales cayeron prisioneros, con 600 plazas de prets. Entregados estos a GOYO... — murió después el Coronel Emilio Raña y en el combate Pedro Ribeiro y el Capitán Federico Rodríguez hábil comandante de Artillería de ellos — un Benavídez el jefe político de Mercedes, y entre los prisioneros quedó — no niego — otro célebre Benavídez.

Nuestro Almirante ordenó soltar a los demás oficiales por haber GOYO mandado fusilar a LEANDRO GOMES. El enemigo tuvo más de doscientos muertos, y nosotros regulamos igual número, y otros doscientos heridos, el perjuicio total nuestro y de ellos y de Flores en los días 6, 30 y 31 de diciembre y el 1º y 2 de enero anda con certeza en 800 hombres.

Dicen nuestros jefes que no han visto acá por nuestra América tan furioso ataque, se batieron como leones unos contra otros; ellos tenían 1.300 hombres y nosotros y Flores 2.500. Murieron nuestros: el hijo del Capitán Flavio que era Brigada del Batallón 3, fue un bravo; el Capitán Manuel Bentos, el Alférez Florindo del Bom. 13; el Capitán Borges del 3. Bom.; y un Alférez y otros oficiales heridos, leve o gravemente. Casas enteras se despedazaron e incendiaron y un saqueo general transformó a PAYSANDU en un montón de ruinas. Hoy, yo y Dinarte recorrimos todo y vimos las formidables trincheras, baterías, fuertes, controles, y el personal prisionero, que era la flor de la infantería blanca; ellos nunca pensaron perder la ciudad. Hoy hasta mañana se espera aquí al Almirante y al senador Paranhos, para resolver sobre nuestra situación, si bien que todavía depende nuestro destino de la llegada del Vapor de la Corte, y creo que la cuestión de Paraguay, la ruptura hostil de éste, vino a complicar nuestros negocios, pero triste del Brasil si retrocede ahora, así no sé qué harán de nosotros. Voy con salud y Propicio.

Pídole que envíe esta copia para nuestro buen amigo el General Canabarro, y si Oliverio viene volveré a escribirle más detalladamente sobre otros asuntos del Ejército, que no conviene por ahora adelantar futuros. El soldado Juan Henrique ya vino y está cubierto por el indulto, es de Taquary, por lo tanto bien recomendado.

Hasta aquí el documento; hay un pequeño agregado que dice:

Es tópico de una carta que mi amigo el Tte. Cnel. Ferra, comandante del 2º Reg. de Línea, quien da detalles de los acontecimientos de Paysandú.

Tal es la TRANSCRIPCION TEXTUAL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN PORTUGUES, QUE HA SIDO TRADUCIDO AL ESPAÑOL, por primera vez, en esta ocasión. Al parecer, la Estancia La Media Luna, tenía comunicación con toda la frontera Sur de Brasil y de ahí que actuara como intermediario con las fuerzas del General Canabarro, para esa fecha en la frontera frente a la villa de Rivera.

Prof. Olga Pedrón

"ARTIGAS el patriota que no tuvo nunca una sola hora de vacilación ni de cobardía en la profesión del dogma republicano. Es ARTIGAS el proscripto, el mendigo, el excomulgado por las cóleras patricias, el gran calumniado de América, el héroe cuya póstuma glorificación será perdurable estímulo de las abnegaciones patrióticas, sólo alcanza de los contemporáneos la ingratitud, el insulto y el martirio."

En "El Día", 23 de setiembre de 1886.



El aporte poblacional indígena a la Sociedad Uruguaya*

Si el principal objetivo del presente Congreso lo constituye encontrar, a través del estudio histórico, aportes, mecanismos, etc. que fomenten la integración nacional es evidente, que partimos de la inexistencia de esta última o, al menos, que es bastante endeble. Y realmente es así. Basta con observar como los diversos departamentos, ciudades y pueblos de nuestro país han vivido desarticulados entre sí, manteniendo un esquema de interrelaciones dirigido siempre hacia o desde Montevideo, aquella de los "derechos sobrantes y deberes ausentes".

Indudablemente la integración nacional exige una serie de condiciones referidas a aspectos socio-económicos, educativos, medios de comunicación, etc., pero todos estos factores no bastarían por sí solos a lograrla si no partimos de un profundo conocimiento de nuestra realidad histórico-cultural. **Podemos afirmar así que integración es igual a conocimiento de sí.** Un país, una nación necesita, indefectiblemente conocerse a sí misma en todos sus aspectos. Si no lo hace, inútiles serán sus esfuerzos de desenvolvimiento interno como de ubicación en el ámbito político-cultural, a nivel continental, en el que se halla.

Con este pequeño informe queremos traer aquí un tema que ha sido descuidado por nuestra historiografía, salvo honrosas excepciones, como lo es el de la influencia indígena en la constitución de nuestra sociedad.

Nuestro país se define como **"un país sin indios"**, sin que esta afirmación merezca una aclaración que atenúe lo tajante de la misma. Dicho juicio comenzamos a escucharlo en la escuela y continúa repitiéndose en la enseñanza media y aún en niveles superiores. Prácticamente en la totalidad de los manuales de Historia Patria tal afirmación es la que se halla enunciada. Así también es como se nos conoce en el extranjero, inclusive parecería que nuestro país fomentó, sin premeditación seguramente, dicha visión, tomándolo como elemento de distinción y porqué no de superioridad con respecto a los demás países americanos.

Consideramos que la proposición a la que venimos haciendo referencia, "en el Uruguay no hay indios", merece un más detenido análisis, no con el mero propósito de darle un tinte más "folclórico" o "pintoresco" a nuestro país sino por las connotaciones socio-culturales que implica. Afirmar que el Uruguay carece del elemento indígena es válido si por "indio" entendemos la existencia de grupos étnicos de ese origen que viven independientes de la sociedad nacional. Pero tal afirmación no puede desconocer:

1. que en una parte de la población de nuestro país aún corre sangre indígena.
2. que en determinadas áreas rurales esta influencia es, o ha sido hasta hace poco tiempo, muy importante.
3. que el estudio de la siquis, costumbres y creencias del hombre de nuestro campo revela la existencia de dicha influencia.

Por lo tanto esa visión tradicional debe ser corregida y difundida tal corrección.

CAUSAS DE ESTA CONCEPCION TRADICIONAL

Encontrar las causales que dieron origen a esta proposición simplista de negar la influencia indígena no es tarea fácil, dados los diversos factores, de distinta índole, que inciden en la constitución de tales conceptos manejados por todo el cuerpo social. Sin embargo podemos enumerar algunas de esas causas, o factores, a que hacíamos mención, que no constituyen el todo causal, pero estamos seguros han jugado un papel importantísimo en la generación de tal concepto.

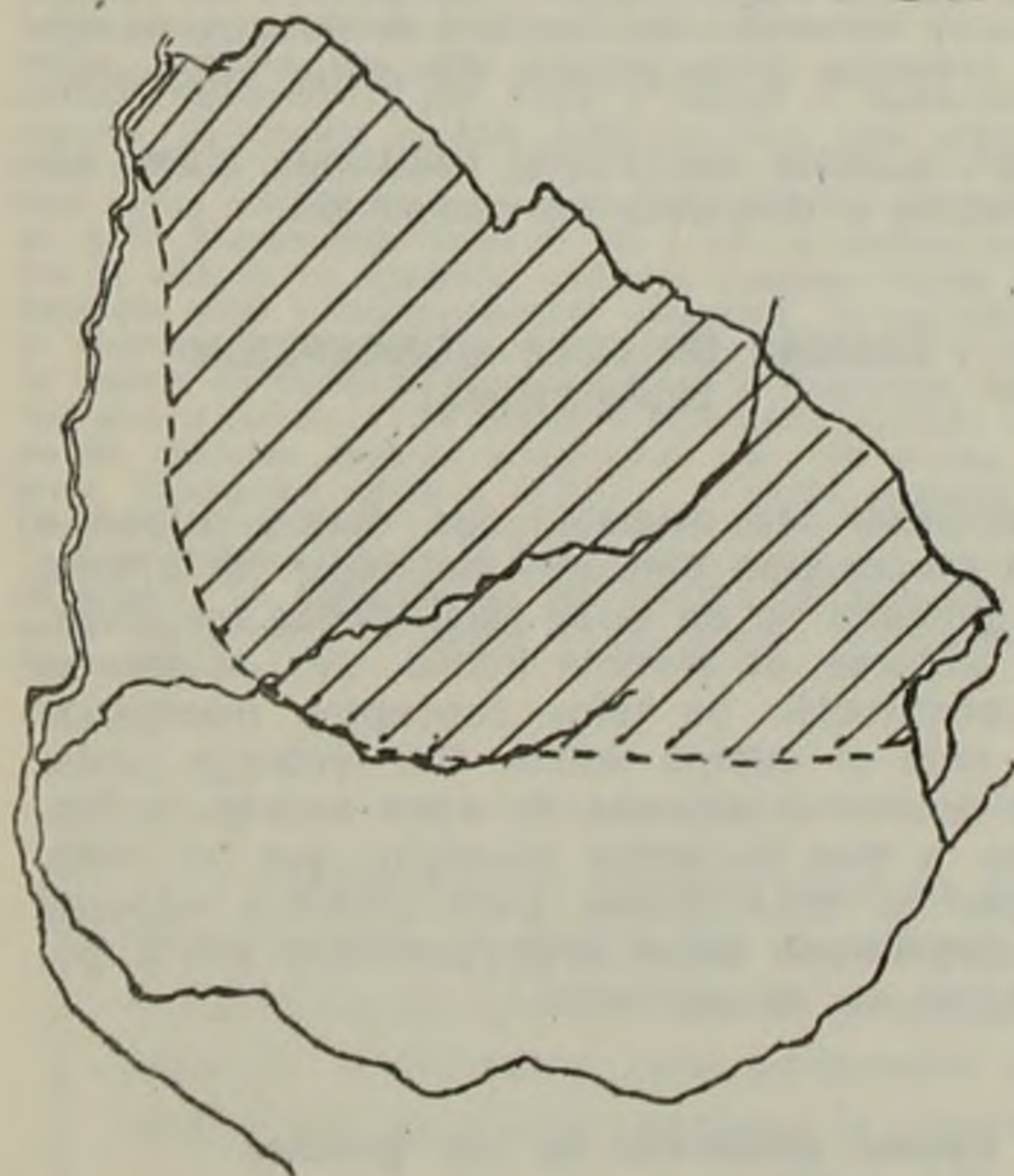
A) Escaso desarrollo de los estudios demográficos

Lamentablemente esta importante disciplina no ha cumplido acabadamente su tarea en nuestro país en lo que hace referencia al estudio

de su proceso poblacional, analizando los diferentes elementos raciales que participaron en su constitución y especialmente los aspectos cuantitativos de la misma, teniendo en cuenta las variaciones tanto temporales como espaciales en que estos aportes se dieron. Los repositorios parroquiales, los censos existentes y otros documentos plausibles de ser analizados estadísticamente esperan, en su mayoría, esta tarea.

B) Importancia del aporte inmigratorio

Evidentemente el alud inmigratorio que se volcó sobre nuestro país en el último tercio del S. XIX y principios del actual le dio el toque predominante a nuestra sociedad. De allí nace, casi por contrapartida a "Uruguay país sin indios", la frase **"Uruguay, país de inmigración".** Tal vez más que los aspectos cuantitativos, lo que más influyó para esta visión fue la preeminencia socio-económica que adquirió este grupo, ubicado en los centros urbanos, preferentemente, lo que le permitió darle al país una imagen de acuerdo a sus pautas culturales. Justamente sobre este tema César Aguiar en su trabajo titulado "Uruguay; país de emigración" vino a confirmar nuestros conceptos cuando, refiriéndose al tema de la inmigración, expresa:



Zona aproximada de mayor gravitación poblacional indígena. (Pie de grabado del autor).

"Pero paradojalmente, desde fines del siglo careció por completo de importancia demográfica. La propia exageración tuvo sin duda su papel en la "autoimagen" del país dominante en la mayor parte de este siglo. Pero los hechos empecinados, sin embargo, sugieren que la importancia de la inmigración desde fines del siglo pasado fue muy escasa, mucho menos significativa de lo que se dijo y se creyó".

No debemos dejar de señalar, sin embargo, que, si bien la inmigración se extendió por todo el país, fue en la región al sur del río Negro y el litoral fluvial del río Uruguay donde se radicó con marcada predilección y donde se impuso claramente como sector socio-cultural dominante. Sin embargo, en el resto del país, especialmente en el medio rural, la población de origen criollo (en muchos casos mestizos e indígenas) era predominante, al menos cuantitativamente aunque no lo fuera en el aspecto socio-económico.

C) La situación de inferioridad socio-económica y cultural del indígena.

Evidentemente el carácter de ser indígena, a pesar de no ser nuestra sociedad marcadamente racista, significaba un elemento de cierta inferioridad social. Esto, unido a la dificultad del indio, de acuerdo a sus pautas culturales, de ubicarse armónicamente en la sociedad blanco-criolla nos señalan que, indefectiblemente, el grupo indígena y mestizo estaban condenados a ocupar los estratos más bajos de la sociedad, tanto cultural como económicamente, imposibilitado, salvo individualmente, de poseer un papel protagónico en la dirección del país a nivel de grupo. Esta situación, semimarginal, habría provocado que la masa de la sociedad uruguaya, de extracción blanca, no hubiera prestado atención a esa realidad étnico-cultural que la rodeaba. Bastaba con observar el personal de servicio doméstico, el personal de tropa del ejército, trabajadores municipales, los "changadores", la gente de las "orillas", como se conoce vulgarmente, y los peones de campo para constatar una diferencia significativa en los porcentajes de composición étnica con respecto a los "centros" urbanos.

D) Preeminencia de una mentalidad urbano-pensante y europeo-pensante.

Es triste constatar qué paupérrimo conocimiento del interior del país posee, muchas ve-

ces, el habitante de Montevideo. Este fenómeno ha sido una de las constantes históricas de nuestra sociedad y a esta "distancia" Montevideo-campaña han pagado tributo, lamentablemente a menudo, muchas grandes personalidades de nuestro país. De esta forma, sin haber viajado lo suficiente por el interior del país, visitando por días rancheríos, estancias y pueblos, emitían juicios sobre una realidad que desconocían. Tampoco podemos dejar de recordar el tractivo, justificado en gran parte, que la cultura europea ha tenido sobre la sociedad e intelectualidad uruguaya. Desde la Epoca Hispánica se manifestó la existencia de **un grupo europeo-pensante que vivió, en general, de espaldas a la realidad de esta región.** Interesado exclusivamente en las novedades, de todo tipo, que ofrecía el viejo continente, tenía como máxima aspiración vital viajar a Europa y hacer del Uruguay, en lo posible, un reflejo de aquella. Significativamente este grupo europeo-pensante, al cual se le deben grandes realizaciones, aunque algunas de las cuales no adaptables a nuestra sociedad, ha poseído una gran gravitación desde el punto de vista intelectual.

E) **Predominio de la Historia política.**

Tradicionalmente nuestra historiografía ha poseído una marcada inclinación por los hechos políticos, descuidando el tratamiento de los fundamentos sociales y culturales en que tales hechos se apoyan. De esta forma aquellos acontecimientos que parecen no influir de manera directa en los sucesos políticos no merecen ser tenidos en cuenta. Areas como la formación de la sociedad uruguaya, a nivel demográfico y cultural; el folclore, en sentido lato no solamente musical, de las distintas zonas y grupos sociales del país no han sido aún estudiados en toda la extensión y profundidad que merecen. No sería difícil seguir enumerando otras áreas de la actividad nacional que en gran medida son desconocidas, la mayoría de las veces por inexistencia de trabajos, pero en otras por la escasa difusión de los mismos. Un caso notorio, y que nos interesa en particular, es el del aporte poblacional Guaraní-Misionero, especialmente el "éxodo" que tuvo lugar en 1828-9, cuando un número que oscila entre 6 a 8.000 indígenas de tal origen penetraron en el naciente Estado Oriental para radicarse en él. Sin embargo tal suceso no ha sido tratado sino como un dato marginal dentro de la "Campaña de Misiones" del Gral. Fructuoso Rivera.

HACIA UN REVISIONISMO

Es preciso, y agradable, señalar que en los últimos años parece insinuarse una tendencia revisionista sobre el tema de la influencia indígena en el proceso constitucional de nuestra sociedad. Sobre el grupo Charrúa se destacan los trabajos de Eduardo Acosta y Lara y José Joaquín Figueira así como esporádicos artículos periodísticos. En lo que hace al grupo Guaraní-Misionero la ausencia de investigaciones es aún menor, debiendo destacar un interesante estudio titulado "Contribución al estudio de la influencia Guaraní en la formación de la sociedad uruguaya", cuyos autores son Rodolfo González Rissoto y Susana Varese de González, y un artículo de Arbelio Ramírez titulado "Dispersión de los últimos indios misioneros".

HECHOS QUE EVIDENCIAN EL APORTE POBLACIONAL INDIGENA

Dadas las características de este informe nos limitaremos aquí a enumerar distintos acontecimientos que demuestran la existencia del elemento indígena en nuestra sociedad. No sólo el grupo Charrúa y Guaraní-Misionero aportaron material a la formación de nuestra sociedad, hubieron también "pampas", "guaycurúes", "collas", etc. pero sin lugar a dudas los dos grupos nombrados en primer término fueron los de mayor relevancia. Por eso nos referiremos solo a ellos.

A) **El aporte Charrúa.**

No es el aporte más importante dado que la gran diferencia cultural existente entre este grupo y la sociedad criolla dificultó su integración. De todas maneras creemos sea importante hacer algunas puntualizaciones y referencias a algunos hechos que demuestran que tuvo cierta incidencia sobre nuestra población.

En nuestra historiografía el tema Charrúa se cierra con las campañas llevadas a cabo entre los años 1831-32 dándose por exterminada la tribu. Sin embargo dicho exterminio no fue total.

1) Durante los años 1833-34 se suceden las protestas de autoridades y vecinos de la zona norte del país frente a las repetidas acciones de los charrúas.

2) En 1834 el cura Vicario de Paysandú, Fray Solano García promueve la formación de una

PERSONAS DE PROBABLE ORIGEN CHARRUA


Jesús Severo Barrios


Juana Fca. Barrios


Tomás Lallanes

colonia de charrúas. Según informaciones recogidas por el profesor Augusto I. Schulkin el citado sacerdote habría agrupado a "charrúas" en las estribaciones del Sacra, próximo a Paysandú. Lamentablemente no poseemos más información al respecto.

3) En dos documentos del archivo del General Juan Antonio Lavalleja correspondientes a los años 1836 y 1837 se encuentran referencias que demuestran que grupos de charrúas lucharon junto al ejército oribista.

4) En 1838 Juan Mutter, vecino de la costa del río Negro (dpto. de Durazno) se dirige al embajador británico Samuel Hood denunciando repetidas extracciones de caballos de su establecimiento. Así aparece que en mayo de dicho año le fueron sustraídos 4 caballos **"tomados por los indios charrúas en el campo".**

Pero no solamente casos tan aislados aparecen. Lo despoblado que era la región norte del país así como las numerosas serranías y espesos montes facilitaron que algunos grupos de charrúas permanecieran al abrigo de los mismos. Así podemos seguir enumerando:

5) El grupo del cacique Sepe. Este es el más conocido y del que se tiene abundantes referencias. Posiblemente en el correr de la década de 1840 regresó este cacique con su grupo desde el Brasil estableciéndose en la estancia de José Paz Nadal, unos 30 Kmts. al sur de la actual ciudad de Tacuarembó. El grupo fue luego diezmado por la tribu salvándose Sepe y dos hijos y aún hoy existen en Tacuarembó descendientes de este linaje.

6) Según testimonio recogido por el señor Martín Mowszowicz en el Hospital Pasteur en 1965 a Serapio Méndez de 90 años éste habría conocido, cuando era joven, a un grupo de charrúas en las costas del arroyo Avestruz (depto. de Treinta y Tres). "Vestían como gauchos, eran muy pobres y hacían changas en las estancias".

7) Según testimonios obtenidos por el autor de los señores Amado Méndez y Juan Andrés Coll hasta la segunda mitad del siglo pasado permanecían pequeños grupos de charrúas protegidos en los espesos montes del río Negro los cuales trabajaban esporádicamente en las estancias.

8) El padre del insigne historiador duraznense Huáscar Parallada, el coronel Tomás Parallada siendo muy joven tuvo oportunidad de observar un grupo de charrúas ubicados sobre el Tacuarembó Grande, próximo al Paso del Borracho. Este hecho tuvo lugar aproximadamente por el año 1861-62.

9) El Sr. Eduardo Fagget nos brindó una reproducción de la grabación que obtuvo en una entrevista mantenida con don Rufino Rivero.

Este, que contaba entonces con 93 años, manifestó que en la zona del Rincón de Ramírez (dpto. de Treinta y Tres) hasta fines del siglo pasado vivían charrúas muchos de los cuales se fueron empleando en las estancias.

Podríamos continuar detallando casos, creemos, sin embargo, que los aquí reseñados alcanzan para demostrar que el tal "exterminio de los charrúas" no fue tan categórico y que numerosas personas de dicho origen pasaron a integrar la sociedad rural uruguaya.

B) **El aporte Guaraní-Misionero.**

El aporte Guaraní-Misionero es varias veces superior tanto demográfica como culturalmente al Charrúa. Y estamos seguros que cuando se haga un relevamiento total del mismo estaremos frente a muy interesantes resultados. Por Guaraní-Misionero hacemos referencia a aquella población de origen étnico Guaraní que habitaba en las Misiones Jesuítas ubicadas a ambas márgenes del curso superior del río Uruguay. Dicha población fue desplazándose hacia el sur, es decir la Banda Oriental, a partir de los inicios del S. XVIII continuándolo haciendo hasta las tres primeras décadas del S. XIX.

Con respecto a este fenómeno inmigratorio se presentan dos casos, uno se caracteriza por un desplazamiento espontáneo, inorgánico que se fue dando a causa de las estancias misioneras, participación de empresas bélicas, formación de nuevos pueblos, etc. El otro caso está dado por el llamado "éxodo Misionero" (1828-29), al que ya hemos hecho referencia. La presencia de personas de este origen se puede constatar en la totalidad del país, sin embargo como la inmigración europea se concentró en la región sur del país al imponer sus patrones de vida se desdibujaron los elementos indígenas que componían las poblaciones de origen hispano-criollo de esa región. La zona al norte del río Negro, incluyendo Durazno y exceptuando el litoral uruguayo, mantuvo las condiciones socio-económicas y culturales que permitieron la vigencia tanto étnica como cultural de la población Guaraní-Misionera.

Su inclinación por la agricultura, realizada en pequeñas chacras, así como su acentuada religiosidad fueron elementos singularizantes en el ámbito de la sociedad criolla, referido esto último, especialmente, al culto de imágenes.

Pasamos ahora a enumerar algunos hechos que demuestran la influencia del aporte Guaraní-Misionero.

1) La compulsa del llamado "Padrón del Exodo", del pueblo oriental, evidencia un crecido número de apellidos de origen guaraní.

2) En todas las Listas de Revista correspondientes a los distintos cuerpos que formaban el Ejército Patrio en 1825 se puede apreciar que se encontraban personas de origen Guaraní-Misionero. Pero de todas las listas se destaca la correspondiente a la "Compania de Naturalez" que formaba parte de las milicias de Paysandú, pues estaba integrada en su totalidad por indígenas misioneros.

PERSONAS DE ORIGEN GUARANI - MISIONERO


Liborio Martines


Juana Hernández


Eduviges la Palma


Gregorio Ramírez Toya

3) En el departamento de Durazno ya desde la segunda mitad del siglo XVIII hemos podido detectar la presencia de numerosas familias de origen Misionero. A partir de la fundación de la Villa San Pedro del Durazno en 1821 esta población se incrementó llegándose a formar junto a ésta un pequeño pueblo de indígenas identificado como Sandú.

4) En 1829 ingresa al país un número que oscila, según las fuentes, entre 4 a 8.000 indígenas de las Misiones acompañando al ejército de Fructuoso Rivera. Con ellos se fundará Bella Unión, luego ésta será disuelta y esa población se esparcirá por todo el norte del país, especialmente en el departamento de Tacuarembó. Un grupo importante, sin embargo, fundará otra población: San Francisco de Borja del Yí.

5) En 1833, a casi tres leguas de la villa del Durazno se funda San Borja, en época de la Guerra Grande será disuelta, se volverá a repoblar después de ese conflicto y finalmente en 1861-62 los indígenas son expulsados de esos campos. Su población se ubicará por todo el departamento de Durazno y parte del de Florida.

6) Persisten aún infinidad de personas que afirman ser de origen Misionero y sus rostros así lo confirman. Pero más interesante aún es constatar la vigencia de numerosos apellidos guaraníes. Así en el departamento de Durazno encontramos: Tapari, Cumbay, Barite, Canabe, Mendi, Toya, Viraqué, Bacarí, Tacuarati, Bay, Nongoy, Maduré, Yabacú, Arí, Menda, Carape, Samandú, etc.

A estas breves referencias podríamos agregar innumerables testimonios, documentos e inclusive referencias estadísticas que demuestran la importante incidencia demográfica que tuvo este grupo, no sólo en Durazno, sino, estamos seguros, en los demás departamentos del norte del país. Sin embargo hacerlo escapa a los límites de este breve trabajo.

CONCLUSIONES

a) El estudio de la influencia indígena en nuestra sociedad merece la atención de los historiadores nacionales, especialmente los ubicados en los distintos departamentos del país los cuales podrán acceder con mayor facilidad a los documentos necesarios, especialmente los libros de las iglesias, del Registro Civil así como a testimonios orales.

b) Debe ser corregida la versión "en el Uruguay no hay indios", o al menos hacer las necesarias precisiones.

c) El estudio de la influencia indígena en nuestra sociedad exige el trabajo de equipos de investigadores, no sólo de historiadores sino de antropólogos físicos y culturales.

d) El tema indígena, tal cual lo tratamos, no está descomprometido con la realidad actual, todo lo contrario, creemos que el mismo es un importante elemento para ratificar y profundizar nuestra raíz hispanoamericana, tantas veces despreciada u olvidada. Las circunstancias actuales nos obligan a asumirla.

Lic. Oscar Padrón Favre
Durazno, 3 octubre 1985.

(*) El presente informe que, como aclara nuestro nuevo colaborador, "es una síntesis de un trabajo que esperamos poder publicar en el corriente año", fue presentado en el Primer Encuentro Nacional de Historia celebrado en los días 12 y 13 de octubre del pasado año. El equipo de Dirección y Redacción de HOY ES HISTORIA, tomó la decisión de publicarlo íntegramente y, previa consulta al interesado, ingresar a éste en el grupo de colaboradores permanentes del Interior. Al adoptar esa decisión se tuvo en cuenta la originalidad y seriedad del trabajo presentado así como el hecho de que en el mismo se señala una interesantísima, valiosa vertiente de investigación de nuestro pasado, camino escasamente recorrido hasta el presente y que sin duda ha de conducir a importantes constataciones.

"Y cuando en el gobierno hay tiranos se borran todas las cuestiones partidarias para dar entrada a un solo partido: el partido de la dignidad."

En "El Día", setiembre de 1919.



CITAS DE ARTIGAS

JUSTICIA SOCIAL

ARTIGAS asume y lleva adelante en hechos concretos de gobierno los principios más avanzados de la época en relación con la defensa de los indios, de los desamparados, "de los más infelices". Con respecto a los primeros propugnó porque se "gobernaran por sí", sostuvo que debía enseñárseles "a ser hombres, señores de sí mismos" y en sus planes para el "arreglo de la campaña" los consideró en primer término, junto a "los negros libres, los sambos de esta clase y los criollos pobres".

"No hay que invertir el orden de la justicia. Mirar por los infelices y no desampararlos sin más delito que su miseria. Es preciso borrar los excesos del despotismo. Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables u odiosos. Olvidemos esa maldita costumbre de que los engrandecimientos nacen de la cuna...".

Al Gobernador de Corrientes, José de Silva, abril 9 de 1815

"Reencargo a Ud. mire y atienda a los infelices pueblos de indios. Los del Pueblo de Santa Lucía, lo mismo que el de Itatí y el de Las Garzas, se me han presentado arguyendo la mala versación de su administración. Yo no lo creí extraño por ser una conducta tan inveterada y ya es preciso mudar de conducta".

A José de Silva, Gobernador de Corrientes, mayo 3 de 1815

"Yo deseo que los indios, en sus pueblos, se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el derecho principal".

A José de Silva, Gobernador de Corrientes, mayo 3 de 1815

"Sería convenientísimo antes de formar el plan y arreglo de la campaña, que V.S. publicase un Bando, y lo transcribiese a todos los pueblos de la Provincia relativo a **que los hacendados poblasen y ordenasen sus estancias** por sí o por medio de capataces, reedificando sus posesiones, sujetando sus haciendas a rodeo marcado y poniendo todo en orden debido para evitar la confusión que hoy se experimenta... Prefije V.S. el término de dos meses para operación tan interesante, y el que hasta aquella fecha no hubiese cumplido esta determinación, ese Cabildo debe **conminarlo con la pena de que sus terrenos serán depositados en brazos útiles que con su labor fomenten la población y con ella la prosperidad del país**".

El principal y más importante, por revolucionario, documento sobre el "Arreglo de los campos". Al Cabildo de Montevideo, agosto 4 de 1815

"En lo sucesivo don Fernando Torgues recabará la aprobación de V.S. en la repartición de terrenos, a cuyo efecto le dirijo el adjunto oficio. Entre tanto tenga V.S. la bondad de proclamar en los pueblos la necesidad de poblar y fomentar la campaña según mis últimas insinuaciones...".

Al Cabildo de Montevideo, agosto 18 de 1815

"Del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la Campaña:

Artículo 6. — Por ahora el Alcalde Provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará, cada uno en sus respectivas jurisdicciones, los terrenos disponibles y los sujetos dignos de esta gracia; con prevención que los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia los negros libres, los sambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados en suertes de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y la de la Provincia.

Artículo 7. — Serán también agraciadas las viudas pobres si tuvieren hijos o serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros y éstos a cualquier extranjero.

Artículo 10. — Los agraciados serán puestos en posesión desde el momento que se haga la denuncia por el Alcalde provincial o por cualquiera de los subalternos de éste.

Artículo 11. — Después de la posesión serán obligados los agraciados a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte omisión se les reconvendrá para que lo efectúen en un mes más, el cual cumplido, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia.

Artículo 12. — Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de la Provincia para poseer sus antiguas propiedades.

Artículo 13. — Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año 1810 hasta el de 1815 en que entraron los orientales en la Plaza de Montevideo, hayan sido vendidos o donados por el gobierno de ella.

Artículo 16. — La demarcación de los terrenos agraciados será de legua y media de frente y dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse más o menos extensiva la demarcación según la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionarán aguadas, y si lo permitiere el lugar, linderos fijos...

Artículo 19. — Los agraciados ni podrán enajenar, o vender estas suertes de estancia, ni contraer sobre ellas débito alguno bajo pena de nulidad hasta el arreglo formal de la Provincia en que se deliberará lo conveniente...

Artículo 22. — Para facilitar el adelantamiento de estos agraciados quedan facultados el alcalde y los subtenientes de Provincia, quienes únicamente podran dar licencia para que dichos agraciados se reúnan y saquen animales vacunos como caballares de las mismas estancias de los europeos o malos americanos que se hallen en sus respectivas jurisdicciones. En manera alguna se permitirá que ellos por sí solos lo hagan, siempre se les señalará un Juez pedáneo u otro comisionado para que no se destrocen las haciendas en las correrías y que las que se tomen se distribuyan con igualdad entre los concurrentes, debiendo igualmente celar así el Alcalde Provincial como los demás subalternos, que dichos ganados agraciados no sean aplicados a otro uso que el de amansarlos, caparlos y sujetarlos a rodeo".

Al Cabildo de Montevideo, setiembre 10 de 1815

"...creo oportuno reunir en Arroyo de la China un Congreso compuesto de diputados de los pueblos... (es preciso) se proceda en ese departamento a la reunión de Asambleas Electorales encargando muy particularmente que los ciudadanos en quienes la mayoría de los votos haga recaer la elección, sean inmediatamente provistos de credenciales y poderes... El orden, la buena fe y la voluntad general deben caracterizar el todo... (los indios deben quedar) en plena libertad para elegir a su satisfacción sus propios gobernantes y diputados, cuidando sí, que sean hombres de bien y de alguna capacidad para resolver lo conveniente...".

A Andrés Artigas (Andresito), abril 29 y mayo 13 de 1815

"Hoy felizmente el cuidado de sus pueblos está a cargo de ellos mismos. Están con las armas en sus manos para sostener sus derechos y así podrán hacerse dignos de la memoria de sus propios hijos. Ellos han unido su suerte a la de los orientales y participan de su coraje. Amantes de la libertad no permitirán que sus pueblos sean violentados por las armas, que de todos sean amigos si nadie los provoca y de todos enemigos si se les quiere oprimir".

A Andrés Artigas (Andresito), setiembre 23 de 1815

"...es preciso escriba Ud. al Corregidor y Cabildo de Yapeyú, mande con sus caballos siquiera veinte o treinta hombres para llevar de aquí dos o tres mil cabezas de ganado, con el objeto de que se pongan en algunos de esos rincones seguros y buenos para su cuidado y procreo... Esto mismo trátelo Ud. con el Cabildo de Yapeyú para que ellos tomen las medidas convenientes y el cuidado preciso como que de él puede resultarles la mayor utilidad con el procreo de otro ganado para que así se vayan fomentando... igualmente les hará Ud. presente que no es necesario hagan sacrificio alguno ni de sus cosechas, ni de sus intereses para la correspondencia".

A Andrés Artigas (Andresito), enero de 1816

"Los indios, aunque salvajes, no desconocen el bien y aunque con trabajo al fin bendecirán la mano que los conduce al seno de la felicidad... Este es el primer deber de un Magistrado que piensa cimentar la pública felicidad".

Al Cabildo de Corrientes, enero 9 de 1816

"V.S. podía, de tantos enemigos que tiene el sistema, y emigrados, señalarles (a los indios) un terreno de esos individuos, donde se alimentasen y viviesen bajo un arreglo, siendo útiles a sí y a la Provincia según llevo indicado. V.S. adopte todos los medios que exige la prudencia y la conmiseración con los infelices y hallará en los resultados el fruto de su beneficencia".

Al Cabildo de Corrientes, enero 9 de 1816

"Es preciso que a los indios se trate con más conmiseración, pues, no es dable cuando sostenemos nuestros derechos excluirlos del que justamente les corresponde. Su ignorancia e incivilización no es un delito reprensible. Ellos deben ser condolidos más bien de esta desgracia, pues no ignora V.S. quien ha sido su causante. ¿Y nosotros habremos de perpetuarle? ¿Y nos preciaremos de patriotas siendo indiferentes a ese mal?"

Al Cabildo de Corrientes, enero 31 de 1816

"Acaban de llegar a este Cuartel General, además de los guaycurúes que tenemos reducidos a nuestra sociedad, más de cuatrocientos

indios abipones con sus correspondientes familias... No dudo que ellos serán muy útiles a la Provincia y que todo sacrificio debe dispensarse en su obsequio consiguiendo con ello el aumento de la población, que es principio de todos los bienes... y no dudo que V.S. penetrado de mis deseos coadyuvará con los suyos a formalizar una medida que hará siempre honor a los orientales... Por lo mismo no he perdonado fatigas ni sacrificio, y no desmayaré en los que deban prodigarse, hasta ver plantada en nuestro país la felicidad que es de esperar y la miro como una consecuencia de nuestros afanes. Estos robustos brazos darán un nuevo ser a estas fértiles campañas que por su despoblación no descubren todo lo que en sí encierran, ni toda la riqueza que son capaz de producir... Al efecto es preciso que V.S. nos provea de útiles de labranza, arados, azadas, algunos picos, palas, igualmente de algunas hachas, para que empiecen estos infelices a formar sus poblaciones y emprender sus tareas. Es asimismo necesario que V.S. remita las semillas de todos los granos que se crean útiles y aún necesarios para su subsistencia y la de los demás...".

Al Cabildo de Montevideo, junio 22 de 1816

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Sangre indígena en el Uruguay. — Lic. Oscar Padrón Favre. — "No escapa a pocos saber que nuestra cómoda y conocida frase "en el Uruguay no hay indios" ha sido un factor de distancia, de alejamiento de nosotros, los orientales, con respecto al resto de Hispano, y porque no, de Latinoamérica", así concluye su autor, el joven investigador y nuevo colaborador de HOY ES HISTORIA, el preámbulo de este libro. Trabajo serio, ordenado y, sobre todo, mérito mayor, revelador de las posibilidades contenidas en esa vertiente en que tan poco se ha incursionado y que tanto promete, como es el estudio de los ancestros de nuestra sociedad.

"Un país, una nación, necesita indefectiblemente conocerse a sí misma en todos sus aspectos", dice Padrón Favre. Buscar las raíces, en todas, imprescindible labor a la que con sobriedad y esmerado empeño se ha dedicado el autor. Aporte constructivo y, se espera, punto de partida de una futura fructuosa labor ampliatoria y de profundización en esa veta de nuestro pasado que nos promete tantas revelaciones.

Edición propia. Impreso en M. Pesce S.R.L., Montevideo, 1986. 126 páginas.

Documentación relativa a esclavos en el Departamento de Maldonado. Siglos XVIII y XIX. María A. Díaz de Guerra. Producto de una ordenada y laboriosa búsqueda en los repositorios del departamento, en el Archivo General, en la Biblioteca Nacional y prensa, este libro, reedición ampliada de una entrega mimeografiada anterior, es una nueva contribución que la autora, también novel colaboradora de HOY ES HISTORIA, hace al estudio del pasado del departamento esteño. Edición propia. Impreso en IMCO Imprenta Cooperativa, 1983. 55 páginas.

"Autoridad no es abuso, ni es tiranía, ni es conminación arbitraria, ni derecho feudal, ni es dictadura, ni es "ordeno ni mando" ('pese a quien pese' como diría el reyezuelo criollo) irrevocable y terminante del monarca."

En "El Día", 25 de julio de 1919.



EFEMERIDES

DE LA NACION IBEROAMERICANA

FEBRERO

2 de febrero de 1848. México. Los EE.UU. imponen a la república hermana el "tratado" Guadalupe-Hidalgo por el que México pierde, en beneficio del país anglo-sajón, más de la mitad de su territorio histórico.

21 de febrero de 1747. Ecuador. Nace Eugenio de Santa Cruz Espejo, médico de ascendencia indígena, patriota independentista de la primera hora, el primero en postular la necesidad de unificar los esfuerzos americanos para emprender la lucha independentista.

21 de julio de 1934. Nicaragua. Augusto C. Sandino, defensor de la soberanía de su patria, reciente vencedor de los ocupantes yanquis, es asesinado por miembros de la Guardia Nacional, cuyo jefe, Anastasio Somoza García (prohijado por los norteamericanos) pronto se constituiría en dueño del poder, fundando una verdadera dinastía absolutista que recién cayó, ante la lucha popular, en julio de 1979.

22 de febrero de 1895. Perú. Nace en la ciudad de Trujillo, Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del primer movimiento nacional - americanista, la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) que durante el tercer decenio de este siglo conmovió a la juventud iberoamericana, despertando profundas inquietudes integracionistas que perduran y crecen. El postulado fundamental de su prédica (la lucha de Indoamérica contra los imperialismos debe ser llevada adelante mediante la unidad de las patrias y dentro de ellas la de todos los grupos sociales explotados, obreros, intelectuales, clases medias), fue combatido con vehemencia por algunos sectores dogmáticos que sesenta años más tarde reconocen, en los hechos, su absoluta validez.



Haya de la Torre.

A partir de la Segunda Guerra Mundial su apoyo casi irrestricto a la teoría panamericanista hizo perder brillo a su imagen iberoamericanista; esa declinación culminó cuando en setiembre de 1963 propuso la intervención armada contra Cuba en aplicación del Tratado de Río de Janeiro.

24 de febrero de 1895. Cuba. José Martí, Apóstol cubano, héroe americano, se integra a la lucha independentista que se llevaba adelante en su patria.



Se preparaba, incluso, una invasión militar.

27 de febrero de 1914. México. Barcos de guerra norteamericanos bombardean el puerto de Veracruz. Se prepara incluso una invasión militar en regla, iniciada con un desembarco de marines. Refiriéndose a estos sucesos, el joven vice secretario de Marina de los EE.UU., Franklin Delano Roosevelt justificó: "Es un buen método americano para llevar a cabo las cosas".

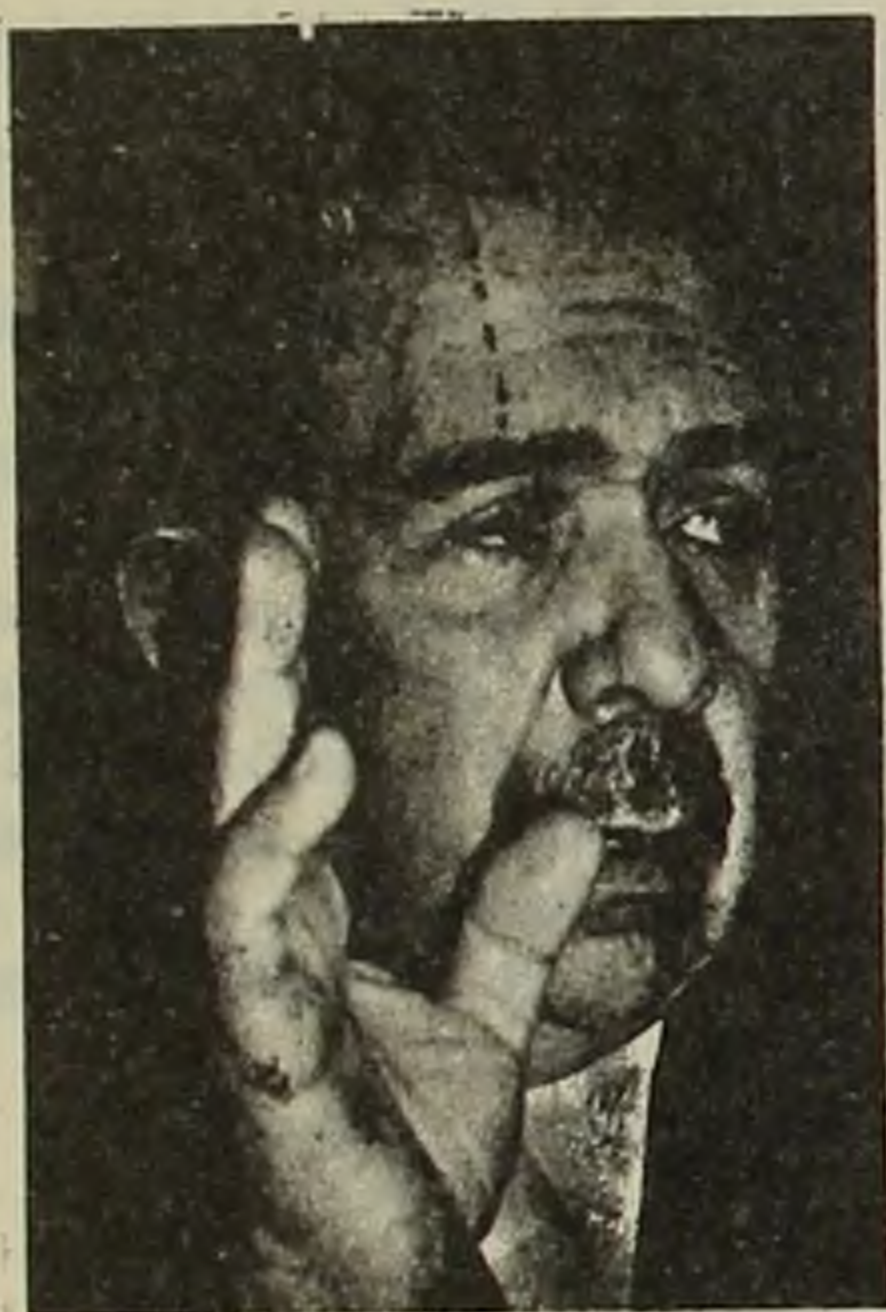
MARZO

4 de marzo de 1811. Muere Mariano Moreno a bordo de un barco inglés que lo llevaba a Londres en lo que era considerado como un destierro de lujo impuesto por el grupo militarista que encabezaba Cornelio Saavedra.

14 de marzo de 1877. Fallece en su exilio inglés don Juan Manuel de Rosas. "Ni el polvo de sus huesos la América tendrá", había escrito un excitado poeta (Mármol); el slogan, hasta hoy certero, es prueba de la intolerancia de los herederos de sus enemigos políticos que sólo ven al dictador, en aquel gobernante duro, popular y acérrimo defensor de la soberanía de su patria, en nombre de la soberanía y dignidad de toda Iberoamérica, frente a los avances de los imperialismos de la época.

18 de marzo de 1806. México. El Presidente Lázaro Cárdenas decide la nacionalización de la riqueza petrolera de su nación.

21 de marzo de 1806. México. Nace en Gualatao, Estado de Oaxaca, don Benito García Juárez. Como presidente de su patria enfrentó la intervención francesa e inició una verdadera revolución liberal y


Cárdenas: reformas y nacionalizaciones.


Benito García Juárez.

justiciera que no pudo prosperar. Según palabras de Haya de la Torre: "México nos comprobó que ningún país de nuestro continente, aislado de los demás, podría conquistar su independencia económica si antes no unen sus ideas y energías con las demás repúblicas de América Latina".

22 de marzo de 1948. Puerto Rico. "Masacre de Ponce": en aquel día y en esa localidad borinqueña fuerzas policiales, bajo dirección de oficiales norteamericanos, reprimieron una manifestación independentista. Decenas de muertos, centenares de heridos justifican aquella designación que los patriotas portorriqueños dieron a los cruentos sucesos.

31 de marzo de 1964. Brasil. El militarismo, que luego se extendería a todo el llamado Cono Sur americano, da su primer golpe en el país norteño deponiendo al Presidente constitucional Joao Goulart.

DE NUESTRA PATRIA

1º de febrero de 1908. Se celebra en Montevideo el Primer Congreso de Estudiantes Latinoamericanos.

5 de febrero de 1847. Ante la amenaza de una invasión eurcpea a las patrias hermanas del Pacífico, el gobierno que en el Cerrito presidía don Manuel Oribe, declara que de producirse esa agresión, se miraría "Como injuria y ofensa propia la que en ese caso se infiriese a cualquiera de las Repúblicas de Sudamérica"


Pbro. Dr. Dámaso Antonio Larrañaga.

9 de febrero de 1934. Fallece el Dr. Claudio Williman. Había nacido el 2 de setiembre de 1863. Ministro de Gobierno durante la primera presidencia de Batlle y Ordóñez Presidente de la República durante el período iniciado el 1º de marzo de 1907, Profesor Universitario, Rector de la Universidad.

12 de febrero de 1852. Nace en Canelones el Dr. Carlos María De Pena. Periodista, político, diplomático. Falleció en los EE.UU. donde representaba a nuestro país el 30 de abril de 1918.

19 de febrero de 1937. Fallece en Buenos Aires el escritor compatriota Horacio Quiroga. Había nacido en la ciudad de Salto el 31 de diciembre de 1878.

28 de febrero de 1811. GRITO DE ASENCIO.

MARZO

10 de marzo de 1771. Nace Dámaso Antonio Larrañaga. Estudioso y muy culto sacerdote, versátil político. Ocupó importantes cargos políticos y de su ministerio; llegó a ser destacadísimo miembro del círculo aúlico de Lecor y Capellán Mayor Castrense de las fuerzas de ocupación luso-brasileras durante el lapso que Zorrilla describiera como "lustro de maldición, lustro sombrío// noche de esclavitud de amargas horas// sin perfumes, sin luz y sin auroras". Con todos los gobiernos (sarrateista, artiguista, logista porteño, luso-brasilero, patriota), desde 1813 en adelante, estuvo dispuesto a colaborar y en todos actuó, eficaz y servicial, de todos recibió honores y beneficios. Falleció en su residencia del Cerrito el 16 de febrero de 1848.

19 de marzo de 1743. Nace José Manuel Pérez Castellanos; sacerdote modesto, ejemplar; estudioso, capaz, since-



Claudio Williman.

ro patriota hasta su última hora. Sus apuntes recogidos en "Cajón de Sastre" revelan su preocupación por los estudios agronómicos, por el progreso de la agricultura en el país, por los problemas sociales, por la independencia. Dejó también un revelador relato de lo acontecido en el Congreso de Capilla Maciel. Falleció el 5 de setiembre de 1815.

19 de marzo de 1845. Nace don José Pedro Varela. Reformador de la Escuela Nacional. Falleció el 24 de octubre de 1879.

21 de marzo de 1856. Nace don José Batlle y Ordóñez. Su acción política, iniciada durante la dictadura militarista de Santos, a la que combatió con la pluma y las armas—, marcó una etapa transformadora y progresista para su colectividad política y para el país. Falleció el 20 de octubre de 1929.

BASES DEL CONCURSO

HOY ES
HISTORIA



QUINTO CENTENARIO

PRIMER CONCURSO "CELEBRACION DEL QUINTO CENTENARIO"
Organizado por HOY ES HISTORIA y patrocinado por la Embajada de ESPAÑA

BASES

1) Se invita a los escritores uruguayos, ciudadanos naturales o legales, a participar en el concurso organizado por HOY ES HISTORIA con el patrocinio de la Embajada de ESPAÑA.

2) El tema será: **Relaciones políticas entre España y el Río de la Plata**; el trabajo a presentarse deberá referirse a etapas o aspectos concretos de esas relaciones, desde el momento en que ellas se iniciaron hasta el presente.

3) La extensión de cada trabajo no excederá de quince carillas formato oficio, escritas de un solo lado y mecanografiadas a doble espacio, no admitiéndose trabajos manuscritos.

4) Cada participante podrá enviar un solo trabajo, que deberá firmar con seudónimo o lema. Bajo sobre cerrado, aparte, en cuyo exterior se repetirá el seudónimo o lema, se consignarán los datos individuales del autor: nombre, apellido, número de cédula de identidad, edad y domicilio. Este sobre cerrado, junto con el trabajo (original y dos copias) se entregarán dentro de otro sobre cerrado que deberá caratularse: PRIMER CONCURSO "CELEBRACION DEL QUINTO CENTENARIO" y en el que se estampará el lema o seudónimo del autor.

5) Un jurado integrado por los profesores Blanca París de Oddone, Washington Reyes Abadie, por HOY ES HISTORIA, el Profesor Juan José Arteaga designado por la Embajada de ESPAÑA, adjudicará los premios respectivos. El jurado se expedirá por mayoría, podrá declarar desierto el concurso y su fallo será inapelable.

6) Se instituyen: Un Primer Premio consistente en la Carabela de Plata y veinte mil nuevos pesos, una suscripción por un año a HOY ES HISTORIA y la publicación del artículo premiado; un Segundo Premio consistente en diez mil nuevos pesos, una suscripción por un año a HOY ES HISTORIA y la publicación del artículo premiado; dos Terceros Premios consistentes, cada uno, en cinco mil nuevos pesos en libros donados, respectivamente, por la LIBRERIA LINARDI Y RISSO y la LIBRERIA A. MONTEVERDE Y CIA. S. A. y la publicación del artículo premiado. Asimismo se adjudicarán dos menciones de publicación.

7) El valor asignado a los premios en efectivo será mantenido para el momento de la entrega, mediante un ajuste para el que se tendrá en cuenta el valor de nuestro signo monetario en relación con la peseta (cotización interbancaria) al 1º de diciembre de 1985 y aquél que se registre al 28 de febrero de 1987, fecha en que deberá expedirse el jurado. Ese fallo será publicado en HOY ES HISTORIA en la entrega inmediata posterior a su emisión.

8) Los trabajos deberán entregarse en la Librería LINARDI Y RISSO, Juan Carlos Gómez 1435, antes del 31 de octubre de 1986.

9) Los originales no premiados, no serán devueltos.

10) La presentación al concurso implica la aceptación de estas bases.

CENTRO DE ESTUDIOS Y DIVULGACION DE HOY ES HISTORIA

NOTICIAS DEL CENTRO

ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE UNA COORDINADORA NACIONAL DE HISTORIA Y ESTUDIOS CONEXOS

En los días 19 y 20 de abril próximo se habrá de dar un nuevo, trascendente paso en los proyectos elaborados por HOY ES HISTORIA, que tuvieron comienzo de realización en oportunidad del Primer Encuentro Nacional de Historia organizado por nuestro Centro de Estudios y Divulgación acerca del que se informó detalladamente en el número anterior.

Al Centro Histórico y Geográfico de Soriano le correspondió la merecida distinción de preparar todo lo atinente a la reunión, en Mercedes, de "una Asamblea de delegados" de los diecisiete departamentos que concurrieron al Encuentro, la que deberá "encargarse de dejar constituido un organismo de carácter nacional que, con representación de centros, grupos y personas que en el país se dedican al estudio de nuestro pasado" se ha de encargar en el futuro de relacionar, integrar y coordinar todos los esfuerzos que se realicen en el campo del estudio, la investigación y divulgación de nuestra historia y demás ciencias con ella relacionadas.

Los trabajos encomendados a aquella Institución pionera, se encuentran ya en su etapa de culminación, habiéndose integrado a las tareas organizativas la Sala de Profesores de Historia de los Liceos de Mercedes.

Afortunadamente, el inevitable atraso que nuevamente ha sufrido la entrega de nuestra Revista, nos premite adelantar lo esencial del "Programa tentativo" allá confeccionado y que nuestro Centro, en su carácter de Secretariado del organismo provisorio creado al efecto, ha de confirmar y comunicar a los respectivos delegados.

Sábado 19 de abril. A las 9 y 45. Apertura, registro de delegados a partir de las 10 horas, luego de las alocuciones de estilo y designación de la Comisión encargada de considerar el proyecto de Estatutos de la Coordinadora Nacional de Historia y Estudios Conexos, elaborado por el grupo de Dirección y redacción de HOY ES HISTORIA, estudiarlo y preparar el informe correspondiente, han de realizarse una serie de actividades referidas a los temas de la proyectada integración. A posteriori del Almuerzo de confraternidad se reiniciarán los trabajos de la reunión. A las 16 y 30: Panel sobre el tema "La Cuenca Platense y la integración histórico geográfica" en que, a expresa solicitud de los organizadores, han de participar, en representación de HOY ES HISTORIA los miembros de su Consejo de Redacción Doctores Oscar H. Bruschera, José Claudio Williman y Profesor Washington Reyes Abadie.

Otras actividades para el primer día de esa Jornada: Muestra de publicaciones, fotos y objetos relacionados con la historia de Soriano; y Espectáculos artísticos.

Domingo 20, 8 y 30. Presentación del informe de la Comisión de Estatutos, su discusión y aprobación.

Designación de la sede del Secretariado Ejecutivo de la Coordinadora y de los miembros del mismo.

Designación de la sede y determinación de la fecha de realización del Segundo Encuentro Nacional de Historia —1986—. Designación del Secretario de Sede de acuerdo a los Estatutos. A continuación de esta actividad central y si el tiempo disponible se considera suficiente el Profesor Washington Reyes Abadie dictará una Conferencia sobre el tema:

De no realizarse por la mañana esta Conferencia se dictará por la tarde, a partir de las 14 y 30. La reunión finalizará con la entrega de diplomas a los asistentes.

Como un aporte enriquecedor a la importante Jornada debe señalarse el que realizarán los integrantes de la Sala de Historia de los liceos de Mercedes al promover la concurrencia de Inspectores y colegas de la zona, a nivel oficial. En este caso y, paralelamente a las tareas que realizará la Asamblea, "se tratarán temas que preocupan a nivel docente"; tal lo que nos informan las autoridades del Centro anfitrión.



Gaceta del

QUINTO CENTENARIO

RELACIONES DIPLOMATICAS HISPANO - ISRAELIES

Tenemos claro que nuestra cultura, — la que se gestó a partir del Gran Encuentro ocurrido el 12 de octubre de 1492 —, la cultura iberoamericana o latinoamericana, porque el nombre no hace a la cosa, recibió en sus raíces hispánicas el innegable y enriquecedor aporte de lo islámico y, desde mucho antes, de lo judío (idioma, costumbres, monumentos materiales, literatura, filosofía; sangre, amplia corriente de sangre mucho más presente de lo que podamos imaginarnos).

Es en virtud del convencimiento que tenemos de esa realidad que consideramos acontecimiento político trascendente, estrechamente vinculado a las celebraciones del Quinto Centenario, el establecimiento de relaciones diplomáticas de España con el Estado de Israel, dispuesto recientemente por el gobierno peninsular.

En ese entendido hemos solicitado al destacado miembro de la comunidad judío - sefaradita radicada en nuestro país, y excelente amigo, don Daniel Aljanati, la colaboración que, referida al tema, tenemos la satisfacción de ofrecer en esta sección dedicada, precisamente, a informar sobre el desarrollo de aquella magna celebración.

El Director

REFLEXIONES EN TORNO AL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE ISRAEL.

por I. Q. Daniel Aljanati *

...el camino se hace andando...

Leemos en la introducción a un libro para jóvenes (Un muchacho sefaradí, de Carmen Pérez-Avello, Ed. Doncel, Madrid, 1965):

"Sefardíes, nombre derivado de la palabra hebrea Sefarad, con la que designan a España, son los descendientes de los israelitas que, arraigados en nuestra patria desde los primeros siglos de la Era cristiana, según la opinión más probable, fueron expulsados de ella en el último decenio del siglo XV.

Los sefardíes, dispersos por el ancho mundo, conservan no sólo el recuerdo nostálgico y entrañable de la España donde nacieron sus mayores, sino lo que es aún más importante: la lengua española. Un castellano pobre, inmaduro, como del siglo XV, mezclado con palabras de otros idiomas del medio donde ahora les toca vivir; pero al fin, castellano.

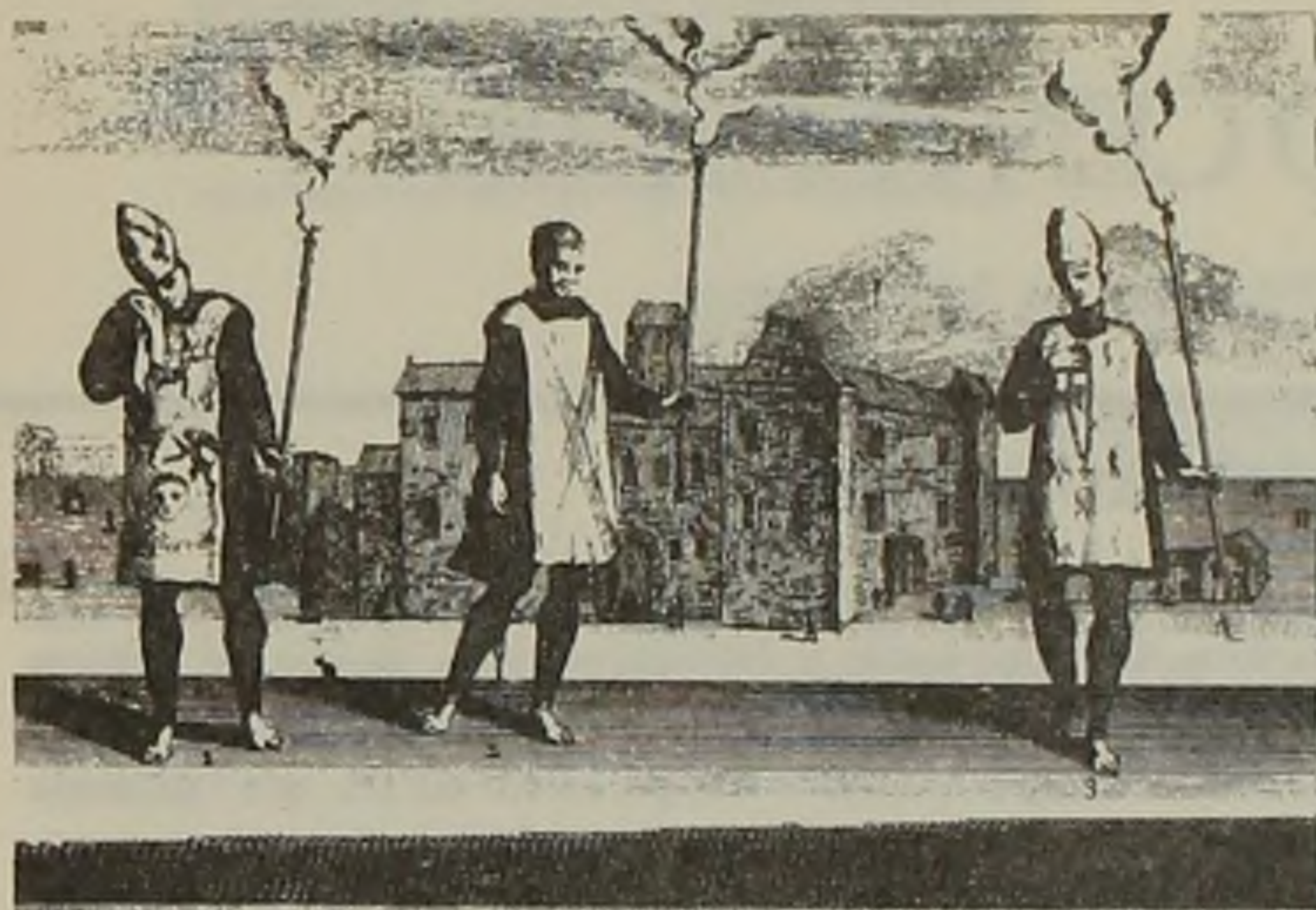
El tema sefardí tiene hoy realidad palpitante y emotiva en el interés de los hispanohablantes que en gran parte lo desconocían.

El gobierno español y distinguidos nombres del mundo de la cultura hispánica, les ofrecen generosamente ayuda, comprensión e interés.

Quiero, con mi modesto trabajo, colaborar en la obra de un mayor conocimiento y amor hacia el pueblo sefardí que llevó hasta muy apartadas regiones la lengua de mi Madre España".

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre España e Israel, el 17 de enero de 1986, puede ser considerado y, según como se le mire, sobresalir bajo diversos aspectos. Hay uno de ellos que me inquieta: el que cada vez que lo diagramo en mi pensamiento simultáneamente lo veo confuso e inexplicable por un lado y resultado lógico de procesos políticos socio-religiosos por otro.

Es lo que trataré de desarrollar en este breve trabajo, fruto de mi actuación como activista en una comunidad sefaradí y de dirigente en la Federación Sefaradí Latinoamericana [1].



Vestimentas que debían usar los judaizantes condenados por la Inquisición.

Y la capacidad creativa de los sefarditas —llevándose parte de su España— se desparramó por todo el Mediterráneo y el oeste de Europa. Pero simultáneamente queda en España una fracción importante del pueblo exiliado a través de los judíos encubiertos —marranos— y de los conversos que, aunque no en su total magnificencia y lozanía como sería posible en una sociedad tolerante y liberal, siguen dando brillo a España. En España y en el Nuevo Mundo.



Retrato de Cristóbal Colón.

¿Es posible pensar que no es por pura casualidad que Cristóbal Colón parte del puerto de Palos el 3 de agosto, venciendo ese día el plazo para salir los judíos de España?

Y los exiliados de España, ya como judíos, marranos o conversos van contribuyendo al descubrimiento, conquista, colonización y luego independencia de lo que es nuestra actual América.

Nos vamos acercando a pasos acelerados a lo que será la celebración de los 500 años del descubrimiento de América, el próximo 12 de octubre de 1992. Y ya se han constituido diversas Comisiones para programar los festejos de tan magno acontecimiento.

Para el pueblo judío serán los 500 años de amargura de su segunda diáspora. Pues amó, construyó y se enquistó en esa península Ibérica como si hubiese sido su Tierra Santa, Israel. Pero el pueblo judío —y los sefarditas en particular— contribuiremos también al lucimiento de los actos que se programen, pues serán un reconocimiento a nuestra participación en todo ese largo proceso de gestación que constituyó la configuración plena de los países de América Latina. Proceso que en muchos casos, lamentablemente, aún no ha terminado.

Y por qué no considerar la fecha del 17 de enero de 1986, con su simbolismo, como el inicio de la celebración de los 500 años o el prólogo para una intensificación de la investigación, estudio y difusión de la presencia judía en América y España. Sobre este último país ya universidades, institutos e investigadores en general de España, Israel y otros países vienen trabajando y haciendo conocer sus estudios.

Sobre lo largo y ancho de América poco es lo que se ha hecho hasta ahora. Una de las finalidades de FESELA es justamente encaminar hacia esas tareas. Y descubriremos muchas raíces comunes entre los que poblamos estos países de América Latina o Indoamérica o América Hispana. Encontraremos nuestra IDENTIDAD. Una identidad plagada de libertad, tolerancia, respeto por los derechos humanos. De hermandad.

Y ese magnífico proceso que hizo de España un puente natural —por su fluidez y la compenetración entre los componentes de esa incipiente sociedad: la cristiandad española que se consolidaba, judíos y árabes— entre la civilización greco-romana y lo que luego llamaremos la civilización occidental, se autodestruye.

Y esto es lo que a muchos de nosotros los sefarditas, descendientes de los judíos exiliados de España, muchas veces nos confunde y nos parece inexplicable. Aunque aparentemente, pues queda contestado el por qué si estudiamos detenidamente las condicionantes históricas de ese momento ([2]).



El obispo Pablo de Santamaría, ex rabino Shelomoh ha-Levi.



Centros judíos en España en los primeros siglos de la era común.

Este 17 de enero marca la culminación legal, así lo entendemos todo el pueblo judío —y es de esperar toda la Humanidad— para la reanudación de una relación muy significativa entre dos grupos sociales. De la relación entre dos componentes de una sociedad en la que convivían y contribuyeron a la formación de lo que hoy denominamos España —podríamos incluso extender esta reflexión a los dos países que constituyen la península Ibérica— y que quedó cortada el 31 de marzo de 1492 con el edicto de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, disponiendo la expulsión de los judíos de España, en un plazo de cuatro meses, so pena de muerte.

Habiendo convivido durante más de quince siglos, desde antes de los inicios de la formación social del territorio de la actual España, parte del pueblo judío y los diversos pueblos que se fueron sucediendo en la población de ese territorio: convivido y poblando, produciendo y creando una cultura, construyendo bienes materiales y las diversas ciencias del saber humano, se produce una ruptura con graves consecuencias para ambas partes. Ruptura que ya venía perfilándose desde hacía más de un siglo.

No en vano integra nuestras plegarias de Pascua (la Hagadá) celebrando la salida del pueblo judío del cautiverio en Egipto, la siguiente cita bíblica y su comentario:

Está dicho: "Pregonad libertad en la tierra, a todos sus moradores" (Lev. XXV, 10).

"Mientras exista la esclavitud en alguna parte la libertad está amenazada en todos los lugares. No puede haber libertad permanente en un país mientras exista la tiranía en otro".

NOTAS

(1) FESELA, institución que agrupa a las Comunidades Sefaraditas de América Latina; de 10 países en este momento.

(2) Al final del artículo se acompaña una bibliografía selectiva sobre el tema.

BIBLIOGRAFIA:

— L. García Iglesias, Los judíos en la España Antigua, Eds. Cristiandad, Madrid, 1978.

— Luis Suárez Fernández, Judíos españoles en la Edad Media, Ed. Rialp, Madrid, 1980.

— José Amador de los Ríos, Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal, 2 ts., ed. Bajel, Bs. As., 1943 (hay una edición posterior de esta obra en la Ed. Aguilar, Madrid).

— Nissim Elnecavé, Los hijos de Ibero-franconia. Breviario del Mundo Sefaradí desde los orígenes hasta nuestros días, Ed. La Luz, Bs. As., 1981.

— Salvador de Madariaga, El ciclo hispánico, 2 ts., Ed. Sudamericana, Bs. As. 1958.

— Simon Wiesenthal, Operación Nuevo Mundo, Ed. Aymá, Barcelona, 1973.

— Yitzhak Baer, Historia de los judíos en la España cristiana, 2 ts., Ed. Altalena, Madrid, 1981.

— David Gonzalo Maeso, El legado del judaísmo español, Editora Nacional, Madrid, 1972.

(*) Daniel Aljanati: uruguayo, ingeniero, editor y librero; casado con Da. Gladys Benedetto Bruzzone, cinco hijos; activista de la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay.

Dijo BATLLE:

"Don Máximo Santos (el dictador) vive en la opulencia aunque jamás ha figurado como industrial ni como comerciante, ni se sabe que haya recibido herencia...

Alrededor de este personaje... se agita una corte de personajes en que se reproduce el milagro de colosales fortunas.

Algunas veces estos hombres... oyen a su paso el rumor de las quejas del pueblo que padece hambre y frío, pero sus corazones están endurecidos y sólo tienen sentidos para sus bajos apetitos.

Entretanto el pueblo sufre.

Sus hijos, faltos de trabajo por la malversación de los capitales, son condenados a la vagancia o encerrados en cuarteles y cárceles."

En "El Día" 9 de julio de 1886.

"El santismo se ha propuesto hundirlo todo, regalarlo todo, prostituirlo todo. Nada le importa que el pueblo se queje de hambre y de frío, por la miseria que han creado con la más derrochadora administración.

Nada les importa que se les acuse de despilfarro en sus lujos licenciosos y su vida sensual costeada por los dineros del pueblo.

Se ríen, se encojen de hombros y en represalia redoblan sus hazañas.

¡Qué escándalo! ¡Qué escándalo!"

En "El Día", 29 de julio de 1886.

"Cuanto más implacable es la cólera de los vencedores contra los vencidos, cuanto más los humillan, cuanto más los oprimen, tanto más formidable es la barrera levantada para contener la usurpación...

De ese modo se operan las revoluciones políticas, de ese modo triunfan las ideas y los pueblos aprenden a ser libres."

En "La Revista Uruguaya", 21 de marzo de 1875.

"Malditos gobiernos, los gobiernos de fuerza!

¡Qué situación calamitosa!

Inseguridad constante y sobresaltos continuos.

¿Y cuál es la causa fundamental de tantos males?

La contestación fluye y se adelanta por sí sola. Esa contestación está claramente expresada por la fuerza constituida en sistema de gobierno. No es posible la felicidad nacional mientras la arbitrariedad nos domine. Cuando a la voluntad del pueblo y a la autoridad de la ley la suplanta la autoridad caprichosa de un usurpador ignorante."

En "La Razón", 8 de octubre de 1881.

"La aplicación de la justicia es la atribución a cada ser humano de la parte de bienes a que tiene derecho para hacer efectivo su destino. Todos los que están agobiados por la injusticia son nuestros protegidos. **Nuestra obra es de LIBERTAD Y JUSTICIA PARA TODOS."**

Citado en: "El Día", Suplemento "A los 40 años de la muerte de Batlle", 1969.

"El obrero debe tener tiempo para ilustrarse, para estudiar los problemas sociales en que tiene tanto interés como un intelectual. En una Democracia de verdad, el obrero debe ejercer ampliamente su misión de hombre."

Citado en: "El Día", Suplemento ya referido.

MASONES Y ARTIGUISTAS EN LA BANDA ORIENTAL

Noticia

En la entrega anterior de HOY ES HISTORIA se anunció la aparición de ese título; reedición parcial del anterior MASONERIA, MORENISMO, ARTIGUISMO.

A posteriori circunstancias que afectaron definitivamente a la empresa propietaria de aquella imprenta han hecho imposible la aparición del libro anunciado.